

Jan Bazant

---

# CINCO HACIENDAS MEXICANAS

---

Tres siglos de vida rural  
en San Luis Potosí (1600-1910)



EL COLEGIO DE MÉXICO







**CINCO HACIENDAS MEXICANAS**  
**Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí**  
**(1600-1910)**

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
NUEVA SERIE 20

CINCO HACIENDAS MEXICANAS  
Tres siglos de vida rural  
en San Luis Potosí  
(1600-1910)

*Jan Bazant*



EL COLEGIO DE MÉXICO

301.35  
B362c  
1995

Bazant, Jan.

Cinco Haciendas mexicanas : tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, 1600-1910 / Jan Bazant. -- 3 ed. -- México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1995.

232 p. : il. ; 22 cm. -- (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie ; 20)  
ISBN 968-12-0664-9

1. San Luis Potosí- Condiciones rurales. 2. Haciendas agrícolas-San Luis Potosí.

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License:*

*<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>*

Portada de Mónica Diez-Martínez

Fotografía de la portada: Lorenzo Armendáriz, *Exhacienda de la Parada*.

Tercera edición, 1995

Segunda edición corregida y aumentada (3 000 ejemplares), 1980

Primera edición (2 000 ejemplares), 1975

D.R. © El Colegio de México  
Camino al Ajusco 20  
Pedregal de Santa Teresa  
México, D. F.

ISBN 968-12-0664-9

Impreso en México/*Printed in Mexico*

## ÍNDICE

Prólogo a la primera edición	13
Prólogo a la segunda edición	15
Prólogo a la tercera edición	17
Equivalencias aproximadas	20
I. Las haciendas de La Parada y San Diego durante el virreinato	21
Mezquitic y San Luis Potosí 1591-1592	21
Fuenmayor, La Parada y los jesuitas, 1605-1767	23
La confiscación y venta de La Parada	28
Rioverde 1592-1626	30
La formación de la hacienda de San Diego	33
Barragán y San Diego	38
El Pozo del Carmen y San Nicolás Tolentino	42
II. Las haciendas de La Parada y San Diego desde la independencia	
hasta el final de la reforma (1821-1875)	47
San Luis Potosí de 1822 a 1827	47
Ipiña, Toranzo y La Parada	50
San Luis Potosí en 1848	57
Los hijos de Ipiña, La Parada y el ganado menor	59
José Encarnación Ipiña y La Parada	65
Paulo Verástegui y San Diego	71
Paulo Verástegui hijo y San Diego	74
La guerra con los Estados Unidos y la sublevación de Sierra	
Gorda	76
El Pozo, Guascamá y Peotillos	80
III. La hacienda de Bledos hasta 1883	83
La formación, 1596-1674	83
El crecimiento, 1676-1815	89
La independencia	92
La compra de Bledos por J. E. Ipiña	99
Algunas observaciones generales	101

IV. La hacienda de Bocas hasta 1854	103
El norte de San Luis Potosí durante el virreinato	103
Los trabajadores permanentes de Bocas en 1852	110
Los peones alquilados	113
Los arrendatarios	115
El motín de 1853	117
Conatos de reforma agraria	125
V. Las haciendas de Ipiña y Verástegui en la era de Porfirio Díaz (1877-1911)	129
Los ferrocarriles	129
Las finanzas de J. E. Ipiña y sus haciendas	131
La partición de La Parada, 1893	138
Santa Teresa y el mezcal	143
Las finanzas de J. E. Ipiña, 1904-1909	148
Los problemas familiares y la situación política	150
Genealogía de las familias Ipiña y Verástegui	151
La hacienda de San Diego y P. Verástegui hijo	154
Paulo Verástegui nieto y el azúcar	156
VI. La hacienda de Bocas, 1872-1904	163
Los cambios sociales, 1872-1876	163
Genealogía de las familias Pérez Gálvez y Rul	171
Los cambios sociales, 1877-1904	172
La estructura social de La Parada, Bledos y San Diego	177
Epílogo (1911-1938)	181

#### APÉNDICES

1. Hacienda de La Parada: avalúo de 1778	191
2. Valor contable y utilidades de La Parada	192
3. La Parada: cabezas de ganado	193
4. La Parada: existencias de maíz y sebo y sus precios de inventario	194
5. La Parada: inventario al 31 de diciembre de 1865. Pesos	195
6. La Parada: valor contable ("capital" ) y utilidades 1865-1893	196
7. La Parada: valor de los inmuebles	197
8. Precio unitario de la tierra, el ganado y el maíz (en pesos)	198
9. Bocas (1852): sirvientes permanentes. Sus salarios y consumo de maíz en fanegas	198
10. Bocas (1852): salidas de maíz de la troje	199
11. Bocas (1852): trabajadores alquilados	200

12. Bledos: utilidades	201
13. Bledos: utilidades y pérdidas, 1913-1935 (en pesos)	202
14. Bledos: utilidades y su procedencia, 1905-1910 (al 30 de abril)	203
15. Bledos: movimientos (octubre de 1907)	204
16. Santa Teresa: utilidades de 1911 a 1937	206
17. Santa Teresa: fábricas de mezcal	208
18. Santa Teresa: utilidades	209
19. Santa Teresa: inventarios de ganado (al 1ª de mayo)	210
20. Santa Teresa: cuenta de maíz (1 de mayo-30 de abril)	210
21. Inventario de la hacienda de San Diego al 21 de septiembre de 1884	211
22. San Diego: resumen de tres balances (al 30 de abril)	212
23. Utilidades (+) y pérdidas (-) de San Diego, 1900-1913 (pesos)	212
24. Estudio de la contabilidad de San Diego en 1904-1905, por la señorita Estela Zavala, C.P.T.	213
25. Bocas: cosechas de maíz y frijol (fanegas)	215
26. San Isidro: sirvientes de raya corriente	215
27. San Diego 1911: extracto de listas de raya	216
28. San Diego: raya del sábado 13 de enero de 1912	217
29. San Diego: afectaciones	218
30. Santa Teresa: afectaciones	218
31. Pozo del Carmen: afectaciones	219
 Fuentes y bibliografía	 221
 Mapas	
Estado de San Luis Potosí	19
Las haciendas La Parada y Santa Teresa	53
La hacienda de San Diego	62
La hacienda de Bledos	85
Plano de la parte central de la hacienda de Bocas	109
Plano de la parte central del fraccionamiento de la hacienda Santa Teresa. Agosto de 1936	185
 Cuadros	
1. La Parada: propietarios, superficie y valor	54
2. San Diego: propietarios, superficie y valor	71
3. Bledos: propietarios, superficie y valor	84
4. Bocas: trabajadores y arrendatarios	111
 Gráficas	
1. Bledos: precio por fanega del maíz racionado	176
2. Bledos: precio por hectolitro del maíz racionado	176

**Láminas**

Pozo del Carmen. Puerta de la capilla	35
Pozo del Carmen. Baño de los frailes	36
Las trojes de La Parada	51
La hacienda de La Parada. Ruinas del casco	51
La Parada. Presa Santa Genoveva	52
La hacienda de San Diego antes de 1849	77
San Diego. El casco	78
San Diego. El casco	78
Bledos. Paseras para secar el chile	78
Bledos. Vista exterior de la capilla	95
Bledos. Altar de la capilla	95
Bledos. Patio interior	96
Bledos. Ruinas de la hacienda de beneficio	96
Bocas. Patio del casco	123
Bocas. Plaza y casco de la hacienda. De izquierda a derecha, la antigua tienda, el despacho y la residencia	123
Bocas. El santuario	124
Santa Teresa. Fábrica de mezcal	124
Retrato a lápiz de Paulo Verástegui II. Propiedad de Octaviano Cabrera Ipiña	139
José E. Ipiña en 1886. Óleo de Antonio Gándara. Propiedad de Matilde Cabrera Ipiña	140
<b>Índice onomástico y analítico</b>	<b>225</b>

*Dedicado a mi esposa, Emma,  
y a la memoria de su madre, doña Dolores Montealvo,  
y de su abuela materna, doña Juana del Castillo,  
nativas del estado de San Luis Potosí*



## PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

UNA FRÍA MAÑANA DE FEBRERO abordé en el aeropuerto de la ciudad de México un DC 3 de Aeronaves con destino a San Luis Potosí, provisto de una recomendación de Tita Braniff para el señor Octaviano Cabrera. Según la información de Tita, don Octaviano tenía un fabuloso archivo de documentos relativos a las haciendas de sus antepasados. Hacía años había yo publicado un ensayo teórico sobre las haciendas mexicanas y ahora se me ofrecía la oportunidad de estudiar haciendas concretas, "de carne y hueso". Cerca de Querétaro, el avión salió de una espesa niebla y enfiló hacia el norte. Ásperas rocas rojizas señalaron el comienzo del estado de San Luis Potosí. Al fin, apareció un valle cubierto de una alfombra de nopales. Aterrizamos en el "tunal grande".

Don Octaviano resultó ser generoso con su rico archivo, con su tiempo y con sus conocimientos de la geografía y la historia locales. Siguiéron otros viajes, y así pude conocer la ciudad de San Luis en distintas épocas del año, y a distintas horas del día; cuando el sol del atardecer se refleja en las iglesias y los edificios de piedra rosa o cuando una lluvia persistente cae del cielo bajo y gris. El archivo contiene documentos relativos, sobre todo, a las haciendas de La Parada, Santa Teresa, Bledos, San Diego, El Pozo del Carmen y Guascalá. La fuente principal de los capítulos I, II, III y V, y la última parte del capítulo VI, como también del epílogo, es el archivo de don Octaviano Cabrera Ipiña. Él es, pues, la primera persona a quien expreso mi agradecimiento.

El señor Cabrera me presentó después al arquitecto don Jesús García Collantes, quien me ofreció hospitalidad en su exhacienda de Bocas para que examinara su archivo. El arquitecto y yo salimos de San Luis un lluvioso día de San Pedro y San Pablo. Su camioneta se atascó y el resto del viaje se hizo en un tractor. Cuando el administrador de Bocas y yo exploramos por primera vez la oscura bodega que guarda los papeles, descubrimos dentro de un montón de cuadernos una caja que, vista a la luz de las velas, contenía cartuchos de dinamita. Por fortuna, nada pasó y así pude transcribir los datos que forman la fuente principal de los capítulos IV y VI. Quiero dar aquí las gracias al arquitecto García Collantes por abrir un archivo situado en un lugar tan placentero y tranquilo como el casco de Bocas, en donde sólo los trenes rompen con su silbido melancólico el silencio de la noche.

Numerosas personas me proporcionaron valiosas informaciones: la señora Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, sobre asuntos genealógicos; el señor licenciado Rafael Montejano y Aguiñaga, antiguo amigo de los

tiempos en que investigué en los archivos potosinos para mi libro *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*; el señor Paulino del Pozo me proporcionó datos de los archivos del señor Espinosa Pitman y de la señora Hernández de Labarthe; John M. Tutino me hizo accesibles unos datos sobre Bocas, contenidos en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas. La señorita licenciada Ruth Arbide me dio facilidades en el Archivo General Municipal de San Luis Potosí y el licenciado Nereo Rodríguez Barragán me presentó en el Archivo General del Estado de San Luis Potosí. Dudley Ankerson recopiló en el archivo de O. Cabrera I. los precios del maíz y las ganancias de varias haciendas.

Estela Zavala y Javier Saucedo, contadores públicos titulados, esclarecieron la contabilidad antigua de las haciendas; sus dictámenes se reproducen en los apéndices. John Coatsworth, Samuel I. del Villar y Alfonso Martínez M., completaron y/o corrigieron mi información sobre algunos puntos.

A Víctor L. Urquidi, presidente de El Colegio de México, a los directores del Centro de Estudios Históricos, Josefina Vázquez y Luis González, y a mis colegas del mismo Centro, les agradezco su continuo interés en mi trabajo.

Gracias a la ayuda de las personas mencionadas he podido terminar la obra que ahora presento al lector.

J. B.

Septiembre de 1974

## PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

La publicación de este libro en mayo de 1975, precedida en 1973 y 1974 por la de dos artículos míos sobre la condición de los peones, coincidió con un renacimiento del interés por la historia de las haciendas. Atribuyo este giro en las inquietudes del público a la situación del país en este decenio, como también a la reforma agraria realizada últimamente en otros países latinoamericanos. Como resultado ha aumentado mucho el número de libros, artículos, ponencias, etc., sobre los diversos aspectos de la hacienda.

La parte que más atención llamó en mi libro a los reseñadores es la que trata de la condición social y económica de los asalariados y de los campesinos ligados a la hacienda. Los críticos, sobre todo de Estados Unidos, se pueden dividir en dos grupos: unos reconocieron la obra como un estudio serio; otros la criticaron como "revisionista", siendo revisionista cada trabajo o persona que admite la existencia de hacendados progresistas, humanos o liberales. Puedo decir que las publicaciones recientes basadas en el estudio de los archivos de diversas haciendas han confirmado los resultados de la investigación expuestos en este libro.

Por lo tanto, los cambios que hago en esta edición no sólo son pocos sino también menores. En las páginas 72 y 122 pongo al día el texto con los datos proporcionados por varios escritos recientes.

Para provecho del lector agrego una bibliografía.

J. B.

Febrero de 1979.



## PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Como ya se explica en el prólogo a la primera edición, este libro utiliza como fuentes, básicamente dos colecciones: la referente a las haciendas de la familia Ipiña se basa en el archivo de don Octaviano Cabrera Ipiña, que contenía toda clase de escrituras, correspondencia y contabilidad. Esta colección —su dueño me informa que la repartió ya entre sus sobrinos—, era un archivo “urbano” que siempre se conservó en la ciudad de San Luis Potosí. En cambio, el archivo de la hacienda de Bocas permaneció depositado siempre en ese lugar. Contiene todas las cuentas interiores de la hacienda, como las de los peones, pero no tiene ni una sola escritura. Tengo entendido que su dueño actual, el arquitecto García Collantes, tampoco posee las escrituras de Bocas, del siglo XIX. De este modo mi información sobre algunos aspectos de la historia de esta hacienda era incompleta. Esta falta fue remediada hace un par de años por el descubrimiento, en el Fondo Rul y Azcárate del Archivo General de la Nación, del abundante material sobre la relación entre la familia Pérez Gálvez y Rul y la hacienda de Bocas, hecho por el doctor Carlos Macías, quien lo puso a mi disposición en mi seminario sobre la época de la Reforma. Esto nos permitió completar el capítulo IV y reconstruir el capítulo VI de este libro. Agradezco, pues, a Carlos Macías su ayuda, como también a la señora Isabel Monroy de Martí, directora del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, el haberme proporcionado una copia de la escritura de venta de Bocas del año de 1870 y a mi colega potosino, Alfonso Martínez, varias correcciones en el capítulo I de este libro.

En provecho del lector añado una genealogía de las familias Pérez Gálvez y Rul y un índice onomástico y analítico.

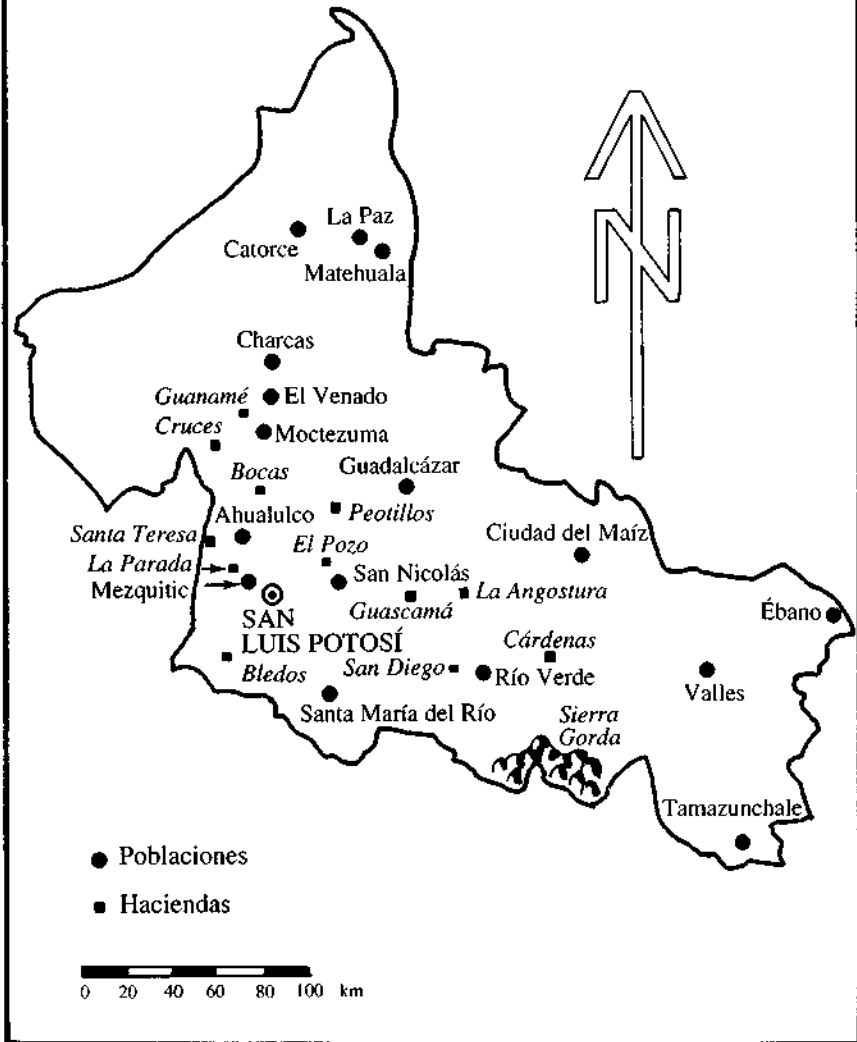
Al Dr. Andrés Lira, presidente de El Colegio de México y al Dr. Javier Garcíadiego, director del Centro de Estudios Históricos, les agradezco su apoyo e interés en mi trabajo y, finalmente, al Departamento de Publicaciones de El Colegio la cuidadosa edición de esta obra.

J. B.

Octubre de 1995.



# ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



## EQUIVALENCIAS APROXIMADAS

- 1 fanega = 1/2 carga = 12 almudes = 91 litros (1 fanega de maíz pesa cerca de 65 kg, una de trigo 70 kg y una de frijol 75 kg)
- 1 almud = 4 cuartillos = 7.6 litros
- 1 cuartillo = 1.9 litros
- 1 vara = 0.84 metros
- 1 legua = 5 000 varas = 4 190 metros
- 1 solar = 2 500 varas<sup>2</sup> = 1 756 metros<sup>2</sup>
- 1 almud de tierra de sembradura = 3 000 metros<sup>2</sup>
- 1 fanega de tierra de sembradura = 3.6 hectáreas
- 1 caballería de tierra = 12 fanegas = 42.8 hectáreas
- 1 fundo legal para pueblo = 101 hectáreas = 1.01 kilómetro<sup>2</sup>
- 1 sitio de ganado menor = 780 hectáreas
- 1 sitio de ganado mayor = 1 legua<sup>2</sup> = 1 756 hectáreas = 17.56 kilómetros<sup>2</sup>
- 1 hacienda = 5 sitios de ganado mayor = 8 778 hectáreas = 87.78 km<sup>2</sup>
- 1 quintal = 4 arrobas = 100 libras = 46 kilogramos
- 1 arroba (1 @) = 25 libras = 11.5 kilogramos
- 1 libra = 0.46 kilogramos
- 1 peso = 8 reales
- 1 real = 0.125 pesos

Fuente: E. Maillfert, *Almanaque Mexicano y Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, París, 1866.

## I. LAS HACIENDAS DE LA PARADA Y SAN DIEGO DURANTE EL VIRREINATO

### MEZQUITIC Y SAN LUIS POTOSÍ 1591-1592

EN SAN LUIS POTOSÍ tomamos la carretera rumbo a Zacatecas. En poco tiempo empezamos a subir por una barranca encerrada entre peñascos áridos. En algo más de un cuarto de hora llegamos a la entrada del pueblo de Mezquitic, de apariencia pobre.\* Tiene un antiguo convento al lado de la iglesia. Frente a ella, en la placita, las mujeres campesinas suelen vender “gordas de horno” de maíz, de un delicado perfume. Seguimos el viaje. La carretera comienza a bajar ligeramente y delante de nosotros se abre un amplio valle rodeado a una distancia mayor de diez kilómetros de elevadas mesetas. El fondo del valle es verde, lo que indica la existencia de un riachuelo y de una agricultura de riego. Dejando a un lado la desviación que va a la villa de Aqualulco, vemos a nuestra izquierda el extenso casco de la hacienda La Parada. No sólo las trojes y otros edificios análogos, sino también la residencia y la capilla, denotan prosperidad en una época pasada. Sin embargo, la superficie susceptible de una agricultura con irrigación es obviamente muy reducida, y las tierras a espaldas del casco son estériles; allí donde algo crece, no se trata de plantas útiles al hombre. Nos hallamos ya en el terreno de nuestra investigación y pronto podremos explicar el enigma del antiguo florecimiento de la hacienda.

Nuestra historia comienza el 14 de marzo de 1591 cuando el virrey de la Nueva España, Luis de Velasco, aprobó un convenio con “los principales indios de la ciudad de Tlaxcala” para el envío de cuatrocientas familias a poblar el territorio chichimeca.<sup>1</sup> Los nómadas acababan de ser sometidos y entonces surgió en la ciudad de México la idea de civilizarlos, esto es, cristianizarlos con la ayuda de los tlaxcaltecas, aliados de los españoles en la conquista del país. Los jefes tlaxcaltecas comprendían el riesgo y la importancia de la empresa para los españoles y pusieron sus condiciones. En primer lugar, que los colonos y sus descendientes fueran hidalgos a perpetuidad; luego, que se establecieran separadamente de los chichimecas; ya que la función principal de los pobladores debía consistir precisa-

\* En la actualidad se escribe Mexquitic.

<sup>1</sup> Las capitulaciones se reproducen en P. F. Velázquez, *Colección de documentos*, vol. 2, pp. 176 y ss.

mente en una convivencia con los indios recién pacificados, que esta convivencia se basara en el principio de “juntos pero no revueltos”. Las estipulaciones siguientes son importantes para lo que se relatará en este capítulo: “que cinco leguas por lo menos de las poblaciones no se pueda hacer merced de estancia para ganado”. Las cinco leguas, que equivalen a veinte kilómetros, o sea aproximadamente la distancia entre Mezquitic y San Luis Potosí, se redujeron al final del mismo documento a tres: “y dentro de tres leguas de dichas poblaciones no se haga merced de estancia de ganado mayor, ni dentro de dos leguas de menor”. Mezquitic aceptó el límite de tres leguas como suficiente y correcto; todas las tierras alrededor del pueblo en un radio de doce kilómetros y medio eran suyas. Esto se desprende de una declaración de 1628.<sup>2</sup> Esta distancia es precisamente la que media, en línea recta, entre Mezquitic y el casco de la hacienda de La Parada.

El 6 de julio las familias tlaxcaltecas estaban ya en marcha; es cuando se recopiló una interesante lista de sus nombres cristianos y sus apellidos en náhuatl y uno que otro castellano. Pronto llegaron al “gran tunal”; algunos continuaron el viaje al norte, hasta Saltillo;<sup>3</sup> otros se establecieron al lado de unas pequeñas lagunas, hoy el centro de la ciudad de San Luis Potosí;<sup>4</sup> otros se asentaron a unos veinte kilómetros al noroeste en un lugar donde ya existía una concentración chichimeca y allí fundaron el 2 de noviembre “el pueblo de San Miguel Mezquitic de la nueva Tlaxcala Tepeticpac”.<sup>5</sup>

La paz no reinó mucho tiempo en esos lugares; en marzo de 1592 se descubrió un rico mineral de plata en la serranía situada al oriente de los pueblos recién fundados,<sup>6</sup> lo cual atrajo de inmediato una cuantiosa inmigración española. A causa de la falta de agua en el Cerro de San Pedro —así llamaron al mineral— los mineros se establecieron precisamente al lado del pueblo tlaxcalteca a la orilla de las lagunas. Sin duda, los tlaxcaltecas fueron los primeros en ocupar este lugar y las capitulaciones mencionadas les concedían el privilegio de no convivir con los españoles. Pero la realidad económica fue ineludible. Al final de cuentas, los tlaxcaltecas y los cuachichiles que vivían con ellos cedieron a los españoles el mejor puesto y poblaron un barrio cercano que se llama hasta la fecha Telxcalilla. Esto se confirmó el 3 de noviembre de 1592, que es la fecha de la fundación del pueblo español

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 204 y ss.

<sup>4</sup> Todavía en el siglo XVIII existían en esa ciudad varios manantiales, como se ve en los planos de 1749, 1771 y 1794.

<sup>5</sup> Velázquez, *op. cit.*, p. 219.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. XLVII.

de San Luis.<sup>7</sup> Según la escritura de fundación, los españoles encontraron así un lugar “cómodo” para instalar sus haciendas de beneficio.<sup>8</sup>

No sería remoto que algunos indígenas, disgustados por ese cambio y también por tener que vivir al lado del ruidoso y desordenado elemento minero, hubieran emigrado a Mezquitic, reforzando allí la decisión de defender los derechos de este pueblo. Un dato interesante es que, con el tiempo, los cuachichiles de Mezquitic se extinguieron y quedaron sólo los tlaxcaltecas. Éstos hallaron muy pronto otros motivos de disgusto.

Las relaciones entre el recién fundado pueblo de San Luis y la entonces ya famosa ciudad minera de Zacatecas fueron estrechas desde el principio. De hecho, la conquista y la colonización de San Luis vinieron desde Zacatecas. En medio de ambos centros mineros había considerables yacimientos de sal, materia indispensable en la metalurgia. De San Luis se trazó, pues, un camino a Zacatecas pasando por las salinas. Se buscó la distancia más corta, evitando pendientes bruscas y montañas escarpadas. En esta forma, los viajeros a caballo y las recuas de mulas empezaron a pasar por Mezquitic. Unos doce kilómetros después se cruzaba un río que nunca secaba, era un lugar importante, en parte porque pasado este punto, el camino subía a una mesita árida de gran extensión; y en parte también porque era distante poco más de treinta kilómetros de San Luis y, por lo tanto, muy conveniente para pasar la primera noche del viaje. En este preciso lugar se fundó la hacienda de La Parada.

#### FUENMAYOR, LA PARADA Y LOS JESUITAS, 1605-1767

Fue el 18 de febrero de 1605 cuando el presidente de la Audiencia del Reino de la Nueva Galicia otorgó en Guadalajara al capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor la merced de un sitio de estancia de ganado mayor en “La Parada, por el camino que va de las minas de San Luis a las de Zacatecas”.<sup>9</sup> Ortiz de Fuenmayor había colaborado estrechamente en la reducción de los chichimecas con el capitán Miguel Caldera, fundador de San Luis, y a la muerte de éste, el virrey conde de Monterrey lo nombró en 1597 justicia (o sea gobernador de la región), cargo que desempeñó hasta su fallecimiento en 1617.<sup>10</sup> A diferencia de Caldera, hijo de español y chichimeca,

<sup>7</sup> P. F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 1, p. 513.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 514.

<sup>9</sup> Archivo de O. Cabrera 1.: *Libro que contiene el testimonio jurídico de todos los títulos de adquisición de la hacienda de La Parada, desde 1605 hasta 1824*, con 1 349 fojas, sacado el 23 de octubre de 1824 de 52 documentos; foja 2. Si no se expresa lo contrario, todos los documentos citados en esta obra son del archivo de O. Cabrera I. o del de Bocas, respectivamente.

<sup>10</sup> Velázquez, *Historia, op. cit.*, vol. 2, pp. 24 y 90.

Fuenmayor era vasco. Fuenmayor tuvo otras muchas propiedades, algunas de ellas situadas al poniente de La Parada, más cerca de las salinas, como la hacienda del Espíritu Santo; tuvo minas, haciendas de beneficio, casas en San Luis, ganados, esclavos y una infinidad de objetos de plata.<sup>11</sup>

Después se le concedieron mercedes de otras tierras cercanas a La Parada con las que se integró muy pronto la hacienda como unidad.<sup>12</sup> Su núcleo fue aquel sitio de ganado mayor (1 756 hectáreas), objeto de la primera escritura. Hoy parece obvio que tarde o temprano tuvo que surgir un conflicto entre la hacienda y el pueblo de Mezquitic. Por supuesto, no había planos ni agrimensores en el sentido moderno; los nombres y las señas se repetían; pero el territorio conquistado era tan inmenso que parecía fácil ofrecer mercedes a todos los que las pidieran, como si el gobierno hubiera querido contraponer unos a otros, según el lema de "divide y reinarás". En poco tiempo surgieron dificultades no sólo entre las haciendas y los pueblos, sino también entre los diferentes vecinos mercedados.

Otro vasco residente de San Luis en la época de Fuenmayor fue Juan de Zavala, minero y comerciante, quien estableció en el pueblo recién fundado una tienda de mercaderías, posiblemente la primera.<sup>13</sup> Antes de morir en la ciudad de México en 1620, Zavala se acordó del lugar donde había hecho su fortuna y legó cincuenta mil pesos —cantidad considerable en aquel tiempo— para el establecimiento de un colegio de la Compañía de Jesús en San Luis. Tan pronto como le fue posible, se trasladó allá el padre Luis de Molina en busca de los terrenos adecuados para la construcción del colegio; la mayor parte de ellos los consiguió por donación. Asimismo, buscó una inversión cuyo producto pudiera sostener al colegio.

El capitán Fuenmayor murió sin sucesión, y su viuda no tuvo mucho interés en conservar todas las extensas propiedades de su esposo. A Luis de Molina le atrajo la más cercana de las fincas rústicas y así, Isabel Pérez, viuda del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, "Minera en las Minas de Sierra de Pinos", le vendió el 13 de noviembre de 1623 la estancia nombrada "La Parada Nueva", "con la labor que hay en ella y un ejido de molino".<sup>14</sup> La superficie vendida incluía siete sitios de ganado mayor equivalentes a 12 292 hectáreas y 18 caballerías iguales a 774, que suman 13 066, o sea, 130 km<sup>2</sup>, una superficie nada despreciable aun para aquellos tiempos.<sup>15</sup> A la venta de los inmuebles se agregaron 3 680 ovejas y 100 carneros padres,

<sup>11</sup> J. Meade, "Minero y apaciguador de nómadas", *H.M.* vol. X, núm. 3, ene-feb., 1961, pp. 461-469.

<sup>12</sup> *Libro*, ff. 5, 8, 11, 14, 17 y 21.

<sup>13</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, pp. 64-71.

<sup>14</sup> *Libro*, ff. 26 y ss.

<sup>15</sup> *Ibid.*, ff. 34 y ss.

170 yeguas de más de un año, "cría de mulas con cuatro burros maestros que andan con ellas", 35 yeguas de silla, 22 bueyes de labranza, cuatro coas y cinco azadones. El simple recuento revela la índole ganadera de la nueva hacienda especializada sobre todo en el ganado lanar; para la cría de mulas bastaban cuatro burros "maestros" llamados después "manaderos". El equipo agrícola era escaso; todavía sin obras hidráulicas, La Parada tenía pocos cultivos. Además, la viuda vendió "el derecho y acción que tengo a los indios siguientes...", que eran 23, sin duda peones de la nueva finca. Probablemente eran los chichimecas (o hijos de éstos) asentados allí por el mismo Fuenmayor, el gran "apaciguador de nómadas", procedimiento empleado con anterioridad por Fernando y Diego Tapia, los caciques otomíes de Querétaro.<sup>16</sup> El precio de venta fue de 15 000 pesos "en oro común en reales de a ocho cada peso, que recibí del dicho padre Rector..." No había hipoteca ni censo. Así adquirieron los jesuitas potosinos a un precio razonable su "base económica". A partir de entonces, la hacienda se llamó San Francisco Javier de La Parada.

Los padres de la Compañía no fueron los primeros religiosos en San Luis. Con los primeros pobladores habían llegado desde Zacatecas los franciscanos. Fueron ellos quienes tomaron bajo su protección a los colonos tlaxcaltecas; así, en la fundación de Mezquitic, el 2 de noviembre de 1591, estaba presente un fraile. Según un informe de 1688, el convento franciscano de Mezquitic había sido fundado ya en 1590, fecha quizás inexacta,<sup>17</sup> y en la capilla anexa fueron bautizados los cuachichiles. La primera partida del libro que se conserva registra el bautismo, el 15 de septiembre de 1592, de diecinueve indias, siendo sus padrinos todos tlaxcaltecas.<sup>18</sup> En este sentido se cumplió el proyecto de cristianizar a los nativos con la ayuda de los inmigrantes. Pero el compadrazgo no fue preludeo del matrimonio porque, no olvidemos, los tlaxcaltecas estaban ya casados y además decididos a mantenerse aparte. También en San Luis los franciscanos se establecieron como se afirma, un año antes de la fundación formal del pueblo.<sup>19</sup> Después, cuando quisieron establecerse los agustinos en San Luis, los franciscanos protestaron. Dejaron que lo hicieran primero los cofrades de la Santa Veracruz, quienes se quejaron en 1598 arguyendo que esto representaba "gran daño o perjuicio a la dicha nuestra iglesia" porque el terreno comprado por los agustinos estaba demasiado cerca de ella.<sup>20</sup> Un año después presentaron una petición los mismos frailes: "Porque

<sup>16</sup> A. Lavrin, "El convento de Santa Clara en Querétaro: la administración de sus propiedades rurales en el siglo XVII", *H. M.*, núm. 97.

<sup>17</sup> Velázquez, *Colección*, vol. 2, pp. 317 y ss.

<sup>18</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 11.

<sup>19</sup> Velázquez, *Colección*, vol. 2, pp. 34-74.

<sup>20</sup> *Idem.*

el rey nuestro señor, para la conformidad y medio entre las órdenes y clérigos, por los grandes pleitos y controversias que entre ellos había... su Real cédula, vedando en adelante donde hubiese un convento de una orden fundado, no se fundase otro". Dos semanas después, el guardián franciscano exigió que "se impida a los religiosos de la dicha orden de San Agustín, que para el efecto referido han venido y están en estas dichas minas, no funden ni hagan convento en ellas, ni alcen campana, ni digan misa, ni moren en las casas que para este efecto tienen compradas y en que al presente viven, ni en otras algunas..." Los franciscanos pidieron ni más ni menos la expulsión de sus competidores. Después de todo, ellos habían sido los pioneros; la sangre de sus mártires había regado aquel suelo árido; y ahora que la región estaba ya pacificada, querían meterse otros y cosechar donde no habían sembrado. Como las peticiones no surtían efecto, se recurrió a la violencia y los franciscanos llegaron a golpear al único fraile agustino.<sup>21</sup> Pero la situación ya no era la misma. Una vez que la mayor parte del país estuvo sometida tanto por las armas como por las dulces palabras de Cristo a la autoridad central ya no le convenía tenerlo dividido en esferas de influencia, ni que una orden de regulares ejerciera un monopolio. Convenía abrir la puerta a la emulación y así, en virtud de provisión real se les dio posesión en 1603 a los agustinos y la jurisdicción eclesiástica en San Luis se dividió; el virrey conde de Monterrey arguyó que en la región potosina había muchos indios tarascos trabajando en las minas, de manera que, para atender su salud espiritual, debían venir los agustinos de Michoacán, conocedores de su lengua. Este argumento desarmó la oposición franciscana. Así, después de los agustinos se establecieron en la ciudad de San Luis, en orden cronológico, los jesuitas, los mercedarios y por último los carmelitas, sin contar a los hospitalarios de San Juan de Dios; pero los franciscanos, organizados en la provincia de Zacatecas, continuaron siendo los más poderosos.

Veinte años después de los agustinos, en 1623, llegaron a San Luis los jesuitas, y en ese mismo año adquirieron la hacienda de La Parada en el camino de Zacatecas. Mientras edificaban su colegio en la ciudad, aumentaron su finca rústica por medio de la compra o donación. De este modo, en unos cuantos años ampliaron considerablemente su territorio. Pero no vivieron mucho tiempo en la tranquilidad. Apenas organizada la hacienda como unidad eficiente —se planeó incluso construir una planta metalúrgica—<sup>22</sup> los jesuitas se vieron envueltos en varios litigios con los vecinos de La Parada, como resultado de los cuales varios españoles fueron lanzados de las tierras por los jesuitas.<sup>23</sup> El pleito más largo y más enojoso fue el que sostuvo contra

<sup>21</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 33.

<sup>22</sup> Petición del 11 de marzo de 1642, *Libro*, f. 178.

<sup>23</sup> *Libro*, ff. 297 y ss.

el colegio el pueblo de Mezquitic.<sup>24</sup> La superposición resultante de la merced de tierras otorgada a Fuenmayor en 1605 presentó a los franciscanos la oportunidad de perjudicar a sus competidores más peligrosos. Y así, a principios de 1640, el procurador general de los naturales tlaxcaltecas y chichimecas, un franciscano, pidió revisión sobre los privilegios que tenían los naturales de Mezquitic de gozar de tres leguas de tierra alrededor de su pueblo. Es muy poco probable que los naturales se hubieran atrevido a demandar a los padres de la Compañía sin contar con el apoyo de los frailes. Los indios ganaron la primera batalla al confirmarse su derecho a las tierras que abarcaba el recién construido o, por lo menos modernizado, casco de la hacienda. En realidad, los indios no podían beneficiarse de la apropiación, pues vivían lejos de él dedicados a otras actividades; no les interesaba ni la ganadería ni la agricultura de riego ni mucho menos la metalurgia. Tampoco se podía esperar que los jesuitas sacrificaran el lugar más valioso de la propiedad. Después de muchos tropiezos, medidas y contramedidas, golpes y contragolpes, Mezquitic cedió al cabo de varios años a La Parada las tierras en disputa a cambio del censo perpetuo de 75 pesos anuales, correspondientes al capital de 1 500 pesos sobre la base de la capitalización al cinco por ciento.

Esta cantidad ciertamente no era elevada, pero sería erróneo imaginar a Mezquitic como un pueblo pobre. Según una fuente de 1674, su población total ascendía a 308 individuos tlaxcaltecas; aparte de ellos había dos ancianas, último resto de los cuachichiles. El pueblo estaba bien construido, tenía milpas de maíz y mucha agua corriente.<sup>25</sup> En 1688, el pequeño convento franciscano de Mezquitic tenía dos frailes que eran al mismo tiempo curas; un número bastante grande para una población tan baja. Según un informe de 1727, los naturales de Mezquitic se dedicaban, por supuesto, aparte de la agricultura de temporal, al corte de leña, la fabricación de carbón para venta en San Luis Potosí (había, por lo visto, todavía bosques) y a la venta de otros productos de la tierra.<sup>26</sup> Se puede inferir que el producto más importante era el pulque, sin duda introducido por sus antepasados. Se puede, pues, suponer que los 75 pesos anuales los empleaban en algún gasto común y que no tenían necesidad de repartírseles.

Al empezar el pleito con Mezquitic, después de 1640, los padres de la Compañía lograron varios arreglos; mediante el pago de una suma en efectivo, el gobierno reconoció como definitivamente válidos todos los títulos de propiedad de La Parada, algunos de los cuales adolecían de irregularidades.<sup>27</sup> Pero, puesto que siguieron comprando más y más tie-

<sup>24</sup> *Libro*, ff. 196, 377, 381, 394, 578, 589, 591.

<sup>25</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 247

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 341.

<sup>27</sup> *Libro*, ff. 222 y ss.

rras, de nuevo surgieron quejas, reclamaciones y litigios. Para dar un solo ejemplo: en 1718, dos personas solicitaron licencia para establecer una hacienda de beneficio en Santa Teresa, un rancho dentro de los límites de La Parada. El gobierno daba preferencia a los mineros que podían extraer y beneficiar el mineral en terrenos de propiedad ajena; así pues, la licencia les fue concedida. Por supuesto, el beneficio de la plata se hacía con la ayuda de los animales, los que con frecuencia pastaban en los terrenos de La Parada;<sup>28</sup> esto dio lugar a dificultades. Como en tantos otros casos, hoy sería imposible juzgar si los mineros abusaron de sus privilegios o si los jesuitas los hostilizaron para que se fueran. Al parecer, el mineral fue pobre.

Para allanar las dificultades con las haciendas vecinas, los jesuitas lograron al fin que el 17 de diciembre de 1764 la Audiencia de Guadalajara declarara legítimos los títulos de La Parada:<sup>29</sup> sus tierras consistían de 17 y medio sitios de ganado mayor, equivalentes a 30 730 hectáreas; dos sitios de ganado menor iguales a 1 560 hectáreas (1 sitio de ganado menor = 780 ha), y 52 caballerías, o sea 2 236 hectáreas; la suma de las tres cantidades son 34 526 hectáreas. En más de ciento cuarenta años de posesión, los jesuitas aumentaron la superficie de La Parada más de dos veces y media.

#### LA CONFISCACIÓN Y VENTA DE LA PARADA

El destino no le deparó a los padres la paz y la prosperidad que esperaban disfrutar como resultado de sus gestiones. El 25 de junio de 1767, los jesuitas fueron incomunicados con el fin de ser expulsados de la Nueva España y La Parada fue intervenida por el gobierno, junto con todas las demás haciendas de la Orden en el país. El gobierno las ofreció en venta, pero el exceso de la oferta y el prestigio de los jesuitas hicieron que las operaciones fueran lentas y los precios bajos. La Parada se remató el 11 de septiembre de 1778,<sup>30</sup> once años después de su confiscación.

Durante la administración gubernamental, desde el 25 de junio de 1767 hasta el 31 de diciembre de 1776, La Parada produjo 41 116 pesos en utilidades netas, o sea, 4 328 al año. Al capitalizarse esta renta, según la costumbre de entonces, al cinco por ciento, se llega a 86 561 pesos como el valor de la hacienda. Antes de 1767, la hacienda producía 7 500 pesos anuales y por tanto valía 150 000 (James D. Riley, "The Wealth of the Jesuits in Mexico, 1670-1767", *The Americas*, vol. XXXIII, núm. 2, oct. 1976, p. 265);

<sup>28</sup> *Libro*, ff. 966 y ss.

<sup>29</sup> *Libro*, ff. 1050 y ss.

<sup>30</sup> La transacción se describe en el *Libro*, ff. 1084 y ss.

los empleados del gobierno no eran tan buenos administradores como los jesuitas, de modo que el valor de La Parada declinó de 150 000 a 86 000 pesos. Sin embargo, el precio de venta no fue siquiera de 86 561 pesos, sino mucho menos pesos: 62 434, cerca de la mitad, quizás, de su verdadero valor. Los inmuebles se calcularon en 32 025, cantidad demasiado baja si se toma en cuenta que siglo y medio antes, una superficie igual a aproximadamente dos quintas partes, con muy poco ganado y casi sin edificios se vendió en 15 000. Es obvio que no se consideró en lo absoluto el aumento en el valor de los bienes raíces.

Los bienes muebles de La Parada se valuaron en 30 409 pesos.<sup>31</sup> El inventario de 1788 se reproduce en el apéndice 1. De él se desprende que la riqueza principal de la hacienda no era la agricultura, aun cuando las cien yuntas "de labor" indican que no era insignificante. La riqueza principal era el ganado, no tanto el mular y caballar —mucho menos el vacuno—, sino en el lanar —7 608 cabezas— y en el ganado menor "de pelo" (cabras), cuyo número alcanzaba las 20 319 cabezas. Ahora se comprende por qué La Parada logró tal prosperidad en medio de un paisaje tan desolado. Las ovejas pastaban en las elevadas mesetas de clima frío; a las cabras les bastaban las pendientes rocosas, que eran las que predominaban. El producto principal de las cabras era el sebo, para velas y jabón, se vendía sobre todo a la ciudad de México.

El comprador fue Ángel Prieto de la Maza, español, yerno de un rico minero. La escritura se firmó el 22 de noviembre de 1783, cinco años después del remate y en esa ocasión se hizo la liquidación. La hacienda tenía deudas por 25 952 pesos: 24 715, a diferentes obras pías; 1 000 a Mezquitic, valor del censo anual de 50 pesos a los que se habían reducido los 75 pesos originales; a los peones, llamados generalmente sirvientes, 237 pesos en la forma siguiente: la hacienda debía a los peones por saldos de salarios 793 pesos, pero varios sirvientes debían "a su Majestad" 556 pesos, por tributos y la hacienda se hacía responsable del pago. Al restar la deuda total del precio de venta se obtienen 36 482, cantidad que le correspondía pagar a Prieto. Éste había pagado a cuenta 28 000 pesos en efectivo y el resto, 8 482 pesos, se comprometió a liquidarlo al vendedor, el Ramo de Temporalidades del gobierno, a razón de 3 000 pesos al año y a un rédito anual de cinco por ciento. Para este fin hipotecó a La Parada.<sup>32</sup> El nuevo propietario procuró después rescatar la deuda a obras pías. En 1796 le debía 33 198, incluso los intereses atrasados que se acumulaban con mucha velocidad; de ahí redimió 4 337 y dos años después 18 861 pesos, de modo

<sup>31</sup> Libro, ff. 1213 y ss.

<sup>32</sup> Libro, ff. 1119 y ss., 1126, 1147, 1236, 1310 y ss.

que quedaron sólo 10 000 pesos.<sup>33</sup> La Parada estaba ya casi libre de gravamen. Se ignora si el dinero para el rescate de las hipotecas provenía de las empresas mineras de Prieto o de las ganancias de La Parada. Pero es evidente, contrariamente a la impresión que causan las quejas de 1805 contra la consolidación de vales reales, que no todas las haciendas estaban cargadas de deudas.

Prieto logró también, después de prolongadas negociaciones, ratificar el convenio con Mezquitic.<sup>34</sup> Pero los naturales volvieron a quejarse en 1804<sup>35</sup> y la causa se ventilaba todavía cuatro años después, poco antes del estallido de la guerra de independencia. Durante la Reforma, Mezquitic se acordó del pasado y apoyó el proyecto de reforma agraria de Ponciano Arriaga.<sup>36</sup> Todavía en 1885, La Parada debía el capital de 1 000 pesos a favor de "la instrucción primaria de Mezquitic". En 1893, al desaparecer la vieja Parada, la deuda ya no se menciona.<sup>37</sup>

Vino la guerra de independencia y con ella los cambios siguientes: murió Ángel Prieto; la hacienda la heredó su sobrino Juan Manuel, también español. Este último murió en 1820 y lo sobrevivió la viuda criolla, sin hijos. La propiedad fue reclamada por varios parientes en España. Dos años después, la compró el comerciante vasco Pantaleón Ipiña.

#### RIOVERDE 1592-1626

Diferentes circunstancias produjeron diversos resultados en la cuenca del río Verde, situada al oriente de la capital del estado. Se llega allá desde San Luis en dos horas, aproximadamente, bajando por la carretera desde 2 000 hasta 1 000 metros de altura sobre el nivel del mar; se atraviesa una serranía calcárea, verde casi todo el año, gracias a los vientos húmedos del Golfo de México. El valle que rodea a la villa de Rioverde es plano como una mesa, tiene excelentes tierras de cultivo y mucha agua corriente, no sólo de varios ríos sino también, y sobre todo, de varios manantiales que brotan allí mismo; el más abundante es una laguna llamada Media Luna, que cubría antiguamente varios kilómetros cuadrados y cuyas aguas, distribuidas por canales, riegan los cañaverales y los naranjales.

No es sorprendente que la región hubiera atraído desde el principio la atención de los conquistadores. La meseta adquiriría una importancia adi-

<sup>33</sup> *Libro*, ff. 1192 y 1199.

<sup>34</sup> *Libro*, ff. 1151-1191.

<sup>35</sup> *Libro*, ff. 1323 y ss.

<sup>36</sup> M. González Ramírez: *La revolución social en México*, vol. 3, *El problema agrario*, México, 1966, p. 100.

<sup>37</sup> *Libro de inventarios*, años correspondientes.

cional a causa del mineral de plata recién descubierto al poniente, hacia San Luis. Ya en 1592 la habían explorado juntos el capitán Caldera y su lugarteniente Ortiz Fuenmayor. Unos tres años más tarde, Ortiz volvió solo. Hacia 1597 empezaron a llegar desde el sur, desde Querétaro, españoles con sus ganados. Por el año de 1600 se registraron las primeras mercedes de tierra, y pronto, hubo tantas que cubrieron el mapa con una red de estancias. (En el territorio objeto de este trabajo no hubo encomiendas debido a la índole nómada de la población).

Para proteger al pequeño núcleo chichimeca que vivía en el lugar exacto de la población actual de Rioverde, el capitán Ortiz de Fuenmayor le concedió, el 2 de enero de 1606, tres leguas de tierra por cada viento.<sup>38</sup> Igual privilegio se había otorgado a los tlaxcaltecas por las razones ya expuestas; los indios concentrados en Rioverde obtuvieron lo mismo a pesar de que no podían rendir un servicio comparable al que se esperaba de los inmigrantes tlaxcaltecas. Además, a Ortiz, como propietario de La Parada, probablemente no le agradaban las tres leguas de Mezquitic. Su generosidad hacia los indios de Rioverde se explica tal vez porque sus intereses estaban muy lejos, al poniente, en el valle de San Luis, en el vasto altiplano que se extiende hasta Zacatecas.

Un año después, en 1607, llegaron a Rioverde dos frailes franciscanos, el español Mollinedo y el mexicano Juan Cárdenas.<sup>39</sup> Como los pobladores españoles que los habían precedido, también ellos procedían de Querétaro, que era la cabecera de la provincia franciscana de Michoacán. La conversión de los indígenas locales se haría independientemente de los franciscanos de San Luis, sujetos a la provincia de Zacatecas. No sólo entre las diferentes órdenes religiosas, sino también entre las provincias de la misma orden, había competencia. Como la colonización de la región de Rioverde estuvo a cargo de españoles de Querétaro y la conversión de sus indígenas por frailes de la misma ciudad, el contacto directo entre Querétaro y Rioverde se conservó hasta el fin del virreinato. A los factores anteriores se agregó otro: ambos frailes, sobre todo Cárdenas, conocían bien la lengua otomí. Por supuesto, este conocimiento no sería útil en una zona habitada únicamente por chichimecas. Es probable que algunos otomíes hubieran llegado desde el sur con los primeros ganaderos españoles. Esta corriente migratoria, que seguramente aumentó después de 1617 con el establecimiento de un convento franciscano en Rioverde,<sup>40</sup> no podía ser sino bien

<sup>38</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 27.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 94-98.

<sup>40</sup> Velázquez, *Colección, op. cit.*, vol. 4, pp. 5-10; R. Montejano y A., *Fundadores y fundación de Río Verde, S.L.P.*, San Luis Potosí, 1967.

vista por el gobierno, porque los otomíes eran agricultores, en tanto que los chichimecas eran nómadas y reacios a la civilización y al yugo español.

En 1622, se mencionan las acequias que conducen el agua de la laguna de Media Luna a las sementeras de los indígenas.<sup>41</sup> Es poco creíble que los chichimecas hubieran aprendido en tan poco tiempo métodos avanzados de cultivo. Sea como fuere, según un informe de 1626 sobre el convento de Rioverde y las misiones sujetas a él, la mayoría de la población de Rioverde ya era otomí; “por haber consumido las pestes y enfermedades” a los chichimecas.<sup>42</sup>

Apenas instalados en su convento, los frailes hicieron valer, en defensa del pueblo, el límite de las tres leguas. Por ejemplo, Mollinedo notificó el 7 de diciembre de 1623 a Cristóbal de Solana, propietario de una estancia al noroeste del pueblo, que no le causara daño con sus ganados.<sup>43</sup> “Desde el cementerio de la iglesia de dicho pueblo”, cuenta Velázquez, “se midieron las tres leguas hacia la hacienda de Solana y se comprobó no alcanzarla, pues quedaba como setecientos pasos distante”. De hecho, la distancia entre los dos puntos —la hacienda se llama hasta la fecha Ojo de Agua de Solano— es un poco menor; pero de la hacienda corre hacia el pueblo el río Verde, y su curso sinuoso tal vez causó la medición incorrecta y en este caso favorable al hacendado.

En otro caso, las tres leguas causaron perjuicios a un estanciero. “Don Bartolomé, gobernador de la nación Quachichiles”, el jefe del grupo chichimeca en Rioverde. Relató el 26 de abril de 1626 que Luis Cárdenas, “señor absoluto”, había tenido sus ganados precisamente en el pueblo; eran mil ovejas, ochocientos yeguas de vientre y “mucho ganado vacuno”, riqueza comparable a la que existió en La Parada cuando la compraron los jesuitas. A solicitud de los indígenas, el virrey “le mandó al dicho Cárdenas se retirase tres leguas con su estancia de este pueblo”.<sup>44</sup> Al parecer, para vengarse, Cárdenas dejó que en los siguientes dos años su ganado se comiera el maíz de los indios. Estas quejas fueron reforzadas tres días después por el jefe otomí de Rioverde; el otomí recalcó que el pueblo había hallado apoyo sobre todo en el primo hermano de Luis Cárdenas, fray Juan, “que de Dios goce”. Se ignora si el ganadero tuvo que compensar a los indígenas; pero éstos ya habían ganado una batalla.

<sup>41</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 108.

<sup>42</sup> Velázquez, *Colección, op. cit.*, vol. 3, p. 243.

<sup>43</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 288.

<sup>44</sup> Velázquez, *Colección, op. cit.*, vol. 3, pp. 256 y ss. También Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 147.

## LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO

Luis Cárdenas, obligado a desocupar las mejores tierras, se retiró al poniente y en el lugar exacto donde termina la húmeda meseta y empieza la serranía, fincó la hacienda de San Diego.<sup>45</sup> Su distancia de Rioverde tampoco llegaba a las tres leguas, pero este radio dejó de observarse en el curso del siglo. Si bien la concesión de tres leguas fue aprobada el 6 de febrero de 1637 por el virrey marqués de Cadereyta,<sup>46</sup> pronto perdió su razón de ser. En primer lugar, el clima malsano, palúdico, al que hacen referencia casi todos los informes, no dejó que el número de indígenas aumentara; en segundo lugar, la ubicación del pueblo en el centro de una cuenca rodeada de muchas haciendas productivas, así como sus buenas comunicaciones, hicieron que en Rioverde se establecieran comerciantes españoles quienes, por supuesto, también se dedicaron a la agricultura. Con el tiempo crecieron tanto que en 1687 resolvieron solicitar licencia para fundar una villa al lado del pueblo indígena.<sup>47</sup> Dijeron que al pueblo se le habían asignado originalmente tres leguas de tierra, pero que “con el tiempo ha venido a deteriorarse en su poblazón”; pues había sólo sesenta familias de indios, entre ellos únicamente seis de chichimecas y el resto de otomíes. En cambio, había cincuenta y dos españoles, quienes ahora pidieron se les cediera una mitad de las tierras. El virrey conde de Gálvez autorizó la fundación en 1694.<sup>48</sup>

Sin duda, esto fue una violación del privilegio original. Pero las tres leguas se consideraban ya excesivas en 1669, según se desprende de la afirmación siguiente: “los naturales tienen derecho primario a las tierras, y todas las mercedes que después se han hecho a los españoles con orden de Su Majestad, han sido sin perjuicio de los indios; y todas las veces que necesitaron de más tierras que las que se les hubiere señalado al principio, se quitan y deben quitar a los que tuvieren mercedes hechas de ellas... mientras no hubiere otras cédulas reales en contrario, es que cada pueblo tiene tres mil pasos en contorno...”<sup>49</sup> Los tres mil pasos eran los llamados pasos de Salomón, equivalentes a cinco mil varas, o sea, exactamente una legua, como lo fijó el conde de Gálvez en su cédula de 1689, relativa a Rioverde y a otros pueblos del noroeste del país con misiones franciscanas.<sup>50</sup> El privilegio original fue olvidado.

<sup>45</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 29.

<sup>46</sup> Velázquez, *Ibid.*, p. 27.

<sup>47</sup> Velázquez, *Colección, op. cit.*, vol. 4, pp. 229 y ss.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 252.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 69 ss. También Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 289.

A diferencia de Mezquitic, los indios de Rioverde perdieron la mayor parte de sus tierras. La explicación es obvia: nadie codició las tierras de Mezquitic; además, a los indios de Rioverde les faltó la cohesión de los tlaxcaltecas.

El radio de una legua, aprobado ahora con validez definitiva y probablemente suficiente para Rioverde, fue provechoso para la hacienda de San Diego, cuyas tierras de riego se extendían hasta una distancia de poco más de una legua de Rioverde.

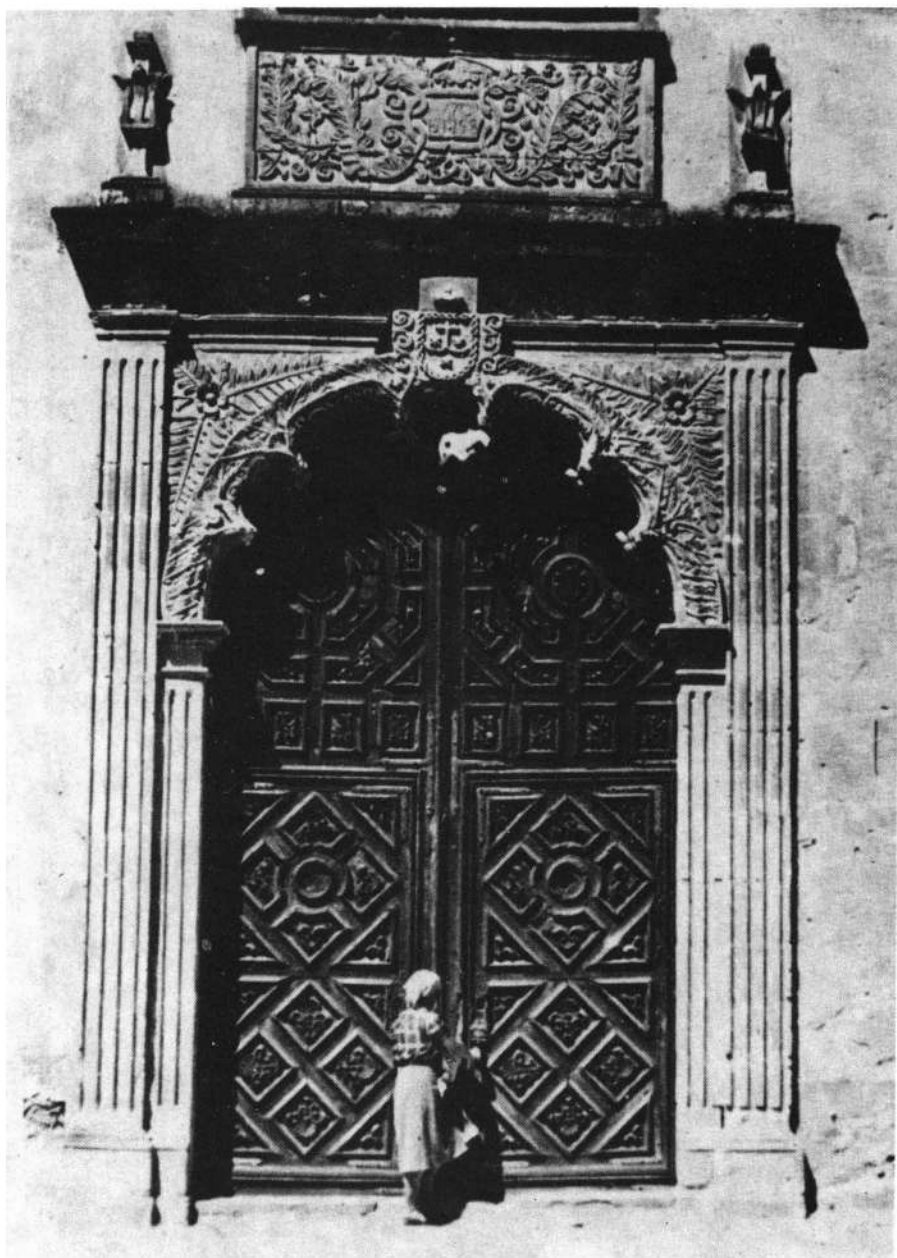
Además de las dificultades que los estancieros tenían con el pueblo de Rioverde, hubo otras, quizás más graves, que surgieron entre ellos mismos. Las mercedes de unos invadían las de otros, más que en La Parada, porque a diferencia de ésta, las tierras en la cuenca de Rioverde eran fértiles y había mucha agua de riego y, por tanto, mucha competencia de los españoles por las mismas tierras cuya superficie era, al final de cuentas, limitada. El más agresivo entre los estancieros resultó ser el mismo Luis Cárdenas, quien no sólo obtuvo mercedes en nombre propio, sino también adquirió otras mediante compra a otros mercedados,<sup>51</sup> con el fin de crear una extensión continua de tierra. Otro español, Cristóbal Fernández de Nava, afirmó tener una merced del terreno situado precisamente cerca del casco de San Diego. Seguro de sus derechos, Cárdenas solicitó el deslinde y así, el virrey marqués de Guadalcázar mandó el 21 de octubre de 1613 “que los sitios de estancia y tierras que así tiene el dicho Luis Cárdenas... se midan... conforme a sus títulos”.<sup>52</sup> Cárdenas decidió apoyar sus pretensiones con la fuerza y en 1614 expulsó a la viuda. Cinco años después, Cárdenas vio sus títulos confirmados por la Real Audiencia. Completó así una superficie continua de más de quince sitios o leguas cuadradas, o sea, más de 27 000 hectáreas.

La hacienda de San Diego fue heredada por la viuda de Cárdenas y sus descendientes. En 1750 la compró en un remate don Manuel Antonio de Roxo y Vieira, nacido en Huichapan, hijo de un terrateniente español y a la sazón canónigo de la catedral metropolitana, junto con otras cuatro haciendas, patrimonio original de Luis Cárdenas, en la cantidad total de 225 000 pesos;<sup>53</sup> la hacienda de San Diego de la Trasquila, en 35 496; San José de Jofre, en 29 216; San Nicolás de la Ciénega de Cárdenas —hasta la fecha se conserva el nombre del fundador en la población del mismo

<sup>51</sup> *Libro de los títulos, mercedes, etc. de la Hacienda de San Diego de Río Verde*, núm. 1, con 273 fojas; *Títulos de la Hacienda de San Diego*, I bis. Este libro contiene una copia hecha en 1854 de las mercedes, etc., de 1613 a 1661.

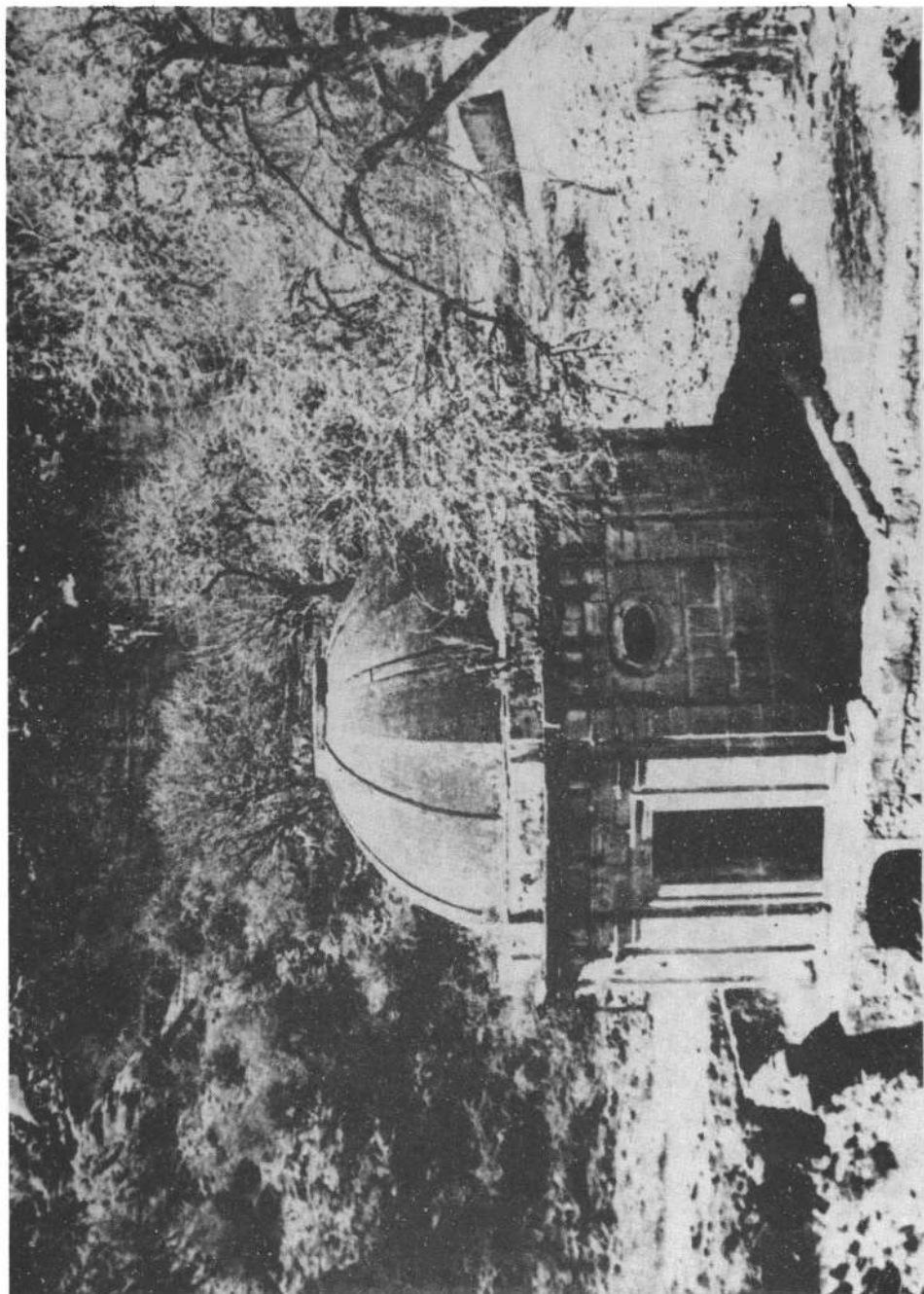
<sup>52</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, vol. 2, p. 107.

<sup>53</sup> *Testimonio del remate de las haciendas de San Diego de la Trasquila, S. Joseph de Jofre, La Ciénega de Cárdenas, Nra. Señora de Guadalupe del Potrero y S. Diego del Río Verde y diligencias de su entrega. Testimonio de las posesiones de las referidas haciendas y aprobación de ellas por esta Real Audiencia*, vol. 1, con 225 fojas.



Pozo del Carmen. Puerta de la capilla

Foto O. Cabrera



Pozo del Carmen. Baño de los frailes

Foto O. Cabrera

nombre—, en 85 287; Guadalupe del Potrero, en 23 310; y San Diego del Río Verde, en 22 923 pesos; la suma de las cinco, 196 232, no coincide con los 225 000 que se indican en otro lugar de la escritura. San Diego del Río Verde era la más pequeña y menos valiosa. Desde antes, Roxo y Vieira ya era dueño de varios latifundios en la Huasteca, de modo que sus propiedades llegaban ahora desde Rioverde, por el oriente, casi hasta Tampico y por el norte hasta El Mante. Una parte de estas tierras la donó a petición de José Escandón a los pobladores de Tamaulipas.<sup>54</sup>

Algunas partidas del inventario de San Diego, tomado el 19 de enero de 1750, fecha de entrega de la hacienda, resultan interesantes. Un sitio de ganado mayor, o sea una legua cuadrada, donde estaba la casa, que hoy se llamaría casco, se estimó en 3 500 pesos; 419 vacas de vientre, en 2 095; 153 toros de dos a tres años, en 918 pesos; 205 yeguas de vientre a 3 pesos cada una, en 615; 128 caballos mansos, en 640 pesos. No había ovejas ni cabras en cantidad apreciable. El contraste con La Parada es notable. Era más importante su agricultura. Había una presa “de cal y canto”, con 161 varas de largo estimada en 1 000 pesos, pero dejaba pasar el agua. Aún no había trapiche ni se cultivaba la caña de azúcar, a juzgar por el hecho de que no se mencionan en el inventario; hecho sorprendente si se considera la existencia de un clima propicio y la relativa cercanía del mercado, la ciudad de San Luis. En la bodega había sólo 178 fanegas de maíz libres de diezmo, a un peso cada una y 36 de chile pasilla, a peso y medio; el frijol no lo entregaban todavía. En los balances se señalaban siempre las deudas y los créditos de los peones: “ajustada la cuenta de los operarios sirvientes de esta hacienda... resultaron deber un peso y un real...”<sup>55</sup>

Ocho años después, en 1758, se hizo en San Diego una inspección.<sup>56</sup> Las tierras totales se calcularon en 14 200 pesos —el mismo valor se tomó después en 1797—; la casa, en 1 725; el troje, en 384 y la presa, en 1 000; de esto se puede deducir que en los ocho años, el canónigo no le hizo ninguna reparación. Valor total de la hacienda, 23 978 pesos, prácticamente el mismo que en 1750. Además se señalaron las semillas sembradas: 12 fanegas de maíz, 1 de chile, 5 1/2 de frijol, 1/2 de garbanzo, 3 1/2 de cebada y 1 cuartillo de alberjón. Falta, por supuesto, el trigo; los distintos informes sobre la misión franciscana de Rioverde hacen notar que la región no es propicia para el cultivo de ese cereal; lo atribuyen a la tierra o a las

<sup>54</sup> J. Meade, “Semblanza del Exmo. Sr. Dr. D. M. A. Rojo del Río Lafuente y Vieira”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1960, t. XIX, pp. 125-164. Del mismo autor, *Aportación histórica al segundo centenario de la fundación de Horcasitas*, México, 1949, p. 10; *Historia de Valles*, San Luis Potosí, 1970, p. 79; también R. Montejano y A., *El Valle de Maíz*, S. L. P., 1967, p. 79.

<sup>55</sup> Testimonio, ff. 129 y ss.

<sup>56</sup> *Libro de títulos, mercedes, etc., de la Hacienda de San Diego de Río Verde*, ff. 270 y ss.

aguas “gruesas y fétidas”, aun cuando hoy día se atribuiría quizás más bien al clima demasiado cálido; los informes de 1762 y 1771 mencionan el maíz de riego, pero nunca la caña de azúcar,<sup>57</sup> y esto hace suponer que este cultivo fue introducido hasta después, a fines del siglo xviii. Los españoles de Rioverde tenían que comprar trigo procedente de las haciendas como La Parada, situadas en un clima más frío. La cantidad respectiva debe haber sido muy pequeña, pues en San Diego, El Ojo de Agua de Solano y otras dos haciendas al poniente de Rioverde, vivían en 1771 sólo siete familias de españoles, casi los únicos consumidores de pan en aquel entonces. Estos españoles eran, a lo menos en el caso de San Diego, administradores de las fincas. En ellas moraban, además, 70 familias “de todas castas” de sirvientes, peones, aparceros llamados arrendatarios, en total 319 personas;<sup>58</sup> en promedio habitaban de 15 a 20 familias en cada hacienda; no eran, pues, fincas muy grandes.

El canónigo Roxo y Vieira no disfrutó muchos años de sus propiedades; fue nombrado arzobispo de Manila y gobernador de las Filipinas; capituló ante el ataque inglés y murió en cautiverio. El rey de España le declaró traidor y ordenó la confiscación de sus bienes. Las cinco haciendas se remataron el 31 de marzo de 1787 en 200 000 pesos —suma casi igual a la de 1750— a favor del comerciante Felipe Fernández de Lima y Jáuregui Barragán, quien del mismo modo adquirió los latifundios de Roxo en la Huasteca.

#### BARRAGÁN Y SAN DIEGO

Felipe Barragán, como se llamó después, debió haber sido un personaje interesante, a juzgar por los datos autobiográficos referidos en su testamento hecho en Querétaro el 29 de diciembre de 1765.<sup>59</sup> Había nacido en la populosa aldea de Coxcatlán en la Huasteca potosina; su padre, español, desempeñó después el puesto de teniente de alcalde mayor en el Valle del Maíz, hoy Ciudad del Maíz.<sup>60</sup> El hijo se casó allí mismo con una mujer nativa del lugar, que había llevado bienes propios al matrimonio. Barragán convirtió el Valle del Maíz en el centro de sus operaciones mercantiles. En varios documentos relativos a Barragán se señala la ruta principal o una de ellas, que él solía recorrer en sus viajes de negocios: México, Querétaro, Rioverde, Valle del Maíz y Tula, villa situada en el paralelo 23, en el actual

<sup>57</sup> Velázquez, *Colección... op. cit.*, vol. 3, pp. 332-376.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 334.

<sup>59</sup> Testamentaría de don Felipe Fernández de Lima y Barragán, 1797, vol. 1.

<sup>60</sup> M. Cabrera Ipiña, *Cuatro grandes dinastías mexicanas*. San Luis Potosí, 1956, pp. 42-49.

estado de Tamaulipas. En los últimos tres lugares había misiones franciscanas que habían sido establecidas allí precisamente a causa de ciertas ventajas geográficas.

Había empezado con un capital de 8 000 pesos, de los cuales una mitad correspondía a su hermano José. No era una suma despreciable; equivale a más de un millón de pesos de hace algunos años. Se puede conjeturar que la heredaran por partes iguales de su padre o que la habían ahorrado como dependientes, como fue el caso de tantos otros españoles o sus hijos. Al dictar su testamento en 1765, giraba más de 65 000 pesos que consistían de una tienda "mestiza" —que vendía toda clase de mercancía— en el Valle del Maíz, con el principal de 20 000, manejada por su hermano y socio; Felipe era el elemento dinámico que hacía los largos viajes a México donde arriesgaba el dinero de ambos en la compra de géneros, mientras José atendía la tienda. El resto, 45 804 pesos, los traía en ese momento consigo en la forma siguiente: 3 076 en 192 doblones de oro de a 16 pesos cada uno, y uno de a cuatro; 2 325 en pesos de plata; 40 403 en 94 libranzas. Al parecer, cuando lo sorprendió una enfermedad en Querétaro, Felipe Barragán estaba camino a la ciudad de México, donde esperaba hacer efectivo el producto de la tienda y comprar con él las mercaderías tan codiciadas en la provincia. Este caso ilustra el hecho por todos conocido de que la mayor parte de las operaciones en regiones apartadas se hacía con documentos de crédito, tanto por la escasez de numerario como por el peligro y la incomodidad de cargarlo. Aparte del capital mercantil, Barragán declaró poseer casas y tierras en el Valle del Maíz, tanto allá como en otras partes; en 1765 todavía no compraba la hacienda de San Diego.

La índole de sus negocios se pone de manifiesto en tres escrituras que por casualidad han sobrevivido.<sup>61</sup> En 1772, Barragán firmó en Querétaro un contrato de sociedad por nueve años con Antonio Llanos; el primero aportó 10 000 y el segundo 1 000 pesos. El negocio consistiría en la conducción de géneros y plata; esto es, en el transporte de la plata desde el norte minero hasta México, para ser acuñado en la casa de moneda, y de las mercancías, sobre todo telas importadas de Europa y del Lejano Oriente, hacia el norte. Una mitad de las ganancias serían para Llanos como socio industrial. No hay datos en la escritura acerca de si el transporte sería por cuenta propia o ajena. En 1779, Barragán firmó en México un contrato con otra persona para establecer una tienda en Tula, cien kilómetros al norte del Valle del Maíz. El primero aportó 6 000 pesos y el otro trabajo. En otro papel se resume un negocio de la conducción de 1779 a 1783 por un total de 125 825 pesos. Era un negocio diferente del que Barragán tenía con

<sup>61</sup> Testamentaria, ff. 91, 94 y 102.

Llanos. Estos tres negocios eran de poca monta si se comparan con la magnitud de su fortuna en bienes raíces rústicos.

Felipe Barragán falleció a fines de 1796 en el Valle del Maíz; se había accidentado gravemente y, en este estado, adicionó un testamento al anterior; y en una postdata de los últimos momentos de su vida, pidió se le enterrara al lado de su hija Dolores. Hubo varios testamentos —por ejemplo, uno hecho en México en 1783— y hubo hijos de dos nupcias... A estas circunstancias se debe la amplia información sobre los bienes del desaparecido. Por ejemplo, las mercancías que tenía en Tula en compañía de un socio, valían 41 360 pesos; suponiendo que no se aportara más capital después de 1779, el capital original se habría multiplicado casi siete veces en 17 años. Únicamente en el Valle del Maíz las fincas urbanas valían 37 849 y 31 029 las rústicas. Y hubo muchos otros bienes. El caudal total ascendía a más de un millón de pesos. Y no había gravámenes. Felipe Barragán fue probablemente uno de los hombres más ricos del país.

Una mitad de la fortuna, 502 459 pesos, eran sus ocho haciendas, cinco ya mencionadas, adquiridas en 1787 y tres situadas en la Huasteca, su tierra natal. En 1798, el albacea calculó el valor de las primeras en 274 026, bastante más de lo que valían en 1750, y las otras tres en 228 433. Además, los gravámenes que habían pesado sobre las propiedades en los tiempos de Roxo y Vieira ya no existían. San Diego de Río Verde se calculó en 46 378 pesos, lo doble que cuarenta años antes. Su valor había aumentado en una proporción mayor al de las otras haciendas compradas en 1750. Al presentar el albacea su cuenta en 1815, la hacienda valía aún lo mismo que diecisiete años antes; se hicieron sólo pequeñas rectificaciones como la siguiente: los sirvientes (peones) ausentes y muertos debían 842 pesos; 135 se debía a los sirvientes presentes y 32 pesos, a los ausentes y muertos. Los trabajadores casi siempre debían más de lo que se les debía a ellos, y de ahí resultaban con frecuencia cuentas incobrables.

El hecho de que Felipe Barragán comprara las cinco haciendas aproximadamente al mismo precio que Roxo y Vieira años antes y que se valoraran a su muerte en una cantidad mucho mayor, sobre todo San Diego, puede significar dos cosas: que ambos compraron en un remate a un precio rebajado o, que, a diferencia del canónigo, Barragán mejoró mucho las haciendas. De los datos de 1758, los últimos disponibles antes de la compra de Barragán, se puede deducir que en San Diego no se cultivaba en aquel entonces la caña de azúcar. En un manuscrito suelto de 1811 se menciona tanto la caña, como su molienda.<sup>62</sup> Es probable que su cultivo lo haya introducido el mismo Barragán, nativo como lo fue de una región cañera.

<sup>62</sup> Atado de papeles sobre San Diego: *Cuaderno en donde por menor constan listas de alquilados que en diversos ejercicios trabajan en esta hacienda de S. Diego*, 18 de noviembre de 1811.

El documento da una idea de las operaciones agrícolas. En la semana del 11 al 16 de noviembre trabajaron en la cosecha del maíz de riego 88 “alquilados”, esto es, peones eventuales, no acasillados; 72 trabajadores a 1 1/2 real diario, o sea más de un peso por semana, percibieron en total 61 pesos, pero como se señala en detalle, no trabajaron toda la semana; y 16 “muchachos” a un real diario, o sea 3/4 de un peso semanal, ganaron por la misma razón sólo nueve pesos y fracción. La semana siguiente trabajaron 131 alquilados en la conclusión de la pizca del maíz y el principio de la cosecha y la molienda de caña. La última semana del mes trabajaron 78 alquilados únicamente en la molienda; trabajaron la semana completa, probablemente porque venían de aldeas cercanas, habían cosechado su propio maíz y ahora podían dedicar su tiempo íntegro a la hacienda. La primera semana de diciembre trabajaron 66 alquilados en la molienda y el horno de ladrillos. La fluctuación tan grande de la mano de obra era algo normal. Por supuesto, aparte de los alquilados, había un número reducido de peones acomodados.

El trapiche o pequeño ingenio para fabricar piloncillo —hasta la fecha, el piloncillo es muy popular en San Luis Potosí, más que el azúcar que entonces casi no se conocía— fue instalado probablemente por Barragán; se movió con fuerza hidráulica, para lo cual se aprovechó un acueducto que conducía al casco el agua de manantial, a casi diez kilómetros, agua tan abundante y buena que en 1790 se pensó en llevarla a Rioverde como agua potable.<sup>63</sup> Para el riego de la caña existía cerca del casco una antigua presa que, se puede suponer, Barragán reparó. El volumen de la producción anual del piloncillo se desconoce, pero en 1822, al terminar la guerra de independencia, ascendió a varios cientos de cargas. La información disponible permite concluir que la producción agrícola en San Diego creció considerablemente en los últimos decenios del virreinato; si se tiene en cuenta, además, que la finca estaba libre de gravamen, se podría tal vez concluir que no toda la agricultura del país sufría una depresión crónica, como solían afirmar los terratenientes quejosos.

Las haciendas de Felipe Barragán fueron repartidas entre sus hijos. Al hijo de su primer matrimonio, Florencio, comerciante y diputado a las Cortes españolas de 1810, le tocó la hacienda de San Diego, la cual recayó después en su hija adoptiva.

<sup>63</sup> Velázquez, *Historia...* *op. cit.*, vol. 2, p. 648.

## EL POZO DEL CARMEN Y SAN NICOLÁS TOLENTINO

Estos dos lugares se encuentran más o menos al oriente de San Luis y al norte de la carretera que une a esa ciudad con Rioverde, en una serranía casi incomunicada. Al Pozo del Carmen se llega por una brecha polvorienta. En el casco quedan imponentes construcciones religiosas de los tiempos en que los carmelitas fueron sus propietarios. Como las demás haciendas de la región, también El Pozo tuvo su origen probablemente en los primeros años del siglo xvii, en las mercedes que obtenían los pobladores españoles. En 1646, cuando sus dueños obtuvieron del gobierno una "composición", esto es, la regularización de sus títulos mediante el pago de una cantidad de dinero, El Pozo constaba de 33 sitios mayores y dos menores, lo que equivale a 57 948 hectáreas; una superficie mucho mayor que la de La Parada y de San Diego, en los mismos años.<sup>64</sup> La hacienda tenía poca agua y, a juzgar por la enorme superficie que ocupaba, su riqueza era el ganado, sobre todo ovejas y cabras, mejor adaptadas al clima árido que el ganado caballar y vacuno. En 1660, El Pozo pertenecía a Antonio Maldonado Zapata, uno de los hombres más acaudalados de San Luis.<sup>65</sup> A principios del siglo xviii la adquirió el español Nicolás Fernando de Torres, esposo de Gertrudis Maldonado Zapata, yerno del propietario. Torres logró el control de la hacienda contra la voluntad de otros familiares (Alfonso Martínez, *El Carmen de San Luis Potosí*, pp. 19-33 y 111-136).

Torres adquirió de igual modo la hacienda de Peutillos que colindaba por el lado norte con la del Pozo. Peutillos era aún más grande que El Pozo, pero situada en una región más árida. Peutillos se hallaba en el camino de San Luis al pueblo minero de Guadalcázar donde Torres era el mayordomo de una cofradía importante. Al mismo tiempo, Torres poseía una tienda en Guadalcázar y otra en San Luis. Hacía, pues, frecuentes viajes entre ambos puntos y esto le permitía vigilar personalmente sus dos haciendas. Sobre la naturaleza de sus negocios y la cuantía de sus bienes informa su testamento, redactado en 1732 en la ciudad de Querétaro, donde Torres vivía retirado.<sup>66</sup> En ese momento tenía invertidos 24 600 pesos en "géneros" que se esperaba llegaran de España a Veracruz. La mercancía estaba destinada a sus tiendas en San Luis, Guadalcázar y Saltillo. Tenía 100 000 pesos, "poco más o menos", depositados en un banco de plata de la ciudad de México; plata labrada, alhajas, esclavos, inmuebles urbanos y las haciendas del Pozo

<sup>64</sup> *Títulos del Pozo del Carmen*, oficio de la Secretaría de Fomento del 26 de septiembre de 1889.

<sup>65</sup> Montejano y Aguiñaga, *El Valle de Santa Isabel del Armadillo*, S. L. P., p. 46. A la misma familia pertenecieron los insurgentes Mariano Jiménez y Nicolás Zapata.

<sup>66</sup> Velázquez, *Colección... op. cit.*, vol. 2, pp. 142-148.

y Peotillos, libres de gravamen, con sus ganados menores en primer lugar y los mayores en el segundo, y también con tienda en cada una de ellas. No se especifica el número de cabezas de ganado; su esposa había aportado por vía de dote 2 200 ovejas, pero se puede suponer que sólo en El Pozo, su número era mucho mayor. Al casarse, Torres tenía bienes por “sólo” 21 000 pesos; en 1732, su caudal ascendía a 450 000 pesos, como se reveló después.<sup>67</sup>

El matrimonio Torres no tenía hijos y decidió dejar su fortuna para el establecimiento de una escuela para niñas pobres en San Luis; pero los carmelitas de Querétaro los persuadieron a que dejaran una mitad para la fundación de un convento de esa orden en San Luis. Así sucedió. Torres murió en diciembre de 1732 y su esposa dos años después. Sin embargo, no fue tan fácil para los carmelitas ejecutar el testamento, como se describe en una crónica de 1786.<sup>68</sup> En primer lugar, los carmelitas se enfrentaron a la hostilidad de las demás órdenes religiosas (los jesuitas potosinos se mantuvieron al margen de este conflicto).

Según parece, los carmelitas estaban de moda en aquel entonces y no tenían igual como predicadores. Así comenzó a decir el prior franciscano que “estos hipócritas nos han de dejar de manera que las demás religiones no tengamos que comer” y, si se ha de creer a la crónica, sólo el apoyo popular salvó a los recién llegados de la expulsión.<sup>69</sup> En segundo lugar, la herencia se redujo en pocos años a la mitad a causa de la mala administración del albacea, de modo que cuando, por fin, en 1742 los carmelitas entraron en posesión de ella, quedaban sólo las dos haciendas valuadas en 700 000 pesos<sup>70</sup> y, habiendo pagado la parte correspondiente al colegio de niñas, única institución de esta índole en San Luis durante el virreinato se quedaron con ambas haciendas.<sup>71</sup> Su elevado valor —100 000 pesos cada uno en promedio—, superior al de La Parada y San Diego, refleja su enorme extensión y su riqueza en ganados.

La superficie del Pozo —llamado después El Pozo del Carmen— a mediados del siglo XVIII era mayor que cien años antes, a causa de que Nicolás Torres había quitado en 1715-1725 al pueblo de San Nicolás Tolentino, sus tierras.<sup>72</sup> Este risueño pueblo está situado a unos siete kilómetros del Pozo, a la orilla de un río que no se seca ni en los meses más

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 215.

<sup>68</sup> “Libro de fundación, progresos y estado de este convento de Carmelitas descalzos de esta Ciudad de San Luis Potosí”, reproducido en Velázquez, *Colección... op. cit.*, vol. 2, pp. 174-311.

<sup>69</sup> *Ibid.*, pp. 212 y 218.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 215, 227 y 233.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 301.

<sup>72</sup> Montejano, *op. cit.*, p. 50 del texto, y los documentos reproducidos en los apéndices.

calurosos de mayo y junio. A diferencia de tantas otras aldeas del país, sus casas son de piedra, lo cual le da una apariencia de pueblo europeo. En efecto, San Nicolás conoció mejores tiempos. Se ignora la fecha de su fundación porque en 1673 ya no existían los documentos originales.<sup>73</sup> Se puede suponer que fue fundado por 1600, como otros pueblos de la parte minera del estado de San Luis Potosí. En 1673 se reveló que la población de San Nicolás se componía de chichimecas y de otomíes, llevados para ayudar a la conversión de los primeros. Su fundación recuerda un poco a la de Rioverde como también a la de Mezquitic. A este respecto, los orgullosos naturales de San Nicolás declararon en 1722 tener los mismos privilegios que los tlaxcaltecas.<sup>74</sup> Alrededor de 1700 tenían tierras, ganados y bosques donde hacían el carbón para su venta a los mineros y eran conocidos por su carácter soberbio. Por ejemplo, cuando el gobierno quiso en 1715 que algunos fueran a poblar el Nuevo Reino de León, se negaron unánimemente y su gobernador fue encarcelado.<sup>75</sup>

La pérdida de las escrituras de fundación, que seguramente señalaban los límites de la propiedad del pueblo, por un tiempo no le afectó. San Nicolás hasta ganó por 1670 un pleito contra un ganadero español; los indios fueron autorizados a matar en sus milpas a las vacas del español.<sup>76</sup> La situación empezó a cambiar cuando, bajo la atención personal del poderoso Nicolás Torres, se multiplicaron los ganados en su hacienda del Pozo. Era natural que los ganaderos se sintieran atraídos hacia el valle de San Nicolás por su abundante agua. Al principio, El Pozo rentó unas tierras al pueblo mediante el pago de doce pesos al año.<sup>77</sup> Se ignora lo ocurrido después; tal vez la hacienda quiso rentar más tierras y el pueblo pedía demasiado. Sea como fuere, tras un prolongado litigio el pueblo perdió todas sus tierras excepto “seiscientas varas —quinientos metros— a cada viento, desde las paredes de la iglesia”, que era el mínimo legal establecido en 1687. No se comprende cómo pudo perderlas; tanto Mezquitic como Rioverde lograron conservar sus tierras, aun cuando en el caso de Rioverde no las mantuvieron en su extensión original. El diferente resultado se podría explicar, en parte, por la circunstancia de que tanto Rioverde como Mezquitic tenían defensores elocuentes e influyentes en los franciscanos, mientras San Nicolás encontró simpatía únicamente en el cura de Armadillo, a cuya parroquia pertenecía, quien veía con malos ojos la instalación de los carmelitas en El Pozo;<sup>78</sup> según su propia expresión, se le “cayó el gozo

<sup>73</sup> Montejano, *op. cit.*, pp. 31 y ss. y apéndice I, pp. 243 y ss.

<sup>74</sup> *Ibid.*, apéndice III, pp. 251-254.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>78</sup> *Ibid.*, apéndice VI, pp. 269-277.

en El Pozo” cuando ellos llegaron en 1747. Durante el litigio entre Torres y San Nicolás el cura de Armadillo, hasta donde se sepa, no levantó su voz en defensa de los indios. Y puesto que éstos no podían probar sus derechos, ganó el poderoso Torres.

Como los mismos naturales declararon en mayo de 1757, estaban “resentidos de tierras y bienes”<sup>79</sup> y se dejaron arrastrar fácilmente a la rebelión que estalló diez años después en ocasión de la expulsión de los jesuitas. El visitador Gálvez les impuso un castigo draconiano,<sup>80</sup> pero el cura de Armadillo abogó después por ellos y logró que por orden del mismo Gálvez la hacienda de El Pozo les devolviera algunas de las tierras.<sup>81</sup>

Y no sólo hubo pleitos por tierras entre los pueblos y los hacendados. Los hubo también entre los diversos propietarios particulares. En la cuenca que se extiende de Cerritos a Rioverde, las haciendas de San José Ojo de León (colindante de Guascalá, que se mencionará en el capítulo siguiente), San Nicolás del Derramadero, Ojo del Bagre, La Concepción y Guadalupe, fueron objeto de un juicio de intestado por la muerte de Agustín de la Fuente, hubo diligencias sobre los bienes de su viuda Juana del Castillo; el proceso duró de 1724 a 1735, llenó casi mil folios y no cabe duda, costó una fortuna.<sup>82</sup>

<sup>79</sup> *Ibid.*, apéndice V, pp. 267-269.

<sup>80</sup> Muro, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 1, pp. 196 y ss.

<sup>81</sup> Montejano, *op. cit.*, p. 270.

<sup>82</sup> Archivo General de la Nación, Civil, vol. 10, expediente primero y único.



## II. LAS HACIENDAS DE LA PARADA Y SAN DIEGO DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA EL FINAL DE LA REFORMA (1821-1875)

SAN LUIS POTOSÍ DE 1822 A 1827

EN SU RÁPIDO TRÁNSITO POR MÉXICO en 1822, el enviado norteamericano Poinsett, se quedó dos o tres días en la ciudad de San Luis.<sup>1</sup> Era casi fines de noviembre y los caminos estaban cubiertos de polvo, pero el viajero tuvo la grata sorpresa de ver a la ciudad asentada en medio de huertos y campos de cultivo, tipo hortaliza, con abundante agua de riego. La ciudad misma le pareció majestuosa, bien planeada y construida y, sobre todo limpia. El prejuicio puritano del viajero no le impidió apreciar la belleza de las iglesias y los conventos, en particular el panorama que se abría desde los miradores del monasterio carmelita. A juzgar por lo bien vestido de la gente, en San Luis reinaba una relativa prosperidad. Había unos cuantos comerciantes dedicados a la compraventa de artículos importados. Poinsett cuenta que conoció allí a varios compatriotas suyos quienes, tras de intentar en vano vender un gran cargamento al por mayor, se vieron obligados a abrir una tienda para irlo vendiendo al menudeo. Es que los comerciantes locales eran españoles y acostumbraban traer la mercancía desde México; el mercado era limitado; no es, pues, extraño el que no les haya convenido adquirir el lote importado. Según Poinsett, les iba muy bien a los estadounidenses; quizás competían en precio con los mercaderes establecidos.

Poinsett continuó después su viaje a Tampico y algunas observaciones suyas de las primeras jornadas son interesantes, como el uso general de las carretas en el campo; el uso del maguey de mezcal como comestible, el llamado quiote (el tallo asado del maguey), se consideraba como muy sabroso y dulce; el uso de otra variedad de agave para la fabricación de lazos, tan esenciales en una región ganadera. Las ricas minas de Catorce estaban a la sazón llenas de agua, pero ya había llegado desde Inglaterra una máquina de vapor. Poinsett no visitó ningún mineral en su recorrido, sino fue de San Luis directamente a Tula, el último lugar en el altiplano, desde donde descendió a la tierra caliente para embarcarse en el Pueblo Viejo de Tampico.

<sup>1</sup> J. R. Poinsett, *Notas sobre México 1822*, México, 1950, pp. 247-251.

Entre San Luis Potosí y Tula, el viajero encontró al pueblo con una conciencia política bien despierta. Todos aborrecían al emperador —afirmación quizás exagerada por las convicciones republicanas de Poinsett— y establecían comparaciones entre el gobierno colonial y el de Iturbide. Cerca de Peotillos, Poinsett habló en una aldea con un maestro de escuela, muy pobre, muy mal trajeado, pero unido a los criollos ricos de la ciudad en su oposición al imperio. Las opiniones políticas penetraron, por lo visto, hasta las rancherías más aisladas. Poinsett observó que los campesinos trataban al maestro con mucho respeto; hecho curioso, en ninguna parte menciona la influencia de los curas. La clase media liberal del estado estaba en formación.

Cinco años después, en 1827, llegó a San Luis otro extranjero, H. G. Ward, primer ministro británico en México. Su visita tuvo lugar también en noviembre, pero aún llovía muchísimo y los alrededores de la ciudad se habían transformado en lagunas.<sup>2</sup> Hasta la fecha, el régimen pluviométrico del “gran tunal” es irregular. Ward se interesó sobre todo en la minería y así pasó varios días también en el Mineral de Catorce. Ya vivían allí entonces allí varios británicos y dos compañías extranjeras, Anglo-Mexican Company y Catorce Company, habían invertido allí cantidades no especificadas, con resultados favorables. Ward comenta que varias personas, por ejemplo el licenciado Gordo, que habían hecho una fortuna en las minas del Catorce a fines de la colonia, invirtieron a tiempo una parte de sus ganancias en la adquisición de extensas haciendas y así se salvaron cuando decayeron las minas.

La casa de moneda se acababa de establecer en San Luis Potosí el 19 de octubre de 1827. Hasta entonces, la plata de Catorce se enviaba a Zacatecas para acuñarse allí; una parte, según Ward, se enviaba de contrabando a la frontera con los Estados Unidos, donde se cambiaba por objetos de lujo. El precio de un marco de plata ascendía a 8.25 pesos, pero los mercaderes la compraban en 7.75 a los mineros necesitados que, como de costumbre, formaban la mayoría. Una barra consistía en 136 marcos y por tanto, la utilidad bruta del comerciante era de 67.50 pesos por barra. Un mercader maneja mensualmente entre 30 y 40 barras y en vista de que sus gastos eran bajos, sus ganancias netas llegaban a ser cuantiosas.

La ciudad de San Luis era en 1827 un importante centro de distribución porque, desde que se construyó la nueva ciudad de Tampico con su puerto mucho más adecuado que el de Pueblo Viejo, artículos de lujo franceses, ferretería y estampados ingleses y mantas de los Estados Unidos ya no llegaban desde México por Veracruz, sino desde Tampico a Zacatecas, Sombrerete, Durango y hasta Guadalajara, pasando por San Luis. Esta

<sup>2</sup> H. G. Ward, *Mexico in 1827*, Londres, 1828, vol. 2, pp. 65, 475-480 y 510-512.

ciudad era también un centro industrial que abastecía al norte —los estados de Nuevo León y Coahuila— de herramientas, vestidos, sombreros, zapatos y otros productos de piel, todo fabricado en numerosos talleres. Bajos precios del grano —una fanega de maíz valía entre \$ 0.75 y 1.50, o sea, en promedio, un peso en tiempos normales— hacían poco costea la agricultura; según Ward, predominaban las haciendas ganaderas cuya superficie promedio era de 14 sitios cada una; pocas pasaban de 30 sitios. Las tres haciendas descritas en el capítulo anterior eran, pues, de tamaño normal.

Ward se hizo amigo del gobernador del estado, Ildefonso Díaz de León, nativo de Pinos, Zac., quien había hecho una fortuna de 200 000 pesos precisamente en el ya mencionado negocio de barras de plata; en Catorce tenía también dos tiendas, pero éstas no eran su actividad principal. Por último, Díaz de León diversificó sus inversiones mediante la compra de la importante hacienda de Los Charcos. El gobernador era una de las personas más ricas en el estado; al mismo tiempo, empleó su riqueza en beneficio de la comunidad; así, por ejemplo, prestó dinero para el establecimiento de una fábrica de tabacos, que en 1826 produjo al estado 5 000 pesos mensuales y dio empleo a doscientos pobres, sobre todo mujeres de la antigua Casa de Recogidas.<sup>3</sup>

La información de Ward corresponde, en efecto, a la realidad. En San Luis se conoce a este primer gobernador en particular como fundador del Colegio Guadalupano Josefino, para lo cual reunió mediante una contribución voluntaria 42 000 pesos y logró que el gobierno federal cediera para este propósito el exconvento jesuita, a la sazón un cuartel.<sup>4</sup>

Díaz de León fue partidario de una moderada reforma agraria, mediante una indemnización a los latifundistas. En este contexto, solicitó a la federación cediera al estado dos haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso de Californias, una fundación intervenida por la nación. El gobernador se proponía fraccionarlas y fomentar así la agricultura. La solicitud no alcanzó resultado favorable.<sup>5</sup> Años después, las dos haciendas fueron cedidas por el gobierno federal a sus acreedores.<sup>6</sup> En 1853 eran propiedad del señor Rascón, representante del consorcio de los acreedores.<sup>7</sup>

Mientras tanto, el estado de San Luis Potosí decidió legislar una reforma agraria por su cuenta. El 15 de febrero de 1827 se decretó que los terratenientes deberían arrendar los terrenos que no pudieran cultivar por

<sup>3</sup> Muro, *op. cit.*, 1910, vol. 1, p. 383.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 391, Velázquez, *op. cit.*, p. 148.

<sup>5</sup> Muro, *op. cit.*, p. 389, Velázquez, *op. cit.*, p. 148.

<sup>6</sup> Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*, p. 29.

<sup>7</sup> *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. VII, 1859, cuadro de las haciendas en el estado.

sí mismos.<sup>8</sup> Sin embargo, la disposición fue derogada y Díaz de León destituido a principios de 1828, después de gobernar más de tres años.

#### IPÍÑA, TORANZO Y LA PARADA

Pantaleón Ipiña, mencionado en el capítulo anterior, había llegado a San Luis durante la guerra de independencia con cartas de presentación a Pedro Ímaz, comerciante vasco ya establecido en la ciudad.<sup>9</sup> Según la costumbre, el joven Ipiña se dedicó primero a viajar, llevando los géneros a las ciudades y los pueblos lejanos; después, ya en sociedad con Ímaz, comerció con la plata en barras. La guerra y sus invariables complementos, los préstamos forzosos, afectaron a los negocios e Ímaz se declaró en quiebra. Ipiña tuvo la suerte de retirarse a tiempo de tan arriesgadas actividades y abrió con el producto una tienda; esto era más adecuado para un hombre maduro que, como cualquier otra persona, aspiraba a tener una vida familiar. Así, Pantaleón Ipiña se casó en el verano de 1821 con la viuda de Juan Manuel Prieto, dueño de La Parada. Tenía a la sazón 36 años; según la tradición arraigada entre los inmigrantes peninsulares, Ipiña primero había acumulado una regular fortuna.

Josefa Cortina viuda de Prieto, una parienta del conde de la Cortina, no era la única heredera; diversos familiares de Ángel Prieto de la Maza en España reclamaban su parte de la herencia. Se halló la solución al ofrecer en venta Ipiña la hacienda. La coyuntura era favorable para él: México acababa de independizarse de España y el peligro sufrido por los españoles y sus propiedades hizo que los familiares "estuvieran prestos a vender, con tal de poder trasladar su dinero para allá, como escribió Ipiña a un amigo de la ciudad de México, el 29 de septiembre de 1822. Otro factor fue, quizás, el posible retorno de los jesuitas, quienes bien podían reclamar sus antiguas propiedades. En estas circunstancias, el 30 de julio de 1822 un comerciante presentó el poder otorgado en Asturias por los parientes del desaparecido.<sup>10</sup> El precio de venta fueron 121 737 pesos, casi el doble que el obtenido en 1778, pero según la escritura, el comprador obtuvo una buena rebaja. Además, si se toma en cuenta que los 121 737 pesos incluían la parte de su esposa como heredera por 60 000 pesos, se puede concluir que la suma desembolsada en dinero efectivo no fue muy cuantiosa; esto es lógico si se consideran las bajas disponibilidades de aquel tiempo, que

<sup>8</sup> Velázquez, *op. cit.*, p. 153.

<sup>9</sup> Información de O. Cabrera Ipiña.

<sup>10</sup> *Títulos de Santa Teresa*, t. VII, copia simple de la escritura de venta de la hacienda de La Parada, que el señor Pantaleón Ipiña compró al señor Miguel Lino Quintana, representante de los herederos del señor J. M. Prieto.



Las trojes de La Parada

Foto O. Cabrera

Foto Emma S. de Bazant

La hacienda de La Parada. Ruinas del casco



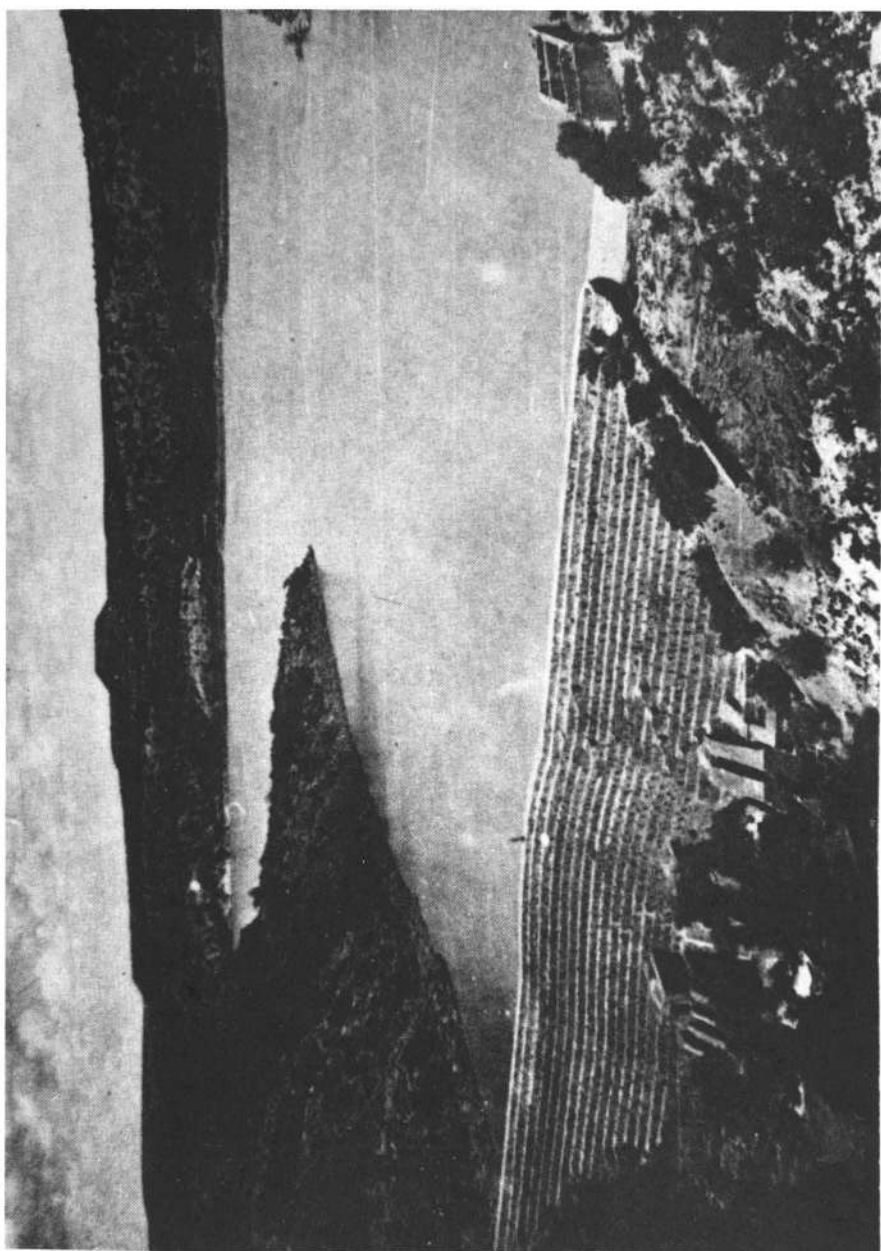
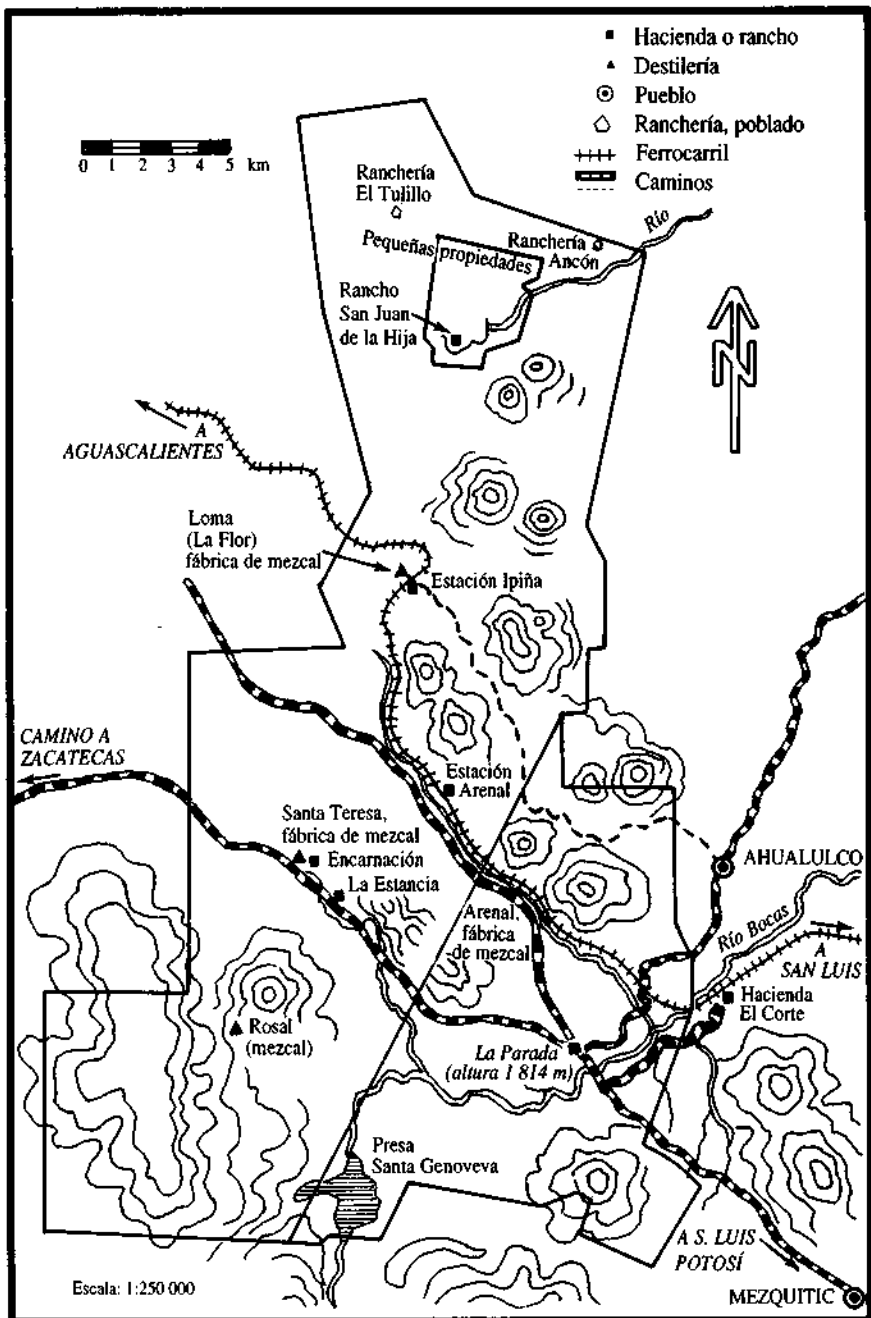


Foto O. Cabrera

La Parada. Presa Santa Genoveva

**LAS HACIENDAS LA PARADA Y SANTA TERESA**  
*(Basado en el mapa de la Comisión Geográfico-Exploradora)*



se debían a la desfavorable situación general. Sobre la hacienda pesaban dos únicos gravámenes: mil pesos a favor de Mezquitic y dos mil pesos para pagar al maestro de escuela en La Parada. La escuela de primeras letras para los hijos de peones había sido instituida por el propietario de la hacienda durante la guerra de independencia. Ipiña no tuvo que hipotecar La Parada para completar su precio.

CUADRO 1  
LA PARADA: PROPIETARIOS, SUPERFICIE Y VALOR

<i>Año</i>	<i>Propietario</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Valor en pesos</i>
1605	Fuenmayor	1 756	cero (merced)
1623	Compañía de Jesús	13 066	15 000
1764	" "	34 526	—
1767	El gobierno (Temporalidades)	34 526	86 561*
1778	Prieto de la Maza	34 526	62 434
1822	P. Ipiña	—	121 737
1843	Genoveva Vda de Ipiña	—	298 274
1862	Lafuente Hnos. Cía.	—	504 400
1865-1866	J. E. y Petronila Ipiña	—	581 676
1893	" " " "	62 218	627 827
1893	La Parada: Petronila Ipiña	- 17 736	313 913**
	Sta. Teresa: J. E. Ipiña	44 482	313 913**
1913	J. E. Ipiña Sucs.		
1937	Ejidos	44 473	(inalienable)

\* Ganancias de 1767-1776 capitalizadas a cinco por ciento.

\*\* División de la hacienda en dos fracciones de igual valor.

Con la compra de La Parada, Pantaleón Ipiña logró una seguridad que sólo puede otorgar la posesión de un importante inmueble. No es que temiera ser víctima del sentimiento antiespañol como lo fueron tantos compatriotas suyos. Al contrario, Ipiña estaba muy ligado a México; lo prueba, entre otras cosas, el hecho de que en 1824 fuera presidente municipal de San Luis Potosí<sup>11</sup> y que el año siguiente se le declaró ciudadano potosino honorario. Pero la campaña antiespañola lo afectó indirectamente porque muchos de sus clientes españoles cerraron sus negocios y le quedaron debiendo cantidades muy fuertes. Ipiña perdió tanto dinero que se vio obligado a liquidar su comercio.<sup>12</sup> Había perdido desde antes a su esposa,

<sup>11</sup> Muro, *op. cit.*, t. I, p. 396.

<sup>12</sup> Información de O. Cabrera I.

se retiró a La Parada. Se comprende ahora por qué los comerciantes aspiraban siempre a poseer una finca rústica.

Muchas mejoras en La Parada se deben a él; sobre todo, varias presas, siete trojes con la capacidad de más de 50 000 fanegas de maíz y una fábrica de mezcal.<sup>13</sup> Además, don Pantaleón se dedicó a comprar más tierras; en primer lugar, con el fin de ampliar los límites de la hacienda, adquirió numerosos terrenos a diversos vecinos de Mezquitic y de Ahualulco, pueblo situado al noreste de La Parada a una distancia entre 8 y 9 kilómetros; a diferencia de Mezquitic, Ahualulco mantenía buenas relaciones con La Parada; lo prueba el hecho de que en este último pueblo Ipiña fungió como presidente municipal. El precio promedio de cada terreno ascendía aproximadamente a cien pesos.<sup>14</sup> En segundo lugar, hacia la parte del norte adquirió dos ranchos grandes, uno de ellos en 20 000 pesos. Como resultado, el territorio de La Parada aumentó hacia el norte en una franja larga y relativamente angosta. Si bien estos ranchos llegaron a formar parte de la hacienda de La Parada, de hecho fueron manejados con una cierta independencia de la administración central. Como consecuencia tanto de las mejoras como del aumento de la superficie, La Parada fue valuada en marzo de 1843 en aproximadamente 300 000 pesos.<sup>15</sup> En veinte años, su valor había crecido, en números redondos, dos veces y media.

Todo ese tiempo, don Pantaleón conservó la casa que tenía en la ciudad. La planta baja, antes su tienda, la arrendó al joven inmigrante asturiano Casimiro Toranzo; en la planta alta, el dueño pasaba sus temporadas, que debían ser más largas desde que en 1834 contrajo segundas nupcias con Genoveva de la Peña. Allí falleció en febrero de 1843, sobreviviéndole su esposa y tres hijos.

Toranzo nació en la provincia de Santander en 1805.<sup>16</sup> Provisto de una carta de recomendación para un paisano, se embarcó hacia Cuba donde encontró empleo primero en un ingenio de azúcar y luego en un comercio. Al parecer en busca de un clima menos caluroso, pasó a Nueva Orleans, donde se dedicó al negocio del algodón y finalmente desembarcó en Tampico. Allí invirtió sus ahorros en la compra de las mercancías que se acababan de importar de Europa y, de paso por San Luis Potosí, se fue a la feria de San Juan, en donde las realizó con buena utilidad. En su segundo viaje, empero, la inseguridad de los caminos lo obligó a quedarse con todo su cargamento en San Luis. Trató entonces de vender los géneros al por

<sup>13</sup> Información de O. Cabrera I.

<sup>14</sup> *Títulos de Santa Teresa*, t. VII, contiene casi cien operaciones de 1828-1851 por el total de 9 462 pesos.

<sup>15</sup> Inventarios de C. Toranzo, 1843-1863.

<sup>16</sup> M. Cabrera I., *La familia Toranzo de San Luis Potosí*, México, 1962.

mayor, pero los precios abatidos lo inclinaron a instalarse allí a fin de venderlos al menudeo. Le sucedió, pues, exactamente lo mismo que a aquellos norteamericanos mencionados por Poinsett. Al cabo de los años, Toranzo logró acumular un capital propio que ascendía a principios de 1847 a 64 000 pesos.

Hay un evidente paralelo entre Pantaleón Ipiña y Casimiro Toranzo: ambos provenían del norte de España; ambos llegaron al Nuevo Mundo con una carta de recomendación y se dedicaron a “viajar”, actividad propia de comerciantes jóvenes; después, obligados por las circunstancias y sin duda también deseosos de establecerse en un lugar fijo, abrieron una tienda. El paralelo no termina allí. El deseo de una vida más sedentaria y cómoda se relacionaba con un anhelo de tener familia, aspiración natural en un hombre que se acercara a la edad de cuarenta años. Así, Toranzo se casó en enero de 1847 con la viuda de Ipiña, la cual vivía aún en los altos de su tienda y era arrendadora del local. La viuda era propietaria de la hacienda de La Parada cuya administración general le correspondería de entonces en adelante a su segundo esposo. Pero aquí termina el paralelo entre ambos personajes. Mientras don Pantaleón renunció a los negocios y se dedicó a la agricultura, don Casimiro, un hombre de intereses más urbanos, continuó manejando su almacén.

Los balances de este negocio de los años de 1847 a 1849 permiten apreciar su natualeza.<sup>17</sup> Toranzo compraba efectos importados, sobre todo telas, en Tampico; a pesar de las malas condiciones del camino que muchas veces se intentó mejorar,<sup>18</sup> era obviamente más económico importar por Tampico que por Veracruz; sus proveedores principales en el puerto eran Ramón Obregón y Diego Lastra.<sup>19</sup> Toranzo compraba también mantas de fabricación nacional. Vendía la mercancía a los comerciantes de las diferentes partes del estado, incluso a las tiendas de las haciendas. El almacén compraba sebo —entonces el producto comercial más importante de las haciendas potosinas— y lo vendía a la ciudad de México. Las operaciones eran, pues, de mayoreo.

Al 31 de diciembre de 1847, la negociación tenía en caja la considerable cantidad de 71 559 pesos, y en mercancía 81 155; muchos deudores debían en total 53 304; suma total, 206 018 pesos. Entre los pasivos aparece el capital propio de Toranzo por 64 215, las ganancias de 1847 por 16 066, una deuda a la testamentaria de Ipiña por 13 430 y otra a los proveedores por el total de 112 307, del que destaca el adeudo a Diego Lastra por

<sup>17</sup> Casimiro Toranzo, *Diario*, enero 1847-julio 1856.

<sup>18</sup> Velázquez, *op. cit.*, p. 209.

<sup>19</sup> Todavía en 1868, estos comerciantes eran importadores de “ropa”, esto es telas, en Tampico; Maillefert, *Almanaque Mexicano*, p. 306.

40 030. El balance de 1847 era obviamente favorable, a pesar de la guerra con los Estados Unidos. Con el fin de financiar al ejército mexicano, el general Santa Anna había confiscado en enero del mismo año 98 barras de plata depositadas en la casa de moneda de San Luis Potosí y pertenecientes a mexicanos y españoles.<sup>20</sup> Esta medida no parece haber afectado mucho los negocios de Toranzo, a juzgar por su estado bonancible a fines del año. Pero no se hicieron o no se conservaron sus balances anteriores a 1847 y por tanto, no se puede asegurar ni una ni otra cosa. No hay que olvidar que la ciudad de San Luis permaneció libre de la ocupación norteamericana y que no hubo acciones bélicas cerca de ella, las que suelen causar destrozos y afectar adversamente los negocios.

Los negocios parecían fluir normalmente y, al 31 de diciembre de 1848, Toranzo tenía en caja 15 279; en mercancías, 143 121 y le debían 70 683; suma del balance, 229 083. Entre sus pasivos, el mismo capital, la utilidad de 1847 y la de 1848 por 20 312, la deuda a la testamentaria de Ipiña por 22 854 y a los proveedores por 105 708 pesos; resultado tan bueno o mejor que el año anterior.

En cambio, en 1849 no hubo ganancias y el volumen de los negocios se contrajo; esto se percibe en el balance del 31 de diciembre, cuyo activo total ascendió a 196 359 y el pasivo a 193 039. La discrepancia no se puede explicar; pero esto no cambia el resultado negativo del ejercicio. Es posible que los negocios hubieran sido perjudicados por las múltiples dificultades por las cuales tuvo que atravesar el país después de la guerra; entre ellas, la rebelión agraria de Sierra Gorda en los estados de San Luis Potosí y Querétaro. Por desgracia, no se hicieron balances después de 1849.

#### SAN LUIS POTOSÍ EN 1848

Según el censo de la población potosina de 1848,<sup>21</sup> Casimiro Toranzo habitaba en la primera cuadra al sur de la Plaza de Armas —en la misma casa que había sido de Pantaleón Ipiña— donde tenía un almacén. Vivía allí con su esposa y tres hijastros; aún no nacían hijos de su matrimonio. En el mismo edificio residían cinco dependientes del almacén, españoles de 17 a 27 años (dos de ellos se apellidaban Larrache; uno de ellos tuvo después una tienda propia); también se hospedaba allí el comerciante extranjero Ricardo Simpson; se ignora la naturaleza de sus relaciones con Toranzo.

<sup>20</sup> Muro, *op. cit.*, p. 417; los dueños de estas barras cedieron después su valor a la nación.

<sup>21</sup> Archivo General Municipal de San Luis Potosí, *Estadística general formada de orden de la Comisión de Excelentísimo Ayuntamiento compuesta de los Señores Regidores Don José María Aranda y Don Miguel Agoitia*, 1848.

Años después, Simpson era socio de Pittman en un negocio local. Por último, moraban allí cinco sirvientes, dos hombres y tres mujeres; una cantidad no excesiva en aquel entonces para atender a once personas. A juzgar por el número de los dependientes, el negocio de Toranzo era el más grande de la ciudad, junto con la tienda de ropa de Gregorio Lámbarri, también con cinco empleados españoles. Según la tradición establecida, españoles pobres —siempre hombres— llegaban a México a trabajar en el negocio de algún pariente o algún comerciante originario de la misma aldea en la península. También el vasco Lámbarri tenía la tienda en su residencia que era de su propiedad, cerca de la casa de Toranzo. Vivía allí con su esposa mexicana, cinco niños, cinco dependientes y siete sirvientes. Lámbarri era cónsul de España en San Luis<sup>22</sup> y más de una vez tuvo negocios con Toranzo. Después, en 1856, adquirió en el estado de Guanajuato una de las haciendas eclesiásticas más valiosas del país. Éstos eran, pues, los dos comerciantes más opulentos de San Luis.

No lejos de ellos, en una casa alquilada, vivían dos solteros: Manuel J. Othón, gobernador en 1846 por varios meses y comerciante de 40 años, que tenía allí una tienda de ropa con su hermano de 21 años, J. Guadalupe, quien sería padre del poeta; tenían sólo a un dependiente. En el mismo rumbo residía, en una casa alquilada a la Cofradía de Nuestro Amo, Eulalio Degollado, quien tenía allí una fonda. Vivía con su hermana, tres domésticos y tres dependientes. En 1857, 1858 y 1859, Degollado sería por cortas temporadas gobernador liberal del estado. En el mismo “cuartel” de la ciudad residía el general liberal Anastasio Parrodi, en una casa alquilada y con poca servidumbre. Parrodi se distinguió en la guerra con los Estados Unidos y estaba destinado a gobernar el estado en 1853 y ocupar importantes puestos públicos a partir de 1857. En el lado opuesto de la Plaza de Armas habitaba, en una casa perteneciente al ayuntamiento, el licenciado Ponciano Arriaga, viudo de 35 años; en la misma casa vivían también un labrador y una doméstica. Arriaga era también propietario de dos casas, que rentaba. Por último, J. María Balbontín, preceptor, tenía una escuela de niños en una casa alquilada. He aquí, pues, el núcleo de la clase media liberal. Tanto Toranzo como después el hijo de Ipiña entraron más de una vez en contacto con varios de los liberales mencionados.

Por lo demás, el censo de 1848 confirma íntegramente la impresión de Ward; San Luis era no sólo un centro comercial, sino también industrial. Si bien al lado de muchas tiendas pequeñas había unas cuantas grandes —las dos más grandes se han mencionado ya—, en la industria existió únicamente la producción en pequeña escala, con la excepción de la fábrica gubernamental de tabacos. Había sastres, zapateros, sombrereros, curtidores,

<sup>22</sup> Muro, *op. cit.*, p. 417.

herrereros, cocheros, carroceros, muchos plateros, reboceros, naturalmente también tejedores; obrajeros que vendían productos de cerdo; relativamente pocos albañiles; varias personas dedicadas al expendio del pulque, siempre mujeres, "pulqueras". No hay que imaginar a todos los artesanos como pobres; algunos de ellos vivían en casa propia.<sup>23</sup>

#### LOS HIJOS DE IPIÑA, LA PARADA Y EL GANADO MENOR

La hacienda de La Parada fue dirigida primero por la viuda, y luego por su esposo Casimiro Toranzo hasta la mayoría de edad de los hijos de Pantaleón Ipiña en 1862. Después, La Parada les fue entregada junto con las cuentas de veinte años, de 1843 a 1863.<sup>24</sup>

El 19 de marzo de 1843, menos de un mes después de la muerte del propietario, se tomó el inventario de La Parada. Las tierras, inclusive los dos ranchos ya mencionados, muy extensos pero también muy alejados del centro de la hacienda, se valuaron en 110 621 pesos; las obras hidráulicas y los potreros, siempre costosos a causa de su longitud, en 66 694, lo que da un subtotal de 177 316. Las trojes para maíz, la capilla y las casas de la hacienda, en 34 197; la huerta, presente en todas las haciendas no tanto por el valor comercial de sus frutos sino porque era el lugar de recreo de los propietarios y los administradores, en 4 377; el costo de construcción de un tajo, o sea, un cauce artificial del agua, en 1 800; finalmente, una casa que la hacienda poseía en el cercano pueblo de Aqualulco, en 100 pesos; total de bienes raíces, 217 790. Los utensilios se calcularon en 7 454, los ganados en 65 188; semillas, esquilmos y siembras en 27 088: en detalle había en bodegas 22 237 fanegas, o sea bultos de maíz, que se estimaron en un peso cada saco; entre esquilmos se incluyeron 454 arrobas de lana y 142 de sebo. La suma de las cifras anteriores da 317 522 como valor físico de La Parada. Al aumentarle diferentes créditos, incluyendo los perdidos por 10 828, y al restarle después las deudas por 30 076, resultan 298 274 como valor contable de La Parada.

<sup>23</sup> No se ha intentado obtener resultados cuantitativos, no sólo porque el censo no es completo —muchos no indicaron su profesión u ocupación—, sino también porque el manuscrito consta de hojas sin numerar y ha sido arrancada una cantidad desconocida de folios.

<sup>24</sup> *Libro general de inventarios y liquidaciones anuales de la Hacienda de La Parada*, y del capital invertido en fincas urbanas en San Luis Potosí, pertenecientes a los herederos del finado señor D. Pantaleón de Ipiña, desde 1843 en adelante. De estas cuentas como también de otros libros de contabilidad se ha podido reconstruir lo relativo a La Parada y los bienes de Ipiña en general.

La Parada produjo en diez meses, al 31 de diciembre del mismo año, la utilidad de 23 756, como se puede ver en el apéndice 2.<sup>25</sup> Al final del año se tomó un inventario detallado del ganado. Como lo muestra el apéndice 3, habría 1 055 caballos, incluyendo, por supuesto, potros, yeguas, etc., valuados en conjunto en 4 214 pesos, cada grupo a un precio diferente; sólo 292 mulas y machos, pero valuados en 3 114, más de diez pesos por cabeza; 165 burros, inclusive los poco numerosos pero valiosos burros manaderos —padres de mulas—, en 1 023; únicamente 1 648 cabezas de ganado vacuno, en 9 667 pesos; en cambio, 22 895 cabezas de ganado menor de lana, esto es, ovejas, borregos, carneros, o sea, machos castrados, y corderos, de ambos sexos, todos calculados en 20 743 pesos, menos de un peso por cabeza; y finalmente, 42 426 cabezas de ganado menor “de pelo”, esto es cabras, chivos y otras categorías, en 31 539. El producto principal de las cabras era el sebo para la fabricación de velas y jabón. El sebo de cabra era considerado como el mejor para las velas. Ya que las cabras no suelen ser gordas, se necesitaba una gran cantidad para producirlo; en total, cerca de 70 000 cabezas de ganado. Obviamente, el clima y el suelo no eran adecuados para el ganado vacuno, que se criaba sobre todo para tener bueyes “de labor”, para arado, que eran los más caros, pues su valor se calculó en nueve pesos cada uno, mientras el de los toros valían ocho y el de las vacas “de vientre” solamente siete. Al terminar el año, había en existencia 34 611 sacos de maíz, considerablemente más que el 1º de marzo, pues las cosechas tenían lugar en la mayor parte de la finca antes del fin del año. Entre los esquilmos se mencionan casi 900 pieles de chivo o cabra y botas vinateras, receptáculos para aguardiente hechos de la misma piel, que aún conservaba la forma del cuerpo del animal.

En 1845 se registró la muerte de 10 000 cabezas de ganado y la merma de 2 352 sacos de maíz; el año terminó con la pérdida de 1 060 pesos. Las cosechas totales de maíz, comprendiendo las de los ranchos y los aparceros, ascendieron a 11 897 sacos, cantidad considerada pequeña. También al año siguiente mermó el maíz en 7 022 sacos. Las mermas las pueden producir las ratas, las fugas y otros factores semejantes.

Después de estas calamidades naturales, vino la guerra con los Estados Unidos. A fines de 1846 la situación financiera del gobierno mexicano era tan desesperada que se decretó un préstamo forzoso. La viuda de Ipiña pagó por la hacienda de La Parada 1 900 pesos. En aquel entonces el general Santa Anna estaba en San Luis Potosí, alistando al ejército contra

<sup>25</sup> La contabilidad no contiene información sobre los ingresos o ventas, ni sobre la producción y su costo; las cifras de 1843-1863 relativas al valor contable, las ganancias, el número de cabezas de ganado, existencias de maíz y esquilmos se pueden ver en los apéndices 2, 3 y 4.

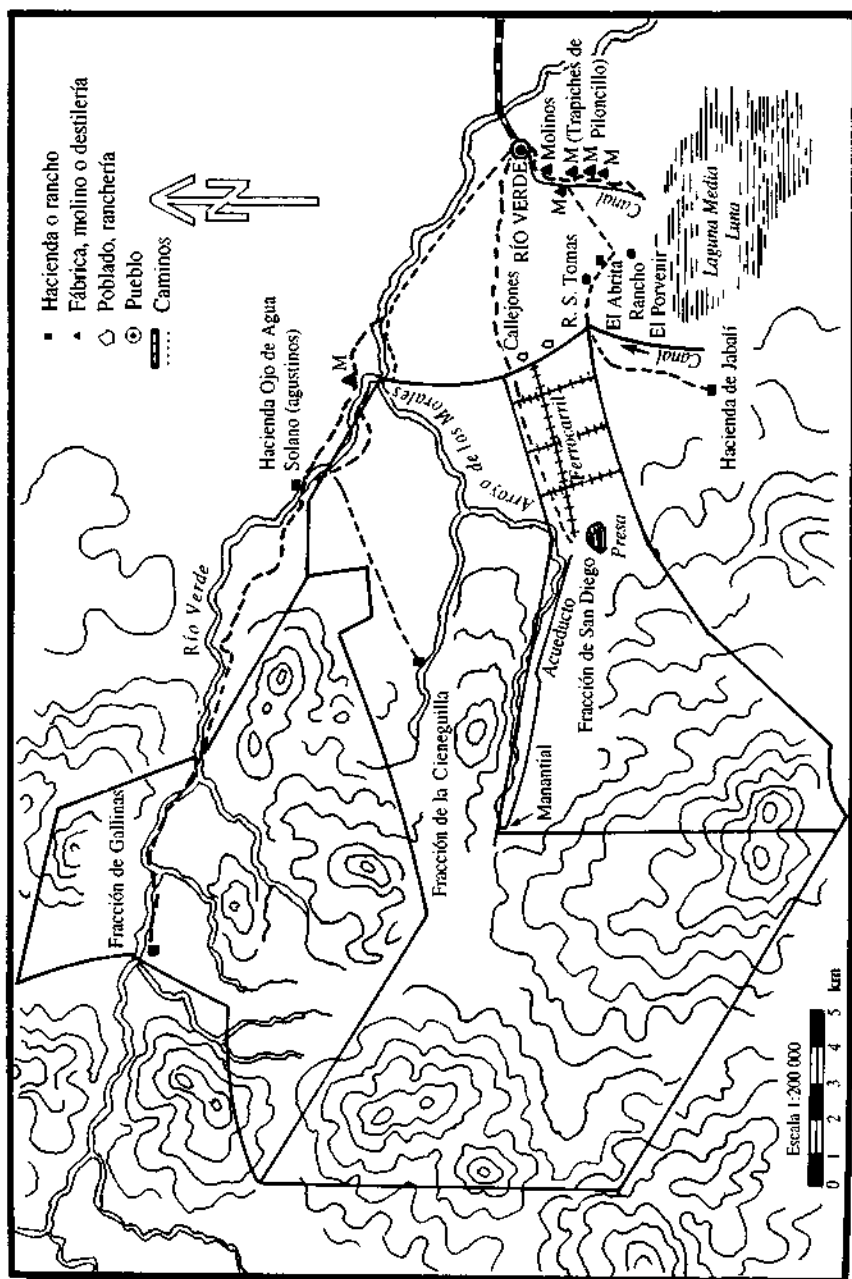
el invasor que avanzaba desde el norte. Durante estos meses críticos, Casimiro Toranzo se casó con la viuda, y a partir de entonces supervisó la administración de la hacienda. La guerra con los Estados Unidos y la ocupación de una parte del país, que terminó en 1848, no se reflejó desfavorablemente en la economía de La Parada. Aparte de los 1 900 pesos, no hubo exacciones de dinero ni de ganado por los gobiernos o las tropas y tanto el año de 1847 como el siguiente arrojaron una buena utilidad. Los desastres naturales afectaron hasta entonces a La Parada, más que los humanos.

En 1849 se registraron cosechas de maíz aún menores que cuatro años antes; el total del maíz recogido tanto en La Parada como en el alejado rancho de Ancón y en los "partidos" de Santa Teresa —otro rancho al norte del casco, donde se solía cultivar con aparcería— ascendió sólo a 9 466 fanegas o costales. En 1853 hubo cosechas aún más bajas, sólo 6 227 sacos, y murieron 10 148 cabras y ovejas, lo que redujo la utilidad del año a 3 683 pesos. Si bien el número de las cabezas de ganado disminuyó, según los inventarios anuales, sólo mermó en 5 000 o 6 000; esta aparente discrepancia se podría explicar por una mayor natalidad. (En 1851 se compraron tres casas en la ciudad de San Luis por 20 980 pesos que se sumaron en el libro mencionado al valor de La Parada; aquí se omiten y por tanto, su valor no es de 426 205 sino de 405 225; de nuevo en 1854 se adquirieron más casas, en las que se invirtieron utilidades y parte del capital. A Toranzo le interesó presentar en las cuentas cómo fue aumentando el conjunto de bienes de sus hijastros, y por esto todas las diferentes inversiones están mezcladas y sumadas en el libro. Sobre la compra de bienes raíces urbanos se hablará más adelante).

Tomemos como ejemplo el año de 1856, en que no hubo calamidades; al contrario, fue bastante bueno. En ese año se decretó la desamortización de inmuebles corporativos y se vendieron éstos en gran cantidad, pero este evento no influyó en La Parada.<sup>26</sup> Como se puede ver en el apéndice 4, el 19 de enero de ese año hubo en las trojes 33 541 fanegas de maíz. En el curso de 1856 se cosecharon 17 524 bultos o costales en carretas de 15 fanegas cada una y salieron del almacén únicamente 6 583 sacos en la forma siguiente: se vendieron 994, cantidad insignificante que muestra que el maíz se cultivaba en La Parada con el fin de almacenarlo, conservarlo para los años malos (el maíz no se podía conservar más que dos o tres años; después lo atacaban los gorgojos); a la casa "principal", esto es, a la familia del administrador y a su servidumbre personal se pasaron 74 bultos; a la caballeriza 100, en la siembra se aprovecharon 386 fanegas, a limosnas se destinaron 45 y a diezmos 175 fanegas, exactamente un diez por ciento de

<sup>26</sup> La Parada, *Libro de inventarios de 21/I/1856 a 30/I/1860*.

LA HACIENDA DE SAN DIEGO  
(Basado en el mapa de la Comisión Geográfica-Exploradora)



la cosecha; a los peones se les dieron 3 512 fanegas por concepto de raciones. La ración era una cantidad fija de maíz desgranado que se entregaba semanalmente a los peones.

En La Parada, la ración consistía de 26.5 litros de maíz por cada peón casado. En cuatro semanas, esta ración ascendía a 106 litros, poco más de un bulto o fanega de maíz desgranado. Los solteros que, como se supone, eran muy pocos, recibían 12 o 16 litros semanales. No se han conservado libretas de raya de La Parada, de modo que se ignora el número de los peones. El único camino para averiguarlo, aunque sea muy aproximadamente, consiste en dividir las 3 512 fanegas entre la ración anual individual que consiste más o menos en 12 fanegas (una al mes). El resultado son casi 290 peones; se entiende sólo peones acomodados, porque aparte de ellos había también asalariados eventuales. Se supuso que todos los peones eran casados, pero seguramente no todos lo eran; se podría, pues, concluir que en La Parada hubo en aquel entonces aproximadamente 300 trabajadores "de planta", como se diría hoy, cantidad que parece pequeña en una empresa tan enorme. Pero La Parada era una hacienda ganadera y, como se verá posteriormente, gran parte del maíz se cultivaba con numerosos "partideños", esto es, aparceros, y con 60 pequeños arrendatarios que en 1856 pagaron a la hacienda 380 pesos en maíz y 25 en efectivo.

Ahora bien, los peones casados tenían, naturalmente, hijos —la población de La Parada llegaba quizás a mil quinientos habitantes en números redondos—, para quienes la ración no bastaba. Así se explica el último renglón de las cuentas del maíz de 1856: "se ministraron a sirvientes" 1 295 fanegas, o sea que se les dieron a cuenta del salario. Esta cantidad parece pequeña en comparación con el total de maíz "racionado"; pero, en primer lugar, los peones recibían de la hacienda un terreno gratuito donde cultivaban maíz para elote, en pequeñas cantidades sólo para consumo propio; en segundo lugar, y esto parece un factor más importante, los peones en La Parada, en la que la carne de cabra era un mero derivado y por tanto se vendía a bajo precio, comían probablemente menos maíz y más carne, de modo que las raciones les alcanzaban para gran parte de su familia. En las salidas del almacén, el maíz se calculó a dos pesos la fanega, que era aproximadamente su precio al menudeo.

Al sumarse al inventario inicial las cosechas y al restarse las salidas del almacén, resultan 44 481 fanegas de maíz como existencia para 1857, cantidad enorme si se piensa que su consumo o gasto en la hacienda eran sólo poco más de 5 000 fanegas. Probablemente no fuera costeable venderlo ese año.

En 1856 La Parada obtuvo la utilidad de 26 527 pesos. Esta cantidad abarcaba todas las diferentes operaciones de la hacienda, incluyendo las cuatro "fábricas de vino", o sea, destilerías de aguardiente de maguey; el

equipo de las cuatro no valía más de 3 000 pesos; los renglones más valiosos de este equipo eran ollas de cobre, esto es, alambiques, cueros cargueros para transportar el producto, y mulas y burros aparejados que acarreaban la "piña" del maguey. Como se verá más adelante, con este equipo tan sencillo se podían lograr ingresos considerables.

Las ganancias de la tienda se incluían siempre en las utilidades totales. En 1856 fueron 7 087 o sea más de un cuarto de las utilidades de La Parada; pero otros años fueron menores, a veces una mitad de las de 1856. De la tienda se hablará con mayor detalle en otro capítulo.

El libro de cuentas de 1843-1863 no informa sobre el total de salarios; sólo sobre la deuda de los operarios y la deuda de la hacienda hacia ellos al 31 de diciembre de cada año. En 1856, los "dependientes y otros sirvientes", esto es, empleados y peones (llamados también labradores) debían en total 10 pesos, los pastores 12, los "alquilados", esto es, peones temporales, 10, y los destajeros, trabajadores eventuales pagados a destajo, 51 pesos; todas las categorías de trabajadores debían a la hacienda sólo 85 pesos. En cambio, la hacienda les debía 2 095 pesos, sobre todo a los dependientes, cuyo crédito ascendía a 1 711. Los dependientes ahorrativos solían confiar su dinero a la hacienda. Estos créditos llamados "alcances" eran los salarios menos los anticipos a su cuenta. Por concepto de contribuciones pagaba La Parada alrededor de 1 400 pesos anuales.

En los cuarenta y cinco años, desde 1822, La Parada no había sufrido como resultado de numerosas guerras civiles. Esto se puede explicar por la circunstancia de que no eran guerras civiles verdaderas. La situación cambió en 1858-1860, durante el conflicto entre liberales y conservadores. En 1858, San Luis sufrió las depredaciones del general Vidaurri, aquel inestable jefe liberal.<sup>27</sup> En ese año, las fuerzas liberales o federales se llevaron de La Parada como préstamo forzoso dinero, animales, forrajes y comestibles por 37 266 pesos. No es imposible que Vidaurri, conocido por su hostilidad hacia los españoles, haya cargado la mano a Toranzo. Y esto a pesar de que las relaciones de Toranzo eran más bien con el bando liberal, lo que confirman su amistad con el general Parrodi y el episodio siguiente: al principio de 1860, Toranzo se vio compelido por los conservadores a firmar un pagaré por 3 000 pesos que se haría efectivo, y se entregaría al gobierno conservador, si su apoderado el licenciado Gordoza volvía a hacer política liberal "contra la religión, la propiedad y la familia".<sup>28</sup> Toranzo se convertía así en fiador de su abogado. En los tres años, las tropas federales tomaron en total aproximadamente 61 000 pesos y las reaccionarias sólo

<sup>27</sup> Velázquez, *op. cit.*, p. 304.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 338; O. Cabrera I., *El Real de Catorce*, San Luis Potosí, 1970, pp. 69-74.

1 000. La nacionalización de hipotecas eclesiásticas en 1859, no benefició a La Parada, la cual no debía a la Iglesia ni un centavo.

Las dificultades de La Parada no terminaron con el triunfo del partido liberal. Como ciudadano español, Toranzo se negó a pagar algunos impuestos extraordinarios, por lo que la hacienda fue intervenida el 19 de julio de 1860.<sup>29</sup> El depositario judicial la devolvió el 9 de febrero de 1862. Se realizó un inventario y se hizo constar en dicho lapso un incremento de 36 000 pesos.<sup>30</sup>

#### JOSÉ ENCARNACIÓN IPIÑA Y LA PARADA

El 1º de septiembre de 1862, dos hijos de Pantaleón Ipiña, Jovita y José Encarnación, ya mayores de edad, procedieron a examinar la liquidación general practicada por su padrastro Casimiro Toranzo, quien había cobrado honorarios equivalentes al 10 por ciento de las ganancias de La Parada, por todo el tiempo que él y la madre de ellos habían administrado las propiedades; la aprobaron y entonces se dividieron los bienes en tres partes —la tercera era de Petronila, aún menor de edad. La hacienda sería administrada indiviso por Cipriano Lafuente, esposo de Jovita; para esto se formó la compañía "Lafuente Hermanos".<sup>31</sup>

En 1863, veinte años después de la muerte de Pantaleón Ipiña, los inmuebles de La Parada se calcularon en 326 626 pesos, un aumento de más de 100 000; había 837 caballos valuados en 3 626, 196 mulas por 2 415, 31 burros por 181; 2 427 vacas valuadas en 14 952; 15 069 ovejas en 13 114 y 31 659 cabras en 22 371 pesos. Excepto el número de reses, que fue creciendo gradualmente, en La Parada había menos ganado que veinte años antes. La hacienda se estaba apenas recuperando de los estragos causados por la guerra y la naturaleza. Quizás también, como una consecuencia de la guerra civil, en las trojes hubo sólo 4 884 fanegas de maíz, la cantidad más baja del periodo, cuando el año anterior había habido 19 434; en cambio, hubo 530 sacos de trigo calculados a dos pesos cada uno, la mayor cantidad en veinte años. Las siembras del trigo mostraban una tendencia ascendente. Había 1 077 arrobas de sebo, entre cinco y diez veces más que en 1843-1846, pero esto bien pudiera significar que en estos primeros años el sebo se vendía rápidamente, mientras que en los sucesivos

<sup>29</sup> *Títulos de Santa Teresa*, vol. VII.

<sup>30</sup> A Toranzo parece haberle ido mejor en 1861 cuando le correspondió pagar \$ 2 000 de préstamo forzoso; al parecer, casi nadie pagó. Archivo General del Estado de San Luis Potosí, legajo de 1861, exp. 14: "Noticia de las cantidades que han entrado y las que adeudan las personas a quienes comprendió el préstamo del 7 del actual", 10/IX/1861.

<sup>31</sup> *Títulos de Santa Teresa*, vol. VIII.

su venta se fue haciendo cada vez más lenta. Había 2 631 pieles, también mucho más que al principio, quizás por la misma razón. El valor físico de la hacienda en 1863 era de 410 307 pesos, casi 100 000 más que en 1843; pero como resultado de tantos créditos que se sumaron al activo, La Parada se calculó en 501 750 pesos, o sea, 200 000 más que veinte años antes.

No sólo creció el valor de la hacienda en esos veinte años; Casimiro Toranzo también se preocupó por diversificar las inversiones de sus hijastros. En 1848, Genoveva Peña viuda de Ipiña poseía en la ciudad de San Luis casi una docena de casas, que probablemente había heredado; la testamentaria de Ipiña tenía 19 casas adquiridas hacía tiempo por don Pantaleón. Toranzo decidió entonces aumentar este patrimonio. En 1851-1857 invirtió 56 899 pesos en la compra y reparación de siete casas; su producto neto en 1857, 1858 y 1859, fueron 1 699, 2 490 y 2 245 pesos, respectivamente. Hasta fines de 1860 se gastaron en las mismas casas 61 762 pesos; en el mismo año se cobraron rentas por 3 079 y se pagaron en impuestos ordinarios y extraordinarios 1 286; el producto neto fue de sólo 1 793 pesos, y en 1861, de 2 183. El rendimiento de estos inmuebles urbanos no llegó en ningún momento al 5 por ciento, a lo menos en estos primeros diez años. Por supuesto, estas casas salieron de las ganancias de La Parada.

A Casimiro Toranzo le fue considerablemente mejor con las casas de su propiedad. Según el censo de 1848, Toranzo no tenía aún propiedades en la ciudad. En 1856, ya había adquirido 12 casas que le producían 4 455 pesos anuales;<sup>32</sup> quizás a la compra de ellas se debía en parte su deuda a la testamentaria de Ipiña, que ascendía el mismo año a 103 217 pesos. Este adeudo fue disminuyendo gradualmente y el 31 de diciembre de 1862, era de sólo 19 337 pesos. En 1860, Toranzo ya era propietario de 22 casas que le producían 12 884 anuales;<sup>33</sup> se indicó que la renta se capitalizó al 8 por ciento. En 1870, un año antes de su fallecimiento, Toranzo poseía todavía las mismas casas<sup>34</sup> calculadas en 161 943 pesos, que es precisamente la capitalización aproximada de dicha renta al 8 por ciento.

Al parecer, de 1861 a 1870 los hijos de Ipiña no adquirieron más casas;<sup>35</sup> si sus inmuebles urbanos acusan un valor mayor en 1870,<sup>36</sup> esto se podría explicar porque se les sumaron las casas de su padre.

Finalmente, Toranzo compró en 1855 para sus hijastros una acción de la mina de Quebradillo de Zacatecas. Costó 2 400 pesos y produjo hasta 1861, en seis o siete años, 4 500 pesos, sin duda un resultado excelente. Las

<sup>32</sup> La Parada, *Varios*.

<sup>33</sup> *Títulos de Santa Teresa*, vol. VII.

<sup>34</sup> C. Toranzo, *Mayor*, 1868-1871 y *Diario*, 1867-1871.

<sup>35</sup> Libro de Mejoras de 1843 a 1871.

<sup>36</sup> Toranzo, *Mayor*, 1868-1871 y *Diario* 1867-1871.

inversiones propias de Toranzo en dicha mina ascendían a 27 000 pesos, que le rindieron por 1868-1870 alrededor de 3 740 anuales.<sup>37</sup>

En los años de 1864-1866, San Luis estuvo ocupado por el ejército imperial. Sea debido a que entraron en circulación sumas de dinero procedentes de Francia, sea gracias a las garantías de que gozó la propiedad, el comercio prosperó; prueba de ello es la salida a fines de 1864 de más de cuatro millones de pesos de San Luis a Tampico, en parte como pago de mercancías importadas.<sup>38</sup> La favorable coyuntura general se reflejó en la construcción del telégrafo de San Luis a México, que se inauguró en junio de 1866<sup>39</sup> con la petición de indulto enviada al emperador por José María Verástegui, a favor de su inquieto hermano Manuel, condenado a muerte por sus asociaciones republicanas. Gracias al telégrafo, Manuel Verástegui se salvó. También La Parada floreció. En 1865, sus ingresos en efectivo fueron de 41 860 pesos<sup>40</sup> por la venta del aguardiente; 2 318 por la de pieles y botijas llamados también botas vinateras; 1 859 por la de sebo y 1 976 por la de lana, lo que parece ser un producto muy pequeño de una cantidad de ganado tan enorme, pues el número de cabras ascendió el 31 de diciembre del mismo año a 41 043 y el de ovejas a 16 694. Los detalles se pueden ver en el apéndice 5. La población de ganados se había recuperado ya de las calamidades anteriores. Por la venta de la carne y "chicharrón de matanza" de cabra entraron 1 090 pesos; los productos principales de las cabras eran el sebo y las pieles; la carne se vendía a bajo precio, sobre todo a los mismos peones. También se vendió un cierto número de cabezas de ganado, lo que produjo 2 014 pesos; por último, por la venta de 447 fanegas de maíz, ingresaron 971 pesos, a 2.15 el saco. Todo esto es muy poco al lado del ingreso proveniente del mezcal. En 1865, el sector industrial de La Parada era más importante que el ganadero y agrícola, al menos en lo relativo a los ingresos por ventas. El equipo para fabricar el mezcal valía, según los inventarios de la época, entre 4 000 y 5 000 pesos. Otros ingresos fueron los siguientes: el uso del monte y la pastura, 1 044, pues todos los trabajadores tenían derecho a pastar un número determinado de animales gratuitamente y cuando pasaban de esta cantidad, tenían que pagar renta; los partideños o aparceros y los arrendatarios pagaron 1 135 y los particulares 2 349 pesos en pago de sus deudas.

El egreso más importante fueron 43 961 pesos retirados por los dueños de la hacienda, 2 471 como gastos generales, 447 gastados por la casa del

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> Velázquez, *op. cit.*, p. 413.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 416.

<sup>40</sup> La Parada, *Varios*, 1/1/1865-2-31/XII/ 1865; no se dispone de libros de caja de años anteriores.

administrador, 717 pesos “ministrados a sirvientes” —cantidad seguramente muy pequeña pero no se olvide que esto era sólo una pequeña parte de los salarios. Dentro de la hacienda se hacían pocas operaciones en efectivo; las existencias en caja eran muy bajas, 110 el 1º de enero y 1 203 pesos el 31 de diciembre de 1865. Por último, la tienda recibió para sus compras 5 334 pesos, y en pensiones, esto es impuestos, se gastaron 2 094; y hubo dos pequeños gastos más.

El almacén de maíz empezó en el mismo año con la existencia de 9 212 sacos, sin duda muchísimo menos que en 1856; pero en cambio las cosechas representaron más del doble, pues llegaron a la enorme cifra de 42 579 sacos, transportados en 1 856 carretas grandes de 18 bultos cada una y en 1 019 chicas de 9 sacos cada una. Para 1866 se quedaron 44 200 bultos; en 1865 hubo mermas por 370 fanegas y del almacén salieron 7 244 sacos: se vendieron sólo 447, se “racionaron” 2 680 —menos que nueve años antes—; en cambio se “ministraron a sirvientes” 3 562, más que en 1856; al sumarse ambas cantidades, los trabajadores consumieron en 1865 bastante más maíz que nueve años antes; por razones desconocidas, recibieron menos en forma de la ración y compraron más. Los demás renglones son casi iguales: las caballerizas recibieron 96 sacos, se sembraron 344, se dieron en limosnas 32 y a particulares 80.

El ejercicio de 1865 arrojó la enorme utilidad de 83 613 pesos.<sup>41</sup> Esto se puede apreciar en el apéndice 6, que contiene las ganancias de la finca de 1865 a 1893. Si bien La Parada conoció entonces varios años prósperos, sus dueños no los pudieron disfrutar: murió Jovita Ipiña de Lafuente y el viudo exigió el tercio del capital. Para no dividir la hacienda, los hermanos José y Petronila Ipiña se endeudaron para poder liquidarle los 138 903 pesos, en que se estimó la parte de Jovita.<sup>42</sup>

Con el fin de pagar sus deudas lo más pronto posible, José Encarnación dedicó los años siguientes —por fortuna, la era de paz había comenzado— a La Parada. Trabajó con la ayuda del nuevo administrador Laureano Ipiña, un pariente traído de España. Se empezó la construcción de una gran presa; por cierto, existían ya cuatro pequeñas presas pero no eran suficientes; en vista de una extraordinaria irregularidad de las lluvias convenía tener almacenada la máxima cantidad de agua posible.<sup>43</sup> A causa de su magnitud, la construcción proseguía despacio. Luego, se levantaron cinco nuevas trojes, y así, la capacidad de almacenamiento del maíz se aumentó a cien mil fanegas. En diferentes secciones de la hacienda se instalaron

<sup>41</sup> El inventario de 31/XII/1865 y la cuenta del valor contable están en el apéndice 5.

<sup>42</sup> *Títulos de Santa Teresa*, vol. VIII, escribano I. Calvillo, testimonio de escritura de división de bienes que dejó a su fallecimiento Jovita Ipiña, 26/XII/1866.

<sup>43</sup> Información de O. Cabrera I.

nuevas destilerías; esto era más económico que montar una sola destilería grande, en vista de la enorme extensión de la finca y del costo del acarreo de las "piñas" de maguey. El apéndice 7 revela cómo fue creciendo el valor del inmueble de La Parada como resultado de las diferentes mejoras.

Los años siguieron siendo buenos,<sup>44</sup> con los altibajos propios de la agricultura, en especial la del norte de México, en donde el hombre está más a merced del clima que en el centro del país. Esto se ve en las cifras siguientes: en 1873, se cosecharon 19 689 bultos de maíz, 17 152 en 1874, y en 1875 sólo 7 639, mientras que para 1876 se cosecharon 25 216. El costo de la pizca, esto es el levantamiento de la cosecha, ascendió en números redondos a diez centavos por fanega, y el costo del hacinamiento y el acarreo del rastrojo, o sea la paja de maíz, a cinco centavos en promedio.<sup>45</sup>

Las utilidades de La Parada se repartían en tres fracciones iguales, una para José, otra para Petronila y otra para Casimiro Toranzo como esposo de la madre de ellos; así, por ejemplo, en junio de 1869 se repartieron 20 570 pesos.<sup>46</sup> Para entonces, Toranzo estaba retirado de los negocios activos; ya no tenía tienda, sino sólo la que se llamaba despacho, desde el cual administraba sus bienes, entre los cuales se contaba una fábrica de sal, importante en la metalurgia de Zacatecas y Guanajuato. Además, recibía en depósito temporal plata acuñada; estas operaciones se pueden ilustrar en el caso siguiente: en enero de 1869, Julián Ibarguengoitia, minero de Zacatecas, mandó a Toranzo 30 000 pesos en moneda acuñada, para reexpedirlos a Veracruz. El costo del flete y la escolta era de 375 pesos y el empaque de 11.25. El dinero se quedó depositado en la casa de Toranzo en espera de otra conducta; a causa de la poca seguridad que prevaleció en casi todo el siglo XIX, mercancías valiosas se transportaban en convoyes. Esta función de Toranzo se debía, sin duda, a la confianza de la que gozaba en el mundo de los negocios.

En los años de 1868-1871, uno de los comerciantes más ricos de San Luis Potosí era el joven Matías Hernández Soberón, esposo de la hija primogénita de Toranzo.<sup>47</sup> Después se le conocería como banquero, pero ya en la época de que se habla, disponía de dinero efectivo y llegaba a prestar a sus familiares. Por ejemplo, en 1869 y 1870, Hernández Soberón pagó por su suegro, y por sus parientes políticos José Ipiña y Tomás Gutiérrez Solana, impuestos extraordinarios por un valor total de 3 000 y 1 500 pesos. Toranzo pagó después lo que Hernández Soberón debía a la aduana. Extraña que personas tan ricas como Toranzo

<sup>44</sup> En el apéndice 6 se pueden ver las ganancias de 1866 a 1892.

<sup>45</sup> Copiador de cartas de José E. Ipiña, 1877-1879, foja 113, cuenta firmada por él y fechada el 27/XII/1877.

<sup>46</sup> Casimiro Toranzo, *Libro Mayor* 1868-1871 y *Diario* 1867-1871.

<sup>47</sup> En el *Almanaque* de Maillefert de 1868, figura como dueño de almacén.

e Ipiña no hayan podido reunir aproximadamente 1 000 y en otra ocasión 500 pesos cada uno. La explicación puede ser la siguiente: en primer lugar, eran contribuciones decretadas inesperadamente y pagaderas a corto plazo; en segundo lugar, recuérdese que Ipiña tenía deudas. De cualquier modo, es evidente que el efectivo era escaso aun entre personas muy ricas. En enero de 1870, Hernández pagó de nuevo por ellos, esta vez el primer plazo del impuesto de uno por ciento sobre capitales, más 25 por ciento, por 3 348 pesos. En el curso del mismo año pagó después por ellos 6 600 pesos por concepto del mismo impuesto. Todas estas cantidades juntas representaban una suma ya no tan pequeña.

Toranzo murió en 1871 y su viuda se mudó con los hijos de su segundo matrimonio a la ciudad de México, en donde murió en 1882. Las relaciones entre José Ipiña y sus medios hermanos Toranzo fueron siempre buenas; en las cartas, uno al otro se llamaba hermano. Esto es un indicio bastante confiable de la honradez con la que Toranzo manejó los bienes de sus hijastros.

En los años de 1868-1870, cambió la vida de los hermanos Ipiña. José se casó en febrero de 1868 con Luisa Verástegui, hija del propietario de la hacienda de San Diego; al año siguiente contrajo nupcias Petronila con el vecino de La Parada, dueño de la colindante hacienda de El Corte, cuyas tierras dominaban el fértil valle de Ahualulco. La reciente experiencia con su cuñado Lafuente hizo reflexionar a José en el futuro: La Parada no debería dividirse entre los dos hermanos que quedaron, sino debería continuar funcionando como una sola empresa; y en vista de la cercanía entre La Parada y El Corte parecía lógico que Petronila quisiera quedarse algún día con ella. Por tanto, a él le correspondería dejar La Parada a su hermana—entonces ya madre—y buscar otro lugar, adquirir otra hacienda. Su primer hijo, Luis, nació en 1870 y después siguieron otros;<sup>48</sup> quizás esto reforzó la decisión de José de comprar una hacienda “para sí”, como se expresó en sus cartas.

Naturalmente, no era fácil hallar una finca semejante en el tipo de agricultura a La Parada y no muy alejada de la capital del estado, si bien es verdad que en esos años se vendieron varias haciendas situadas más o menos cerca de San Luis: la hacienda de Laguna Seca, en la que hasta la fecha se destila un mezcal del mismo nombre, se vendió en 35 000; Gogorrón, de 36 000 hectáreas, en 300 000, y Peotillos, de 197 000 hectáreas, casi todas áridas—originalmente propiedad de los carmelitas y después de Isabel Goríbar—, en medio millón aproximadamente.<sup>49</sup> Estas ventas tuvieron

<sup>48</sup> M. Cabrera I., *Berástegui*, p. 36.

<sup>49</sup> Información de José Muriel, dueño de la exhacienda de Peotillos y de su sobrino nieto Samuel I. del Villar.

lugar antes de los años ochenta, cuando la depreciación del peso y la construcción de los ferrocarriles condujeron a una inflación en el precio de los inmuebles. Al fin, José Ipiña adquirió en 1883 la hacienda de Bledos y el mismo año entregó la dirección de La Parada a su cuñado, quien administraría desde ella no sólo La Parada sino también El Corte.

## PAULO VERÁSTEGUI Y SAN DIEGO

En la hacienda de La Parada, la independencia trajo el cambio de propietario. También en la de San Diego, el cambio de propietario coincidió aproximadamente con ella, pues la heredera de la fortuna de Florencio

CUADRO 2  
SAN DIEGO: PROPIETARIOS, SUPERFICIE Y VALOR

<i>Año</i>	<i>Propietario</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Valor en pesos</i>
1619	L. Cárdenas	27 000	
1750	M. A. Rojo y Vieyra	"	23 000
1758	" " "	"	24 000
1763	Confiscado		"
1787	Felipe Barragán	"	24 000
1798	Florencio Barragán	"	46 378
1815	Ana Ma. de la Vara y P. Verástegui		
1835	P. Verástegui II	27 857	275 000
		- 9 176	
		18 681	253 804
1891-1892	Vda. de Verástegui		
1901	P. Verástegui III (Verástegui Hnos.)	18 681	
		- 13 316	
		5 365	
1910	Ipiña-Verástegui		
1925	Ejidos	5 012	(inalienable)

Barragán, su hija adoptiva, se casó en 1815 con el capitán vasco Paulo Verástegui. Como muchos otros españoles, Verástegui se identificó con la causa de México. El primer testimonio de ello es un documento fechado en septiembre de 1822, mediante el cual Agustín Iturbide le confirió el grado de coronel. En cambio, el hermano de Paulo, Joaquín José, tomó una

actitud opuesta que causaría dificultades tanto a la hacienda de San Diego, cuya administración él supervisaba, como a él en lo personal. La memoria de un episodio significativo se ha conservado. A principios de abril de 1822, unos pocos meses después de la consumación de la independencia, llegó a San Diego el citatorio siguiente: "El administrador de la hacienda de San Diego o quien sus veces haga, se presentará en este juzgado de mi mando sin excusa ni pretexto alguno y entendido que si no lo verifica le pasará el perjuicio a que dé lugar su inobediencia", Juzgado Primero Constitucional de Rioverde, abril 8, 1822, firmado por J. J. Gómez.<sup>50</sup> El administrador se quejó por escrito, tres días después, de que los vecinos de Los Callejones —una población campesina situada cerca de los linderos de la hacienda— "abandonan sus ganados con objeto de que se alimenten donde puedan", con el resultado muy natural de que se sentían irresistiblemente atraídos hacia los pastos verdes de San Diego. Ya que no hacían caso de las quejas, el administrador había recogido el ganado y cobrado a sus dueños el importe del forraje. Los campesinos se fueron a quejar y a esto se debió el citatorio reproducido. El administrador terminó preguntando qué es lo que debería hacer para proteger la propiedad.

El juez contestó el día siguiente. Haciendo caso omiso de la pregunta, explicó que ahora todos eran iguales y prohibió imponer penas pecuniaras; si Joaquín José Verástegui, a quien se dirigía el escrito, tenía algo contra los vecinos, que acudiera al tribunal. Al final, citó de nuevo al administrador Salvador de Azúa. El teniente coronel Verástegui no se dejó amedrentar. Replicó que "habiendo habitado la corte de dieciséis años a esta parte, debo de haber tratado con jueces que saben cumplir con sus obligaciones..." De nuevo terminó preguntando: "¿qué hago con los animales ajenos que encuentre en mis sembrados haciendo daño?" Pues diariamente tenía que mandar recoger "a los animales que me lo hacen hasta su determinación". Allí se quedó el asunto. Al juez le interesaba probablemente en primer lugar imponer su autoridad y humillar al orgulloso español. El hacendado se sometió; desistió del cómodo procedimiento de retener el ganado ajeno. La situación se había invertido. Mientras en la época colonial los hacendados perjudicaban a veces con sus ganados las siembras de los campesinos, ahora éstos podían hacer lo mismo impunemente a los hacendados, al menos cuando éstos eran españoles. Demandar a los campesinos en el tribunal por daños y perjuicios no era obviamente práctico; construir un cercado de tantos kilómetros de largo era demasiado costoso; entonces se continuaron soportando las pequeñas molestias diarias que, sin duda, el juez quiso y logró infligir al hacendado. Este incidente

<sup>50</sup> *Efemérides de San Diego*, foja 25 del diario 1 de 1822.

sin duda no aumentó el cariño de Joaquín Verástegui a la nueva nación mexicana y así no es sorprendente que el mismo se encontrara después entre los españoles expulsados del país.

Para 1822, se dispone de una información fragmentaria que permite al menos ilustrar algunos aspectos del funcionamiento de la hacienda. El 19 de abril se tomó el inventario de la tienda de San Diego;<sup>51</sup> había mercancía —sobre todo telas, cigarros, jabón, sebo, pero no aguardiente— por 4 342 pesos, incluyendo lo que probablemente eran productos de la hacienda o de otras haciendas del dueño, como 24 sacos de algodón y 5 sacos de lana. Había, además, 233 cargas de piloncillo llamado en aquel entonces siempre “pilón”, por 2 327 pesos; naturalmente, la producción anual debe haber sido mucho mayor. Aun cuando en San Diego no se destilaba alcohol, se comerciaba con él, pues a fines de enero se habían remitido a la hacienda de Tamasopo dos barriles del aguardiente “chinguirito” por 1 349 pesos. Al parecer, el dueño poseía también una tienda en Rioverde, pues al concluir el inventario enviaron de allí a San Diego mercancías por 1 471 pesos.

Sobre el cultivo de la caña no hay datos; la única información de 1822 se refiere al maíz.<sup>52</sup> En el rancho de Cieneguilla, que formaba parte de la hacienda, y en el que no había riego y por tanto tampoco se cultivaba la caña, había 165 pequeños arrendatarios; más de 50 de ellos probablemente cultivaban, además, el maíz directamente para la hacienda en “el llano” del rancho. También en otras secciones de la hacienda había pequeños arrendatarios; algunos de ellos eran de Los Callejones, poblado pobre en tierras a juzgar por su nombre. Se ignora si todas estas personas eran inquilinos auténticos o aparceros.

Para los años de 1837-1840 hay datos más precisos, si no sobre el cultivo de la caña, por lo menos sobre la venta del piloncillo.<sup>53</sup> En la molienda de 1838, que empezó a principios de diciembre del año anterior y terminó a fines de mayo, se vendieron 731 cargas entre 18 y 20 pesos cada una; en la siguiente se vendieron 650 cargas y en la de 1840 salieron hasta febrero 350 cargas. Veinte años más tarde, se remitieron a San Luis Potosí algo más de 700 cargas de la molienda de 1857; las cifras de la producción muestran una marcada estabilidad.<sup>54</sup> Si bien esta cantidad es menor que la producida en los ingenios del estado de Morelos, para el estado de San Luis Potosí era ya considerable; el mercado principal era la ciudad de San Luis, cuya población ascendía aproximadamente a una décima parte de la de la capital del país. Además, los ingenios del distrito de Cuernavaca y Cuautla fabricaban el azúcar y la miel, materia prima del aguardiente, mientras en San Luis

<sup>51</sup> *Ibid.*, ff. 15 ss.

<sup>52</sup> *Ibid.*, ff. 18, 20, 21 y 22.

<sup>53</sup> *Atado de papeles sobre San Diego*.

<sup>54</sup> San Diego, *Libro mayor*, 1858.

el bajo precio del mezcal hacía incosteable la destilación del aguardiente de caña; en San Diego se hacía un solo producto, el piloncillo, algo primitivo porque no requiere instalaciones costosas, aun cuando el trapiche de San Diego se movía con fuerza hidráulica. El azúcar suele asociarse con lo fino y lo elegante, mientras el piloncillo satisface sobre todo el gusto popular. Y sin embargo, los amantes de lo dulce afirman que es mucho más sabroso que el azúcar.

De 1838 proviene también el único dato sobre las cosechas del maíz; 70 personas acarrearon y entregaron en las trojes en total 4 907 cargas de la cosecha de 1837. Las cosechas podían variar. En 1858 entraron a las bodegas algo más de 2 000 bultos, o sea menos de la mitad que hacía veinte años; salieron del almacén aproximadamente 1 500 bultos. Esto corresponde a las raciones para 125 peones acomodados, a razón de una fanega mensual cada uno.<sup>55</sup>

#### PAULO VERÁSTEGUI HIJO Y SAN DIEGO

Hacia 1835 falleció Paulo Verástegui. La hacienda, cuya superficie era de 27 857 hectáreas, fue dividida entre dos herederos, San Diego propiamente dicho con 18 681 y Gallinas con 9 176 hectáreas. El hijo, del mismo nombre, heredó a San Diego con la casa principal —se cita el inventario de 1835— y su tienda, trapiche y caldera, pero no se menciona alambique, y por tanto, con seguridad no se destilaba alcohol; con su acueducto desde el nacimiento hasta el trapiche, tierras, ganados... todo esto valuado en 201 289 pesos.<sup>56</sup> Las tierras y casas en el ya mencionado rancho de Cienguilla y La Lagunita, tierras aluviales y fértiles, como indican los nombres, se valoraron en sólo 18 150; el rancho de San Nicolás, en 15 000. Dichas cantidades más unas pequeñas propiedades —todas pertenecientes a San Diego— suman 753 804, que fue la porción recibida por Paulo.

María de Jesús Verástegui recibió la extensa porción occidental llamada Tecomates y Gallinas, pero valuada —por carecer de riego— únicamente en 22 321. Se puede así decir que la hacienda de San Diego valía en el momento de su división aproximadamente 275 000 pesos, un aumento enorme desde el fin del siglo anterior, cuando se calculó en menos de 50 000. Por supuesto, María de Jesús fue compensada con otras hacien-

<sup>55</sup> San Diego, *Libro mayor*, 1858.

<sup>56</sup> *Testamentaria de Paulo M. Verástegui*, copia de los inventarios de la *Testamentaria del Sr. Colonel D. Paulo M. Verástegui de La Vara*, reformados en septiembre de 1835, y cuenta de división y participación en sus dos herederos, verificada en octubre del mismo año. Los trámites duraron hasta 1840.

das, casas en Rioverde y otras propiedades, todo lo cual sumó 108 937 pesos.

Pero Paulo heredó también la enorme deuda a diferentes conventos y fundaciones piadosas y a la testamentaria de su tío Joaquín por 168 646 pesos con hipoteca de San Diego. Ya que él se quedó con la porción más valiosa, era justo que se quedara también con los gravámenes y esto es lo que sucedió; si se restan las hipotecas de la parte heredada, le quedaron sólo 85 158 pesos. El reparto de la herencia se hizo por partes iguales, así que también a la hermana le tocaron unas cuantas deudas.

En vista del gravamen tan excesivo, no era extraño que Paulo se esforzara por rescatarlo hasta donde fuera posible. En quince años, hasta 1850, logró redimir 76 273 pesos;<sup>57</sup> la mayor parte de esta suma la debía a sus parientes José María, dueño de la cercana hacienda del Jabalí, y a Manuel, que había sido administrador de San Diego y que después se dedicó a la política; las deudas a las diversas corporaciones eclesiásticas seguían prácticamente intactas; a éstas se les cubría sólo el interés.

Se ignora el origen de las cuantiosas hipotecas; quizás se podrían deducir de los dos datos siguientes: a fines del siglo anterior, y todavía en 1815, al liquidarse la testamentaria, San Diego no estaba hipotecado. Luego, su valor aumentó de esa fecha a 1835 de menos de 50 000 a 275 000 pesos. Esto podría indicar que Paulo Verástegui contrajo las deudas con el fin de hacer en la hacienda costosas mejoras, como la construcción de obras de riego y de edificios y la adquisición de la maquinaria para moler una cantidad regular de caña y de calderas para hervir su jugo. Sólo tales mejoras podrían justificar el enorme aumento en el valor de la hacienda, pues el precio de la tierra pura y simple no crecía tan aprisa. Sea como fuere, todavía en 1850 gravitaban sobre San Diego hipotecas.

Tres años después, Verástegui arrendó la hacienda agustina de Ojo de Agua de Solano, que colindaba con San Diego por el norte, del otro lado del río. Dicha hacienda tenía muy buenas tierras que, por carecer de riego, se utilizaban sólo para el maíz; por esto su propietario, el convento agustino de San Luis, puso como condición que el arrendatario introdujera a la hacienda el agua del río.<sup>58</sup> Pasaron otros tres años y se hizo realidad el programa liberal que aspiraba a despojar a la Iglesia, en una u otra forma, de sus bienes. Los agustinos se apresuraron a ofrecérsela al arrendatario. Pronto hubo un arreglo y Verástegui la compró en septiembre de 1856, en 50 000 pesos; el precio era muy superior al avalúo reciente de 36 000 y sólo

<sup>57</sup> *Atado de papeles sobre San Diego*, "Noticia de los capitales redimidos y réditos pagados por mí hasta la fecha a los diversos acreedores a mi Hacienda de San Diego".

<sup>58</sup> *Atado de papeles sobre San Diego*, "Bases generales bajo las cuales rentará el Convento su Hacienda de Ojo de Agua de Solano", San Luis Potosí, 6 de mayo de 1853.

se puede inferir que el hacendado estaba dispuesto a pagarlo porque pensaba expandir sus propiedades hacia el norte; este plan debe haberlo abandonado después, ya que no se quedó muchos años con el Ojo de Agua. Los agustinos, quienes se la habían adjudicado en 1770 porque su dueño no podía pagarles la deuda de 6 600 pesos más réditos, lograron una utilidad y de paso se libraron de dificultades con administradores, arrendatarios, vecinos y pueblos que les talaban los bosques; tenían, además, muchas deudas que podrían saldar tan solo vendiendo esta propiedad.<sup>59</sup> Pasaron otros tres o cinco años y las hipotecas a favor de la Iglesia fueron nacionalizadas y vendidas a un precio ínfimo. Se ignora si el rescate de las hipotecas que gravitaban sobre San Diego haya redundado en un aumento de inversiones productivas en la hacienda. Lo único que se sabe es que años después, en 1884, San Diego estaba otra vez hipotecado por 77 100 pesos, a varios comerciantes y prestamistas de San Luis Potosí.<sup>60</sup>

Como los demás hacendados importantes del estado, Paulo Verástegui vivía la mayor parte del año en la ciudad de San Luis. Cuando se tomó en 1848 el censo de la población, su domicilio no era aún la elegante residencia que tuvo después a dos cuadras de la de Casimiro Toranzo, sino una casa alquilada más alejada del centro. Allí vivía con su esposa, su hermana, sus niños, tres criadas y dos criados. Probablemente no era fácil encontrar casas adecuadas. A diferencia de Ipiña y Toranzo, comerciantes y hacendados a la vez, Verástegui era únicamente hacendado.

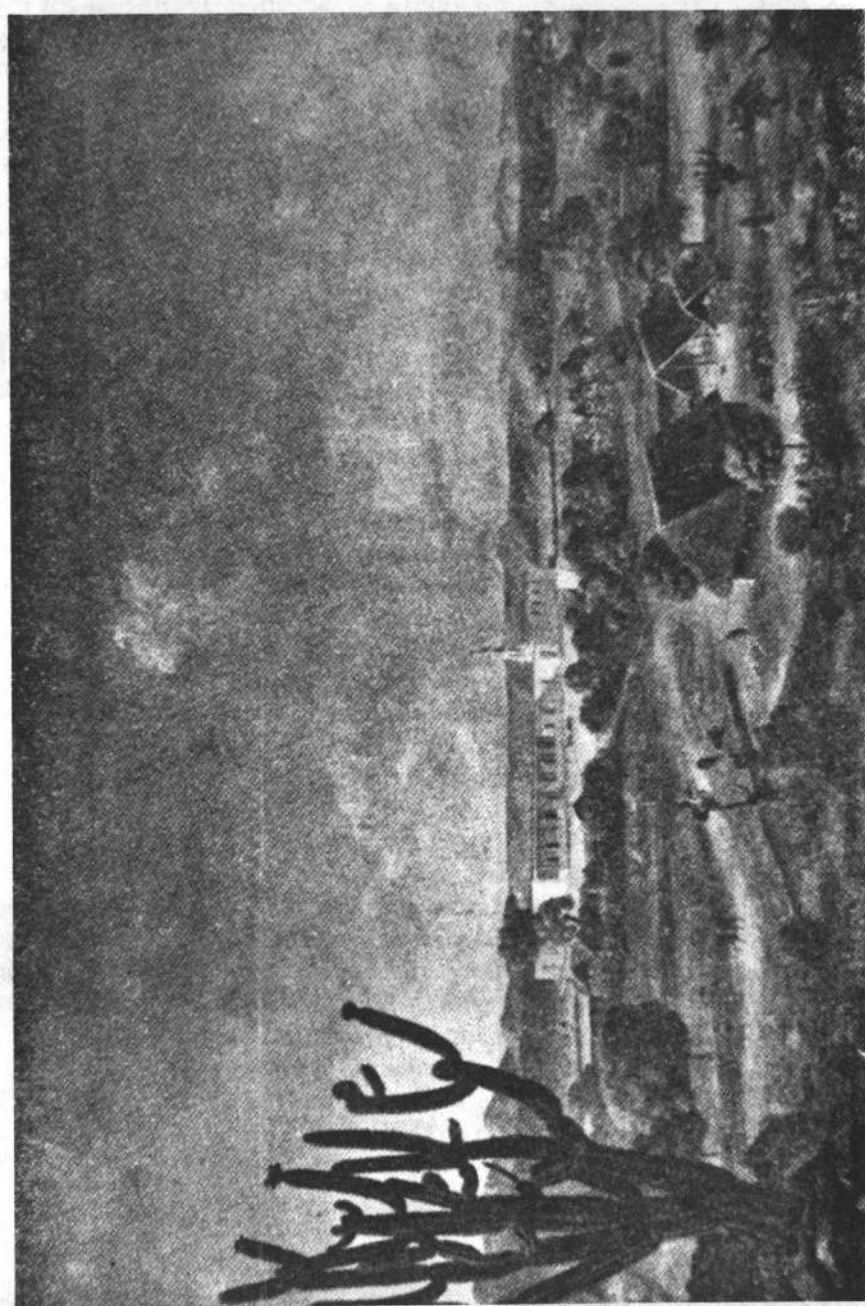
#### LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LA SUBLEVACIÓN DE SIERRA GORDA

A Paulo Verástegui lo caracterizan dos episodios. En la primavera de 1847, cundió en San Luis el temor de que el ejército norteamericano avanzara sobre esta ciudad desde Saltillo. Ante este peligro, muchos potosinos dieron muestra de patriotismo, entre ellos, Verástegui. En una proclama escrita en San Diego en mayo, el propietario de esta hacienda invitó a los arrendatarios de ella y de los ranchos a formar a expensas de él y bajo su mando una guerrilla contra el invasor.<sup>61</sup> Mientras ésta durara, ofreció perdonarles la renta de su casa y de sus animales y alimentar a sus familias; pagarles su caballo, silla y armas a quienes las "pusieran" y darles después preferencia para obtener tierras de sembradura. A los que quedarán inutilizados y a las familias de los que murieran en acción, ofreció una pensión;

<sup>59</sup> Archivo de notaría de San Luis Potosí, Protocolo de Manuel de Arriola, 1856, ff. 360 y ss.

<sup>60</sup> *Atado de papeles sobre San Diego*. "Lista de las cuentas acreedoras y deudoras que figuraban en los libros de esta Hacienda..."

<sup>61</sup> Muro, *op. cit.*, II, p. 535.



La hacienda de San Diego antes de 1849

El cuadro es propiedad de la Sra. Matilde Cabrera Ipiña de Corsi. Foto O. Cabrera



San Diego. El casco

Foto Emma S. de Bazant

San Diego. El casco



Foto Emma S. de Bazant

Foto O. Cabrera

Bledos. Paseras para secar el chile



y a los que se distinguieran en grado heroico, prometió la asignación vitalicia de tierras y animales en una cantidad suficiente para que ya no tuvieran que trabajar. Verástegui no se dirigió a sus peones acomodados, llamados sirvientes, cuyo número era relativamente corto y de quienes probablemente no podía o no quería prescindir; sino sólo a la multitud de inquilinos, pequeños campesinos acostumbrados a una vida más independiente, a montar a caballo y a usar armas, y por tanto más aptos para el servicio militar. Según los datos fragmentarios de 1822, en San Diego había por lo menos entre 200 y 300 arrendatarios. Un cuarto de siglo después, su número era probablemente mayor.

El ejército norteamericano no se acercó a San Luis y se contentó con la ocupación de la capital y la región central del país; se negoció el armisticio y la guerrilla de Rioverde no llegó a realizarse.

Las relaciones entre los hacendados y sus inquilinos o aparceros fueron sometidas a prueba un año y medio después, durante la rebelión llamada de Sierra Gorda, cuyo foco fue en las montañas al sur de San Diego.<sup>62</sup> En una de sus incursiones, el jefe de los rebeldes, Eleuterio Quiroz, originario de la región minera de Xichú, se posesionó de Rioverde y allí redactó su segundo plan bajo la dirección de Manuel Verástegui, entonces el prefecto del distrito, quizás resentido contra su rico pariente Paulo.<sup>63</sup> Entre otras cosas, el manifiesto proponía medidas a favor de los arrendatarios, como son las siguientes: "...tendrán tierras a una renta moderada, y de ninguna manera a partido..." Muchos de ellos eran, pues, en realidad aparceros. "Los arrendatarios no pagarán ninguna renta por el piso de casas y pasturas de animales de servicios... Ninguna faena harán los propios arrendatarios, ni servicio alguno que no sea justamente pagado". Por lo visto, a veces se les obligaba a trabajar en las haciendas. Sobre los peones se propuso que "serán satisfechos de su trabajo en dinero o en efectos de buena calidad y a precios de plaza". Hasta aquí, Quiroz pretendía acabar con los abusos cuyas víctimas eran los arrendatarios y los peones en algunas haciendas. Finalmente, "se erigirán en pueblos las haciendas que tengan 1 500 habitantes arriba en el casco, y los legisladores arreglarán el modo y términos de la distribución de tierras". La hacienda de San Diego probablemente no era tan grande y por tanto, el último punto no la podía afectar. Pero Paulo Verástegui se sintió afectado por las cláusulas anteriores que beneficiaban a sus arrendatarios. Decidió actuar contra la rebelión; más de una vez se les enfrentó con las armas en la mano; los rebeldes quemaron el casco de San Diego, volaron la presa, destruyeron todo lo que pudieron, causando daños por 12 823 pesos y llevándose 2 814 bultos de maíz por

<sup>62</sup> Muro, *op. cit.*, III, pp. 13-15.

<sup>63</sup> *Idem.*

4 221 pesos.<sup>64</sup> El ejército federal bajo el mando de Anastasio Bustamante acabó con la rebelión en octubre de 1849.

Las quejas de los arrendatarios no fueron olvidadas; en 1860, el Congreso liberal del estado decretó que la renta se fijara sobre la base del valor fiscal y que el inquilino quedara libre de pago en caso de pérdida de la cosecha.<sup>65</sup> Se ignora si el decreto fue llevado a la práctica. La reconstrucción y la modernización de la hacienda de San Diego y las obras hidráulicas deben haber costado una fortuna y quizás en parte a ellas se deben los gravámenes señalados en el inventario de 1884.

El contraste entre Ipiña y Toranzo, por un lado, y Verástegui, por el otro, es obvio. Los primeros eran esencialmente comerciantes, hombres ordenados, metódicos y renuentes a contraer deudas; estos principios los aplicaron a la administración de sus haciendas. En cambio, el primer Verástegui era un militar que se casó con una heredera; el segundo Verástegui era hacendado y político. Los diferentes temperamentos se adaptaban bien a las circunstancias; mientras La Parada estaba cerca de la ciudad y bien comunicada con ella, la aislada cuenca de Rioverde estaba rodeada de montañas difícilmente transitables; el gobierno estaba lejos y a veces la gente tenía que atenerse a su iniciativa propia. La influencia de Verástegui fue reforzada por el hecho de que era el hombre más rico de la región.<sup>66</sup>

#### EL POZO, GUASCAMÁ Y PEOTILLOS

Las dificultades financieras que obligaron a los agustinos a vender el Ojo de Agua de Solano, impulsaron años antes a los carmelitas a desprenderse de sus haciendas de El Pozo del Carmen y Peotillos. El Pozo estaba arrendado a Isabel Gorívar de Ibarra, probablemente hermana del acaudalado prestamista y comerciante capitalino Juan Gorívar. En 1847, el provincial del Carmen la vendió en México a la arrendataria, pero en vista del elevado precio intervinieron en la transacción varias personas; entre ellas, el comerciante potosino Sebastián Manrique de Lara, quien contribuyó con 97 500 pesos, adquiriendo así derecho preferente a la hacienda. Al fin, Manrique la compró en 1852 a los herederos de la señora Gorívar y la propiedad se quedó en su familia hasta principios del siglo xx.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> A \$1.50 c/u.

<sup>65</sup> Velázquez, *op. cit.*, III, p. 341.

<sup>66</sup> Del préstamo por \$4 000, impuesto en 1861 a nueve haciendas de Rioverde, San Diego debía pagar \$1 250; Archivo General del Estado de San Luis Potosí, legajo de 1861, exp. 12.

<sup>67</sup> El precio fue de \$400 000. A. Martínez, *El Carmen de San Luis Potosí*.

Al deslindar la finca en 1856 el topógrafo Camilo Bros, surgieron, casi inevitablemente, problemas con el pueblo de San Nicolás Tolentino.<sup>68</sup> Su ayuntamiento no aprobó el lindero; se suscitó un juicio, pero al fin, en 1875, se arreglaron “amigablemente”; los terrenos en disputa, admitió el pueblo, no valían gran cosa y de este modo aprobaron el límite trazado por el topógrafo a cambio de 200 pesos como valor de la tierra que San Nicolás “hubiera podido perder en el deslinde”.

El pueblo de San Nicolás bien pudo sacrificar los terrenos en cuestión porque había logrado quitar la fértil Laguna de Santo Domingo a la hacienda de Guascalá. Este valle llamado simplemente “La Laguna” y situado a la orilla del río entre San Nicolás y Rioverde, pertenecía a la hacienda de Guascalá, una de las más antiguas de la región, pues sus escrituras más viejas datan de 1598.<sup>69</sup> Sucedió que por 1833-1834 San Nicolás invadió las tierras de La Laguna hasta entonces despobladas, según se desprende de los datos. En 1834, el dueño de Guascalá se quejó de este despojo<sup>70</sup> pero no logró nada; en sus comunicaciones escritas, San Nicolás atacó el “orgullo español” —el dueño debió haber sido español y, por lo tanto, su posición era desventajosa en virtud del generalizado sentimiento antipeninsular. Ya entonces los campesinos de San Nicolás, poseedores de esas tierras, tenían a un representante en el juzgado. En 1856 el dueño de Guascalá volvió a pedir la devolución de La Laguna, pero ya era demasiado tarde. En la lista de las fincas rústicas del estado, de 1853, La Laguna se clasificó como una congregación, esto es, un poblado no organizado formalmente, pero de todos modos un poblado. En esta forma, San Nicolás se resarcía de la pérdida de muchas de sus tierras, sufrida en el siglo anterior.

También la hacienda de Peotillos fue vendida por los carmelitas a la señora Goríbar. Su esposo, Pablo Ibarra, español, sostuvo después allí un regimiento del imperio. En 1867 se le castigó con impuestos extraordinarios; para poder pagarlos hipotecó Peotillos a Manuela Soberón, esposa de Anastasio Hernández y madre del ya mencionado Matías Hernández Soberón. A la postre ella se quedó con la finca.<sup>71</sup> Casos semejantes en 1867-1870 probablemente fueron más numerosos de lo que se piensa.

“Las haciendas potosinas”, núm. 189, año xxii de la revista *Artes de México*, proporciona más datos sobre la guerrilla propuesta por Paulo

<sup>68</sup> *Ibid.*, documento XVI: Testimonio de la transacción de las diferencias suscitadas sobre el lindero que marca el límite entre las propiedades de la Villa de San Nicolás Tolentino y la hacienda del Pozo del Carmen.

<sup>69</sup> Velázquez, *Historia... op. cit.*, II, p. 28; *Titulos de la hacienda de San Antón Guascalá*, 2 vols., 1º con papeles hasta 1856, 2º con escrituras a partir de 1861.

<sup>70</sup> *Titulos*, vol. I, ff. 183 y ss.

<sup>71</sup> Información de J. Muriel.

Verástegui y mencionada arriba. El llamamiento de Verástegui encontró un eco favorable: más de doscientos rancheros se alistaron, no sólo de las fincas de este hacendado, sino también de otras de la región. El número de los hombres bajo el mando de Verástegui continuó creciendo. Llegó el momento de entrar en acción. Pero el gobierno central se negó a aceptar la ayuda de la guerrilla. Poco tiempo después llegó la noticia de la toma de la ciudad de México por el ejército invasor...

En el mismo artículo se informa que los propietarios de Bocas y El Peñasco formaron una excepción honrosa al proporcionar a Santa Anna granos para la alimentación del ejército que llevó a la batalla de La Angostura (pp. 74-78).

### III. LA HACIENDA DE BLEDOS HASTA 1883

#### LA FORMACIÓN, 1596-1674

BLEDOS SE ENCUENTRA al suroeste de la ciudad de San Luis. Primero se toma la carretera hacia el sur y se atraviesa la fértil planicie potosina, bordeado los viejos cascos de las haciendas de La Pila, Gogorrón y otras. Pronto se llega a la Villa de Reyes, antiguamente llamada Valle de San Francisco, que en la época colonial fue un pueblo de españoles y centro comercial de la región. Allí —a cuarenta kilómetros de San Luis— termina la carretera; se continúa por una brecha hacia la abrupta sierra que forma la barrera occidental del valle. El jeep sube por una apertura entre las escarpadas y rocosas montañas cubiertas de cactus. Al fin, aparece un amplio valle con campos de cultivo, árboles, un arroyo de agua permanente y el ruinoso casco de la hacienda de Bledos, con restos de fortificaciones coloniales y una capilla que conserva un retablo dorado del siglo xviii; y detrás de los edificios, en un grupo de árboles, un manantial conocido como la ciénega de los Bledos.

Bledos pertenece a la misma zona climática que La Parada y por tanto, floreció allí aproximadamente el mismo tipo de agricultura, aun cuando hace más frío —está a una altura de 2 000 metros; La Parada en cambio, a 1800— y el suelo no es tan fértil como en aquélla. Las condiciones naturales para la ganadería tampoco son tan favorables porque son pocos los buenos pastos. Pero, de hecho, en ambas haciendas cultivaban el maíz y el trigo, este último siempre con irrigación. Aquí terminan las semejanzas. La Parada está en un valle bastante poblado, a la vista del pueblo de Ahualulco y cerca de otra aldea, Mezquitic. Bledos se halla en un valle solitario, enclavado en una sierra difícilmente accesible. La población más cercana, Villa de Reyes, está a veinticinco kilómetros de distancia. Como consecuencia de lo anterior, Bledos no tuvo jamás problemas con pueblos vecinos que le disputaran tierras y aguas, por el simple hecho de que no existían tales pueblos.

La ausencia de poblados próximos parece ser consecuencia de la relativa pobreza de la región, porque la gente normalmente prefería colonizar tierras fértiles. En cambio, el aislamiento significó otra clase de dificultades para Bledos.

CUADRO 3  
 BLEDOS: PROPIETARIOS, SUPERFICIE Y VALOR

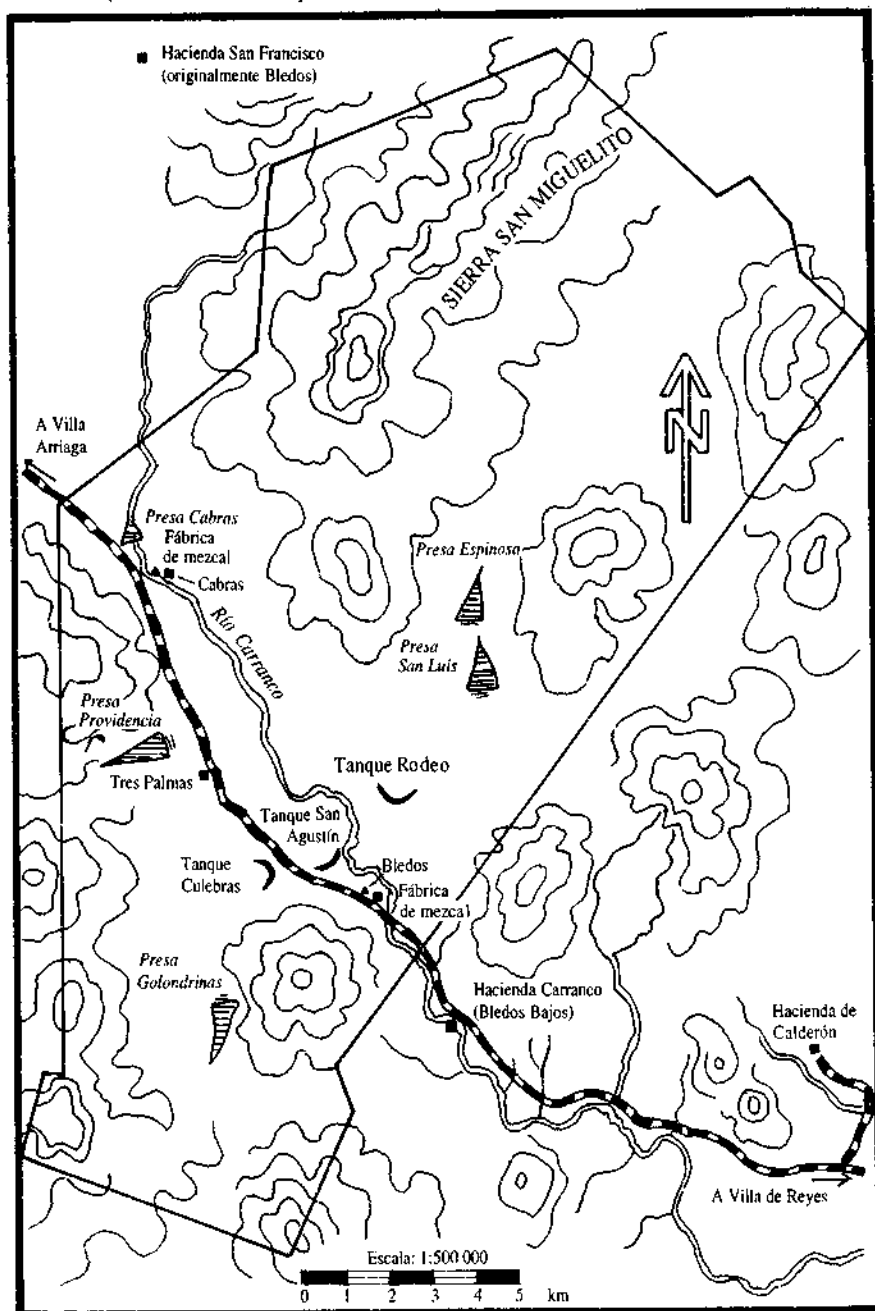
<i>Año</i>	<i>Propietario</i>	<i>Superficie en hectáreas</i>	<i>Valor en pesos</i>
1596	F. Cárdenas	1 842	Cero (merced)
1606	Sandoval	-	-
1623-1624	Diez del Campo	-	5 000
1635	F. Bustamante	-	-
1646		-	10 000
1676	F. Guerrero	21 674	43 000
1709		35 722	-
1733	F. Villanueva	-	-
1759	M. de la Sierra	-	-
1798	M. Gándara (esposo de la heredera)	-	-
1820	Testamentaría	25 717	
1825	General Armijo	25 717	118 623
1834	M. Martínez	25 717	174 924
1837	Mariano Martínez	-	-
1856	Vda. de Martínez	-	-
1883	J.E. Ipiña	25 717	315 000
1906	" " "	25 717	600 000
1913	J.E. Ipiña Sucs.	25 717	-
1938	Ejidos	25 544	(inalienable)

El primer poblador español de Bledos fue Francisco Cárdenas, quien obtuvo el 8 de enero de 1596 la merced de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra en "la ciénega que llaman de los Bledos en una sauceda que está pegada al arroyo que va a salir al Valle de San Francisco", sauceda que existe hasta la fecha.<sup>1</sup> Algunos años antes, los chichimecas habían sido derrotados en Bledos por el cacique indígena de Querétaro, Diego de Tapia, quien se interesó —como cualquier español— sobre todo en la minería y la metalurgia.<sup>2</sup> Cárdenas era originario de Querétaro y es probable que fuera hermano o primo hermano de Luis y Juan del mismo apellido, el primero, fundador de la hacienda de San Diego y el segundo, defensor de los indios de Rioverde. De Francisco Cárdenas se oye hablar por primera vez en 1589, cuando vivía en la villa de San Felipe, al sur de Bledos, sobre el camino de Querétaro, y cuando los indios nómadas mataron allí a sus esclavos negros

<sup>1</sup> *Títulos de Bledos I y II*, que contiene las escrituras originales las cuales se citan en el curso de este capítulo.

<sup>2</sup> Velázquez, *Historia*, I, pp. 490-492.

LA HACIENDA DE BLEDOS  
 (Basado en un mapa de la Comisión Geográfico-Exploradora)



y le robaron ganados por valor de más de ocho mil pesos.<sup>3</sup> Buen amigo de Ortiz Fuenmayor, fundador de La Parada, Cárdenas militó con él en la pacificación de los cuachichiles, en busca de un lugar que le permitiera recuperarse de los daños. Al fin lo encontró en el valle de Bledos, donde había agua en abundancia. Los primeros pobladores españoles de la altiplanicie de San Luis eran, más que ganaderos y agricultores, mineros por excelencia. En todas partes se descubrían minas de plata. La mayoría se agotó en el curso de una generación; pero, de momento urgía instalar haciendas de beneficio para fundir el mineral de plata; en el proceso se necesitaba mucha agua y de preferencia agua corriente. No existía en el valle de San Luis, plano como una mesa. Por esta razón, Cárdenas se puso a construir inmediatamente un molino de metales movido con fuerza hidráulica. Si bien en territorio de Bledos —que Cárdenas pronto logró agrandar mediante la adquisición de más mercedes de tierra— no había minas dignas de mención, su hacienda beneficiaba minerales traídos de las regiones carentes de agua.<sup>4</sup>

Pocos años después se vio que el molino no era suficiente y entonces Cárdenas empezó a construir otro más grande, tres kilómetros río abajo, donde el río nunca se secaba y la corriente era más fuerte porque en esta “boca de los Bledos”, el valle se cerraba para precipitarse a la meseta de San Luis. A la nueva hacienda la llamó Bledos Bajos.

Para poder terminarla, Cárdenas aceptó ser financiado por Francisco de Rutiaga Mester, minero de San Luis, nativo de Flandes,<sup>5</sup> hipotecándole el molino en obra, más el “ejido”, esto es, el terreno adyacente para agostadero, cuya superficie no se acostumbraba precisar. A fin de cuentas, Rutiaga se quedó con Bledos Bajos porque Cárdenas no pudo rescatar su deuda con él; más aún, para sanear sus finanzas, Cárdenas vendió la hacienda de Bledos Altos a Juan Sandoval, reservándose la propiedad de las tierras adyacentes. Pero era obvio que surgirían conflictos, porque los dueños de las fundiciones llevaban a pastar a sus animales forzosamente en terrenos ajenos. En 1606, una inspección encontró a Sandoval en Bledos Altos y a Antonio Rutiaga, sobrino de Francisco, en Bledos Bajos.<sup>6</sup>

Murió Cárdenas, murió Rutiaga, murió Sandoval y al cabo de varios años, el valle de Bledos fue adquirido por Francisco Diez del Campo, uno de los principales mineros de San Luis. En 1623, Francisco Diez del Campo, su hermano Pedro, Antonio Maldonado Zapata —antepasado de la esposa

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 403.

<sup>4</sup> Información de O. Cabrera I.; la única publicación que menciona a Bledos con algún detalle, es *La virreina mexicana. Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, por José de J. Núñez y Domínguez, México, 1950, pp. 105-114.

<sup>5</sup> Vélazquez, *op. cit.*, II, p. 114.

<sup>6</sup> Vélazquez, *op. cit.*, II, p. 46.

de Torres, dueño de la hacienda de El Pozo—, y unos cinco mineros más hicieron un cuantioso donativo al rey.<sup>7</sup> Murió Francisco Diez y el heredero, su hermano Pedro, hipotecó en 1624 los inmuebles, así como los ganados y aproximadamente veinte esclavos negros, en su mayoría pastores, vaqueros y capataces, a Juan Altamirano Saavedra, un hombre rico de Guanajuato, a cambio de un préstamo de cinco mil pesos. Evidentemente, la propiedad no valía aún gran cosa si se tenían que incluir bienes muebles para garantizar dicha suma. Murió Pedro Diez del Campo en enero de 1635 y la viuda vendió Bledos por cinco mil pesos a Francisco Bustamante, español influyente, vecino de San Luis. En 1646 murió Altamirano y su hijo hizo efectiva la hipoteca, pero Bustamante rescató la heredad mediante el pago de otros cinco mil. De acuerdo con esto, Bustamante desembolsó en total diez mil pesos. Por cierto, La Parada había sido vendida en quince mil, pero la distancia que la separaba de San Luis no era ni la mitad de la que había a los Bledos.

Bustamante creyó haber comprado todo el valle de Bledos, pero he aquí que Francisco Rutiaga, hijo del minero del mismo nombre, estaba instalado en Bledos Bajos, hacienda que se había convertido en una empresa metalúrgica de primera importancia en San Luis. Rutiaga no sólo aprovechaba los agostaderos adyacentes; también dejaba que sus ganados fueran a pastar a Bledos Altos, donde las tierras eran más fértiles y que bebieran agua en la ciénega. Después de todo, la distancia entre ambas haciendas era poca. En aquel tiempo, los derechos no estaban aún bien definidos y parecía fácil recurrir a la fuerza con el fin de establecerlos. Fue precisamente lo que hizo Bustamante. Pero oigamos lo que escribía Diego de Zerezedá, representante de Rutiaga, en su petición a la Real Audiencia de 1670: “El dicho Francisco de Bustamante, por sí solo, con sus criados que se componen de mulatos, mestizos e indios vaqueros, ... de su autoridad y sin mandato de Juez competente, lanzó los ganados de las tierras y pretendiendo derribar la hacienda de minas, ... amenazando a los sirvientes de mi parte de muerte, para que no volviesen...”. Si bien continuó la demanda, las tierras pertenecieron originalmente a Francisco Cárdenas; éste vendió una parte de ellas al padre del demandante, quien “acabó una hacienda de las más gruesas que ha habido en esta jurisdicción, donde gastó más de ciento y veinte mil pesos”. Esta suma parece exagerada, pero quizás no está muy lejos de la realidad, pues el poderoso Arizmendi Gogorrón invirtió en la misma época 80 000 pesos en su hacienda del cercano valle de San Francisco.<sup>8</sup> De todos modos, la inversión debió haber sido grande, a juzgar por el siguiente dato concreto: Rutiaga padre compró en Zacatecas

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 126.

<sup>8</sup> Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, p. 132.

641 bueyes, 26 caballos, 21 yeguas, 32 vacas, 5 mulas, 36 carretas con sus yugos y todos los demás aperos necesarios, al precio de diez pesos de oro por cabeza y carreta, lo cual representa un desembolso de 7 500 pesos aproximadamente. Es evidente, pues, que los animales, la maquinaria y el equipo podían valer mucho más que la tierra. La misma petición explica que los bueyes y las carretas se emplearan en el transporte de minerales desde la sierra de los Pinos a los Bledos Bajos. Las carretas tenían que atravesar todo el territorio de Bledos Altos y “la gente hacía rancheada en la ciénega”; esto es, los trabajadores de Rutiaga se quedaban en Bledos Altos. Según los datos disponibles, parte de los bueyes acarreaaba minerales desde el cerro de San Pedro, del otro lado de San Luis Potosí, o sea, desde una distancia de cerca de ochenta kilómetros. El transporte de minerales desde tan lejos, por caminos casi inexistentes es concebible sólo si la hacienda de beneficio de Bledos Bajos lo compensaba con alguna otra ventaja. Los minerales de San Pedro se beneficiaban también en la ciudad de San Luis misma que distaba apenas unos veinte kilómetros de las minas. Pero en esta ciudad no había agua corriente y los molinos eran, por tanto, pequeños para que los pudieran mover los animales. Bledos Bajos competía con molinos y fundiciones mucho mejor ubicados.

Después, prosiguió el escrito, Cárdenas vendió su propia hacienda, Bledos Altos, a Sandoval. Al parecer, no impidió que la gente y los animales de Rutiaga moraran cerca de la ciénega. Se estableció así una servidumbre que usó Rutiaga para seguir peleando. Por último, afirmó, cuando Altamirano entregó a Bustamante “todos los papeles y títulos”, no especificó cuáles eran “los usos y servidumbres”.<sup>9</sup>

El pleito parecía no tener solución. Por un lado, Bustamante insistía en su propiedad de Bledos Bajos; por el otro, Rutiaga reafirmaba su derecho a la ciénega y las tierras adyacentes. Al fin, los contrincantes mismos hallaron la solución: Bustamante dejó a Rutiaga la propiedad de Bledos Bajos y Rutiaga renunció en favor del propietario a las servidumbres en Bledos Altos. Las fricciones fueron eliminadas así y cada cual quedó como dueño absoluto de lo suyo. Como límite divisorio entre ambos predios se trazó una línea recta que cruzaba la barranca de Bledos, exactamente equidistante de ambas haciendas, a un kilómetro y medio, más o menos, de cada una. Esta transacción resultó a la postre ventajosa para ambas fincas: si bien Rutiaga renunció al cómodo uso de la ciénega, quedó asegurado su interés primordial o sea la propiedad de las instalaciones metalúrgicas con sus aguas y suficientes tierras para pastos y cultivos. Bustamante perdió parte de sus tierras, por cierto no de las mejores, pero garantizó su

<sup>9</sup> Sobre pasos comunes y la servidumbre de pasto en Nueva España, véase Chevalier, *op. cit.*, pp. 75 y 209 y ss.

derecho exclusivo a las aguas y las buenas tierras del valle. Ninguno perdió; aun cuando Rutiaga se quejó varias veces de la riqueza y las influencias de su adversario, logró no obstante mantener su posición; tal vez ayudó la importancia que la minería y la metalurgia tenían no sólo en San Luis Potosí, sino en todo el país. La división de Bledos en una sección metalúrgica y otra agrícola, así como la delimitación de sus linderos, resultaron definitivas; la historia posterior no registra otro pleito entre ambas haciendas, aun cuando Bledos Bajos abandonó con el tiempo la metalurgia y no tuvo el éxito que alcanzó Bledos Altos como centro agrícola. Los edificios de la antigua hacienda de Bledos Bajos, llamada hoy día Carranco, existen hasta la fecha y el viajero que se extrañe por la inusitadamente distancia corta entre ambos cascos, recordará los acontecimientos que se acaban de referir.<sup>10</sup>

#### EL CRECIMIENTO, 1676-1815

El fundador, propiamente dicho, de la hacienda de Bledos no disfrutó mucho tiempo la paz que había traído el convenio con Rutiaga. Murió soltero en 1676. Hubo dificultades entre los familiares; al fin, la heredera, madre de un seminarista, contrajo segundas nupcias con el licenciado Francisco Guerrero, el cual se comprometió a pagar a su hijastro 43 000 pesos por su parte de la herencia paterna, quedándose como propietario de Bledos. Dicha suma indica cómo aumentó su valor en dos generaciones. Originalmente Bledos tenía doce sitios y catorce caballerías de superficie, o sea, 21 674 hectáreas. Con el curso del tiempo hubo oportunidad de aumentarla a ocho sitios, sin quitar o adquirir tierras de los vecinos. En aquel siglo, esto era un fenómeno común, pues habiendo terminado la fiebre del reparto de tierras entre los conquistadores y pobladores españoles, resultaba con frecuencia que sus posesiones medían más de lo indicado en sus escrituras. Podía comprar estas diferencias al gobierno y así legalizar su posesión.<sup>11</sup> Así "se compuso" Guerrero el 17 de junio de 1709, mediante el pago de unos quinientos pesos, logrando convertir a Bledos en un latifundio con veinte sitios de ganado mayor y catorce caballerías, o sea 35 722 hectáreas. Esta extensión es bastante mayor que la que Bledos tuvo después en el siglo XIX, pero incluía otras propiedades colindantes que no formaban parte de Bledos, propiamente dicho.

<sup>10</sup> *Titulos de Bledos*, "Testimonios de Bledos, Santiago ... que pertenecen a Francisco de Bustamente, sacado en 1674". Incluye mercedes primitivas de 1596. 113 fojas.

<sup>11</sup> Sobre estas "composiciones", véase Chevalier, *op. cit.*, pp. 210 y ss.

La hija del licenciado Guerrero y su esposo vendieron en 1733 la extensa propiedad a Francisco Villanueva y Velasco, comerciante residente en San Luis. El adquirente se interesó desde el principio en los cultivos y las mejoras de la finca, como se desprende de una carta que le dirigió el 13 de junio de 1734 el administrador de Bledos. En esa fecha, tenían ya sembradas cuatro fanegas, aproximadamente quince hectáreas, sobre todo con chile y, con las copiosas lluvias que acababan de llegar, esperaban terminar la siembra. Por supuesto, las quince hectáreas formaban una superficie muy pequeña, pero apenas era el comienzo de la estación de lluvias y por tanto, de las siembras del maíz. Ya entonces Bledos se distinguía por su producción de chile para el mercado de San Luis. El cultivo de esta planta era complicado: en el invierno se sembraba en almácigos cubiertos, en la primavera —antes de las lluvias— se trasplantaba y se cosechaba en el otoño, cuando terminaban las lluvias y antes de las primeras heladas. En la carta se habla también de diversas obras de carpintería, por ejemplo, en la iglesia. El administrador se despide del modo siguiente: “Para trabajar y para todo y lo más, sólo pido que Dios me guarde a Vuestra Merced... Muy Señor Mío, besa a usted las manos de Vuestra Merced su seguro criado Lorenzo Sánchez”. Ciertamente, las relaciones entre el propietario y su administrador, en aquel entonces, no eran de igualdad.

Villanueva rescató varios censos que gravitaban sobre Bledos, como uno por doce mil pesos, instituido a favor del colegio de la Compañía de Jesús por el sacerdote Zaldivar —el seminarista antes mencionado—, y otro por nueve mil pesos, a favor del convento franciscano en San Luis. Al parecer, lo hizo con el fin de gravar a Bledos con una hipoteca mucho mayor: habiendo apenas comprado el latifundio Villanueva dispuso, en un testamento otorgado el 7 de agosto de 1733, la fundación en España de un mayorazgo con el capital de 30 000 pesos que gravaría la hacienda de Bledos como censo irredimible. Este censo existía aún en 1883. Si Villanueva pudo hipotecar Bledos por 30 000, probablemente calculó su valor en lo doble, en 60 000 pesos o más. Esto nos da una idea del aumento gradual del valor de los inmuebles; el nivel general de los precios desde el siglo XVII tuvo la tendencia a permanecer estable excepto, precisamente, en los bienes raíces. Sea a causa del aumento de la población o de las mejoras, sea a causa de ambos factores, el valor de los inmuebles iba creciendo. El contraste entre el valor creciente de los inmuebles y el estacionario de otros bienes se puede ver en el apéndice 8.

Villanueva heredó sus bienes a su sobrino Manuel de la Sierra, nacido en España y vecino destacado de San Luis. Su residencia estaba en el lado norte de la Plaza de Armas; la construcción existe hasta la fecha y es una de las pocas casas particulares en San Luis que han sobrevivido desde la época

colonial. Mediante el pago de sólo veinticinco pesos, el precavido hacendado aseguró que el gobierno le confirmara el 1º de agosto de 1759 su propiedad de los veinte sitios de ganado mayor con catorce caballerías. Sierra hizo después muchas mejoras en Bledos; en Nueva España, en general, hubo un considerable progreso económico; también en San Luis Potosí, gracias en parte al hecho de que esta ciudad fue escogida como la capital de una intendencia. En Bledos se construyeron nuevas obras hidráulicas y el área de cultivo del maíz se aumentó a ochenta fanegas, o sea, 280 hectáreas, sin incluir los chilares. También Bledos conoció un auge en los últimos decenios del virreinato. Después de todo, era natural que la prosperidad de la minería se viera reflejada en la agricultura.

Sierra murió en 1798. La heredera, hija única, se había casado ya en 1792 con su primo hermano Manuel Gándara. El esposo se dedicó sobre todo a la producción del vino tinto, comenzada por su suegro alrededor de 1770.<sup>12</sup> Su venta no podría pasar desapercibida y se inició un juicio en su contra. En la diligencia del 27 de julio de 1803 declaró poseer en Bledos un viñedo de doscientas por doscientas varas, esto es, poco menos de tres hectáreas, con veinte mil cepas. Al plantarlas, afirmó, ignoraba que la fabricación del vino estaba prohibida en Nueva España; luego se defendió hábilmente: "he fabricado el vino y aguardiente de la vid para el uso de mi casa, y el vino lo he expendido en el comercio, enviándose a diferentes partes como a la ciudad de Guanajuato, Zacatecas y otras para el uso del cáliz, en el Santo Sacrificio de la Misa", sobre todo en los años en que no se podía importar el vino de España a causa de la interrupción del tráfico marítimo. ¿Qué resolución se podía esperar del tribunal, particularmente cuando acompañó a la declaración del acusado el testimonio de varios vecinos prominentes de la ciudad y el asunto fue recomendado por el intendente a la atención del virrey? Sin duda, "las cortas arrobas de vino, que produce ya mi fábrica, no dañarán en manera alguna, como no han dañado, el comercio de España"; más bien al contrario, la producción es útil y necesaria "particularmente en tiempo de guerra con potencia máxima". Desarmadas las autoridades con este argumento, absolvieron a Gándara, quien entonces con beneplácito oficial, pudo incrementar la fabricación del vino. Si bien el viñedo de tres hectáreas y las 20 000 plantas de vid parecen excesivas para el consumo sacramental de la iglesia —sobre todo si se considera que también otros hacendados cultivaban la vid—, también hay que recordar que se decían mucho más misas que hoy día.

<sup>12</sup> Ya en 1748 se menciona el vino tinto en la región del valle de San Francisco; al parecer, el clima y el suelo eran favorables. J. A. de Villaseñor, *Teatro Americano*, 2a. parte, p. 52. También Lillian E. Fisher, *The Background of the Revolution for Mexican Independence*, Nueva York, 2a. ed., 1971, p. 146.

De esa época data la amistad de la familia Sierra Gándara con el general Félix Calleja, comandante militar de San Luis y futuro virrey de Nueva España. La amistad se estrechó cuando Calleja se casó en 1807, a la edad de 48 años, con una sobrina de la dueña de Bledos. Las frecuentes visitas de Calleja a esta hacienda, —hasta la fecha existe allí una banca de la madera de mezquite donde se cuenta, Calleja estaba sentado cuando recibió la noticia de la insurrección de Hidalgo—, como también su carrera durante la guerra de independencia, imprimieron a Bledos un aspecto, una reputación militar o si se quiere, “feudal”. Esto era debido en parte, a su ubicación en el centro de una sierra despoblada; Bledos era una estación en el camino de San Luis a Guadalajara, cuya seguridad había que proteger. Esta asociación llegó al grado de que un descendiente de Calleja —cuentan que antes de casarse, Calleja tuvo un hijo con una bailarina española— fungió como mayordomo de Bledos a fines del siglo XIX y se distinguió en este puesto como uno de los mejores.

Aparte de Bledos los Sierra Gándara tenían otras haciendas. Todas juntas formaban un latifundio de entre 50 y 60 sitios. Como revela un mapa pintado al óleo en 1805, más de 35 sitios estaban en la jurisdicción de San Luis Potosí; el resto en la de Guanajuato. El título del mapa parece indicar que el territorio se gobernaba desde Bledos.

#### LA INDEPENDENCIA

En 1815 murió la señora Sierra, en 1819 su esposo y en 1820 sus numerosas propiedades fueron divididas entre sus hijos. Andrés, el menor de todos, recibió Bledos con una superficie reducida aproximadamente a quince sitios: la nueva extensión —eran exactamente 25 717 hectáreas, o sea, 257 kilómetros cuadrados— sería la definitiva y así quedó hasta 1938. Los demás hermanos se adjudicaron extensas estancias ganaderas situadas al poniente de Bledos en una altiplanicie fría y las convirtieron en haciendas separadas. Como se reveló después, se llevaron de Bledos la mejor parte de los ganados, de los aperos y de los trabajadores, con notable perjuicio de esta hacienda. A causa de la desorganización, Bledos sufrió pérdidas durante varios años.

En estas circunstancias la compró el 12 de julio de 1825 por la cantidad de 118 623 pesos el general José Armijo, comandante militar de San Luis y gobernador sustituto del estado. Se ignora si Andrés Gándara estaba desanimado por la mala situación de la hacienda o si Armijo, como antiguo ayudante de Calleja, conocía Bledos desde su juventud y ejerció presión sobre el propietario para que se la vendiera. De cualquier modo, el precio no parece tan bajo si se recuerda que La Parada, más grande y más cercana

a la ciudad, se vendió pocos años antes por una suma aproximadamente igual. Sobre la finca pesaban varios gravámenes como la mencionada hipoteca por 30 000 pesos a favor del mayorazgo; la hipoteca más reciente ascendía a 6 000 pesos, “para aplicar a las misas que se dirán por el sufragio del alma de don Manuel de Gándara”. Algo pagó Armijo en efectivo y el resto, la enorme suma de 66 000 pesos, lo quedó a deber al vendedor con hipoteca de la finca. Por supuesto, no era muy probable que Armijo llegara jamás a rescatar esta deuda, entre otras cosas, por los trastornos causados por la división del latifundio. Los gastos eran crecidos, y entre ellos contaba el mantenimiento del escuadrón de “lanceros de Bledos” creado por él mismo. Este cuerpo de caballería, por más costoso que fuera, incrementaba el prestigio de la hacienda que en aquel entonces estaba fortificada y tenía un nuevo cuartel.

En 1830, murió Armijo en la campaña contra los generales Guerrero y Álvarez y su viuda no halló otra solución que vender toda la hacienda a su apoderado, Marcelino Martínez, antes administrador del lugar.

Para fijar el precio, se levantó un inventario el 3 de junio de 1833.<sup>13</sup> Las tierras —25 717 hectáreas— se calcularon en 28 985 pesos, o sea, en promedio un poco más que un peso por hectárea; los puentes, presas, represas, tanques, huerta, trojes, capilla, casa principal, casa del cajero, casa del administrador, otra casa, fragua, cochera, taller, potreros, es decir, todas las construcciones, se estimaron en 89 740 pesos. El mero hecho de que los diferentes empleados tuvieran en la hacienda una casa propia, indica la importancia y el tamaño de la hacienda. Únicamente los inmuebles sumaron 118 725, aproximadamente la misma cantidad en la que Armijo había adquirido toda la hacienda ocho años antes.

Las semillas se valoraron en 12 406 pesos; el ganado, excluyendo bueyes, en 22 768; las diferentes mercancías de la tienda, en 3 875; las herramientas e implementos, en 1 500; 331 bueyes, a 13 pesos cada uno, en 4 303; un coche en 250, y el campo sembrado en 1 450. Al inventario se agregaron las deudas de los “sirvientes”, esto es, empleados y trabajadores, cuyo monto era de 2 634 pesos; los arrendatarios debían sólo 402 y los ranchos, o sea los caseríos de pastores, lejos del centro de la hacienda, 421; el monto total de créditos era de 3 457 pesos; ciertamente, una cantidad insignificante al lado del pasivo de la hacienda, como luego se verá. A todo lo anterior se aumentaron 5 258 como un incremento en el valor de este inventario en relación con el de 1831. La suma

<sup>13</sup> *Títulos de Bledos*, tomo III: hacienda de Bledos Altos. Julio 3 de 1833. “Inventario y reconocimiento que por disposición de la señora su dueña Petra Sañudo de Armijo verificaron de la referida Hacienda don Felipe Rico y don Marcelino Martínez, con arreglo al formado por fallecimiento del señor general don José Gabriel Armijo el 22 de noviembre de 1831, y al entregarla don Eustaquio de Benavente que la administraba”.

total fue de 174 653 pesos, como valor de la hacienda. Las hipotecas ascendían a la enorme cantidad de 132 153 pesos; todo esto se debía a diferentes particulares, nada a las corporaciones eclesiásticas como obras pías, capellanías o conventos. El saldo, 42 500 pesos, era el valor "libre" de Bledos.

La viuda no concedió ninguna rebaja al comprador y el precio de venta fue de 174 653 pesos; Martínez aceptó las hipotecas anteriores por 132 153 pesos y quedó a deber el saldo total, al 570 anual. La operación se formalizó el 8 de abril de 1834. Desde el punto de vista de la viuda, la operación parece favorable, pues así se aseguró, con garantía hipotecaria, una renta anual de 2 125 pesos que le hacían falta como ingreso complementario para la educación de sus hijos menores. Desde el punto de vista del adquirente, el asunto ya no era tan bueno. En primer lugar, el precio era alto. Como se ha dicho, se ignora si el precio logrado por Armijo nueve años antes fue justo o no; si lo fue, entonces no se justifica su aumento en casi 50 por ciento; pues hasta donde se sepa, las únicas "mejoras" hechas en el tiempo de Armijo consistieron en la construcción del cuartel y de algunas fortificaciones que, seguramente no aumentaron el valor de Bledos como empresa económica. Sea como fuere, la compra efectuada sin pagar un solo centavo de contado resultó desastrosa para Marcelino Martínez en lo personal. Simplemente el rédito anual de todas las hipotecas ascendía casi a 9 000 pesos y era evidente que en años secos, años malos que nunca faltan y que suelen ser muy inoportunos, las utilidades de Bledos no llegaban a esa cantidad. Y así, sucedió que el 30 de junio de 1837, el propietario traspasó el negocio a su hijo, el coronel Mariano Martínez, quien gozaba de la confianza de los acreedores tal vez porque, como comandante de los mismos lanceros de Bledos, había dado muestras de energía y se había hecho obedecer por la gente de la hacienda.

En el inventario tomado a fines de 1838 se revela un deterioro de la situación.<sup>14</sup> Basta ver la cuenta de los deudores. Los trabajadores y los empleados debían 4 957 pesos y los arrendatarios, entre los cuales se incluyó a los recolectores de tunas "cardonas" —de las que se hace el "queso" de tuna y el dulce llamado melcocha—, quienes solían comprar a crédito porciones de la cosecha de este sabroso fruto del desierto, 1 922: en total casi 7 000 pesos. Obviamente el propietario no había podido cobrarles. Ese mismo año la ganancia fue tan sólo de 7 230 pesos, que no bastaron para el servicio anual de la deuda. El coronel contrajo entonces un préstamo hipotecario con Fernando de Celis por 22 000 pesos y otro por 7 000 con A. Rodríguez Fernández. Ni así se pudieron cumplir los compromisos y entonces la familia Gándara, aún acreedor principal de Bledos, inició un

<sup>14</sup> *Títulos de Bledos*, tomo IV, Inventario de la Hacienda de Bledos, 31/XII/1838.

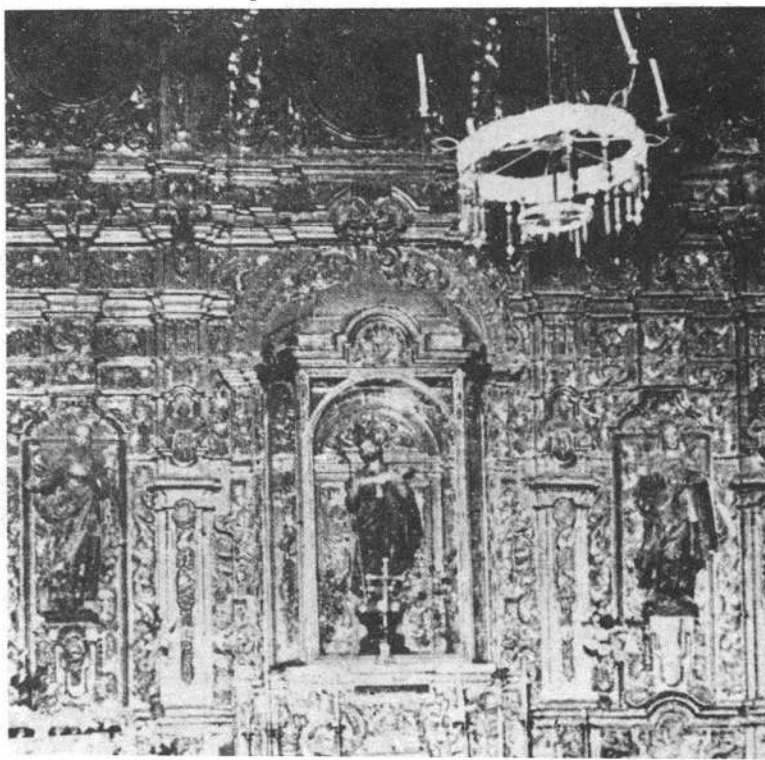


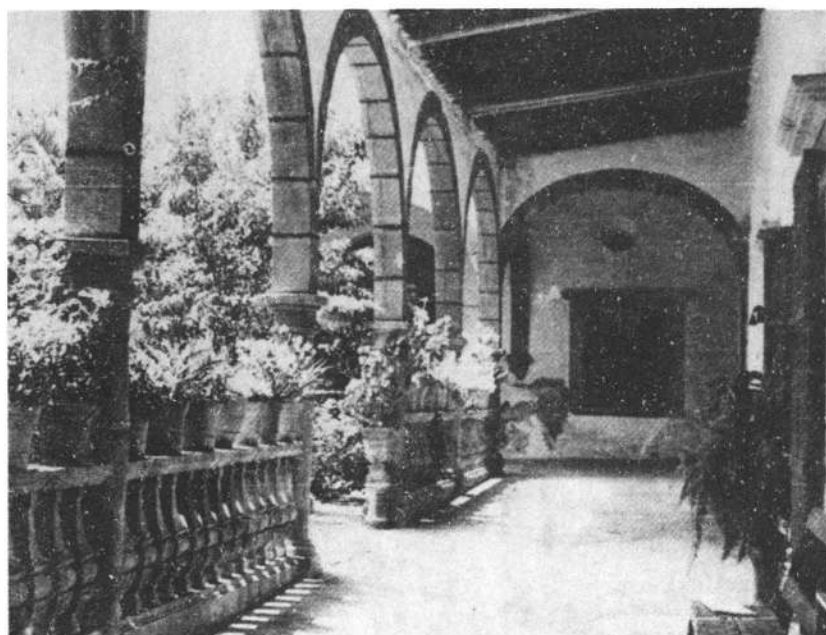
Foto O. Cabrera

Bledos. Vista exterior  
de la capilla

Bledos. Altar de la capilla

Foto O. Cabrera

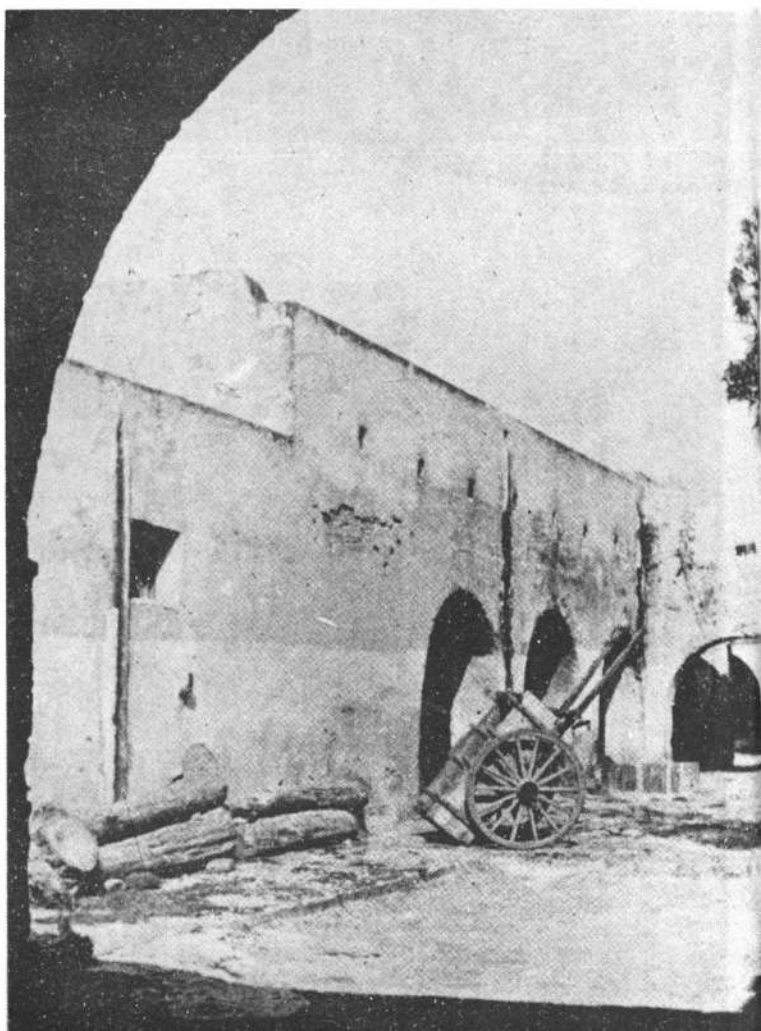




Bledos. Patio interior

Foto O. Cabrera

Foto O. Cabrera



Bledos. Ruinas de la hacienda de beneficio

juicio. Sin duda, era posible que los acreedores embargaran y remataran la finca. Pero, ¿qué habrían logrado? La propiedad estaba hipotecada por su valor total; difícilmente habrían podido encontrar un comprador dispuesto a pagar un buen precio. Convenía más esperar y mientras tanto transar. Así, los Gándara aceptaron que se les pagara una parte de la deuda en ganado. Por último, Martínez contrajo en 1846 una hipoteca por 24 000 pesos a favor del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalajara; pero nótese que no sólo corporaciones eclesiásticas prestaban a los terratenientes.

A primera vista, extraña que haya habido personas e instituciones dispuestas a prestar a Bledos y que los acreedores hayan mostrado tanta paciencia a lo largo de los años. Martínez fue todo lo contrario a un hacendado inepto: las utilidades y el producto de los préstamos los invertía no sólo en la liquidación de los compromisos sino, cuando era posible, en mejoras materiales. Se mejoraron las tierras y los cultivos, se construyeron o mejoraron varias obras hidráulicas; esto se refleja en el inventario de 1846,<sup>15</sup> cuando todas las construcciones se valoraron en más de 100 000 pesos, las tierras cultivadas en más de 60 000 y las no cultivadas en más de 40 000 pesos; el total de los inmuebles en 210 000 pesos. El avalúo de las tierras fue probablemente excesivo si se recuerda que en 1833 todo el territorio de Bledos, sin construcciones, se valuó en 28 000. En 1846 aún no existía la presa de La Providencia, la más grande de todas, que se construiría en el decenio siguiente con el costo de 36 000 pesos. Al parecer las haciendas de Bledos y La Parada progresaron en el periodo de 1822-1856, conocido como de estancamiento.

De 1840 data un informe sobre Bledos, suscrito por su propietario.<sup>16</sup> La población en el latifundio de Bledos ascendía a 2 124 almas, lo cual corresponde, a grandes rasgos, a 400 familias. Puesto que, como dice el informe en otro lugar, aproximadamente una mitad de "las labores", esto es los cultivos, se hace en administración directa y la otra mitad con aparceros y arrendatarios, se puede deducir que, suponiendo una productividad mayor en administración directa había, en números cerrados, cien peones acomodados y 300 aparceros y pequeños arrendatarios. Según los inventarios de 1833 y 1838, un peón debía a la hacienda, en promedio, entre 10 y 15 pesos, mientras un aparcerero o arrendatario —las categorías se confunden— 10 pesos como máximo. El informe subraya que todos los trabajos se pagan y que no existen las llamadas faenas cuando los peones a veces son obligados a trabajar los domingos gratuitamente en alguna labor extraordinaria.

<sup>15</sup> *Títulos de Bledos*, t. IV.

<sup>16</sup> "Noticia que el que suscribe da a la comisión nombrada para la estadística... Hacienda de Bledos", febrero de 1840, coronel M. Martínez.

En un informe de 1888 se describe con mayor precisión la función de los aparceros.<sup>17</sup> Este informe es de José E. Ipiña y se refiere no sólo a La Parada, sino también a Bledos; para entonces, la propiedad de ambas haciendas estaba ya en manos de ese hacendado. Los medieros tenían a título gratuito su casa, terreno, leña, agua y pastos y recibían del dueño la semilla para luego compartir con él una mitad de la cosecha. En épocas extraordinarias, sobre todo en épocas de cosecha, los aparceros trabajaban en la misma hacienda como peones eventuales o "alquilados", como se decía. Este sistema era muy conveniente para la empresa porque en tiempo de escasez de la mano de obra, no necesitaba llevarla de los pueblos lejanos. Aun así, no siempre eran suficientes; en el informe se dice que los alquilados "son casi todos medieros de la hacienda", pero no todos. A los medieros les convenía, por supuesto, poder disponer de su tiempo libremente, con la desventaja, de que, en periodos de sequía, tenían que pedir al hacendado maíz prestado para comer. Sus ingresos como agricultores los complementaban como peones eventuales. Los acomodados recibían la ración diaria de medio almud de maíz, que equivale a 3.8 litros, casi cuatro litros, cantidad suficiente para garantizar la subsistencia de una familia de tamaño normal; pues un adulto consumía más o menos un litro de maíz desgranado al día. La ración ascendía semanalmente a 26.5 litros. Por supuesto, esta cantidad la percibían independientemente del éxito o fracaso de las cosechas. Aparte de esto, los acomodados tenían junto a su casa un pequeño espacio de tierra libre para sembrar por su cuenta.

Si bien estos datos son de 1888, se puede suponer que esta organización, consagrada por la tradición, había sido la misma una o dos generaciones antes. Apenas ese año se inauguraba en San Luis el tráfico ferroviario que bien pudiera producir a la larga cambios en la estructura económica y social de las empresas agrícolas. Los salarios en 1888 eran: un real diario para los acomodados, por supuesto aparte de la ración, y un real y medio hasta dos reales en trabajos extraordinarios para los eventuales, porque a éstos no les correspondía la ración. Estos salarios eran probablemente los mismos que medio siglo antes.

<sup>17</sup> Carta del 20 de julio de 1888 de José E. Ipiña a P. S. Sentris, Escuela de Agricultura, México, D. F.

## LA COMPRA DE BLEDOS POR J. E. IPIÑA

Volvamos a la historia de Bledos. El coronel Martínez murió en 1856 y su viuda continuó al frente del negocio durante un cuarto de siglo. Al fin llegó la oportunidad de aprovechar todas las inversiones y mejoras. El país era presa de una fiebre de ferrocarriles, que comenzaba con los rumores de que en cierto lugar se construiría una línea férrea y terminaba —no siempre— con la construcción de la vía. En el caso de Bledos hubo la posibilidad de que pasara por ahí la línea de San Luis a Aguascalientes y Guadalajara, posibilidad al parecer lógica en vista del camino que antiguamente pasaba por ahí, pero que a mediados del siglo ya estaba abandonado, probablemente a causa de las dificultades del terreno.<sup>18</sup> Si bien esa idea no se hizo realidad, de momento ayudó a la viuda de Martínez y su hijo para vender la hacienda a un buen precio. El comprador, José Encarnación Ipiña, no hizo la operación con los ojos cerrados. Realizó primeramente un estudio concienzudo, pero al mismo tiempo entusiasta, pues en él mencionó la posibilidad del ferrocarril. No parece imposible que ésta lo haya movido a pagar por Bledos la suma de 315 000 pesos.

El contrato se firmó el 14 de mayo de 1883.<sup>19</sup> El avalúo, cuya copia se adjuntó a la escritura, arrojó 416 000 pesos, principalmente porque sólo los 15 sitios de ganado mayor, sin construcciones, se estimaron en 210 000, a 14 000 pesos un sitio. La superficie total, o sea, los 15 sitios, equivalía a 25 717 hectáreas, consistía en 1 123 hectáreas de tierras abiertas al cultivo —sólo una pequeña fracción—; 7 042 de agostadero y 4 611 de monte, es decir, bosque que podía servir para explotación maderera pero también para pastura; finalmente, 12 940 hectáreas, una mitad del territorio, se consideraron como improductivas aun cuando crecían en ellas algunas plantas útiles como magueyes, nopales y mezquites. Los puentes, presas, tanques y tomas de agua se calcularon en 91 530 pesos; estas obras aparecen con un valor ligeramente superior que en el inventario de 1846; la construcción más grande era la presa de La Providencia, cuyo costo era de 36 000 y que no existía aún en 1846. Los potreros y las cercas de piedra se calcularon en 20 000 pesos, cantidad enorme que se comprende sólo si se imagina la extensión del latifundio. Estos cercados de piedra encerraban un ganado mucho menos numeroso que el de La Parada: había sólo 1 221 cabezas de ganado vacuno, incluyendo los valiosos 252 bueyes de labor a 18 pesos cada uno; sólo 3 781 ovejas y únicamente 2 618 cabras; todo el ganado no llegaba a diez mil cabezas. La Parada tenía cuando menos cinco

<sup>18</sup> Según p. 280 de *Itinerarios y devoreros de la República Mexicana*, por J. J. Álvarez y R. Durán. 1856, existía en su lugar otro camino.

<sup>19</sup> *Títulos de Bledos*, t. IV.

veces más ganado, pero era dos veces y medio más extensa que Bledos y sus pastos no sólo eran mejores sino también tres veces más amplios; La Parada tenía menor proporción de tierras improductivas que Bledos. El valor de Bledos consistía, aparte de los manantiales de agua que nunca se acaba, en numerosas y grandes obras hidráulicas que suplían la deficiencia del clima y hacían posible una agricultura más variada que la de La Parada; mientras en La Parada se cultivaban prácticamente sólo los cereales básicos y cantidades relativamente pequeñas de frijol, en Bledos se cosechaba el último en gran cantidad, además de 4 000 arrobas, o sea, 50 toneladas de chile; 300 quintales, o sea, 15 toneladas de algodón en limpio; había seis prados de alfalfa y dos viñedos con una producción de cien barriles de vino tinto. Había varias destilerías en diferentes lugares a donde se mudaba periódicamente “el rancho de vino mezcal”, sin duda debido al elevado gasto de acarreo de la materia prima, de lo cual se hablará en el capítulo V. Había además otras posibilidades como, por ejemplo, la cría del gusano de seda en la plantación ya existente de más de mil moras; en 1883 ya se criaba a escala pequeña y el producto se elaboraba en varios telares de la hacienda y con los cuales se conseguía “muy buen filamento”, como comentaba Ipiña. También se cultivaban papa y haba. Sería largo enumerar todos los productos de esta hacienda; basta señalar que la recolección en las tierras improductivas —tierras que no se podían cultivar ni servían para pasto—, de la tuna cardona, muy apreciada en San Luis como el producto más sabroso de los nopales, producía para la hacienda por término medio 1 500 pesos cada año. Sin duda, esta variedad de los cultivos, como también las posibilidades industriales, entusiasmó a Ipiña. Por último, el comprador observó que Bledos tenía “brazos suficientes y la gente está bien moralizada pues hay sacerdote de pie” y que había entre ella adeptos de diversas artesanías. Esta diversidad de la que carecía La Parada despertó la imaginación de Ipiña y contribuyó a su decisión de adquirir Bledos. El estudio detallado de Bledos convenció a Ipiña de que era posible aumentar mucho la producción, en algunos casos doblarla o aun triplicarla. Las tres presas, “de cal y canto, de muy buena construcción y susceptibles de agrandarlas mucho más...” Los viñedos que ahora producían cien barriles, en dos años llegarían a trescientos barriles de vino tinto. Los ganados podrían crecer en 50 por ciento, para llegar a 13 500 cabezas.

El avalúo y los inventarios arrojaron la suma de 416 365. Naturalmente, una cosa era el valor atribuido a la propiedad por su vendedor y otra cosa el precio de venta. Así, la viuda de Martínez hizo una rebaja de 100 000 pesos en números redondos y el precio se fijó en 315 000 pesos exactos. Sobre la finca pesaban gravámenes por 135 000. Eran los siguientes: el censo, ya mencionado, por 30 000 pesos, al 5%, a favor de la exmariscal de Castilla; 20 000 al 12%, a la familia de la Maza; 21 000 al 12% y otros

20 000, a la firma Bahnsen, propietarios de la fábrica textil "El Venado"; 8 000 a favor de un cura; 9 000 a una señora Aranda, probablemente una parienta de la vendedora; y 25 000 al rédito anual de 12%, a favor de Anastasio Hernández Soberón, familiar político de José E. Ipiña. En ausencia de bancos hipotecarios, el crédito lo proporcionaban particulares, sobre todo comerciantes. Nótese que la hipoteca antigua redituaba el 5%, mientras las nuevas el 12%. Los gravámenes se habían venido arrastrando en parte desde la compra por Martínez en 1834, y en parte eran el resultado de los préstamos contraídos por él y su hijo. Ipiña reconoció todas estas imposiciones, pero se reservó el derecho de rescatarlas "según le parezca conveniente, ya sea anticipándolo o en sus plazos respectivos". Del precio de venta quedaban, pues, 180 000 pesos, a cuenta de los cuales el adquirente pagó 30 000 y los 150 000 restantes se comprometió a liquidarlos en cinco años. Como garantía, hipotecó por 151 500 pesos a favor de los vendedores sus casas y terrenos en la ciudad de San Luis. Ipiña pagó, pues, de contado sólo el 10% del precio, procedimiento basado en una perspectiva optimista que posteriormente se justificó por la depreciación rápida de la plata con la resultante inflación, como también por el progreso económico general de la era de Porfirio Díaz. Ipiña consideró que el 10% a cuenta bastaba, y sin duda el desarrollo posterior le dio la razón; pero de todos modos, tomaba un riesgo: sólo los intereses anuales ascendían a 10 o 15 mil pesos, menos que las ganancias promedio de la hacienda. Era suficiente que hubiera una cosecha desastrosa o varios años malos, tanto en Bledos como en La Parada, para desequilibrar las finanzas del comprador. Por supuesto, la situación de Ipiña no se podría comparar en ningún momento con la de Martínez cincuenta años antes: en 1883, las hipotecas en Bledos no llegaban a una mitad de su valor; el comprador tenía en reserva inmuebles urbanos de los que pudo echar mano; por último, su hacienda de La Parada estaba libre de gravamen. Por fortuna para el comprador, todo salió bien y así no sólo se liquidó la deuda a los vendedores, sino, con el tiempo, se rescataron también las hipotecas.

#### ALGUNAS OBSERVACIONES GENERALES

La historia de Bledos revela el hecho sorprendente de que, desde su fundación, y hasta 1833, esta propiedad cambió de manos por medio de la venta aproximadamente cada medio siglo en promedio. También la hacienda de San Diego se vendió más de una vez antes de pertenecer a la familia Verástegui. Igualmente el Pozo del Carmen cambió varias veces de propietario en esta forma, sin incluir los cien años que perteneció a los carmelitas. Si La Parada no hubiera sido propiedad jesuita durante siglo y medio,

probablemente la misma regla se habría podido aplicar también a ella. No es, pues, exacto que las haciendas —o todas las haciendas— hayan estado “amortizadas” en manos de un grupo cerrado y reducido de hacendados. Más bien al contrario, parece que algunos terratenientes fracasaban en sus negocios y entonces las ofrecían en venta; las compraba un mercader u otro particular; sus herederos, con el tiempo, las vendían, sea por dificultades económicas, sea por otras causas. En segundo lugar, es evidente el aumento gradual en el valor de las fincas rústicas, no sólo durante la época colonial sino también durante los primeros cuarenta o cincuenta años de la independencia mexicana cuando, según muchas veces se supone, no hubo progreso, sino más bien un retroceso económico a causa de las guerras civiles e internacionales casi continuas. Se ha visto que en las haciendas de Bledos, La Parada y tal vez también en San Diego, se hicieron precisamente en este periodo importantes mejoras e inversiones y que su valor se duplicó como mínimo —como se puede ver en el apéndice 7—, mientras el precio de los bienes muebles y semovientes permanecía estacionario.

Entonces, ¿era posible acumular una fortuna a partir del aumento en el valor de las haciendas? En el caso de La Parada y de San Diego, dos comerciantes habían invertido su capital en la adquisición de la tierra. Pero, ¿Ipiña, Barragán y sus descendientes lograron acrecentar su fortuna? Se ignora y sería muy difícil averiguar hasta qué grado el incremento en el valor de sus haciendas se debió a las continuas mejoras y hasta qué grado al aumento del valor de la tierra. Teóricamente es posible que esa diferencia proviniera de las inversiones de capital en mejoras y que se habría acumulado una fortuna con la misma velocidad en especulaciones mercantiles, en la industria o cualquier otro ramo de actividades económicas, aparte de la agricultura y la ganadería.

El caso de la familia Martínez parece contestar a esta pregunta. En medio siglo, el valor de Bledos aumentó a cerca del doble, de 175 000 a 315 000 pesos. Pero don Marcelino la compró no teniendo ni un solo centavo de capital. Su capital debió haber sido de índole moral, gracias a lo cual Bledos se le fio totalmente. Medio siglo después, su nieto se retiró de Bledos con un capital de 180 000 pesos, fortuna ciertamente nada comparable a la de su comprador, pero suficiente para pagar con ella, de contado, una hacienda más pequeña. Por lo visto, la familia Martínez amasó en dos generaciones una fortuna, pero fue no sólo gracias al crecimiento del precio de la tierra, sino también a sus aptitudes, en las que descansaba en última instancia su crédito.

## IV. LA HACIENDA DE BOCAS HASTA 1854

### EL NORTE DE SAN LUIS POTOSÍ DURANTE EL VIRREINATO

DESPUÉS de las visitas al poniente, oriente y sur de San Luis Potosí iremos al norte, a la hacienda de Bocas, situada a unos cuarenta kilómetros al norte de la capital del estado en línea recta, exactamente frente a la estación de ferrocarril del mismo nombre. Al atravesar la meseta potosina, el tren pasa, primero, al poniente de la antigua hacienda del Peñasco y después descendiendo por una cañada a un amplio valle en cuyas "bocas" a la altura de 1 700 metros, se yergue sobre una roca el extenso y bien conservado casco; afeado, por desgracia, por un mirador construido a fines del siglo pasado para ver pasar los trenes. La línea férrea continúa luego al norte, a un lado de los pueblos de Moctezuma —antes Agua Hedionda— y El Venado. Antiguamente pasaba por allí un camino de San Luis a Saltillo.

La historia de esta región comienza en 1591, con la emigración tlaxcalteca bajo el mando de Buenaventura de Paz, nieto del heroico guerrero Xicoténcatl. Como se ha dicho ya, algunas familias se quedaron en San Luis y en Mezquitic, las restantes atravesaron las "Bocas de Maticoya", después propiedad de Fuenmayor, y luego se repartieron entre Saltillo, El Venado y Agua Hedionda.<sup>1</sup>

En estos dos últimos lugares se habían asentado hacía poco grupos de chichimecas y de indígenas llamados negritos, y los tlaxcaltecas fueron llevados allí con el fin de civilizarlos, como ya lo habían hecho en Mezquitic. Cada grupo indígena pobló un barrio distinto, administrado después por separado. En 1593 se fundó en El Venado un convento franciscano sujeto a la jurisdicción de la provincia de Zacatecas y, en esta forma, la región quedó bajo la protección de esta orden.<sup>2</sup>

Pero los frailes no pudieron controlar al difícil elemento humano. Mientras los chichimecas de Mezquitic se extinguieron en pocas generaciones y dejaron campo libre a los tlaxcaltecas, los del Venado sobrevivieron, aunque oprimidos por sus vecinos. Lo anterior causó, en 1679, un pleito y nuestra información.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Velázquez, *Documentos*, I, p. xix.

<sup>2</sup> Velázquez, *op. cit.*, II, p. 321.

<sup>3</sup> Reconocimiento de la tierra señalada a los guachichiles y negritos en la primera población de San Sebastián Agua del Venado, en Velázquez, *op. cit.*, III, pp. 37-68.

En su demanda, los jefes de los chichimecas, llamados también guachichiles, y de los negritos, afirmaron que al fundarse el pueblo, “se señaló barrio, y tierras de labor, pastos, montes y abrevaderos a cada una de dichas —tres— naciones, en cuya posesión entraron, y estuvieron guardando los límites que se les señalaron, hasta que con el transcurso del tiempo y haberse mezclado por casamientos y otros ‘accidentes’ las naciones guachichila y tlaxcalteca. Y hallándose superiores a la nuestra, y con más fomento se fueron introduciendo en nuestras tierras con diferentes pretextos, así de compras como otros en que no se pudo transferir el dominio de ellas...” El conflicto por tierras no fue en este caso entre españoles entre sí, ni entre españoles e indios, sino entre distintos grupos indígenas. (Pero ya en 1616 los indios de El Venado se habían quejado del despojo de tierras por ganaderos españoles).<sup>4</sup> Sería demasiado largo citar el documento en detalle. En resumen, sucedió que el pueblo solía arrendar sus extensas tierras a “diferentes pastores” —tal vez ganaderos españoles— y la renta se repartía entre los tres grupos étnicos; pero los tlaxcaltecas multiplicaron sus ganados a tal grado que desplazaron a los arrendatarios.

No sólo se suspendieron los arrendamientos con el resultado de que la caja de la cofradía o hermandad encargada de administrar el dinero quedara vacía; los tlaxcaltecas usurparon a los chichimecas y a los negritos sus tierras de cultivo y hasta los solares donde tenían sus casas, de modo que, despojados de todo, vivían ahora en el monte sin medios de subsistencia. Los tlaxcaltecas se comportaron, pues, como muchos hacendados españoles, o peor. El tribunal resolvió restituir sus tierras a las doce familias guachichiles y treinta y una familias negritas, en total ochenta y cuatro personas; además, los tlaxcaltecas les pagaron cuatrocientos pesos como compensación por la renta perdida, suma considerable que muestra su relativa prosperidad.

Apenas resuelto este problema comunal, la lucha por la tierra resurgió en otra forma. Los naturales de los pueblos del Venado y de Agua Hedionda empezaron a quejarse de la invasión de sus tierras por varias estancias de ganados mayores, quizás las mismas que antes les arrendaban. Después de varias presentaciones, cada pueblo obtuvo la dotación de tres leguas de tierra por cada viento, es decir, 36 leguas cuadradas, en total 72 leguas para los dos, una superficie enorme. Estas tierras fueron medidas por un comisionado del gobierno en octubre de 1736.<sup>5</sup> El Venado pudo disponer así de un espacio suficientemente amplio para sus ganados y llegó tal vez a competir con los ganaderos españoles. A lo menos, a mediados del siglo,

<sup>4</sup> W. Borah, “Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí 1612-1620”, *HM* vol. XIII, abril-junio 1964, núm. 4, pp. 532-550.

<sup>5</sup> Velázquez, *Historia*, II, pp. 355-363.

los habitantes del Venado eran conocidos por las “crías de ganados y engordas del cabrío para las matanzas”.<sup>6</sup> Las haciendas posiblemente más afectadas por la resolución del gobierno eran Guanamé, a unos veinte kilómetros al poniente del Venado y Cruces, a unos veinticinco kilómetros al poniente de Agua Hedionda, propiedades netamente ganaderas, no agrícolas, sobre todo la primera.

Al norte de la ciudad de San Luis había, pues, cuatro latifundios: Peñasco, Bocas, Cruces y Guanamé. Entre 1760 y 1770, Peñasco pertenecía a Francisco de Mora y Luna, rico minero de Guadalcázar, quien la había comprado en 1753 a su hermana;<sup>7</sup> Guanamé era del marqués de Rivas Cacho y las haciendas de Bocas y Cruces de una obra pía fundada por el doctor José de Torres y Vergara con los tres objetos siguientes: un tercio de sus productos se destinaría a limosnas y dotes de “religiosas detenidas” en los conventos de la ciudad de México, otro tercio para los parientes del fundador hasta el cuarto grado y el último para los patrones o administradores.<sup>8</sup>

Francisco de Mora tenía, además, otra hacienda importante, La Angostura, situada en la planicie semitropical de Rioverde, aproximadamente quince kilómetros al oriente de la hacienda de Guacamá. José Escandón, el colonizador del noreste novohispano, había determinado en 1753 fundar en el valle de Rioverde una misión para indios nómadas. Su ayudante, el capitán criollo Mora, se aprestó a proporcionar los recursos.<sup>9</sup> Compró en un remate la hacienda de La Angostura y en su periferia meridional cedió una legua cuadrada, más de dieciséis kilómetros cuadrados, para “congregar” así 218 familias con 933 personas, entre cuatro y cinco individuos por familia. Les proporcionó maíz, bueyes y aperos de labranza por un total de más de mil pesos y ofreció sostener el culto con una renta anual de trescientos pesos, “para facilitar la congregación de aquellas descarriadas ovejas... antes de que aquellos apóstatas se vuelvan a desparramar”. La fundación se formalizó en 1756. Así, los franciscanos de Rioverde, sujetos a la provincia de Michoacán, agregaron otro pueblo a su dominio. La población de la Divina Pastora creció rápidamente y en 1764 tenía 237 familias con 1 001 personas; con viudos, viudas y niños aún incapaces de confesión, la población total ascendía a 1 766 personas. Su pobreza se

<sup>6</sup> Villaseñor, *Teatro Americano*, 2, p. 267.

<sup>7</sup> Paulino del Pozo, *La hacienda del Peñasco*, p. 4. (La información sobre Mora como minero es de John M. Tutino).

<sup>8</sup> Testimonio de José María Sánchez Espinosa, hijo del conde del Peñasco, del 24 de mayo de 1833 ante el escribano Ignacio Peña; archivo de Alejandro Espinosa Pitman.

<sup>9</sup> Velázquez, *Documentos*, III, pp. 119-242: “Autos fechos a consulta del Coronel D. Joseph Escandón sobre el establecimiento de una Misión, con la advocación de la divina Pastora, en las inmediaciones de Guadalcázar, en el paraje nombrado la Angostura, en términos de la Custodia del Río Verde”; también Velázquez, *Historia*, II, pp. 487-490.

debía a la falta de instrumentos de labranza y no a la de tierras, que si no eran buenas, por lo menos parecían suficientes.

Estos méritos se resumen brevemente en el título de conde del Peñasco, que el rey de España concedió a Mora en 1768.<sup>10</sup> Mora tuvo un mérito adicional: el haber derrotado la insurrección que había sacudido en 1767 a San Luis con la expulsión de los jesuitas. No sólo se sublevaron los campesinos de San Nicolás Tolentino, sino también los mineros pobres del cerro de San Pedro y las capas populares de la ciudad de San Luis. Un vago anhelo de mejoramiento económico y social y quizás también de independencia nacional los unió para enfrentarse a las autoridades coloniales. Hoy día parece obvio que ese movimiento espontáneo, sin programa bien definido ni dirigentes preparados, estaba condenado al fracaso; pero esto no lo podían saber las autoridades locales, que vieron en los jesuitas a los autores intelectuales de la sedición y por tanto, consideraron la situación como de suma gravedad. Mora, quien se hallaba en su hacienda del Peñasco, a unos quince kilómetros de la ciudad, acudió rápidamente en auxilio del gobierno y derrotó a los amotinados antes de que llegaran los refuerzos procedentes de la capital del país, dando así fin a lo que algunos pudieran considerar como el anticipo de la revolución de independencia de 1810.

De inmediato, Mora fue ascendido a coronel<sup>11</sup> y medio año después, en enero de 1768, se le otorgó el título nobiliario por haber congregado a los indios en la misión de la Divina Pastora y también por los particulares méritos "con que os habéis distinguido últimamente en varios importantes asuntos de mi servicio".<sup>12</sup> El conde del Peñasco fundó después en la ciudad de San Luis la Casa de las Recogidas, destinada a las mujeres "mundanas"; la hizo construir con capacidad suficiente y la dotó con cinco mil pesos, cuya renta pagaría el sueldo de la rectora de las presas.<sup>13</sup> Mora fue no sólo leal a la corona sino también piadoso y caritativo.

En la sublevación tomaron parte también los pueblos de Agua Hedionda y del Venado donde el elemento tlaxcalteca parece haber absorbido, entre tanto, a los demás. Sus motivos no están claros hoy día;<sup>14</sup> esto es harto frecuente en el caso de rebeliones derrotadas cuando el pueblo no tuvo oportunidad de formular sus quejas. Quizás las penas impuestas posteriormente a ambos pueblos proporcionan la clave del asunto. Primero se les aplicó el ya acostumbrado castigo de la horca, las cabezas, manos y lenguas exhibidas en la picota, presidio perpetuo, trabajos forzados, azotes, destierro

<sup>10</sup> Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, II.

<sup>11</sup> Velázquez, *Historia*, II, p. 523.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 576.

<sup>13</sup> Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres*, pp. 206-211.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 52.

perpetuo para los culpables y a veces también para sus descendientes, confiscaciones y multas —penas aplicadas a los campesinos de San Nicolás, a los mineros de San Pedro y a la plebe de la ciudad.<sup>15</sup> Después se les quitaron sus privilegios y entre otras cosas, se les prohibió usar el traje de españoles y tener largo el cabello, símbolo de categoría social y étnica. Pero esto no bastó. En la sentencia se reveló que los pueblos de Agua Hedionda y Venado poseían 72 sitios de tierra, equivalentes en números redondos a 125 000 hectáreas, o sea cinco haciendas del tamaño de Bledos: tierras que “no disfrutaban por su ociosidad”; era obvio que no podían tener ganado suficiente para aprovecharlas; quizás arrendaban parte de ellas. Estas tierras fueron entonces incorporadas a la Real Corona y se dispuso que el alcalde mayor de San Luis las repartiera “a españoles honrados y beneméritos”; el veredicto dejó a cada uno de ambos pueblos una legua “medida por cada viento”, o sea, en total ocho leguas cuadradas, además de la propiedad privada que gozaran los particulares “con legítimos títulos o por quieta y antigua posesión”. Con relativamente pocas tierras, ya no tenía objeto que las cofradías de los pueblos poseyeran ganado. El juez, a quien no se escapó un solo detalle, previno que los ganados que probablemente pastaban en tierras ahora perdidas, se enajenaran. Las tierras confiscadas quedarían vacías para que algún vecino las llenara con sus animales.

Uno de los beneficiados fue el marqués de Rivas Cacho, dueño de Guanamá, a quien se remataron en 1769 14 sitios —aproximadamente 25 000 hectáreas— de las tierras del Venado y de Agua Hedionda por el precio de 5 500 pesos.<sup>16</sup> Probablemente la hacienda de Guanamá no fue la única propiedad española ampliada a costa de los pueblos castigados.

Una generación después, en 1791, los indios comenzaron a gestionar la restitución de sus tierras, alegando las constantes pruebas de sumisión que habían dado y la insuficiencia de la dotación de tierra de una legua por cada viento como consecuencia del aumento de la población. Pero resultó imposible deshacer los hechos consumados; la petición fue negada y como un paliativo se les volvió a conceder en 1796 el privilegio de elegir, como antes de la sentencia de Gálvez, a su gobernador.<sup>17</sup>

Sobre la enorme hacienda de Guanamá pesaba una hipoteca al 5% de rédito anual. Al fin, el marqués de Rivas Cacho la tuvo que enajenar al acreedor, bachiller José Manuel Alatorre, quien a su vez la vendió a Antonio primer conde Pérez Gálvez,<sup>18</sup> opulento minero de Guanajuato y yerno del conde de Valenciana.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 538-540.

<sup>16</sup> Archivo de la Señora María Hernández de Labarthe, *Títulos de Guanamá*, libro VI, folios 124-132. Información de P. del Pozo.

<sup>17</sup> Velázquez, *Historia*, II, p. 656.

<sup>18</sup> *Títulos de Guanamá*, libro VIII.

Por su parte, los condes del Peñasco heredaron el patronato laico de Bocas y Cruces, como descendientes de Bernarda de Torres y Vergara, hermana de su fundador, José Mariano Sánchez y Mora, nieto de Francisco Mora (hijo de su hija María, casada con J. M. Sánchez Espinosa) y segundo conde a partir de 1805, asumió hacia 1810 la administración de la obra pía propietaria de Bocas.<sup>19</sup>

En 1810, cuando el general Calleja formó en San Luis un ejército que más tarde derrotaría a Hidalgo, el capitán Juan Nepomuceno Oviedo, administrador de la hacienda de Bocas, contribuyó con 180 criados y dependientes de las haciendas de la región. "Los Tamarindos", como se le llamó por el color de su chamarra, se distinguieron después en la guerra al lado de Calleja y, el mismo Oviedo, ya coronel, cayó en 1812 en el sitio de Cuautla, herido mortalmente por una bala insurgente.<sup>20</sup> En aquel entonces, Bocas era una finca aún básicamente ganadera; vendía lana, pieles y sebo a Querétaro y México.<sup>21</sup>

Después de la independencia, la fortuna del exconde del Peñasco al parecer cambió. Era conocido como amante de las bellas artes y coleccionista. Pocos años después, el 2 de octubre de 1844, Sánchez y Mora vendió las haciendas de Bocas y Cruces a Juan de Dios, segundo conde de Pérez Gálvez, e hijo del primero, senador y enérgico hombre de empresa,<sup>22</sup> previo avalúo de dichas haciendas en 182 868 y 178 863 pesos, respectivamente. Bocas constaba de 41.5 sitios, o sea, aproximadamente de 73 000 hectáreas. Sánchez Mora murió y su "museo de curiosidades naturales y artísticas" fue ofrecido en remate al mejor postor en septiembre de 1846.<sup>23</sup> Los descendientes se quedaron sólo con las haciendas de Peñasco y de Angostura, que habían sido ya del primer conde. La familia las tuvo hasta entrado el siglo xx, casi 200 años en total, una excepción a la regla en San Luis Potosí, pues tanto las familias cambiaban con frecuencia de propiedades como éstas de dueño.

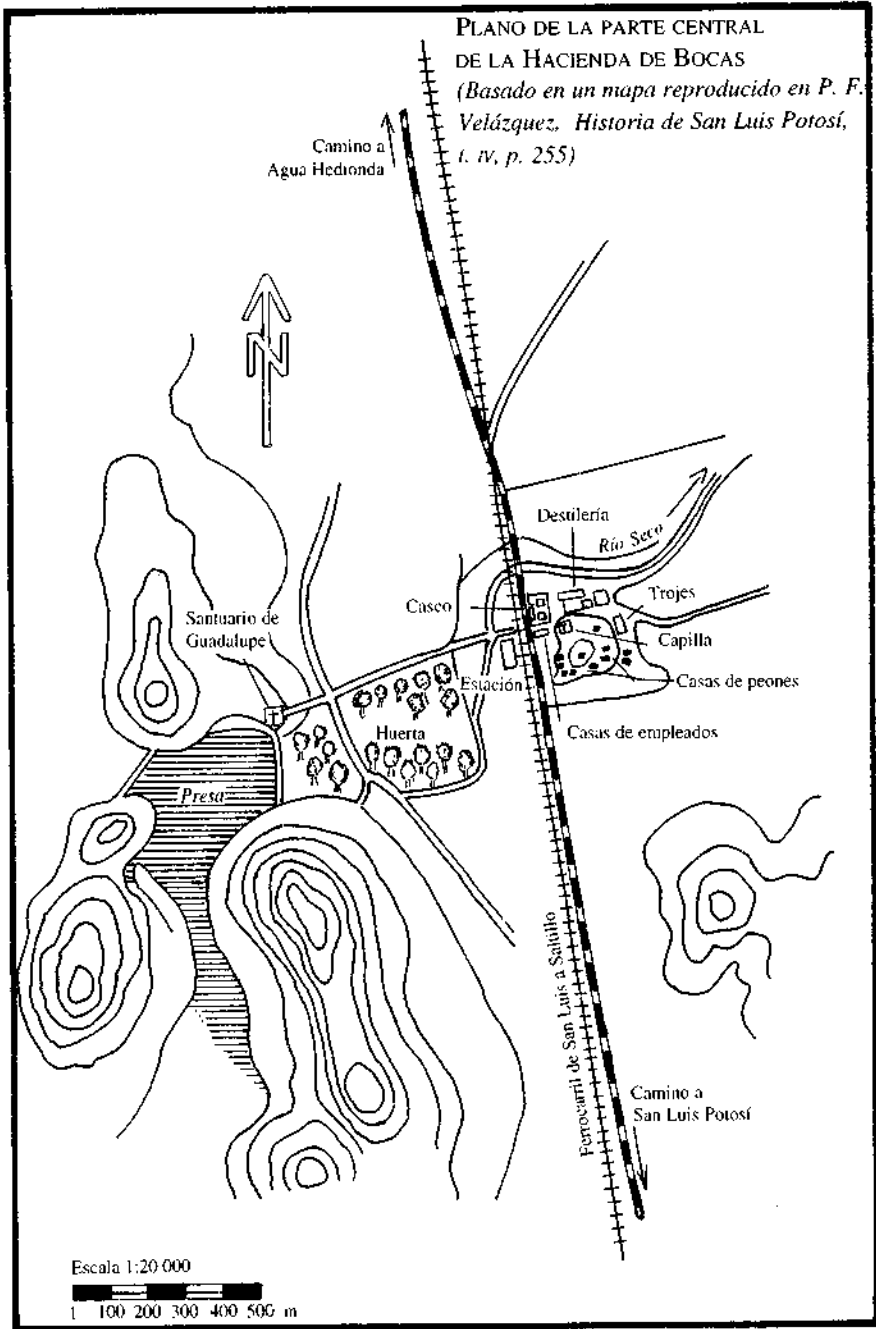
<sup>19</sup> Información de J. Tutino.

<sup>20</sup> Velázquez, *op. cit.*, III, p. 97; se ha conservado el *Libro Tercero de Dependencias*—deudas de comerciantes locales— de Bocas del último decenio del siglo xviii con Oviedo como administrador.

<sup>21</sup> Información de J. Tutino.

<sup>22</sup> Archivo de Alejandro Espinosa Pitman. Información de Paulino del Pozo.

<sup>23</sup> *Remate al mejor postor del museo de curiosidades naturales y artísticas, que fue del Difunto Sr. D. Mariano Sánchez Mora, Ex-conde del Peñasco, y se verificará en su casa, calle del Correo Mayor, casa sin número, al tercer para el Parque de la Moneda, en los días necesarios, siendo el primero el 2 del próximo septiembre, comenzando de las once de la mañana en adelante, si hubiere concurrentes.* México, 1846. Según un plano de 1866, Bocas tenía 41.84 sitios = 73 455 ha. Dirección de Geografía y Meteorología, colección general, núm. 4329.



Juan de Dios Pérez Gálvez se encontró así dueño de un latifundio en parte agrícola y en parte ganadero; entonces fue posible enviar el maíz y otros productos agrícolas de Bocas a las haciendas ganaderas de Cruces y sobre todo Guanamé. Pérez Gálvez murió en 1848 sin haber dejado descendientes. Sus bienes, incluyendo la hacienda de Bocas, los heredó su hermana Francisca de Paula, viuda de 55 años de edad, la cual se enfrentó sola a la administración de las propiedades.

#### LOS TRABAJADORES PERMANENTES DE BOCAS EN 1852

Los Pérez Gálvez conservaron con cuidado toda la documentación de la finca, no sólo los papeles de índole comercial, sino también —lo que es único— los referentes a las relaciones obrero-patronales, de modo que a partir de 1845 la información es casi completa y continua. A guisa de muestra se escogieron los años de 1851-1853.<sup>24</sup>

Las personas que vivían o trabajaban en la hacienda de Bocas en 1852 se pueden dividir en peones (llamados siempre sirvientes) permanentes y eventuales; en arrendatarios y en aparceros. Los peones permanentes tenían allí a título gratuito el usufructo de una pequeña parcela cuya superficie se ignora. Su número fluctuó entre 350 y 400, excepto en diciembre, cuando bajó a 325; tal vez algunos se separaron para ir a “su tierra” a cosechar maíz propio. En el apéndice 9 se pueden ver los números mensuales. Entre los sirvientes permanentes no se incluían las 12 o 15 domésticas, llamadas siempre criadas, no sirvientas.

A grandes rasgos, este ejército de trabajadores permanentes, “de planta”, se puede dividir a su vez en tres grupos siguientes: en la “élite” de cinco individuos; luego en unos 55 trabajadores “acomodados” que hoy se llamarían “de confianza” y que recibían una ración de maíz aparte de su sueldo mensual; por último, 360 peones comunes y corrientes a quienes “se ministraba” a un precio especial el maíz a cuenta de su jornal.

Los cinco primeros eran el administrador Savariego, el capellán Huerta, el mayordomo Quiroz —el hombre directamente responsable del trabajo de los peones—, el dependiente de la tienda Torres y el contador Castillo. Cada uno percibía en orden descendente de 1 000 a 300 pesos anuales, cantidades que incluyen no sólo el sueldo, sino también ciertas ventajas adicionales.

Por más prósperos que hayan sido los empleados de Bocas, no dejaron de ser “sirvientes”. No están en una libreta separada, sino precisamente en

<sup>24</sup> Véase mi artículo, “Peones, arrendatarios y aparceros en México, 1851-1853”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2(90), 1973, pp. 330-357.

CUADRO 4  
BOCAS: TRABAJADORES Y ARRENDATARIOS

Año	Sirvientes permanentes		Sirvientes alquilados (Prom. aprox.)	Trabajadores		Arrendatarios		Población total de hombres adultos
	dependientes	acomodados		comunes	totales	totales	aparceros	
1852	5	55	360	300	720	794	200	1 514
1876	6	60	43	454	563	791	253	1 054
1893	10	50	12	400	472	438*	400*	910
1904	18	—	—	407	425	se ignora	se ignora	se ignora

\* 1894; la cifra aproximada de 400 incluye a los sirvientes de la hacienda, que son al mismo tiempo aparceros.

el libro 19 de sirvientes, el que encabezaban. A los ojos del dueño de la hacienda de Bocas, hasta sus empleados más importantes eran en aquel tiempo sirvientes.

El grupo siguiente lo forman 55 acomodados con sueldo mensual desde cuatro hasta diez pesos y con la ración semanal de maíz, diferente para cada uno. La cantidad constaba en los libros de sirvientes y normalmente eran dos o tres almudes; excepcionalmente seis. Tres almudes son más o menos 23 litros, o sea, una fanega al mes aproximadamente, suficiente para una familia normal a razón de un litro diario por adulto. Los que tenían una ración de dos almudes o sea quince litros, solían completarla comprando un almud adicional al precio de un real, esto es, 0.125, 50 centavos al mes. Es obvio que este grupo gastaba sólo una pequeña parte de sus ingresos en los alimentos básicos. A él pertenecían escribientes, ayudante de la tienda, cobrador, sacristán, dos maestros de escuela, trojeros, sobrestante de la obra, supervisores, capataces y rayadores, caporales y pastores responsables de un número determinado de cabezas de ganado, los monteros y quienes cuidaban las obras de riego.

Después de los peones acomodados, siguen 265 trabajadores permanentes con jornal de un real y medio, y sin derecho a la ración de maíz; por semana percibían, pues, diez reales y medio, o sea aproximadamente \$1.30; en un mes de 30 días, esto equivalía a 5.60 pesos. Pero en su mayoría trabajaron sólo cinco o seis días semanales. Los domingos se pagaban; tal vez una parte del día se trabajaba, si no en labores agrícolas, en tales obras como reparación de los caminos o la iglesia. En Bocas no existían, al menos para los peones, las faenas, como se llamaban las tareas gratuitas de las que se había quejado el jefe de la sublevación de Sierra Gorda, Eleuterio Quiroz, tres años antes. En cambio, los días en que los peones no trabajaban no se les pagaba. Es obvio que una cantidad tan grande de peones con un salario fijo, no a destajo, requería una supervisión constante; gran parte de los 55 trabajadores de la categoría anterior y, si se quiere, superior, constaba probablemente de personas encargadas de ver que los peones que se habían presentado por la mañana a sus labores, trabajaban en realidad.

Sin ración, los peones permanentes comunes y corrientes estaban atendidos totalmente a su jornal para su subsistencia. Normalmente tomaban, a cuenta, tres almudes semanarios de maíz que, como se ha dicho, era una cantidad suficiente para una familia promedio; en cuatro semanas, o sea, aproximadamente en un mes, esto formaba una fanega que se les cargaba sin excepción, a \$1.50, al mismo precio que lo recibían los acomodados. Un peón consumía entre un tercio y un cuarto del jornal en este cereal básico.

El último grupo de peones permanentes consta de 95 "muchachos" con jornal de un real, poco menos de un peso por semana y \$3.75 al mes.

Compraban la mitad de maíz que los peones del grupo anterior. A juzgar por sus apellidos, muchos eran tal vez hijos de los peones. Pero esto no se puede comprobar porque los libros de sirvientes no indican ni la edad ni el estado civil. Ciertos apellidos poco comunes como Liñán, Tovar, Pantaleón, Luna, Zavala, Güel, Ovalle y otros, se repetían con frecuencia, no sólo entre los peones permanentes, sino también entre los alquilados, los arrendatarios y los medieros, y se puede suponer su pertenencia a una sola familia.

Muchos peones permanentes de todas las categorías compraban al principio de la estación de lluvias un almud de grano de maíz para sembrar por un precio más elevado a los dos reales y medio, o sea, \$0.30; sin duda, era grano seleccionado. En ocasiones excepcionales compraban al granero de la hacienda pequeñas cantidades de maíz al precio del mercado, que en 1852 fluctuaba entre dos y tres pesos una fanega, o sea, hasta el doble del precio especial. En el apéndice 10 se reproducen las salidas del granero en algunos meses del año. A la hacienda le interesaba asegurar la subsistencia de sus peones; cada uno podía comprar hasta cierta cantidad a precio especial; tenía que pagar al precio comercial por cantidades que excedieran la asignada.

Cada peón permanente tenía una cuenta corriente donde se le acreditaban sus ingresos y pagos a cuenta de su deuda y se le cargaban sumas prestadas y compras en la tienda en la que todos se surtían. La tienda trabajó con la utilidad bruta de 33 por ciento, porcentaje razonable; por supuesto, tenía un mercado asegurado. Un examen cuidadoso de estas cuentas revela que aproximadamente 30 por ciento de los peones no debía nada a la hacienda. No todos, pues, estaban endeudados. Algunos peones o familias de peones mostraban una tendencia a deber; otros, a ahorrar. Un estudio reciente muestra que los ejidatarios que pagaron la deuda con su banco tenían más tierra y animales, menos hijos o miembros de familia y comían mejor que quienes no la liquidaron.<sup>25</sup> Tal vez algunos eran más previsores, y otros más despreocupados. También se llevaba una libreta de los peones que se separaron de la hacienda debiendo dinero; a lo menos en Bocas, esto era un evento común y corriente. Por lo visto, la hacienda no los perseguía.

#### LOS PEONES ALQUILADOS

La posición de los peones eventuales, temporales o "alquilados" ya no era tan buena como la de los permanentes. No tenían casa en la hacienda y se

<sup>25</sup> J. Muñoz Domínguez, "Causas de las bajas recuperaciones de los créditos otorgados por el B.N.C.E.," Tesis, UNAM, México, 1967.

puede suponer que mientras trabajaban allí, vivían en chozas provisionales. Tampoco tenían crédito en la tienda, ni parcela de cultivo, ni podían comprar maíz al precio reducido. Su número oscilaba mucho: a fines de diciembre y a principios de enero llegaban, según los datos de 1852, a 500 individuos que trabajaron en la "pizca", la cosecha del maíz. De marzo a agosto trabajaron a lo sumo 100 peones eventuales, exceptuando dos semanas en que su número subió a 200; en marzo se preparó la tierra y después se trabajó en la construcción de la presa. A fines de julio hubo sólo seis y a principios de agosto sólo doce peones eventuales. Estas dos semanas fueron, sin duda, las de siembra del maíz; se puede deducir que casi todos los peones eventuales tenían sus propias siembras, sea en los terrenos de la hacienda, sea en algún pueblo lejano, o que trabajaron como peones eventuales en la siembra de otros agricultores, arrendatarios o medieros de Bocas, u otros hacendados y rancheros. En septiembre y octubre, su número subió a 200 ó 300; era la época del cultivo del maíz. En noviembre osciló entre 160 y 210 y finalmente en diciembre empezó a subir de nuevo. El hecho de que laboraran en Bocas no significa que hayan trabajado las semanas completas. La mayor parte de los peones permanentes trabajaban todas las semanas del año y cinco o seis días por semana; era parte de su vida y de su contrato con la hacienda; con esta disciplina pagaban las ventajas, como el solar gratuito. En cambio, los alquilados estaban en libertad de trabajar o no. Por ejemplo, en la primera semana de la pizca, la gran mayoría laboró cinco o seis días; en la segunda, todos trabajaron sólo un día, probablemente porque las cosechas habían concluido y ya no había más trabajo. Estas oscilaciones influyen, por supuesto, en el importe total de los salarios: por ejemplo, en la primera semana, 507 individuos ganaron 448 pesos, mientras en la segunda, 500 devengaron únicamente 90. En el apéndice 11 se reproducen las cifras correspondientes a 1852.

La mayoría de los alquilados tenía un jornal de un real y medio; la minoría un real, y unos cuantos "capitanes" responsables de la supervisión de los demás, tres reales, lo que corresponde aproximadamente al sueldo mensual de 10 pesos, bajo el supuesto de que laboraran todo el mes. La distribución de los peones alquilados en tres grupos desiguales, tanto en su salario como en su cantidad, recuerda a la de los peones permanentes. Por ejemplo, de los 500 eventuales ocupados durante la pizca, aproximadamente 25 ganaban tres reales, 325 un real y medio y 150 un real diario cada uno. Los jornales de los eventuales en cada grupo eran más o menos iguales a los salarios de los permanentes. Pero ¿cuál era su salario real? Los alquilados no formaban parte de la hacienda; entre ellos y Bocas no había convenio—convenio tácito— para asegurarse servicios mutuos. Mientras los permanentes tenían la subsistencia garantizada por un precio especial del maíz, los alquilados lo adquirían de la hacienda a cuenta de su jornal,

siempre al precio del mercado que, como se ha visto, fluctuaba mucho y era siempre más elevado. Como resultado, un porcentaje mucho mayor del salario lo consumían en el maíz. Esto se nota sobre todo cuando no trabajaban semanas completas; así pues, casi una mitad del salario lo gastaban en el maíz. Por ejemplo, al principio de noviembre, trabajaron en promedio tres días por semana; al final del mes laboraron más. Como se ve en el apéndice 10, entre 160 y 210 eventuales compraron en noviembre, en números redondos, 100 fanegas de grano en 200 pesos, a dos pesos cada una; cada peón obtuvo media fanega mensual en promedio, o sea, 12 litros semanales, cantidad tal vez suficiente para un matrimonio sin hijos. Si bien el ingreso que los alquilados obtenían de su trabajo en la hacienda no bastaba para vivir se ha podido comprobar que muchos de ellos eran arrendatarios de la misma finca, pues vivían en su territorio, pero no necesariamente trabajaban en ella.

#### LOS ARRENDATARIOS

A mediados del siglo XIX, todos los arrendatarios de Bocas pagaban (o debían pagar) por el asiento de la casa —que incluía por supuesto, un lugar mínimo para un corral de puercos y gallinas— cinco pesos anuales; esta renta básica se llamaba “piso” o “pisaje”. Luego, por un almud de tierras de sembradura se pagaban cuatro reales, o sea medio peso anual. La superficie era, por supuesto, variable y se pagaban por ella múltiplos de medio peso, según el número de almudes. Así, por ejemplo, por doce almudes, o sea una fanega de tierra, se cobraban seis pesos. Los pastos no se cobraban por extensión de tierra porque, según la costumbre, los animales de distintos dueños pastaban dentro de cierto territorio asignado y cercado; la renta era proporcional a las cabezas de ganado: medio peso, fracción o múltiple por diez cabezas de ganado menor y medio peso por dos cabezas de ganado mayor.

Dentro de los límites de la hacienda de Bocas había, en 1852, un total de 794 individuos así designados, entre los cuales se incluyó a 200 aparceros. Se esparcían en una docena, más o menos, de rancherías o congregaciones grandes y una docena de caseríos pequeños, a lo que corresponde una población de 4 000 almas como máximo. Al agregársele los peones permanentes con sus familias, cuyo número probablemente no pasaba de 1 500, en vista de tantos “muchachos” sin hijos, se obtienen entre 5 000 y 5 500 habitantes de la hacienda.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Sherburne F. Cook y Woodrow Borah calculan para aquel tiempo de 4.5 a 5 personas por familia; *Essays in Population History*, vol. 1, p. 182.

Los arrendatarios se pueden dividir en tres grupos: los que arrendaban tierras de cultivo y pasturas, incluyendo a algunos que alquilaban sólo la sembradura y por tanto no tenían ganado y debían alquilar una yunta; los que arrendaban únicamente pastos y no sembraban nada; por último, quienes alquilaban sólo el asiento de su casa. Estos últimos, los más pobres, eran los más numerosos; trabajaban como asalariados.

Los 800 arrendatarios debían a la hacienda en total 14 594 pesos, en promedio, poco menos de veinte pesos por cada uno. Unos cuantos arrendatarios debían varios cientos cada uno, los demás debían menos; pero casi todos debían y muy pocos abonaban a cuenta. El total de 14 600 pesos contrasta con la deuda de los peones, por sólo 1 400. Debió haber sido obvio que esa deuda sería incobrable y que, así como había ido creciendo, así también continuaría acumulándose. Para la hacienda habría sido más sencillo cancelarla, pero entonces los arrendatarios lo interpretarían a su modo: si la renta era igual a cero, ellos eran propietarios de la tierra donde trabajaban y vivían. El hecho de que todos debieran, puede significar dos cosas: que las rentas eran excesivas o que los inquilinos se resistían a pagarlas. Puede ser que hayan intervenido ambas causas. Recordemos que tres años antes los sublevados de Sierra Gorda habían pedido la abolición del "piso".

El descontento de los inquilinos se manifiesta en las cartas que escribía al administrador Savariego Sixto Ponce, encargado de la sección de Bocas llamada San Antonio (hoy "de Rul") situada a unos 20 ó 25 kilómetros del casco en una zona montañosa con muchos magueyes de mezcal y su destilería. Su cargo de cobrador de rentas no debe haber contribuido a su popularidad entre los arrendatarios; todo indica que fue no sólo muy estricto sino también arbitrario. Que hable una queja dirigida el 15 de diciembre de 1854 al administrador de Bocas por Juan Bautista Tovar y escrita por otra persona —debajo del nombre y apellido se dice "no sé firmar".

"En veinticuatro años", dijo Tovar, "emprendí una finquita de casa, fomenté una nopalerita mansa e hice un desmontito de labor; todos estos negocios emprendí a fuerza de mi sudor y trabajo, y algún dinero... En el año de 1851, por la penuria de la carestía que se experimentó principalmente entre los pobres, me salí una temporadita a servir así para mantenerme con mi familia como para buscar los derechos de mi renta, dejándoles mi casa de encargo a mis cuñados que están de vecinos;... en ese tiempo casó Cenobio Martínez..., suplicándome le prestara mi casa *in interium* yo volvía a ocuparla, y yo condolido de él de verlo experimentando, tuve a bien prestársela..." Con una suma que le había prestado su patrón, fue después a pagar su renta, pero el montero —el encargado del "monte" o una sección de la hacienda— le comunicó que había perdido sus derechos en beneficio, precisamente, de Cenobio.

Al responder Tovar que esto no era posible porque era un inquilino antiguo y cumplido en sus pagos, el montero replicó que según las órdenes del señor Sixto Ponce una ausencia de ocho días bastaba para privar al arrendatario de su casa. Si bien la veracidad de todo lo expuesto por Tovar no se puede garantizar —habría que oír también a Martínez—, la disposición de Ponce parece enteramente creíble en vista de lo que se referirá dentro de breves instantes. Esta disposición tenía tal vez el propósito de asegurar para la hacienda una amplia reserva de la mano de obra, pues escaseaba en ciertos momentos críticos del año.<sup>27</sup> Así sucedió en diciembre de 1852, según la carta de Ponce a Savariego del día 6; urgía entonces extraer aguamiel de los magueyes (magueyes grandes, no los que servían para el mezcal); resultó que todos preferían trabajar en la preparación de la miel de maguey o del pulque y nadie quería ser “tlachiquero”. En vista de que la extracción del aguamiel no podía esperar, Ponce ordenó, como escribió el día 17, a varios arrendatarios a ejecutarla, pero pretextaron no conocer el oficio, “lo que no se les puede creer, atendiendo a la razón de que el quehacer de raspar magueyes es tan sencillo que pocos o ninguno habrá que no lo sepan”. Como castigo “por su poca disposición para servir a la hacienda”, derribó las casas de cuatro o cinco, “lo que aviso a usted por si algo resultare”. Ponce se arrogaba, pues, la autoridad de disponer de inquilinos como si fueran peones. El castigo era una afrenta, un agravio, pues por más modestas que hubieran sido las casas, las habían levantado con esfuerzo y cariño.

En efecto, no se tuvo que esperar mucho hasta que “algo resultara”.

#### EL MOTÍN DE 1853

El 15 de marzo del año siguiente, 1853 —tres meses después de lo referido— tuvo lugar en la hacienda de Bocas lo que después se llamó “el motín de peones”. ¿Qué fue lo que pasó aquel día y los días inmediatamente anteriores, cuáles fueron los motivos de los peones y en fin, en qué consistió el llamado motín? Sólo se puede conjeturar de las referencias en la correspondencia y en libros de cuentas, que mencionan a varias personas involucradas en él. No existe ninguna descripción de los hechos, ni siquiera alguna hecha por los patrones.

En los archivos de San Luis no se ha encontrado alguna referencia a los acontecimientos. Los periódicos locales entre marzo y abril de 1853 no se han conservado, hasta donde se sepa.

<sup>27</sup> Se ignora cómo terminó el asunto; al menos en los libros de arrendatarios de 1853, no está ni Martínez ni Tovar.

Según parece, ese día un grupo de personas intentó quitar una carabina a un guardia empleado de la hacienda. El "motín" fue sofocado, los responsables huyeron, se pidió auxilio a San Luis para que enviaran al ejército; Sixto Ponce se hizo cargo de la hacienda en lugar del administrador Savariego, quien se fue a esa ciudad para arreglar lo necesario. Una semana después, el 22 de marzo, Ponce escribió a Savariego; a diferencia de otras cartas suyas que solía remitir desde el rancho, esta comunicación fue redactada por el escribiente y sólo firmada por Ponce. En ella informaba que se había logrado la aprehensión de tres o cuatro culpables "quienes quedan en seguridad hasta que usted se sirva decirme lo que a bien tenga". Se les tomó una declaración que el remitente adjuntó a su carta, documentos que no se conservaron. La hacienda asumió la función de la autoridad gubernamental, lo que por la distancia y la premura del tiempo era en ciertas ocasiones ineludible. Pero también es verdad que esta vez la hacienda prefirió hacer la averiguación por su cuenta; en la misma carta Ponce pidió a Savariego que se disculpara con el prefecto de San Luis por no habersele "dado aviso de la ocurrencia del motín". Después, se ignora cuándo, los responsables fueron enviados a la cárcel de San Luis. Pero todavía el 22 de abril, el prefecto de San Luis, José María Facha, recriminó a Savariego, ya de regreso en Bocas, por no haber mandado a "unos individuos cuyos nombres se le mandaron por una lista". No se sabe a qué personas se refiere; los responsables estaban ya bien presos en San Luis, lo que se desprende de una carta del 14 de abril. Quizás hubo un error en la fecha y en lugar del 22 de abril debe decir 22 de marzo; de otro modo, la carta no tiene sentido. Sea como fuere, no se sabe cómo terminó el asunto si los responsables fueron castigados, ni cómo, aparte de una temporada en la cárcel y la pérdida del empleo o de la tierra. Más adelante se verá que algunos regresaron a la hacienda.

Sobre la naturaleza del "motín" pueden arrojar un poco de luz los nombres de los dirigentes: Simón Gómez, Marcelino Liñán, "el zapatero que quiso quitarle la carabina a Benito" (no está claro si se referían a Liñán o si el zapatero era otra persona cuyo nombre no se indicó) y Norberto Ramírez. A propósito de Benito, probablemente era Benito Benet, empleado de confianza con un sueldo de seis pesos mensuales. Quizás por su conducta vacilante durante el disturbio, su sueldo fue reducido desde julio a cuatro pesos;<sup>28</sup> es el único caso de reducción de salario que se ha encontrado. Simón Gómez era un peón o "sirviente" permanente, por lo menos desde 1850, con un jornal de un real y medio. De otros tantos peones lo distinguían dos rasgos: compraba varios pares de huaraches al año, mientras los demás se contentaban con uno; y cada mes adquiría un

<sup>28</sup> 1853, libro 1º de sirvientes, f. 43.

real de carne.<sup>29</sup> ¿Se podría interpretar esto como la aspiración a un nivel de vida considerado como superior? Difícil de decir. Quienes creen en la influencia de la dieta sobre el carácter dirán que el relativamente alto consumo de la carne debe haberle dado un carácter vigoroso, arrogante, combativo, como para hacer de él líder del motín. En marzo de 1853, Gómez desapareció para siempre de los libros de Bocas.

Los demás no eran peones: Marcelino Liñán era mediero<sup>30</sup> aun cuando los libros de arrendatarios no contenían su cuenta. Liñán volvió después a la hacienda y en 1875 fue registrado como arrendatario, a pesar de que ya había muerto. Norberto Ramírez —en la correspondencia se dice Norberta, pero probablemente se trata de un error— era un arrendatario que sembraba cuatro almudes, aproximadamente una hectárea y no tenía ganado; no era de los más pobres, pero de cualquier modo su cultivo bastaba para mantenerlo; a principios de 1853, debía 17 pesos.<sup>31</sup> Según los datos disponibles, Ramírez continuó como inquilino después de los disturbios.

Para el terrateniente o su representante, todos los habitantes de la propiedad eran peones, reales o potenciales, permanentes o eventuales. El hacendado pretendía disponer de ellos según lo exigían el trabajo agrícola y otros; no consideraba a los arrendatarios inquilinos auténticos; además, ya que casi todos debían considerables sumas por concepto de rentas, debían compensarlo de algún modo. Tal era la situación de hecho. El hacendado tenía, además, otros motivos para su actitud, más que estricta, hacia ellos; entre todos, los inquilinos debían casi 15 000 pesos; la mejor forma de cobrarles consistía en ponerlos a trabajar; la aparcería parecía la mejor solución en vista de su falta de capital; también se les dio la oportunidad de reducir su deuda con trabajos eventuales pagaderos a dos reales diarios para que abonaran medio real. Con estas medidas, su deuda disminuyó para 1865 a 8 000 pesos.<sup>32</sup> Por último, el hacendado trataba de limitar la población de sus fincas por una causa que se explicará más adelante; aumentaba sus exigencias y, quienes no las soportaban, abandonaban la finca. Por ejemplo, se podía presionar mediante el cobro de la renta. Muchos inquilinos tenían animales —unos cuantos cada uno— y el acreedor podía quitárselos; la deuda estaba garantizada con los animales. Tal era la costumbre. Por ejemplo, el 28 de noviembre de 1854, una viuda se quejó con el administrador de que el montero quería quitarle sus borreguitas por no haber pagado la renta, y pidió “se me prorrogue un placito para pagar”. En caso extremo, los inquilinos podían ser desalojados de la hacienda. En

<sup>29</sup> *Libro 2º de sirvientes*, 1852, ff. 103; *libro 2º de sirvientes*, 1853, ff. 110.

<sup>30</sup> *Libro de caja*, 1852.

<sup>31</sup> *Libro 1º de arrendatarios*, 1853, f. 114.

<sup>32</sup> Joaquín Velasco, *Exposición dirigida al Sr. Prefecto, S.L.P.*, 1865.

1853 se compiló por primera vez una "lista de los arrendatarios corridos, muertos e insolventes", casi 250 personas que debían en total 4 264 pesos.<sup>33</sup> Estos individuos no eran los arrendatarios contenidos en los dos libros; los insolventes eran los que no podían pagar ni con su trabajo ni con sus animales.

Otra costumbre era la de exigir "faenas", trabajo gratuito, a los arrendatarios, mientras, como se ha visto, los peones permanentes estaban exentos, según los datos disponibles. Así, a fines de diciembre de 1854, los medieros tuvieron que hacer faenas de seis días en el corte y la recolección del rastrojo (paja del maíz). Los que podían, mandaban en su lugar a un peón o a un hijo. Cuando el "rayador" les "rayó", esto es, consignó el tiempo trabajado, lo que se hacía mediante una pequeña raya en una libreta, se quejaron de que lo hacían "de balde"; el representante de la hacienda contestó que a cambio se les daban tunas y rastrojo. Tal vez fuera cierto, pero posiblemente lo que recibían no correspondía con lo que daban, al menos en la opinión de ellos.

Aun cuando el motín parece haber sido promovido por algunos arrendatarios, sacudió también a los peones: el libro de raya revela que en la tercera semana de marzo pocos peones trabajaron; en la cuarta más; y en la quinta laboró la gran mayoría. Abril y los meses siguientes fueron normales. El libro de raya de 1852 no contiene interrupción alguna en marzo o cualquier otro mes. Se puede ver que algún acontecimiento los exaltó al grado de parar el trabajo; los ánimos se calmaron gradualmente tal vez con la presencia del ejército. Se ha dicho varias veces que los peones probablemente no tenían, en lo económico, muchos motivos de queja. Pero la ausencia de quejas escritas no es una prueba conclusiva porque los peones vivían en el casco y podían hacer llegar su voz al administrador y al mayordomo mientras los inquilinos, quienes vivían lejos, se hacían valer de la palabra escrita que es precisamente, la que se ha conservado. Es evidente que los peones se podían solidarizar fácilmente con los arrendatarios, simplemente por el parentesco que a muchos les unía. Sea como fuere, el libro de raya es un testimonio mudo del hecho de que los peones no permanecieron indiferentes. Sin embargo, la suspensión del trabajo después del motín se podría explicar también por una decisión del administrador.

Una víctima del motín fue el mayordomo Cecilio Quiroz. El mismo 15 de marzo su lugar fue tomado, en las mismas condiciones, por J. M. Galván; el 3 de abril, Quiroz escribió a Savariego desde la cárcel de San Luis, quejándose de que hasta entonces no lo habían llamado a declarar, negando su participación en los hechos, pidiendo que su porcentaje de las cosechas se le diera correctamente y ofreciendo retirarse de la hacienda tan

<sup>33</sup> Libro 1º de arrendatarios, 1853, al final.

pronto como saliera libre. Quizás fue encarcelado por su simpatía con los peones o también por su excesiva severidad. A la hacienda no le convenía tener mayordomos odiados. Sea como fuere, a su cuenta se le cargó después la herramienta desaparecida durante el motín y se calculó el uno por ciento de las cosechas, que le correspondía; como suele suceder, resultó debiendo más de lo que se le debía. Tanto él como su hijo Esteban desaparecieron de Bocas para siempre.<sup>34</sup> Casi todos los peones permanecieron; si bien en enero de 1853 hubo 420, en febrero 410, en abril 380, en mayo 360 y en diciembre 340 peones en números cerrados, su disminución fue análoga a la del año anterior; se debía a los factores estacionales del trabajo agrícola; a principios del año tuvo lugar la cosecha y en los meses siguientes el número de peones fue decreciendo gradualmente. Simón Gómez fue uno de los pocos, si no el único peón, separado del trabajo a consecuencia de los disturbios. Como era de esperarse, la hacienda hizo su propia investigación y algunos trabajadores fueron acusados de culpables. En una carta del 3 de abril dirigida a Savariego y escrita en el rancho Lechuguilla, donde estaba la destilería, su encargado, Apolonio Aguilar, salió en defensa de uno de ellos: el administrador había ordenado que se le despidiera, "se le cortara la cuenta", y entonces Aguilar comunicó que se le debía medio peso de su trabajo, "que se servirá usted dar orden de que se le paguen", pero luego continuó que el hombre en cuestión era sumamente honrado y fiel, que la idea de que se hubiera "metido en ese mitote de los peones" no podía corresponder a la realidad y que, por tanto, suplicó al administrador que no se llevara a efecto la orden. La carta la envió con el mismo peón cuyo nombre no se indicó. Se ignora si Savariego hizo caso de la recomendación de Aguilar; sólo se puede afirmar, con vista al libro de raya, que el número de los trabajadores despedidos fue mínimo.

Los mayordomos iban y venían, los peones se quedaban y por tanto, había que tenerlos razonablemente contentos. A la hacienda le convenía conservar intacta su organización y la mano de obra.

Su único problema en ese momento era la disciplina y ésta fue restablecida fácilmente con la presencia del ejército. Se ignora cuántos soldados fueron enviados a Bocas; sólo se sabe que no permanecieron ni dos semanas, pues ya el 31 de marzo se pagó "a la fuerza de San Luis en los días que permaneció guardando el orden" la gratificación de 60 pesos, y a la de Zacatecas, 52 pesos; "a los auxiliares de la hacienda, que se presentaron el día del motín" —una fuerza privada— se dieron 31 pesos. Por último, la comida de varios mozos que pasaron con Savariego ocho días en San Luis "en el arreglo del asunto del motín" costó 20 pesos, incluyendo la pastura de los animales; los mozos fueron llevados quizás como testigos; la hacienda

<sup>34</sup> *Libro 1º de sirvientes*, 1853, fjs. 3 y 8.

solía pagar los gastos de los testigos en la ciudad en las frecuentes disputas por los linderos.<sup>35</sup>

Parece que el motín cogió a los encargados de la hacienda por sorpresa. Con razón el comandante de San Luis, general Parrodi —conocido liberal— escribió a Savariego el 21 de marzo —probablemente creyendo que ya estaba de regreso en Bocas— aconsejándole que organizara a “sus rurales de la gente que en esta vez ha tomado parte en favor de esa hacienda, pues con ella conservará el orden en esa finca”. Se puede suponer que la recomendación fue llevada a cabo. También Sixto Ponce redobló su vigilancia: a fines de 1854 fue encarcelado en San Luis Justo García, un arrendatario de Bocas, por cierto muy cumplido.<sup>36</sup> Ponce ignoraba si esto se debía a una venganza personal o a otras causas. Mientras lo estaba investigando, escribió el 20 de diciembre al nuevo administrador de Bocas, Eduardo Martínez, que “estoy seguro que de todos los encargados que tengo por mí ninguno obra sin mis instrucciones, y las que yo he tenido en la serie de ocho años, son cuidar de los procedimientos de los arrendatarios”. Una semana después protestaron varios medieros por el trabajo gratuito en el rastrojo, como ya se mencionó antes. Quizás por temor a otro motín, lo acontecido se investigó y se tomó una declaración a los presentes. Parece que sólo un mediero había osado articular su protesta —Doroteo Serda, quien dieciocho años después sería peón acomodado, con ración, en la hacienda—, pero también parece que el trabajo fue de momento suspendido. Esto explicaría la inmediata intervención de los jefes de la hacienda. Se han conservado las deposiciones y dos cartas curiosas de dos antiguos y relativamente prósperos medieros, Maximino y Santiago Zavala, ansiosos por demostrar sumisión incondicional al administrador: el primero había enviado a un peón y si éste no se portó bien, escribió, que se le castigara aunque “según él me informa” era inocente; el segundo había mandado a la faena a su hijo Victoriano; también estaba dispuesto a que se le castigara, pero “yo le he hecho algunas preguntas acerca de lo que aconteció y lo encuentro sin culpa”. Si bien protestaron que “mi amo disponga lo más conforme pues yo estaré sometido, siempre a sus deliberaciones, como que soy su más vendido sirviente”, ellos tampoco podían estar de acuerdo con las faenas.

En el curso de 1854, Savariego fue sustituido por Eduardo Rafael Martínez, tercer administrador de Bocas en tres años. Cambios demasiado frecuentes en la administración se consideraron siempre como perjudiciales; no hacían sino reflejar la poca aptitud o poco interés del propietario. En efecto, en la correspondencia recibida sólo hay poquísimas cartas de

<sup>35</sup> Las cifras están en el *Prontuario*, 1853, f. 21.

<sup>36</sup> *Libro 2º de arrendatarios*, 1853, f. 37.



Bocas. Patio del casco

Foto Emma S. de Bazant



Bocas. Plaza y casco de la hacienda. De izquierda a derecha, la antigua tienda, el despacho y la residencia

Foto Emma S. de Bazant

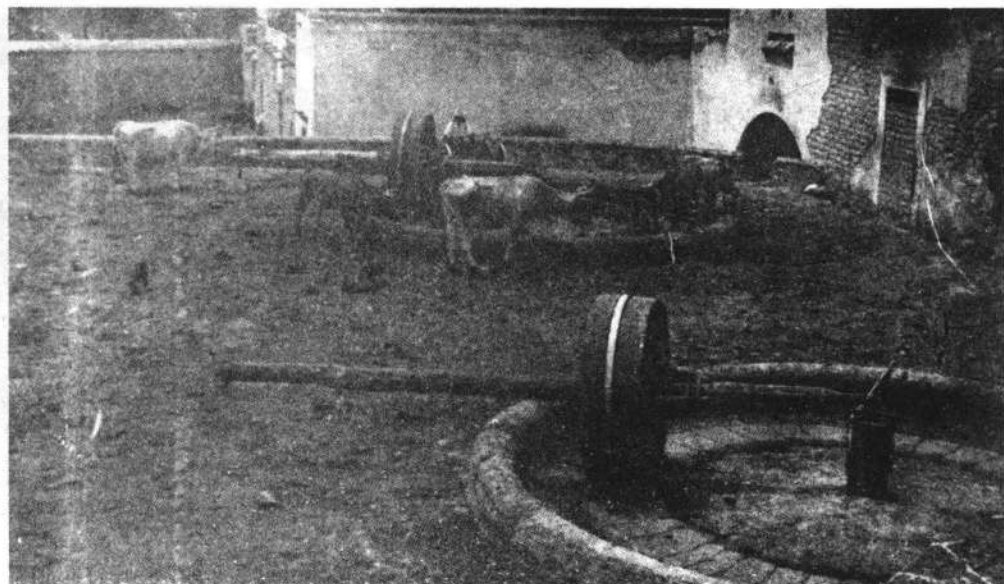


Bocas. El santuario

Foto Emma S. de Bazant

Santa Teresa. Fábrica de mezcal

Foto O. Cabrera



Francisca Pérez Gálvez, todas sobre asuntos de dinero, dirigidas desde México al “estimado Savariego”.

#### CONATOS DE REFORMA AGRARIA

El “motín de peones” en Bocas en marzo de 1853 tal vez no fue un caso aislado en el estado o en la República. Quizás no fue una casualidad que el presidente, general Santa Anna, decretara el 30 de julio del mismo año que “toda congregación de familia, establecida con cualquier título o carácter en terreno perteneciente al dominio particular, no podrá erigirse... en población políticamente organizada”, sin el consentimiento “expreso y libre” del propietario del terreno.<sup>37</sup> Santa Anna derogó así una antigua ley colonial considerada vigente en la República, que favorecía a peones e inquilinos de las haciendas. Al citar la ordenanza del 26 de mayo de 1567, la real cédula del 4 de junio de 1687<sup>38</sup> estableció que los pueblos de indios debían recibir como mínimo 600 varas —aproximadamente medio kilómetro de tierra para los cuatro lados—, medidas desde la última casa; se incluían no sólo las cabeceras, sino todos los pueblos independientemente de su tamaño, “que las pidiesen y necesitasen de ellas (tierras); así como los poblados, como los que en adelante se fundasen y poblasen...”. Los “labradores”, o sea los hacendados, se quejaron de que los indios abusaban de la disposición anterior; por ejemplo, hacían jacales de zacate en tierras de cultivo y después pedían tierras. Pidieron que como pueblos se consideraran únicamente los “que estuvieron poblados antes de las mercedes y fundaciones de sus haciendas” y las llamadas cabeceras “donde precisamente acuden a la administración de los Santos Sacramentos”; en tercer lugar, que las 600 varas se midieran desde la iglesia, porque “la última casa” a veces estaba ya en pleno campo, lejos de las demás. La real cédula del 12 de julio de 1695<sup>39</sup> les concedió sólo este último punto. Por consiguiente, también las rancherías nuevas y las aldeas más pequeñas podían solicitar y obtener una dotación gratuita de tierra a costa del hacendado.

Esta ley adquirió actualidad durante la guerra de México con los Estados Unidos, en particular con sublevados de la Sierra Gorda, quienes pidieron expropiación y reparto de las haciendas con una población de 1 500 o más en el casco entre sus habitantes, esto es, los peones de planta. Bocas estaba en el límite máximo o lo superaba. Los terratenientes temían igualmente a sus inquilinos quienes, reunidos en rancherías aisladas y

<sup>37</sup> Dublán y Lozano, *Colección de Leyes*, vol. 6, p. 620.

<sup>38</sup> *Ibid.*, vol. 1, p. 5.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 8.

alejadas de la vigilancia, podían en cualquier momento dar una sorpresa desagradable. Por esto los hacendados procuraban, dentro de lo posible, limitar el número de las rancherías y la población en ellas. El territorio de una hacienda era con frecuencia tan enorme que, pese a la vigilancia, podían surgir en partes recónditas chozas o grupos de casitas y pasar inadvertidos. Si bien no se ha hallado una expresión escrita de esa política de los propietarios, parece deducirse de las circunstancias y los hechos.

Francisca Pérez Gálvez se enfrentó a esta situación más de una vez. En primer lugar tuvo el problema de Ahualulco,<sup>40</sup> pueblo fundado en las tierras de Bocas a fines del siglo XVIII por su propietario, la obra pía. La hacienda y su dependencia llamada la Estancia de Bocas, a 10 km de Ahualulco, pasaron después a manos del conde del Peñasco quien, como patrono de la misma obra pía, respetó los derechos a la tierra adquiridos por los campesinos.

El nuevo propietario, Juan de Dios Pérez Gálvez empezó a cercarla y destruyó algunos huertos de Ahualulco. Los campesinos se levantaron en armas y los gobiernos de Zacatecas y San Luis Potosí hicieron que el dueño desistiera de sus "mejoras". Francisca Pérez Gálvez de Obregón, hermana y heredera de Juan, "concedió" a Ahualulco 620 varas por cada viento, poco más que el "fundo legal" mínimo según la ley de 1687, pero Ahualulco reclamaba un sitio de ganado mayor como superficie otorgada ya por el conde de Peñasco, diecisiete veces más grande que el fundo legal cuya extensión era sólo un kilómetro cuadrado. En 1852, el gobierno concedió a Ahualulco poco más de cuatro sitios, 7 040 hectáreas. Bocas disminuyó así a 66 000 ha, pero su dueña no reconoció dicha dotación. El asunto se ventilaba todavía en 1865. En el mapa de 1866, Bocas aparece con su superficie anterior de 73 000 hectáreas.

A la señora Pérez Gálvez también le fue mal en su hacienda de Cruces, vecina de Bocas, donde el poblado de San Juan de Salinillas con 800 habitantes, se convirtió en 1850 por decreto del Congreso de estado en villa de Concordia, recibiendo una legua, o sea, 17 kilómetros cuadrados de ejidos a expensas de esa hacienda. En vano se defendió la propietaria ante las autoridades.<sup>41</sup> Y estos dos casos sucedieron a un solo terrateniente de San Luis Potosí.

El 30 de mayo de 1856, el gobierno liberal declaró nulo el decreto de Santa Anna de 1853, dejando así de nuevo abierta la puerta por donde los

<sup>40</sup> Representaciones que el Ayuntamiento y vecinos de la Villa de Ahualulco.

<sup>41</sup> Representación que eleva a la Cámara de Diputados Doña Francisca de Paula Pérez Gálvez... México, 1851; Representación que eleva a La Augusta Cámara de Senadores Doña Francisca de Paula Pérez Gálvez, México 1851; Representación que eleva al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda el apoderado general de la Sra. Doña Francisca de Paula Pérez Gálvez, México, 1851; Representación que los vecinos de S. J. Salinillas... S.L.P., 1850.

campesinos, tanto arrendatarios como peones, podrían obtener tierras pertenecientes a las haciendas.<sup>42</sup> Y el diputado Ponciano Arriaga propuso en 1856 lo que equivalía prácticamente a una confiscación de propiedades mayores de 15 leguas cuadradas (25 000 ha). Las guerras civiles que siguieron desviaron la atención del pueblo hacia otros problemas, pero después de la derrota del segundo imperio la ofensiva contra las haciendas volvió a reanudarse, y en 1868, Manrique de Lara salvó a duras penas al casco del Pozo del Carmen, cuyos habitantes habían pedido su erección en villa.<sup>43</sup>

Varios escritos recientes contienen datos sobre Bocas tomados de otras fuentes. Estos datos confirman lo dicho en este capítulo. En su trabajo "Life and Labor in North Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Region, 1775-1810", J. Tutino describió las situaciones de los peones de Bocas en el primer decenio del siglo XIX. La hacienda era ganadera y los peones eran propiamente pastores de ovejas y cabras, que vivían probablemente en ranchos descentralizados y recibían a cuenta del salario provisiones llamadas de avío. En 1800 Bocas atravesaba por dificultades financieras; los pastores no recibían avío y se negaron a trabajar. En 1805 hubo malas cosechas y el administrador compró granos para asegurar las raciones (que habían sido reducidas a fines del siglo XVIII). De 1801 a 1810 hubo 109 pastores permanentes en Bocas; su deuda con la hacienda ascendía sólo a la mitad de su crédito (alcance). En general las deudas eran insignificantes. En su libro *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, D. M. Ladd habla de una serie de sequías en Bocas a fines del siglo XVIII y principios del XIX y de la muerte de miles de bueyes, mulas y burros; consecuentemente, los arrendatarios-agricultores no podían trabajar y se rehusaban a pagar la renta (p. 48).

Sobre el llamado motín de 1853, M. González N. encontró información en el archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (*Anatomía del poder en México, 1848-1853*, p. 431). Se confirma la impresión general de que durante la sublevación no ocurrieron hechos de sangre; "15 prisioneros fueron puestos a disposición del gobernador potosino", cifra que coincide aproximadamente con el número de los peones que desaparecieron de las listas de raya.

<sup>42</sup> Dublán y Lozano, *op. cit.*, vol. 8, p. 185.

<sup>43</sup> Fortunato Nava, *Escritos y documentos que da a luz...*, 1868.



## V. LAS HACIENDAS DE IPIÑA Y VERÁSTEGUI EN LA ERA DE PORFIRIO DÍAZ (1877-1911)

### LOS FERROCARRILES

EL DECENIO DE 1880-1890 trajo una rápida modernización. Como heraldos del progreso, llegaron a la ciudad de San Luis en 1882 el teléfono y el Banco Nacional. Entre tanto se construían las vías férreas. Si bien por 1880 el país disponía básicamente sólo de la línea de Veracruz a Puebla y México, en los cuatro años siguientes la red se extendió y se acercó a los límites del estado: así, en 1884, los ferrocarriles llegaron desde la capital de la República a San Miguel Allende; desde Tampico se hizo un tramo de 109 kilómetros hacia el interior; desde Laredo a Saltillo, pasando por Monterrey, y por el poniente, estaba ya en servicio la línea de México a Aguascalientes, Zacatecas y Paso del Norte.<sup>1</sup> Pasaron otros cuatro años y el 23 de agosto de 1888 se inauguró el ferrocarril de San Luis al norte y a México y el 15 de octubre del mismo año, el tráfico de carga entre Laredo y México por San Luis.<sup>2</sup> En 1889 llegó a San Luis el primer tren de Aguascalientes y al año siguiente, de Tampico.<sup>3</sup> La capital del estado se convirtió de repente en un nudo ferroviario, con comunicaciones excelentes para los cuatro puntos cardinales.

El auge que esto trajo, sobre todo a la minería, se refleja en las bellas y suntuosas residencias y edificios construidos entonces en San Luis con la misma piedra rosa que se había usado en la época colonial para las iglesias y los conventos. El Ferrocarril Nacional de México a Laredo pasaba desde el sur por Villa de Reyes, a veinte kilómetros de Bledos; el tráfico de esa hacienda a la estación se volvió tan intenso que José Ipiña construyó en ella en 1893 una casa, con objeto de tener un corral para el ganado y un lugar donde guardar carretas y mercancía. Al norte de San Luis, el casco de Bocas quedó a cien metros de la estación. El Ferrocarril Central, de Tampico a Aguascalientes, atravesaba la meseta de Rioverde por el norte, a 40 kilómetros de esta población. Se construyó también, y el 25 de mayo de 1902 se inauguró, el ramal de San Bartolo a Rioverde.<sup>4</sup> De San Luis al poniente, la vía no fue trazada por Bledos, frustrando la esperanza original de su compra-

<sup>1</sup> Véanse los mapas en *Historia moderna de México, el porfiriato, la vida económica*, I, frente a las pp. 516 y 540.

<sup>2</sup> Velázquez, *Historia*, IV, pp. 90-92.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 97-98.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 162.

dor, sino más al norte, por el antiguo camino a Zacatecas; la línea tenía dos estaciones dentro del territorio de La Parada —una llamada Arenal y otra Ipiña—, y pasaba a tres kilómetros de su casco; los dueños tendieron después una vía angosta de la estación más cercana a la hacienda del Corte y de ahí hasta La Parada. Si bien el trazo de las ferrovías perjudicó a José Ipiña en Bledos, lo benefició ampliamente en La Parada.

Los ferrocarriles hicieron sentir su efecto mucho antes de llegar a la ciudad de San Luis. Así, escribía J. E. Ipiña ya en 1883, cuando los trenes llegaban apenas a Monterrey, tal vez hasta Saltillo: “los ferrocarriles nos han echado abajo el precio de la lana, pues viene más barata de la frontera; ya se cotiza ahora a \$5.00 en lugar de los \$8.00 en que vendíamos la arroba”. El año siguiente Ipiña describió a uno de sus corresponsales en el norte, el pánico entre los ganaderos, como consecuencia del cual los industriales textiles no querían “ya pagar ni a \$4.50”. La lana siguió bajando y el 4 de octubre de 1886, Ipiña informó a su corresponsal de Chihuahua que una arroba se vendía a tres pesos.

Si bien hubo daños, hubo también ventajas. Ya en diciembre de 1883, Ipiña preguntó a Daniel Salas de Saltillo el precio “que tiene en Texas el chile colorado, los derechos de importación... y si cree usted que podría venderse alguna partida de consideración. El precio actual en esta hacienda es de \$4.00 arroba de primera clase (treinta y tres centavos el kilo)”. En 1888, no llegaba ni a cuatro pesos, como Ipiña escribió en agosto. Pero con la ferrovía se abrió el mercado de Texas donde el precio era más alto y Bledos se convirtió en una hacienda chilera para exportación. De la correspondencia con Villegas y Cía. de Laredo, se desprende que Bledos envió en noviembre de 1892 por lo menos dos furgones de 80 tercios de chile a siete pesos arroba de chile “flor”, de primera. En Texas se preparaba con él el “chile con carne”. El chile colorado llamado en San Luis también ancho, no es picante.

Como tercer ejemplo, fue posible importar maíz en periodos de malas cosechas. Ya en noviembre de 1891 calculó Ipiña que convenía traer maíz y frijol de los Estados Unidos,<sup>5</sup> lo que se hizo un año después, cuando ordenó varios carros de cereal para los graneros de Bledos.<sup>6</sup> El maíz se necesitaba allí para las raciones de los acomodados.

<sup>5</sup> Su carta a Gándara en París.

<sup>6</sup> La carta ya citada de noviembre de 1892 a Villegas y Cía. Laredo.

## LAS FINANZAS DE J. E. IPIÑA Y SUS HACIENDAS

La compra de la hacienda de Bledos puso las finanzas de su adquirente en desequilibrio. José Encarnación Ipiña era ya entonces uno de los hombres más ricos del estado; ya no tenía un almacén como habían tenido su padre Pantaleón y su padrastro Casimiro Toranzo. Sólo tenía inversiones que manejaba desde su despacho en la capital del estado: con su hermana era propietario de La Parada, una de las haciendas más grandes y más productivas de San Luis Potosí; era propietario importante de los inmuebles urbanos y tenía muchas otras inversiones cuya cuantía e índole, empero, no se conocen bien porque su contabilidad asentaba únicamente sus créditos y sus deudas. De ella se pueden deducir hasta cierto punto las diferentes operaciones y negocios.

El 19 de mayo de 1882, los activos de Ipiña eran los siguientes:<sup>7</sup> en documentos por cobrar tenía 118 068 pesos; de esta cantidad, 71 092 eran hipotecas, por ejemplo, sobre la hacienda de Jabalí, y el resto, pagarés y letras; en créditos contra el gobierno 530 pesos y contra la tesorería municipal 2 833; la hacienda de San Cristóbal, en la que como su arrendatario había invertido una suma desconocida, le debía 25 470 pesos; en caja tenía 2 783; su suegro Paulo Verástegui le debía por anticipos 29 400 y por su hacienda de San Diego 5 753; al aumentársele los demás créditos, el activo total ascendía a 219 136 pesos. Las cuentas pasivas eran 69 493, de modo que Ipiña tenía a su favor 149 643 pesos. El balance siguiente se hizo el 19 de abril de 1883, varias semanas antes de la compra de Bledos. Entre los saldos activos de esta fecha se pueden mencionar 12 624 pesos de San Cristóbal: 29 400 de P. Verástegui y 5 636 de San Diego; 47 481 de J. Ibargüengoitia, minero de Zacatecas; 125 701 en documentos por cobrar; 4 785 en créditos contra la tesorería municipal y 1 789 en un seguro de vida. Su cuñado Matías Hernández Soberón, comerciante "almacenista"<sup>8</sup> y dueño de la hacienda de Peotillos, le debía ahora 19 869 pesos; la hacienda de La Saucedá debía por venta de efectos 5 157; esta finca, situada a 30 kilómetros al sureste de San Luis, era una adquisición reciente de su medio hermano Luis Toranzo quien, al parecer, se había cansado de vivir en la hacienda mezcalera de Cerro Prieto, colindante de La Parada y heredada de su padre. Por último, Ipiña tenía en caja 18 173 pesos, cantidad considerable; pero poco tiempo después, pagaría 30 000 a cuenta de Bledos; total de saldos activos, 301 095 pesos. Entre los saldos pasivos llaman la atención 39 308 a favor de Gutiérrez Solana, esposo de su hermana Petronila; esta cantidad tal vez le correspondía en la ganancia de La Parada y

<sup>7</sup> J. E. Ipiña, casa comercial, *Diario*, 2/V/1882 a 30/IX/1891.

<sup>8</sup> R. del Castillo, *Guía del viajero en San Luis Potosí*, 1891, p. 73.

Gutiérrez se la prestó a su cuñado para los fuertes gastos que le esperaban en la operación con Bledos. Pasivo total, 120 360 pesos. Al restarse del activo, resultan 180 735 pesos a favor de Ipiña.

El 1º de marzo de 1884, la situación era muy diferente: como consecuencia de la compra de Bledos, Ipiña tenía créditos por 226 446 y deudas por 327 685, total a su cargo 101 239 pesos. Había logrado cobrar a varios deudores sumas cuantiosas, de modo que su cuñado Hernández Soberón le debía ahora sólo 1 814 y Julián Ibargüengoitia sólo 7 207; en cambio, su suegro le debía aún los mismos 29 400 —más adelante se hablará de la economía crónicamente deficitaria de Verástegui—; el crédito contra La Sauceda aumentó a 13 593 pesos, pero esto casi lo compensó la deuda a Toranzo por 12 964. Recuérdese que en junio del año anterior, Ipiña había aceptado hipotecas sobre Bledos por 135 000 pesos y se había obligado a pagar en cinco años 150 000 hipotecando en favor de los vendedores sus casas y terrenos en la ciudad por 151 500. Había incrementado su deuda de un golpe en 285 000 pesos. Diez meses después, las hipotecas sobre sus inmuebles urbanos ya eran menores, 136 691. Su deuda a Gutiérrez Solana aumentó a 66 944; quizás así le fue posible liquidar algunas hipotecas.

Un año después, el 19 de marzo de 1885, Ipiña tenía créditos por 221 462 pesos y deudas por 273 992, con el saldo resultante de 52 530 a su cargo, una mitad del año anterior. Mientras en los saldos activos no hubo cambios apreciables, la deuda disminuyó más de 50 000, gracias casi exclusivamente al rescate de las hipotecas de casas, las que ahora ascendían sólo a 91 422, o sea, 45 000 menos. El año contable siguiente continuó mejorando: el 19 de marzo de 1886, las cuentas activas sumaron 217 207, las pasivas 256 144, con el resultante saldo de 38 937 pesos a cargo. Entre los deudores estaba Verástegui, con sus inevitables 24 000; de nuevo apareció Matías Hernández con 34 099 y La Sauceda debía aún 14 948. Del otro lado, las hipotecas de casas se mantuvieron en 91 422; la deuda a Solana disminuyó a 45 098 y el adeudo a Toranzo creció a 42 158.

En menos de los tres años siguientes a la compra de Bledos, Ipiña prácticamente logró poner sus finanzas en orden.

La clave de esta rápida recuperación se encuentra en su libro mayor de 1882-1887. Como se ha visto, el activo neto de José E. Ipiña ascendía el 1º de mayo de 1882 a 149 643 pesos. En el curso del ejercicio obtuvo utilidades de La Parada por 52 798, más las ganancias de otras fuentes por 4 545. Al sumarse las utilidades al capital inicial, se obtienen 206 986 pesos. Si se restan los gastos en compra de casas por 20 145 y otros gastos por 6 106, resulta el activo neto al cierre por 180 735, mismo con el que se abre el 1º de abril de 1883 el ejercicio siguiente. En este ejercicio Ipiña recibió la mitad de la utilidad de La Parada, por 52 000 y otros productos; por otro

lado, la hacienda de Bledos le costó 315 000 pesos; en la escritura y los gastos de compra erogó 2 881, en la compra de casas 6 500 y en otras inversiones 27 448. El ejercicio terminó el 28 de febrero de 1884 con un saldo a su cargo de 98 598.<sup>9</sup> En el tercer ejercicio se obtuvo una utilidad en La Parada por 23 301, en Bledos por 12 487 y en San Cristóbal por 10 264. Las ganancias en estas tres empresas agrícolas sumaron aproximadamente 46 000 pesos. El año contable terminó con el pasivo de 55 185.<sup>10</sup> En el cuarto y último ejercicio aquí examinado, Ipiña percibió de La Parada la ganancia de 21 786 pesos, terminando el 28 de febrero de 1886 con un saldo a su cargo de 30 744, cifra que difiere de los 38 937 señalados arriba.

En los cuatro años de 1882-1886, las haciendas de Ipiña le produjeron en números redondos 170 000 pesos. Al adquirir Bledos, el comprador pagó de contado 30 000 y se comprometió a pagar 150 000 en cinco años. En 1886, tres años después de la compra, una buena parte de la deuda estaba ya pagada. Del libro mayor se desprende sin lugar a duda que los ingresos principales del hacendado provenían de la agricultura; los provenientes del inmueble urbano, de la minería y del comercio eran relativamente pequeños. Entre sus empresas agrícolas, La Parada era la principal, porque Bledos apenas comenzaba y San Cristóbal era un negocio eventual. Se puede concluir tal vez que Bledos se compró y que su valor se saldó con las ganancias de La Parada, y en segundo lugar con las de Bledos. Si se examinara la contabilidad de J. E. Ipiña posterior a 1886, resultaría que las utilidades de Bledos formaron parte importante de sus ingresos; pues, según los libros de esta hacienda, en el decenio de 1883-1892 ascendieron en promedio a 20 000 pesos al año; en un año muy bueno, 1891, llegaron a 35 000 y en dos años malos, el primero, 1884, sólo a 3 538 y el segundo, el año desastroso de 1892, terminó con la pérdida de 2 000 pesos. Las cifras se pueden ver en el apéndice 12. Pero La Parada continuó produciéndole cantidades mayores, considerando aún que le correspondía sólo una mitad de las ganancias. Del apéndice 6 que registra las utilidades, según libros, de esta hacienda en los años de 1866-1892, tomadas siempre el último día de febrero del año siguiente, resulta que en ese cuarto de siglo su monto osciló entre 42 000 y 83 000 pesos, exceptuando tres años excelentes, 1877, que produjo 93 594; 1882, 100 351 y 1883, 124 657 pesos; y dos años malos, 1879, con el rendimiento de sólo 19 170 y 1892 con la utilidad de 26 274, que se reduciría a 15 000 si se eliminaran varios créditos casi incobrables. De todos modos fue sorprendentemente elevada en un año conocido como desfavorable. Pero, como se ha visto ya, La Parada era no sólo una empresa

<sup>9</sup> La discrepancia entre esta cantidad y 101 239, que arroja el *Diario* y que se reproduce arriba, no se ha podido explicar.

<sup>10</sup> De nuevo hay una discrepancia entre esta cantidad y los 52 530 del *Diario*.

agrícola y ganadera, sino también industrial mezcalera, y por tanto, no dependía enteramente del ciclo agrícola. De las ganancias de 1882 por 100 351 pesos, los dueños se repartieron en el curso de 1883, 130 178, o sea, consumieron una parte del capital, de modo que éste disminuyó de 581 911 el 28 de febrero de 1883, a 552 084 pesos el 29 de febrero de 1884; en el ejercicio siguiente, de las utilidades por 124 657 pesos se repartieron 103 989. Sin duda, este reparto tan fuerte se explica por la compra de Bledos. A José Ipiña le correspondía la mitad de las ganancias netas de La Parada pero, al parecer, no solía cobrar esta proporción exacta; sus percepciones por este concepto, según su contabilidad, no equivalían a la mitad de las utilidades según la contabilidad de la hacienda. De ahí las discrepancias. Además, los dueños no se repartían normalmente todas las ganancias, sino que reinvertían parte de ellas.

La Parada fue un negocio excelente, sobre todo en los años contables de 1882 y 1883; el magnífico resultado del balance tomado el 28 de febrero de 1883 tal vez contribuyó a la decisión de Ipiña de arriesgarse a comprar su nueva hacienda, y el año siguiente, la suerte lo favoreció con un resultado aún mejor.

De 1863 a 1892, el valor contable de La Parada, incluyendo las tierras, creció con sus altas y bajas, de 500 000 a 628 000 pesos en cifras cerradas. El avalúo de los inmuebles rústicos, sobre todo los latifundios como lo era La Parada, es siempre difícil. Ya que La Parada no había cambiado de manos desde 1822 y después en ningún momento fue ofrecida en venta, es casi imposible saber si el valor de sus inmuebles en libros correspondía a la realidad o no. En el caso positivo, la hacienda producía en ganancias netas, un promedio no menos del diez por ciento anual. Por supuesto, había negocios más productivos, pero también más arriesgados. Por lo menos algunas haciendas del país eran un "negocio".

El rendimiento de la hacienda de Bledos, considerando el promedio de los primeros diez años, llegó a ser algo más de seis por ciento de su precio de compra. Por esto decía José Ipiña que le había costado "un poco cara". Pero había esperanzas para el futuro. En una hacienda mal comunicada, con clima tan árido y tierras tan delgadas como la de Bledos, el éxito dependía de las obras de riego. Con el fin de ampliar la superficie de cultivo, José E. Ipiña emprendió en 1884 la construcción de una gran presa a la que puso el nombre de San Luis, por su esposa Luisa. La obra terminó en 1893 y costó en total 30 000 pesos. Inmediatamente después comenzó a reforzar la cortina de la presa de La Providencia, con lo cual se duplicó su volumen de captación. Luego se empezó a construir la presa del Guao, en la parte llamada Golondrinas, cuyo costo hasta 1910 era de 26 709 pesos. Así, aumentaba año por año la inversión en los inmuebles y por tanto, también su valor. Éste consistía en última instancia en la organización; nada

se dejaba a la casualidad, todo estaba previsto. Y la organización no es otra cosa que el factor personal. En primer lugar, la atención del dueño; pero ya que José E. Ipiña tenía también otros negocios y propiedades, el éxito dependía de la calidad de su personal. El primer administrador, Mariano Rocha, murió tres años después de la compra de Bledos. En 1887 fue nombrado para este puesto Sixto Aranda, nativo del lugar y arriero en los tiempos de los Martínez; antes de ser ascendido, era "administrador de campo" o mayordomo, el segundo puesto en una hacienda grande. Como mayordomo se nombró entonces a Santiago Ramírez, descendiente del general Calleja, un hombre enérgico y, por tanto, bien dotado para este puesto. Las destilerías las dirigía Ignacio Dávila a quien se encontraría después en Santa Teresa. En 1895 renunció Sixto Aranda por motivos de edad; no era fácil hallar a otra persona tan capaz y como administrador interino fungió por varios años el descendiente de Calleja bajo la supervisión de Luis Ipiña, hijo de don José. Al fin, en 1900, se contrató para ese puesto a Mariano Jara, sobrino del general Mariano Escobedo, quien permanecería en él hasta su muerte en 1925, un cuarto de siglo después.

Por 1900, José E. Ipiña poseía ya varias haciendas; aprovechó el nombramiento de Jara para formular un reglamento general para su administración, que consta de 39 artículos y del cual se citarán aquí los artículos 14, 16, 17, 28 y 29: el administrador "no consentirá que vivan en la hacienda personas nocivas y el nombre de las que se expulsan, con las circunstancias del hecho que lo motive, lo hará constar en un libro que se llevará al efecto; no hará anticipos de alguna consideración por cuenta de sueldos sin orden del dueño de la hacienda; ... observará y cuidará que observen los dependientes, la medida y corrección debidas en sus relaciones con los sirvientes, persuadiéndose de que no la aspereza de carácter, sino una prudente energía unida a un espíritu de estricta justicia es lo que le ha de suscitar el respeto y la obediencia de sus subordinados". El dependiente o encargado de la tienda "fijará los precios de los efectos según las instrucciones del administrador, procurando siempre que no excedan del que tuvieren en la cabecera del municipio o en las poblaciones inmediatas; se sujetará a las órdenes que le diere el administrador... para toda clase de pagos o ministraciones de dinero o efectos, y los hará constar con la debida separación en un libro auxiliar que llevará al efecto". Las cláusulas revelan el cuidado con que se manejaron las relaciones obrero-patronales, al menos en ciertas fincas potosinas. Los derechos de los peones acomodados al solar, a pastos libres para cierto número de animales, y otros, no están en el reglamento, pues eran derechos consagrados por la costumbre. En ciertos años, escaseaba la mano de obra. Por ejemplo, en octubre de 1906 escribió el dueño que posiblemente tendría que suspender la construcción de la presa del Guao por falta de trabajadores. En cambio, en épocas de mala cosecha

sobraba "la gente", pero entonces el hacendado no la despedía, sino importaba para ella maíz de los Estados Unidos;<sup>11</sup> cuando había poco trabajo procuraba encontrárselo; por ejemplo, en 1899 se ocupó a la peonada en la obra de la presa del Guao, en la limpieza de los acueductos y diferentes trabajos poco urgentes. En casos extremos se enviaba a un grupo de peones a otra hacienda, donde hubiera más trabajo. En fin, los peones en las haciendas de un propietario metódico y no falto de recursos como José E. Ipiña, tenían una razonable seguridad en cuanto a su trabajo e ingreso. El dueño sabía que los necesitaría en años agrícolas buenos.

Según los pocos datos disponibles, las cosechas en Bledos no aumentaron mucho en el curso de los años. Hasta su compra por Ipiña en 1883, la finca producía más o menos 500 toneladas de maíz, 80 de trigo, 50 de chile<sup>12</sup> y 15 de algodón en limpio. En 1889, año considerado como malo excepto en el chile, se cosecharon 225 toneladas de maíz, 64 de trigo, 50 de chile y 4 de algodón. El chile se mantuvo al nivel anterior; los demás productos bajaron. De acuerdo con algunos datos aislados del primer decenio del presente siglo, las cosechas fueron de la misma magnitud que veinte años antes, excepto las del algodón. A pesar del empeño que el dueño había puesto en esta planta, su cultivo en Bledos fracasó a causa de la plaga del picudo y se abandonaron, en 1902 definitivamente, las máquinas despepitadoras, junto con veinte toneladas de semilla seleccionada se enviaron a Guascamá, otra hacienda de José E. Ipiña. A pesar de tanta dedicación y del volumen de agua de riego siempre creciente, el producto de los cultivos básicos no aumentó gran cosa; debido en parte quizás al ciclo climático más extremo, en parte porque el propietario introdujo algunos cultivos nuevos o incrementó los ya existentes, sobre todo el de la vid. En este ramo, don José invirtió mucho dinero y mucho tiempo propio; amante de los viajes a España, Francia e Italia, quizás soñó con fabricar un vino tinto comparable al que producían estos países. Desde un principio contrató a un perito italiano para que dirigiera todo el proceso; diez años después tenía como empleado técnico permanente a un francés. En 1884 se lograron cinco barricas de 50 galones o 225 litros o 300 botellas cada una, o sea 1 500 botellas; en 1885, quince barricas; en 1900-1912, la producción fluctuó entre 17 y 27 barricas; estos son datos de cuando se hizo vino, porque hubo años en que no se hizo. El dueño cuidó mucho la calidad del vino y en parte a esto se debe la producción relativamente limitada. Después de casi treinta años de esfuerzo, don José escribió al final de sus días que "lo único que está por determinar, es cuál variedad de uva conviene más en este clima, por su calidad y por su rendimiento" y que, al terminarse la

<sup>11</sup> Cartas ya citadas de octubre y noviembre de 1892.

<sup>12</sup> Equivalentes a 4 000 arrobas.

presa de Golondrinas, la uva podría obtenerse en grandes cantidades, pues hasta entonces había años en que Bledos tenía que comprarla. Como negocio, el vino no parece haber sido brillante. Si bien se logró un vino tinto de calidad, el blanco —más difícil en México— fue tan sólo un mero experimento.

J. E. Ipiña intentó explotar también los productos naturales del territorio de Bledos. Después de una inversión en una vía angosta y cables aéreos se empezó, en 1901, a bajar madera al valle de San Luis, para venderla a los ferrocarriles; el negocio se abandonó dos años después. En partes más bajas no crecían árboles, pero sí muchos magueyes. En 1889, el dueño fue a Nueva York a fin de comprar maquinaria para extraer la fibra de estas plantas; el intento no tuvo éxito por falta de trabajadores para el corte y el acarreo del maguey hasta el casco desde distancias muy grandes.

A pesar de prolongados esfuerzos por diversificar la producción, las ganancias en el quinquenio de 1905-1910 provenían todavía principalmente de los ramos tradicionales como la "labor", esto es el cultivo del maíz y el frijol, el ganado menor y el vacuno, el trigo, el chilar y el mezcal. Esto se puede apreciar en el apéndice 14; el 15 contiene extractos de la contabilidad de 1907, como también el comentario de J. Saucedo, C.P.T.

Las utilidades totales que en el decenio de 1883-1892 promediaron 20 000 pesos anuales, sumaron en el decenio siguiente, 1893-1902, 318 000, con un promedio anual de 31 000; esta cantidad es 10 por ciento del precio de compra, pero ya antes de 1900, como resultado de la reinversión de ganancias, Bledos se valuó en la contabilidad en aproximadamente 400 000 pesos; por tanto, la hacienda producía 7 por ciento de su valor, porcentaje más favorable que en el primer decenio. En el decenio 1903-1912, las ganancias netas totales ascendieron a 499 000 pesos, o sea, 50 000 anuales; el valor de la hacienda según los libros, por 1906, era de 600 000 pesos, de modo que redituó 8 por ciento. Las ganancias habrían sido mayores si José E. Ipiña no hubiera invertido tanto en costosos experimentos. El crecimiento de las utilidades de 20 000 a 50 000 pesos fue importante, pero hay que tomar en cuenta que el índice general de precios aumentó en el mismo periodo más o menos 50 por ciento.<sup>13</sup> En contraste con la aceptada regla de que los criollos son menos eficientes que sus padres españoles, este "hijo de vizcaíno", como gustaba llamarse cuando se enfrentaba a los obstáculos, logró aumentar el rendimiento, tanto absoluto como relativo, de su inversión, resultado notable sobre todo en el difícil primer decenio del siglo xx. Si bien el volumen de la producción básica se estancó, su valor aumentó a causa del incremento en los precios; y el margen de utilidad creció gracias a la diligente administración.

<sup>13</sup> *Estadísticas económicas*, índice general de precios al mayoreo de 1885 a 1908, p. 156.

Cinco años después de la compra de Bledos, don José resolvió adquirir otra hacienda. Sus hijos eran ya adolescentes y el padre quería dar una finca a cada uno. Así, compró el 25 de abril de 1889 la hacienda de Guascamá, mencionada en el capítulo II de esta obra.<sup>14</sup> Hasta 1861, la superficie de Guascamá era de quince sitios, 27 000 hectáreas en números redondos, aproximadamente la misma que la de Bledos, San Diego, La Parada en el siglo XVIII, el Pozo del Carmen en el siglo XIX. En 1861, Baltazar Mayor de Parra la repartió entre sus dos hijos, formando dos fracciones: Agua del Medio y Guascamá propiamente dicha, con 10 279 hectáreas, la que se vendía ahora. El precio acordado entre Mayor de Parra e Ipiña fueron 100 000 pesos; la hacienda estaba hipotecada por 39 227 incluyendo los réditos; del saldo, por 60 773, el comprador pagó en efectivo únicamente 520 pesos, suscribió tres libranzas por 30 000 pagaderas "dentro de cuatro años" y por el resto entregó escrituras de hipoteca y acciones mineras. El comprador tal vez consideró el precio como muy ventajoso o el futuro como muy prometedor. Según los datos disponibles, su perspectiva optimista respecto de esta hacienda infestada de paludismo no se cumplió.

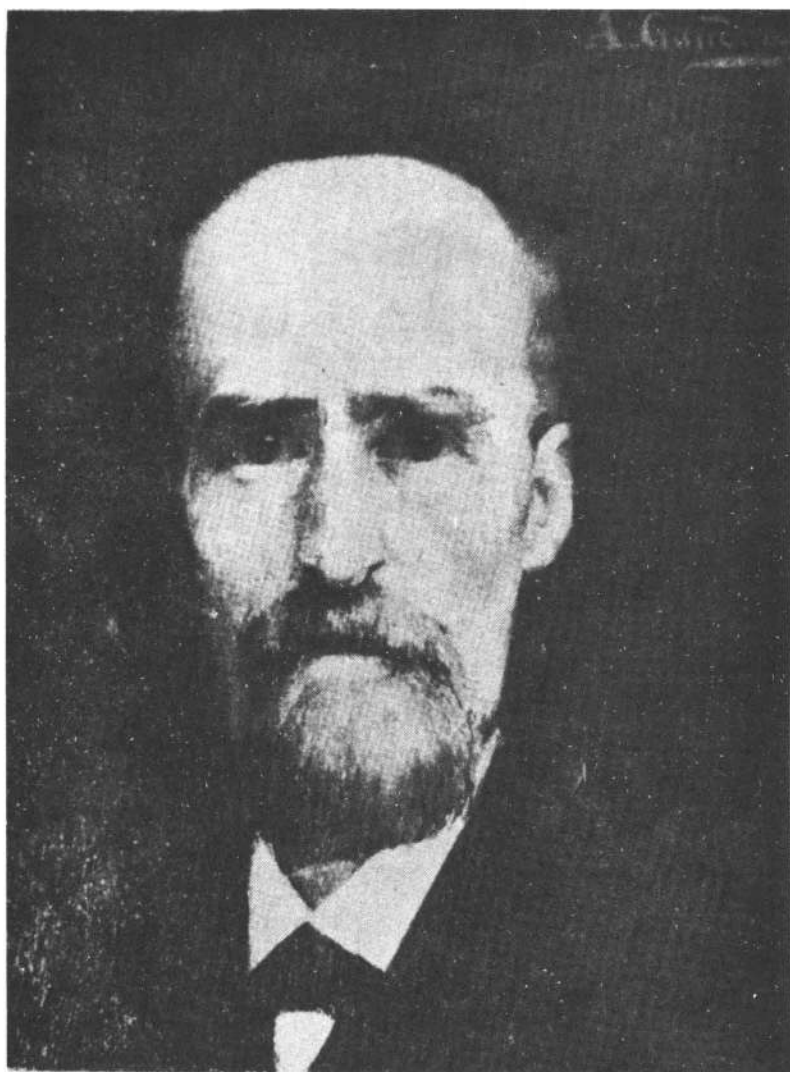
#### LA PARTICIÓN DE LA PARADA, 1893

Como los hijos tanto de José Ipiña como de su hermana Petronila seguían creciendo, se presentó el problema de qué hacer con La Parada. Había la posibilidad de que los primos hermanos la administraran en conjunto, lo que parecía lógico porque la hacienda, con sus sectores ganadero, mezcalero y agrícola funcionaba como una unidad. Pero esta solución podía también acarrear dificultades familiares en el futuro. La segunda posibilidad consistía en repartir el predio en dos secciones de igual valor. Originalmente, La Parada era un territorio de aproximadamente 34 000 hectáreas con su centro de gravedad en el casco. Pero en el curso del siglo se fueron comprando tierras hacia el norte, con el resultado de que el latifundio adquirió una forma desproporcionada; los ranchos de Ancón y Tullillo estaban a 30 kilómetros del casco y su administración se hacía difícil. La superficie total era de 63 780 hectáreas, si se incluyen varios ranchos alquilados en la parte norte con 1 560 hectáreas; el doble de lo que había sido dos generaciones antes. Si bien algunas haciendas potosinas, como por ejemplo Bocas, la árida Peotillos y La Angostura de los excondes del Peñasco, eran más grandes, el tamaño más frecuente era de unos 10-20 sitios de ganado mayor, esto es entre 17 000 y 36 000

<sup>14</sup> *Títulos de la hacienda de San Agustín Guascamá*, vol. 2.



Retrato a lápiz de Paulo Verástegui II. Propiedad de Octaviano  
Cabrera Ipiña



José E. Ipiña en 1886. Óleo de Antonio Gándara. Propiedad de Matilde Cabrera Ipiña

hectáreas.<sup>15</sup> Esto parecía el tamaño óptimo; tal superficie permitía la mejor combinación de la agricultura, la ganadería y la industria, dado el clima, el suelo y la densidad de la población. En un parte del Bajío los inmuebles ya no eran tan grandes: 18 fincas del mayorazgo de Ciénega de Mata de diverso tamaño tenían en total 361 000, o sea, 20 000 hectáreas cada una en promedio.<sup>16</sup> Más cerca de la ciudad de México o de Guanajuato, las fincas eran en promedio más pequeñas; cinco sitios, o sea, 8 778 hectáreas se llamaron una "hacienda". Esta medida agraria la señala tanto el *Diccionario rural de México* de L. Islas Escárcega de 1961 como el *Directorio del comercio del Imperio Mexicano para el año de 1867* de E. Mailliefert. En fin, es lógico que en regiones con un clima más húmedo, con un suelo más fértil y con una población más densa, la tierra tuviera un valor superior y las propiedades fueran menos extensas. Por otro lado, más al norte de San Luis, las fincas eran mayores; por ejemplo, las 15 haciendas de Luis Terrazas en Chihuahua rebasaban en total dos millones de hectáreas, o sea que cada una medía 135 000 como promedio.<sup>17</sup>

Tanto la superficie como la forma alargada, a semejanza de una pera o aguacate, de La Parada, aconsejaba su partición. Por más costosa que fuese de momento, la partición prometía ser la mejor solución para el futuro y por ella se inclinaron al final los hermanos. La partición parecía oportuna también porque acababa de terminarse la construcción, con un costo de 90 000 pesos, de una presa a la que los dueños bautizaron con el nombre de su madre: la presa de Santa Genoveva era a la sazón la más grande en el estado, por su capacidad de diez millones de metros cúbicos de agua; con el agua de esta presa se regarían las tierras situadas en el valle del casco. A Ipiña no se puede aplicar la acusación de Bulnes, de que los hacendados no hacían obras de riego y que no fomentaban la agricultura. El latifundio se dividiría en dos partes de igual valor; no en dos partes de igual superficie, porque la tierra cerca del casco valía mucho más. A José Ipiña le correspondió formular el proyecto —lo más difícil debe haber sido el avalúo de la tierra— y a su hermana escoger. La extensión total de 62 218<sup>18</sup> hectáreas, o sea, 35 sitios, se dividió en dos fracciones desiguales: la septentrional, ganadera y sobre todo mezcalera, con 44 482 hectáreas o 25 sitios con su centro de gravedad en el rancho de Santa Teresa, situado también en el camino de San Luis a Zacatecas, y La Parada propiamente

<sup>15</sup> Por ejemplo, la hacienda de La Pila era de 31 000 ha, La Saucedá de 21 000 y Cárdenas de 36 000 ha. Departamento Agrario, exp. 23/4284. Información de D. Ankerson. Paulino del Pozo, *Hacienda de La Pila*. La hacienda del Peñasco era de 17 000 ha.

<sup>16</sup> José L. Cossío, *¿Cómo y por quiénes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?*, p. 33.

<sup>17</sup> J. Fuentes Mares, *...Y México se refugió en el desierto*, p. 169.

<sup>18</sup> Se excluyeron las tierras alquiladas.

dicha, con la presa de Santa Genoveva, con 17 736 hectáreas o 10 sitios. Era fácil prever que Petronila escogería La Parada, porque colindaba con la finca de su esposo, El Corte. Su hermano de todos modos habitaba en la ciudad desde la cual dirigía todos sus negocios, ya muy ramificados, y de donde hacía visitas frecuentes a sus propiedades y de entonces en adelante tendría que viajar unos 12 o 13 kilómetros más, la distancia de La Parada a Santa Teresa.

Todo lo demás, los muebles, ganados, existencias, créditos y deudas se dividirían en partes iguales; como cláusula especial, la única hipoteca sobre La Parada, los 2 000 pesos cuyo producto sostenía una escuela en el casco de la hacienda, la reconocería la fracción de La Parada; en cambio, ésta se quedaría con los ornamentos de la capilla y los muebles de la casa principal.<sup>19</sup> Por una razón que se desconoce, los 1 000 pesos que La Parada debía tradicionalmente al pueblo de Mezquitic, ya no se mencionaron.

Para el efecto de la partición se levantó el inventario el 28 de febrero de 1893.<sup>20</sup> Los bienes raíces, incluyendo la nueva presa, se calcularon en 472 165 pesos; los paramentos de la capilla en 1 021; en caja había sólo 118 pesos en efectivo; los semovientes y muebles se estimaron en 154 522; la suma de 627 827 pesos, era el valor contable de La Parada. En detalle, había 26 623 cabezas de ganado cabrío valuadas en 18 177 pesos; 14 812 cabezas de ganado ovino, en 12 179; 5 754 cabezas de ganado vacuno, en 37 195; 1 040 caballos y mulas, más 146 mulas en cuatro destilerías a 15 pesos cada una, en total 1 186 animales, 10 683 pesos; 1 275 burros, incluyendo 333 en cuatro fábricas a 10 pesos cada uno, 9 876 pesos; en total 49 650, casi 50 000 cabezas de ganado valuadas en 88 110 pesos. En comparación con los años anteriores, por ejemplo 1865, había bastante menos cabras; su precio aumentó poco o nada en una generación, a pesar de la devaluación gradual de la moneda. En cambio, el ganado vacuno creció considerablemente. El ganado debía dividirse en dos partes iguales, lo que se efectuó en el curso del año. En las trojes había únicamente 1 139 fanegas de maíz desgranado y 464 en mazorca, ambas valuadas al precio antiguo de un peso la fanega; las cantidades eran muy pequeñas a causa de las desastrosas cosechas del año anterior.

De las cinco destilerías de mezcal, la primera, El Arenal, tenía en existencia 871 botijas de piel de chiva —que conservaban la forma del animal— llenas de aguardiente, valuadas a seis reales o sea \$0.75; 2 821 botijas “en deudas”, vendidas a crédito, al mismo precio; dos alambiques valuados en 1 600 pesos; los sirvientes debían 119 pesos; la fábrica se estimó, exceptuando el inmueble, en 8 756 pesos. El Arenal y la fábrica del

<sup>19</sup> Escritura de participación del 28 de noviembre de 1893, *Títulos de Santa Teresa*, vol. IX.

<sup>20</sup> *Libro de inventarios*, 1886-1893.

casco eran las destilerías con las que se quedó La Parada propiamente dicha. Las otras tres fábricas, La Encarnación, al lado del casco de Santa Teresa, valuada en 9 878 pesos; La Loma, al norte, cerca de la estación Ipiña, en 11 093 y El Tullillo, en el límite septentrional de la propiedad, en 11 552 pesos, quedaron en el territorio de Santa Teresa, pero una mitad de su valor se abonó a La Parada.

En el almacén había objetos por 3 561 pesos, en especial un motor de vapor y trilladora, por 2 500; una máquina sembradora, cien pesos; una máquina grande para picar rastrojo, 180; un molino para olote, 190; diez arados Olivier importados, a 12 pesos cada uno; 28 arados núm. 19 del país, a 4; y 14 carretas por un valor total de 420 pesos.

En la tienda había sobre todo 7 388 libras de azúcar a 20 reales la arroba; 14 628 cajetillas de cigarros a 64 por un peso; 80 piezas de 15 varas de dril estampado a 21 reales; 51 piezas de manta blanca de 12 varas —muy cortas— a 5 pesos; 4 173 libras de ixtle labrado, para lazos, a 13 reales la arroba; 42 cajas de piloncillo a 22 pesos; 13 docenas de rebozos a 19 pesos; 5 132 libras de sebo blanco a tres pesos la arroba (1 arroba = 25 libras) y 9 460 libras de sebo mediano al mismo precio; era el sebo de chiva, aparte del mezcal, el producto comercial más importante de la hacienda. Pero el sebo como materia prima industrial empezaba ya a declinar. En la tienda no había ni maíz ni frijol ni chile; estos productos estaban en los graneros. La mercancía total de la tienda se calculó en 7 473 pesos. Los peones acomodados y los alquilados debían a la tienda 2 011 pesos, suma que confirma la regla general de que las haciendas procuraban mantener los préstamos a sus peones en un nivel mínimo, simplemente para evitar pérdidas en el caso de su separación; la tienda debía en alcances a otros peones, 605 pesos, que ellos cobrarían en efectos o en efectivo.

#### SANTA TERESA Y EL MEZCAL

Así nació la hacienda de Santa Teresa, la quinta propiedad de que trata este libro. El reparto, tanto contable como físico, resultó complicado y no estaba terminado completamente todavía un año después, como lo muestra el inventario de Santa Teresa del 19 de marzo de 1894.<sup>21</sup> Por ejemplo, Santa Teresa debía a La Parada en ese año aproximadamente 15 000 pesos; ésta debía a aquélla en números cerrados 20 000 y los pagó en el curso de 1894 en animales “de pepena”, mostrencos, sin fierro, y en maíz valuado por primera vez a \$2.50 la fanega.<sup>22</sup> Como medida inmediata, los dueños

<sup>21</sup> Santa Teresa, *Diario* 1/III/1893 a 29/II/1896.

<sup>22</sup> Santa Teresa, *Libro mayor*, 1893-1897.

tuvieron que gastar varios miles de pesos en la construcción de una cerca en la línea divisoria, una línea recta de más de veinte kilómetros de longitud. Y José Ipiña tuvo que acondicionar luego la casa de Santa Teresa, hacerla habitable y establecer allí oficinas para regir el territorio, aún enorme, de la nueva hacienda. Si bien Santa Teresa estaba mejor ubicada que La Parada para administrar la fracción norte del latifundio, no estaba tampoco en su centro geográfico. La distancia entre Santa Teresa y las poblaciones de Ancón y El Tulillo era cuando menos 20 kilómetros en línea recta.

Aun cuando Bledos fuera su hacienda preferida, José Ipiña puso todo su empeño en convertir a Santa Teresa en una empresa productiva; edificó un casco totalmente nuevo en el cual la estética se subordinó a lo funcional; esto no debe extrañar en vista del bajo rendimiento de la nueva finca. El ejercicio de 1893 terminó el 28 de febrero de 1894 con la utilidad neta de 10 593 pesos; el año agrícola de 1893 fue muy malo, no así el siguiente, que arrojó la ganancia de 26 988 pesos, lo que se puede ver en el apéndice 16. Pero 1895 produjo aún menos que 1893, sólo 8 475; 1896 terminó en febrero de 1897 con la utilidad de 18 462. La ganancia neta ascendió en promedio a 16 000 pesos, o sea sólo alrededor del cinco por ciento de 300 000, valor contable de Santa Teresa.<sup>23</sup> Recuérdese que antes de dividirse, La Parada redituaba la utilidad de 40 000 a 80 000 pesos. Se supondría que Santa Teresa debía dar aproximadamente la mitad, de 20 000 a 40 000; pero no fue así. Se ignora cuánto producía después de la partición La Parada propiamente dicha, porque su archivo se destruyó durante la Revolución, pero no sería extraño que el resultado fuera igualmente desalentador.

A pesar de lo expuesto sobre el tamaño excesivo y la forma desfavorable de La Parada original, esta hacienda unía el sector agrícola con el ganadero e industrial. Ahora bien, después de la partición, a La Parada le sobraban las semillas y a Santa Teresa le faltaban. La Parada antigua cosechaba como mínimo 20 000 sacos de maíz, La Parada nueva se quedó con casi todas las tierras de cultivo, al menos con las mejores, las irrigadas. Las cosechas de Santa Teresa en 1893-1895 ascendieron en promedio a 2 000 bultos más o menos, incluyendo el producto de aparcería que formaba la menor parte del todo, con el resultado de que cantidades aún mayores se tenían que comprar o enviar de Bledos.<sup>24</sup> En cambio, a La Parada le faltaban magueyeras para sus destilerías; los magueyes eran silvestres —nunca figuran en los inventarios y, según los datos disponibles, se empezaron a trasplantar hacia 1900, cuando se hallaron egresos por este concepto— y se necesitaba

<sup>23</sup> La mitad de La Parada.

<sup>24</sup> Santa Teresa, *Libro mayor*, 1893-1897, cuentas siguientes: maíz en mazorca, maíz desgranado, labor por cuenta de hacienda, labor a partido.

lógicamente una superficie grande que Santa Teresa tenía, pero La Parada no. Santa Teresa se especializó entonces en la destilación del mezcal.

En su territorio crecían millones de plantas de maguey silvestre llamado cimarrón, diferente del maguey llamado serrano, del cual se extraía ixtle para lazos, como también de la lechuguilla, cuyo ixtle, más corriente, servía para costales, aparejos, etc. El maguey cimarrón abundaba en el altiplano de San Luis Potosí y en la parte oriental de Zacatecas; también es diferente el maguey de tequila, que se cultivaba en el estado de Jalisco, en un clima caliente. La mayor parte de las haciendas potosinas de clima frío y seco producían en el siglo pasado mezcal mediante un proceso bastante largo y complicado. Después de cinco a siete años de crecimiento, el maguey se castraba o capaba, extirpando el cogollo central. Al dejarse pasar el momento exacto para esta operación, se forma la flor, el quiote, que se comía asado y hasta la fecha es muy popular en San Luis. Al cabo de varios meses, la planta castrada engordaba y entonces se cortaba su parte redonda llamada piña, tan pesada que un burro "aparejado", con un aparejo de ixtle, la tenía que cargar hasta un lugar donde se podía transportar en carretas a la fábrica. En esta tarea se ocupaban en Santa Teresa docenas de bestias, pero había que acarrear las piñas desde distancias considerables. Un burro cargaba dos piñas o una, partida en dos. Los magueyes eran silvestres; pero con el fin de eliminar el acarreo y reducir así el costo de producción, comenzaron a trasplantarse los renuevos de los magueyes a lugares menos alejados; así se formaron plantaciones. Por supuesto, el trasplante se tenía que hacer continuamente, para disponer de piñas todo el tiempo. Estos procedimientos requerían conocimiento especial y para este fin se formularon en Santa Teresa "Reglas para el cultivo del maguey", que trataban del trasplante, poda y castración.

Las piñas se asaban después, dos días, en un horno con calor, no con fuego. Tal vez los indígenas ya las preparaban antes así para comerlas, por su sabor dulce. A esto agregarían los españoles la extracción del jugo y la destilación. Una vez asadas —en un horno cabían 250 piñas y podía haber seis hornos en una fábrica mediana—, las piñas pasaban al molino para ser trituradas por una piedra pesada de metro y medio de diámetro, tirada por bueyes, animales más lentos pero más fuertes que las mulas. Una fábrica mediana tendría dos molinos. De dos productos el bagazo y el jugo, el primero se quemaba en los hornos y se afirma que a este combustible se debía el sabor especial del mezcal. El jugo corría por un canal a cuatro pilas de fermentación. Finalmente, la destilación se hacía en un alambique de cobre. Algunos hacendados añejaban después el mezcal para consumo propio; de este licor fino se decía: "Para todo mal mezcal, y para todo bien, también".

El sabroso líquido entraba al comercio en botijas de piel de cabra (odre); una botija contenía aproximadamente 25 litros y un burro cargaba

dos. Por lo menos en San Luis Potosí, a un barril le cabían 70 litros y a una barrica 200 litros. Durante la Reforma, una botija costaba en La Parada un peso. Por 1893-1895, el precio era un poco más bajo: Santa Teresa enviaba una parte de su producción al expendio propio de San Luis a 0.80 o 0.90 pesos la botija.<sup>25</sup> Ya entonces se hacía sentir la competencia del aguardiente de caña, un derivado de la fabricación de azúcar. Varios años después el precio subió gracias a que las ferrovías abrieron el mercado de otras ciudades, sobre todo la de México, y por 1899-1902, la hacienda vendía un barril de mezcal de 16 a 20 grados entre 1.10 y 1.90 el decalitro —los precios se ponían en decalitros— o sea, en promedio a \$0.15 un litro; lo que equivale a casi cuatro pesos por botija.<sup>26</sup> En esos años, las destilerías de Santa Teresa llegaron a su apogeo, produciendo entre las tres alrededor de 4 500 decalitros mensuales, o sea, 450 hectolitros. Como se puede consultar en el apéndice 17, la utilidad neta lograda por dos de sus fábricas en el año contable del 19 de mayo de 1902 al 30 de abril de 1903, ascendió en números redondos a 18 000 pesos; la destilación fue la fuente principal de las ganancias en esa hacienda. Pero en estas cuentas no se consideró la amortización del equipo valuado en 30 000 pesos ni el costo del cultivo del maguey, que debe haber sido grande, pues en aquel entonces se plantaban cerca de 50 000 renuevos mensuales, o sea, más de medio millón al año. El trasplante a tan gran escala fue motivado por la elevada demanda de piñas en las destilerías; pero era también un medio de ocupar a la gente, que ya entonces empezaba a sobrar.

La competencia, cada año más reñida, entre el aguardiente de caña y el de maguey, la ganó al final el primero. De la producción total de aguardiente en el país en 1877, por 24 millones de pesos, 13 millones eran de caña y 10 millones de maguey; en 1898 la producción total era de 39 millones; de éstos, 27 eran de caña y sólo 8 millones de aguardiente de maguey; en 1902 se destilaron en total 34 millones, de los cuales 22 fueron de caña y 7 de maguey.<sup>27</sup> Hacia 1905, el precio del mezcal de Santa Teresa bajó alrededor de 20%,<sup>28</sup> haciendo incosteable su producción por cuenta propia. Entonces José E. Ipiña arrendó las destilerías a Ignacio Dávila, originalmente encargado de la fábrica de mezcal en Bledos, en mil pesos mensuales.<sup>29</sup> Esta cantidad por sí sola muestra que la destilación aún podía ser negocio; probablemente resultó serlo, a juzgar por la circunstancia de que la renta se aumentó después. En el contrato de arrendamiento de

<sup>25</sup> Santa Teresa, *Libro mayor*, 1893-1895 y *Diario*, 1893-1896.

<sup>26</sup> Copiador de José E. Ipiña, pedidos de mayoristas de otras ciudades, incluso la de México, transmitidos por él desde su despacho en San Luis a la hacienda.

<sup>27</sup> *Estadísticas económicas*, p. 124; *Historia moderna de México*, vol. cit., p. 359.

<sup>28</sup> Copiador citado.

<sup>29</sup> *Títulos de Santa Teresa*, vol. IX.

1908 se dispuso que Dávila dispondría para la fabricación sólo del quiote —también éste se aprovechaba cuando la planta no se castraba a tiempo— y de la piña picada, con exclusión de otra clase de maguey; con esta cláusula se quería proteger la plantación. Los animales del arrendatario para trabajo en las fábricas —su equipo se arrendó, las bestias no— podrían pastar libremente; igualmente se podría recoger el combustible. Por último, el inquilino no debería permitir la entrada a personas ajenas, a los “arrimados”.

La crisis en la industria mezcalera se adelantó varios años a la crisis económica general del porfiriato.

Aun arrendadas, las destilerías formaban, junto con el ganado lanar, la fuente más importante de las ganancias de Santa Teresa, como se puede ver en el apéndice 18. Entre 1893 y 1895, la hacienda vendió 702 arrobas de lana en 3 037 pesos;<sup>30</sup> la lana valía todavía poco más de cuatro pesos la arroba. Varios años después, el precio subió lo doble, a siete pesos sesenta centavos el kilo. El ganado ovino se repuso del golpe sufrido por el impacto de los ferrocarriles y en 1906 había en Santa Teresa 19 657, y al año siguiente 21 552 cabezas de ganado menor de lana, mucho más que en 1893, cuando en toda La Parada no llegaban a 15 000, de los cuales una mitad correspondía a Santa Teresa. Las cifras se pueden ver en el apéndice 19.

En cambio, la declinación gradual del uso del sebo para jabón y alumbrado y el creciente uso de grasas vegetales, en particular aceite de semilla de algodón, y derivados de petróleo como parafina,<sup>31</sup> acabaron prácticamente con el ganado menor “de pelo” en Santa Teresa. Mientras La Parada tenía al dividirse cerca de 27 000 cabras, chivos, etc. —la mitad quedaron con Santa Teresa—, en 1906 y 1907 quedaban en esta última sólo 1 535 y 1 898 cabras. Esta disminución tenía una consecuencia social desfavorable: la carne de chiva se vendía como “chicharrón de matanza” a los mismos peones a un precio bajo, a falta de otro mercado. La carne bastaba para todos, porque por 1888 el aumento natural de la población caprina en La Parada era de 7 000 anuales y se puede suponer que se mataba más o menos el mismo número. La reducción de la matanza en casi 90% afectó el nivel de vida de los peones.

Don José se esforzó por incrementar los cultivos y con este fin emprendió en Santa Teresa la construcción de una presa grande, aun cuando no había lugares muy adecuados. Entre 1906 y 1908, las cosechas del maíz no pasaban de 2 000 hl, lo mismo que de 1893 a 1895. Las cifras se encuentran en el apéndice 20.

A pesar de los fracasos en unos ramos y el estancamiento en otros, las utilidades crecieron en siete años contables desde el 1º de marzo de 1897

<sup>30</sup> Santa Teresa, *Mayor*, 1893-1895, *Diario*, 1893-1896.

<sup>31</sup> *Historia moderna de México, el porfiriato, la vida económica*, I, pp. 371-73.

hasta el 30 de abril de 1904 a 50 000 pesos anuales en promedio, en total 347 165. Don José mostró lo que podía hacer una dirección competente. El último año bajaron a 28 980 pesos y en los seis años siguientes, del 19 de mayo de 1904 al 30 de abril de 1910 sumaron 162 000 pesos, en promedio a 27 000 al año. Los años de 1907 a 1909, difíciles para otros agricultores, no afectaron a J. E. Ipiña. El año de 1910, empero, ya no se pudo evitar una caída: las ganancias fueron sólo 9 445, a causa de que el arrendamiento de las fábricas de mezcal produjo únicamente mil pesos en el año, y también el rendimiento del ganado fue mucho menor. Al fin, la crisis alcanzó a Santa Teresa.

#### LAS FINANZAS DE J. E. IPIÑA, 1904-1909

Las ganancias de Santa Teresa y de Bledos sumaban en el primer decenio del siglo, en números cerrados, 80 000 pesos anuales. De esta cantidad, el dueño a veces reinvertía, otras veces retiraba más de la cuenta. Así se explican las discrepancias entre la contabilidad de las haciendas y el libro mayor de 1904-1909 de la negociación José Encarnación Ipiña. Según estos últimos datos, Bledos produjo en ganancias netas, de mayo de 1906 a abril de 1907, 45 052 pesos; Santa Teresa, en el mismo periodo, 45 567, y la hacienda ixtilera (de lechuguilla y palma) de Montebello, situada en el municipio de Ciudad del Maíz, 10 681 pesos; las tres fincas reportaron más de cien mil pesos. El ejercicio siguiente redituó 50 877, 36 499 y 16 155 pesos, respectivamente, un poco más que el anterior. Al parecer, Guascamá no producía nada o casi nada.

Con el dinero procedente de las dos fincas principales, Ipiña financió la compra de nuevas propiedades. Ya en 1889 había adquirido Guascamá. En 1903 compró en 200 000 pesos la Estancia de Bocas —véase el capítulo VI de esta obra— a la que rebautizó, tal vez para acabar con la confusión con la hacienda del mismo nombre. Le puso el nombre de Valumbroso, en recuerdo de un lugar en Italia que le había gustado; el lugar lleva este nombre hasta la fecha. Y el 16 de abril de 1906 compró el Pozo del Carmen que, con el rancho anexo de El Tanquito, medía 25 547 hectáreas.<sup>32</sup> La compra se hizo a nombre de Roberto Ipiña, hijo de don José, pero con garantía del último. Del precio, 200 000, el padre pagó el 24 de abril de 1906 en efectivo 50 000 y un mes después, el 25 de mayo, su cuñado Matías Hernández Soberón le prestó con hipoteca de la misma finca, 143 600 para

<sup>32</sup> *Títulos del Pozo del Carmen*, Testimonio de la escritura de la Hacienda del Pozo del Carmen y su anexo el Rancho del Tanquito, otorgada por Fernando Manrique de Lara y los legatarios de Joaquín del mismo apellido a favor de Roberto Ipiña; hay discrepancias entre las cifras de la escritura y las del Libro Diario de 1904-1911 de la negociación José E. Ipiña.

pagar el resto, cantidad que con los intereses creció a más de 150 000.<sup>33</sup> Dos años después, don José pagó a su cuñado 40 000 pesos con productos de la misma hacienda y 75 000 pesos procedentes de las utilidades de Bledos, Santa Teresa y Montebello,<sup>34</sup> las cuales ascendieron, como se ha indicado arriba, a más de cien mil pesos. Quedó debiendo a la viuda de su cuñado aproximadamente 40 000; esta cantidad se redujo en 1909 a 30 000 pesos, que se debían todavía en 1911. El hecho de que Ipiña no haya solicitado préstamo a los bancos comerciales de su ciudad se podría explicar por la prohibición legal a los bancos de conceder préstamos hipotecarios. Si bien, como se ha afirmado muchas veces, esta prohibición con frecuencia se violaba —lo que agravó la crisis crediticia de 1907-1908—, los datos disponibles permiten suponer que en el caso de J. E. Ipiña se cumplió.

Esta operación se reflejó en la contabilidad de don José en la forma siguiente:<sup>35</sup> El 1º de mayo de 1905, sus activos eran de 348 387 pesos y pasivos sólo 4 643, de modo que su activo neto era de 343 744 pesos; un año después, en el momento de comprar el Pozo del Carmen, sus créditos eran 417 684 pesos y sus deudas 12 911, suma insignificante para el volumen de los negocios, con el activo neto de 404 773; el 1º de mayo de 1907, sus cuentas por cobrar eran de 452 649 pesos y sus deudas totales 163 670, sobre todo las pagaderas a su cuñado, por 147 851; el resultante activo neto, 288 979; por último, en 1908, sus créditos eran 417 814 y sus deudas totales 49 859, incluyendo la cuenta por pagar a la viuda de Hernández Soberón por 40 000; el activo neto, 367 955 pesos. En comparación con el saldo a cargo que resultó de la compra de Bledos casi un cuarto de siglo antes, la adquisición del Pozo del Carmen no debilitó la posición de José E. Ipiña de manera importante. La mayor parte de su deuda la saldó precisamente en el año difícil de 1907-1908, sin recurrir a préstamos bancarios, cuando una crisis crediticia sacudía al país. A diferencia de muchos otros hacendados, Ipiña tenía con los bancos sólo deudas a corto plazo con pagarés y por esto sus finanzas no sufrieron. El dinero salió, como se ve claramente en la contabilidad, de las haciendas. Don José tuvo también ingresos continuos provenientes del arrendamiento de los inmuebles urbanos en San Luis, pero su cuantía no se comparaba con la que emanaba de las fincas rústicas.

Todavía en 1907, José E. Ipiña compró los ranchos de Vielma, por San Ciro en la Sierra Gorda<sup>36</sup> y de Poblazón, cerca de Catorce. Éstas fueron sus últimas adquisiciones, pues si bien sus finanzas pronto restablecieron su

<sup>33</sup> *Diario*, fojas 123 y 135.

<sup>34</sup> *Mayor*, fojas 148, 183.

<sup>35</sup> *Diario* citado, fojas 61 y ss., 130, 194 y 247.

<sup>36</sup> Hoy Pedro Montoya.

antiguo equilibrio, las perspectivas generales decididamente ya no parecían favorables.

#### LOS PROBLEMAS FAMILIARES Y LA SITUACIÓN POLÍTICA

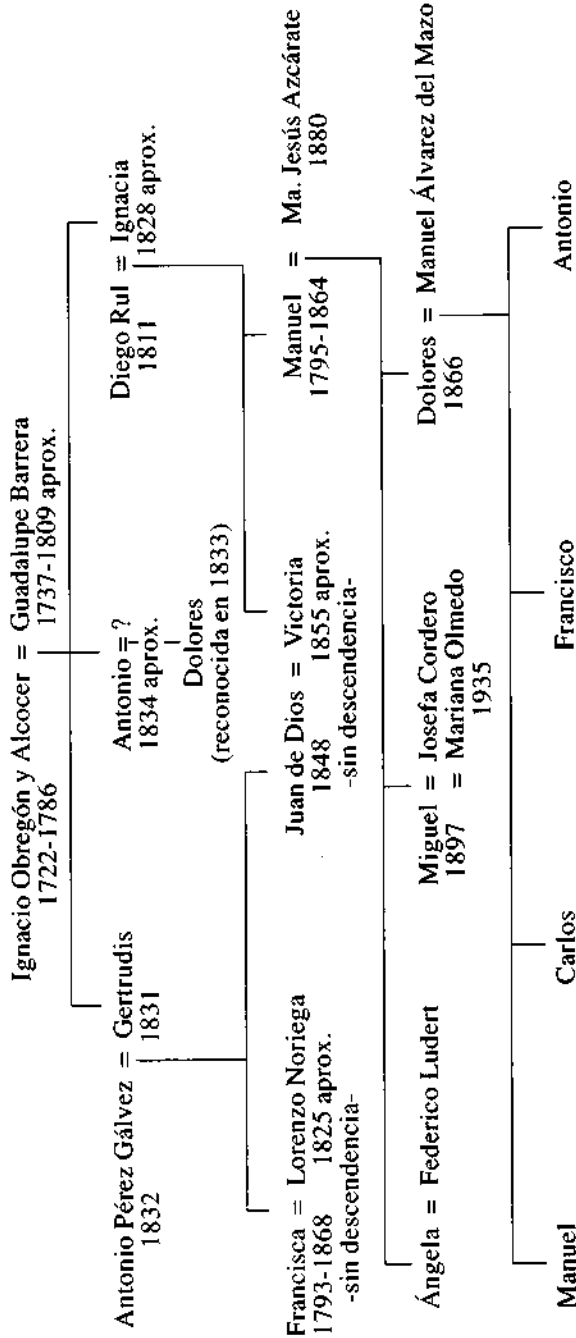
Al comprar Guacamá en 1889, don José pensaba "abrirles campo a mis muchachos para que tengan en dónde trabajar".<sup>37</sup> Tenía tres hijos, Luis, Roberto e Ignacio. Muy pronto se reveló, empero, que no hacían falta más haciendas para este propósito: el primogénito, Luis, brazo derecho de su padre, murió en 1901 víctima de su entusiasmo y su dedicación, habiendo contraído pulmonía en la instalación de la explotación maderera en Bledos; Ignacio se mudó desde temprana edad a París y sin mostrar deseos de volver y Roberto se apasionó por la minería. Entre las cuentas activas de José E. Ipiña en 1905 está el seguro de vida, por 25 141 pesos en caja, 7 346; en la sucursal del Banco Nacional de México, 21 445 (en el Banco de San Luis Potosí, manejado por M. Hernández Toranzo, hijo de su cuñado, no tenía cuenta); su hijo Ignacio debía 2 350; y su hijo Roberto tenía a su cargo en la cuenta de "jales", residuos de desperdicio en antiguas haciendas de beneficio, 60 615 pesos y en cuenta particular, 198 163; en total, más de un cuarto de millón. Los experimentos mineros no reportaron beneficio; tampoco llegó a pagar su deuda particular. Al año siguiente, la cuenta de jales creció a 49 492 y la particular a 245 686, casi 300 000 pesos. En 1908, este total se redujo a 282 000; la deuda de Ignacio creció a 12 244.<sup>38</sup> Sus dos hijos debían al padre cerca de 300 000; eran deudas obviamente incobrables que se saldarían después de fallecer don José.

Parecía evidente que después de la muerte de Luis, el futuro de la familia Ipiña no estaría en el campo. Extraña, por tanto, que don José hubiera reanudado sus compras precisamente después de 1901. De las copias de sus numerosas cartas se desprende que su intención era contraria: por ejemplo, en marzo de 1906 escribió a México a su medio hermano Luis Toranzo —ambos fueron amigos toda la vida— lo siguiente: "pienso vender todas las mías (haciendas) no por lo que no dejen ni por lo que me quiten, sino porque oigo ya los pasos de la comuna... Mándame marchantes, si es que consigues interesados en México". José E. Ipiña no desconocía a partir de 1900 las actividades del grupo liberal en San Luis, dirigido por

<sup>37</sup> Carta de junio de 1889 a su cuñado Cipriano Lafuente en España.

<sup>38</sup> *Diario* de 1904-1911.

GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS PÉREZ GÁLVEZ Y RUL



potosinos como Camilo Arriaga, Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia y Librado Rivera; como lo muestra Cockcroft en su valiosa obra *Los precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, la ciudad estaba a la vanguardia del movimiento por una reforma social y política, a tal grado que Ricardo Flores Magón la llamó “el Jerusalem de nuestros ideales democráticos”.<sup>39</sup> La oposición contra el régimen porfiriano creció en 1906, cuando se publicó el programa del Partido Liberal Mexicano<sup>40</sup> y cuando estallaron huelgas textiles en Puebla, Tlaxcala y Veracruz contra la reducción de los salarios, explicada por los industriales como consecuencia de una baja en los precios.<sup>41</sup> En vista de esta situación, es sorprendente que uno o dos meses después de su carta a Toranzo, Ipiña hubiera comprado la hacienda del Pozo del Carmen. Explica esta inconsistencia en una carta de julio de 1908, en la que escribió refiriéndose a su compra del rancho de Poblazón: “no me gusta lo que está haciendo Roberto, no sé a dónde va. Sería mejor vender todo lo que tenemos y no comprar más”. Varias de sus cartas de 1906 a 1908 se referían al desempleo y la emigración de los peones de San Luis al norte. En suma, se tiene la impresión de que don José, ya de setenta años, cedía a la presión de su hijo quien, si bien no quería trabajar las haciendas, ambicionaba poseerlas; José E. Ipiña pasó sus últimos años preocupado por el futuro.

Los vascos eran los aliados naturales del liberalismo español. A José Ipiña, como era católico, no le fue difícil simpatizar con el liberalismo mexicano. Así, durante la permanencia del gobierno de la “República nómada” en San Luis, este hijo de vasco costeó de su peculio los gastos personales de don Benito Juárez y de su familia.<sup>42</sup> En Bledos sostenía dos escuelas, una para hombres y otra para mujeres, con sus respectivos maestros. Procuró que el obispo de San Luis nombrara vicario de Bledos al padre Félix Castro, hombre competente. Hasta donde se pueda saber, el párroco no recibía sueldo. Tenía a título gratuito casa, raciones y campo de cultivo. Las obvenciones le producían una suma equivalente al sueldo de un dependiente; por ejemplo, en julio de 1890, al vicario se pagaron por obvenciones cargadas a los sirvientes 37.75 pesos.<sup>43</sup> Quizás el producto algunos meses no le parecía suficiente al vicario y entonces recurrió, al menos una vez, a otros medios de mejorar su vida. La reacción del hacendado fue enérgica: “Dígale al párroco —escribió en febrero de 1902 a Mariano Jara— que no le doy permiso para coleccionar limosna entre la gente

<sup>39</sup> Citado en James D. Cockcroft, *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution 1900-1913*, pp. 87 y 93.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 129.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 138.

<sup>42</sup> Joaquín Meade, *Semblanza de don José Encarnación Ipiña*, p. 4.

<sup>43</sup> *Libro de Caja* núm. 1, 1883-1901.

para la función de la iglesia. Que tiene a su disposición lo que necesitare de dinero, pues la gente no está para limosnas, ni conviene dar lugar a explotación”.

El liberalismo de Ipiña no se limitó al aspecto eclesiástico. Desde temprano comprendió —como hijo de vasco le fue más fácil comprenderlo— que el latifundismo no se podría defender a la larga. Así, el 27 de julio de 1888 escribió a Anastasio Obregón desde San Francisco, California: “Quiero que (mis hijos) conozcan a fondo todas las operaciones relativas a la colonización y fraccionamiento de terrenos, que aquí se practica en vasta escala. Los que en México hayan de ser ricos, éste será el principal negocio a que tendrán que dedicarse”. Ipiña tenía en mente fraccionamientos rústicos, análogos a los urbanos de la época actual. Éstos tuvieron éxito, aquéllos no dejaron de ser meros experimentos. El mismo Ipiña se percató de las causas, al escribir en noviembre de 1890 las líneas siguientes: “Bien quisiera yo tener colonos que trabajaran ellos mismos, para venderles mis tierras, pero aquí no los hay. Los mismos peones mexicanos serían los mejores para adquirirlas, pero son aún demasiado ignorantes para saberse conducir bien; no tienen aspiraciones y se contentan con vivir al día. Los agricultores que vienen al país del extranjero, aunque en su país hayan trabajado personalmente la tierra, aquí no lo quieren hacer pues encuentran hombres que lo hacen por cincuenta centavos”. Ya que en México los fraccionamientos rústicos no podían ser un negocio, había que decretarlos por la ley. Cuando renunció, en mayo de 1911 el gobernador del estado, ingeniero José María Espinosa y Cuevas, descendiente de los condes del Peñasco a raíz del triunfo de la revolución maderista, la legislatura local eligió a José Encarnación Ipiña.<sup>44</sup> Pocos días después presentó un proyecto de ley, que disponía el fraccionamiento forzoso de fincas rústicas mayores de 2 000 hectáreas. El proyecto no prosperó, no sólo porque el gobernador interino renunció a su vez un mes y medio después, sino por las causas generales comprendidas por él mismo más de veinte años antes. Ipiña organizó también un fraccionamiento urbano para la venta en abonos de casas baratas a los obreros; en 1905, tenía invertidos en esa Sociedad Constructora de Casas para Obreros, 10 796 pesos.<sup>45</sup> Ipiña mostró en sus negocios un espíritu moderno.

A José E. Ipiña lo recuerda hoy día el elegante, parisino edificio que él mandó construir en San Luis en los últimos años del porfiriato, frente a la actual Plaza de los Fundadores —donde está el antiguo colegio jesuita, hoy la universidad— y que hasta la fecha se conoce como el Edificio Ipiña. Hasta

<sup>44</sup> Meade, *op. cit.*, p. 21 y ss.

<sup>45</sup> Mayor citado, f. 61.

1907, tenía invertidos en esas "casas de Maltos",<sup>46</sup> 35 338 pesos,<sup>47</sup> suma considerable pero pequeña al lado del valor de sus haciendas. Por culpa de su hijo Roberto, don José no procedió como Lucas de Ovando, personaje creado por Carlos Fuentes en su novela, *La región más transparente del aire*, quien vendió en 1912-1913 sus haciendas con descuento a norteamericanos, ignorantes de lo que venía, y compró a precio de regalo terrenos improductivos en las inmediaciones de la ciudad de México,<sup>48</sup> que no fueron afectados por la reforma agraria y que subieron de valor a consecuencia del crecimiento de la capital.

#### LA HACIENDA DE SAN DIEGO Y P. VERÁSTEGUI HIJO

En el capítulo II se ha mencionado que la nacionalización de las hipotecas eclesiásticas en 1859-1861 no mejoró, según los datos disponibles, la situación de la hacienda de San Diego ni las finanzas de su propietario, Paulo Verástegui. Se ignora si los gravámenes sobre San Diego fueron rescatados por él mismo o si los adquirieron —se supone al bajo precio— otras personas que serían de entonces en adelante los acreedores hipotecarios. El hecho es que por los años setenta, San Diego estaba hipotecado por 77 100 pesos. No se sabe si en esta cantidad se venían arrastrando las deudas anteriores a la Reforma liberal, a favor de las corporaciones eclesiásticas, o si fueron deudas contraídas después por el dueño para la reconstrucción del casco y la presa, destruidos por los sublevados de Sierra Gorda. Sobre estas hipotecas hay datos en las cartas que José Encarnación Ipiña enviaba a Paulo Verástegui, su suegro, a San Diego, donde éste solía pasar los inviernos.<sup>49</sup> Los acreedores hipotecarios de Verástegui eran comerciantes de San Luis, por tanto, conocidos de su yerno y era, pues, natural que éste informara de vez en cuando a su "querido padre" —en toda su correspondencia lo llamaba así— del estado de su deuda. Así, el 28 de enero de 1877 escribió que la hipoteca más los intereses ascendían a 96 372 pesos. Ya que los réditos no se pagaban, iban creciendo. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 1880, eran 27 776 pesos, más que un tercio de la hipoteca misma por 77 100; además, Verástegui debía a otras personas, sin hipoteca de San Diego, sobre todo a su yerno; en la fecha señalada le debía "en cuenta corriente" 12 255 pesos; don José era su banquero; a fines de 1880, las deudas sumaron 149 132.

<sup>46</sup> Así se llamó la calle.

<sup>47</sup> *Diario* citado, f. 194.

<sup>48</sup> 1a. edición 1958, p. 284.

<sup>49</sup> Copiador de cartas de J. E. Ipiña.

El inventario de San Diego del 21 de septiembre de 1884 y la anexa "lista de las cuentas acreedoras y deudoras" reveló el nombre de los acreedores hipotecarios de San Diego; eran Gregorio Lábarri, con 20 000 pesos, Matías Hernández Soberón, con 27 100 y Pablo Narezo, con 30 000. Además, Verástegui debía a Gregorio de la Maza 8 902 pesos con hipoteca de otra propiedad; a su yerno debía en "cuenta particular" 2 905 y en "cuenta de capital" 29 400 al 3-4% mensual o sea 9% anual; una tasa de interés más baja que la usual en el comercio; las deudas de Verástegui a su yerno no llevaban garantía hipotecaria. Las deudas totales en 1884, 118 307 pesos son, según parece, únicamente los capitales prestados; de la correspondencia se desprende que don Paulo debía a Ipiña el 30 de marzo de 1884 en total 42 345 pesos, incluidos los intereses acumulados. Los activos de Verástegui eran, en números cerrados, 345 000 pesos, compuestos de 100 000 como capital de San Diego, las haciendas de Estancia 200 000, Silos 35 000 y San Isidro 10 000, aparte del valor de sus tierras.<sup>50</sup> El hacendado tenía, pues, con qué responder de su deuda.

El inventario de San Diego de 1884, reproducido en el apéndice 21, reveló en detalle que en la hacienda había apenas dos mil cabezas de ganado mayor y menor —el ganado vacuno llegaba a una mitad del total—, valuadas en 15 000 pesos en números redondos. Pero San Diego no era una finca ganadera. El equipo del trapiche consistía en un molino de fierro, evaporadoras y caldera, un molino viejo y un alambique, todo esto valuado en 5 000 pesos, seguramente una suma relativamente modesta para una hacienda cuyo giro principal era la fabricación del piloncillo; esta inversión explica por qué la producción industrial de San Diego no creció y de paso muestra que el rescate de las hipotecas clericales durante la revolución liberal no condujo —al menos en el caso de la hacienda de San Diego— a un progreso agrícola e industrial. En la cuenca de Rioverde varias haciendas cañeras competían por el mercado limitado de la ciudad de San Luis. En el inventario se incluyeron varias fincas urbanas en Rioverde, por 3 500 pesos. Del resto de las cuentas se puede mencionar la deuda de los arrendatarios por 2 219, de los dependientes y los sirvientes por 1 283, los alquilados por 1 248 y deudores diversos, normalmente compradores de los productos, por 7 129. El activo total, sin los inmuebles, fueron 113 631, cantidad muy grande si se consideran los renglones ya citados; esta cifra se explica por 23 061 fanegas de maíz en mazorca almacenadas en Cieneguilla —sección maicera de San Diego— y en el casco, y valuadas, a tres pesos fanega en 69 184 pesos; cantidad enorme para San Diego, que muestra la fertilidad de

<sup>50</sup> San Diego, *Libro mayor*, 1889-1891; cada una de las cuatro fincas tenía una contabilidad separada. A semejanza de las haciendas de J. E. Ipiña, se administraban desde un despacho central en San Luis.

Cieneguilla; pero el cálculo de su costo parece inflado si se recuerda que nueve años después en La Parada se valuó en un peso la fanega. Como pasivo de la hacienda, aparte de las deudas grandes ya mencionadas, se señalaron sólo 56 pesos, saldo de la cuenta de dependientes y 724, valor de los vales en circulación, o sea, lo que en otras partes se llamaba el alcance de los trabajadores: éstos recibían un vale a la tienda, pero no siempre gastaban su totalidad.

Todavía entre 1892 y 1893 siguieron produciéndose de 600 a 700 cargas de piloncillo, lo mismo que por 1857 y en 1837-1840.<sup>51</sup> Un piloncillo era un pequeño cono de medio kilogramo de peso; cuatro piloncillos eran una mano; una carga de dos arpillas y de 160 kilos consistía en 80 manos o 320 piloncillos. El azúcar se elaboraba en conos mucho más grandes, de media o una arroba; pero el azúcar y el alcohol se hacían en San Diego sólo excepcionalmente. Y se vendían pequeñas cantidades de melado, materia prima del piloncillo, como dulce. El precio del piloncillo a mediados del siglo fue de 18 a 20 pesos una carga; todavía en 1898 valía entre 15 y 20,<sup>52</sup> precio relativamente bajo en comparación con el nivel ascendente de precios. El piloncillo ya no era muy costeable, en parte porque las haciendas locales tenían que competir con los pequeños trapiches de los numerosos rancheros, movidos por bueyes, y cuyos costos eran más bajos. Por esta razón, los hacendados empezaban a instalar ingenios de azúcar con su complemento, las destilerías. Quizás por el excesivo endeudamiento o por la distancia de los ferrocarriles, que ponía a San Diego en una situación desfavorable de competencia, su modernización se efectuó hasta en el primer decenio del siglo xx.

#### PAULO VERÁSTEGUI NIETO Y EL AZÚCAR

Paulo Verástegui murió en 1891 y su esposa, doña Andrea Bustamante y Barragán, lo siguió varios años después. El matrimonio dejó cuatro haciendas: San Diego, cuyo capital en giro se calculó en 1901 en 125 000 pesos; Estancita, en 309 000; Silos, en 50 000 y San Isidro en 31 000; todas juntas en 515 000,<sup>53</sup> sin incluir el valor de la tierra, que era relativamente bajo porque las cuatro fincas de Verástegui estaban situadas al oriente de la cuenca de Rioverde, en una sierra boscosa, lejos de ciudades, mercados y

<sup>51</sup> Al menos, esta cantidad se vendió en 1893, según *Libro de ventas*.

<sup>52</sup> San Diego, *Libro mayor, 1898-1902*.

<sup>53</sup> *Atado de papeles sobre San Diego*: Saldos para la liquidación del balance general de la casa P. Verástegui, 30/IV/1901; liquidación del balance general practicado el 30 de abril, con fecha del 12/XI/1901.

comunicaciones. La más grande, La Estancita, con 41 620 hectáras, estaba en una altura de 1 000 metros al sureste de la estación Cárdenas en el FFCC de San Luis a Tampico. Originalmente formaba parte de la hacienda San Nicolás de Ciénega de Cárdenas, una sección de aquel enorme latifundio creado en el siglo xvii. Al igual que San Diego, Estancita fue adquirida en 1787 por Felipe Barragán; después la heredó la esposa del coronel Paulo Verástegui. La hacienda tenía tierras de riego y producía azúcar, piloncillo, frijol y chile. Silos era una finca ganadera; también lo era San Isidro, llamado rancho porque constaba únicamente de 5 000 hectáreas de bosque y agostadero. El año contable del 1º de mayo de 1900 al 30 de abril de 1901, terminó con una pérdida en San Diego de 295 pesos y con una utilidad de 300 pesos en San Isidro; 2 300 en Silos y 44 246 en La Estancita, en total una utilidad de 46 551 pesos. El licenciado P. Verástegui y su esposa dejaron también fincas urbanas en San Luis —sobre todo su magnífica residencia en la calle de Zaragoza— calculadas en 73 100 pesos, cuyo producto líquido neto fue en el mismo año, 2 935 pesos; las casas producían, pues, menos de cinco por ciento.

El matrimonio Verástegui Bustamante dejó también cuatro hijas y un hijo varón.<sup>54</sup> Cuatro de ellos formaron una sociedad que manejaría los bienes y cuyas ganancias se repartirían en cuatro partes iguales. Una de las hijas, Teresa, al parecer prefirió separarse, y como parte de la herencia recibió en 1901 la sección maicera de San Diego, llamada Cieneguilla, con 13 316 hectáreas de excelentes tierras sin riesgo.<sup>55</sup> La sociedad, que sería encabezada por Paulo, el tercero y último Verástegui de este nombre, se quedó con San Diego propiamente dicha, esto es: el casco, la presa, las tierras de riego, en suma, la porción cañera de sólo 5 365 hectáreas, como también con las demás haciendas.

Ésta fue la segunda división de esa hacienda. Como resultado, San Diego perdió la mayor parte de sus bosques y sus campos de maíz, ambas, fuentes importantes de ingresos. Su ganado se redujo en más de la mitad. Dependería de entonces en adelante de la caña y por esto se tomó la decisión de modernizar las instalaciones; sin duda, a esta decisión contribuyó también la conclusión, en 1902, del ferrocarril a Rioverde, con el que esta población terminaba su aislamiento. Se compró, pues, maquinaria por 37 000, la que aparece en todos los inventarios a partir del 30 de abril de 1904, así como en 1905 y 1909. En 1903 ya existía el ingenio, pero todavía no estaban el dínamo y la instalación eléctrica que se calcularon en casi 2 000 pesos. La maquinaria consistía —se mencionan aquí sólo piezas de 1 000 pesos o más— en un trapiche inglés, 1 500 pesos; un trapiche “Niágara” 2 300;

<sup>54</sup> Otro hijo falleció soltero muy joven aún.

<sup>55</sup> *Títulos de San Diego*, escritura del 16/IV/1901 ante el notario José S. Reyes.

un trapiche "Nilo" 2 000; un motor "Atlas", de 50 caballos, 2 000; una caldera tubular de 70 caballos, 4 000; otra de 4 caballos, 1 000; dos centrífugas "Weston", 2 000; un motor "Hércules", de 20 caballos, 1 000, un tacho al vacío, 4 000 y otro de 2 000; tres evaporadores, 3 000, y muchos otros artefactos de menos valor.<sup>56</sup> Se adquirieron también en 1904, por varios miles de pesos, 900 metros de "ferrocarril portátil", vía angosta de tracción animal para el transporte de la caña al ingenio. (En el apéndice 22 se resumen los balances correspondientes a 1903, 1904 y 1905 y en el 23 las utilidades de 1900 a 1913.) Después se aumentaron y, en el cañaveral, cuya extensión era de 500 hectáreas, o sea, cinco kilómetros cuadrados, se instaló una red de ocho kilómetros de largo, con 20 plataformas o carritos: todo esto había costado 8 500 pesos.<sup>57</sup> Por último, en vista de que el volumen de agua bastaba para irrigar tan sólo cerca de 500 hectáreas, de las 1 165 disponibles, se emprendió una obra hidráulica nueva; ésta, empero, no estaba terminada cuando estalló la Revolución.<sup>58</sup>

El ingenio no dio los resultados deseados; sólo excepcionalmente se fabricó el azúcar y, al parecer, nunca se destiló el aguardiente;<sup>59</sup> el producto casi exclusivo siguió siendo el piloncillo. Esto no es de extrañar, pues mientras el estado de Morelos fabricó en 1906-1908 entre dos y tres veces más azúcar que mieles, San Luis Potosí elaboró en el mismo periodo entre dos y tres veces más mieles o piloncillo que azúcar.<sup>60</sup> Así, en el año contable de 1904 a 1905, del cual se examinaron en detalle los libros diario y mayor y las balanzas mensuales de comprobación, se elaboró en San Diego exclusivamente el piloncillo, a saber, 761 cargas; aproximadamente la misma cantidad que se producía en el siglo anterior con un equipo calculado en sólo 5 000 pesos. La producción permaneció estacionaria. En el año contable que va del 1º de mayo de 1911 al 30 de abril de 1912, se fabricaron en total 796 cargas (128 toneladas) de piloncillo y tan sólo 605 kilos de azúcar, cantidad que excedió con muy poco margen la de siete años antes.<sup>61</sup> Quizás la elaboración del azúcar no era costeable a causa de una caída en su precio, registrada precisamente en 1904; un kilo valía al mayoreo en la ciudad de México, hasta 1903, \$0.21; en el año siguiente bajó a \$0.15 y en 1906 hasta a \$0.12; ya no se logró recuperar y al estallar la Revolución, se

<sup>56</sup> *Inventario del 30/IV/1909*; en la contabilidad no se conocía la depreciación de la maquinaria ni la amortización de instalaciones.

<sup>57</sup> *Inventario del 30/IV/1909*.

<sup>58</sup> Informe del ingeniero Anduaga, 1922.

<sup>59</sup> En el inventario de 1909 había un pequeño alambique por valor de 200 pesos, pero estaba en San Luis.

<sup>60</sup> *The Mexican Yearbook*, 1909-1910, p. 393.

<sup>61</sup> *Libro Diario*, 22/II/1911 a 31/III/1914.

vendía a \$0.17.<sup>62</sup> La instalación de un ingenio en San Diego coincidió, pues, con la baja en el precio del azúcar. Tampoco fue mucho más favorable el rendimiento del piloncillo: en el ejercicio de 1904 a 1905 se elaboró con pérdida, como lo muestra el estudio de Estela Zavala, C.P.T., reproducido en el apéndice 24. Se produjeron 761 cargas, pero se vendieron sólo 468 a 20 pesos cada una; el costo de estas últimas fue de 20 pesos y fracción cada carga, de modo que la venta del "pilon" acusó una pérdida de 214 pesos.<sup>63</sup> La cosecha del maíz el mismo año fue de 2 668 hectolitros; se vendieron 2 803 hectolitros, a \$2.25 cada uno; las ventas excedieron lo cosechado; había, por supuesto, reservas en las trojes. Lo vendido produjo la ganancia de 756 pesos. Al sumarse los productos por rentas, \$426, resulta la utilidad global de \$968, cantidad bastante cercana a los \$823, utilidad proporcionada por la contabilidad.

El precio del piloncillo permaneció estacionario y todavía entre 1911 y 1912 se vendía a 20 pesos la carga. Su producción total en el país también aumentó en el primer decenio del siglo, aun cuando no en la misma proporción que la del azúcar;<sup>64</sup> el precio no ofrecía, pues, estímulo. A causa de la limitada superficie de cultivo, la producción de caña en la hacienda no bastaba y había que complementarla con la cosechada en los ranchos cercanos de Santo Tomás, El Abrita y El Porvenir, todos propiedad de Verástegui. Además se tenía que comprar cierta cantidad; por ejemplo, de 1904 a 1905, se gastaron por este concepto 586 pesos. Todo esto no era suficiente. En otras haciendas cañeras, el ingenio comenzaba a funcionar en diciembre y trabajaba hasta la llegada de la estación de lluvias; en San Diego empezaba también en diciembre, pero suspendía el trabajo en febrero o marzo por falta de caña.<sup>65</sup> El ingenio trabajaba a poca capacidad. Otro impedimento eran las fuertes heladas que en la cuenca de Rioverde perjudicaban los cañaverales y los naranjales.

Esta situación se reflejó en las bajas ganancias; el 30 de abril de 1903, San Diego tuvo una pérdida de 3 204 pesos; en 1904, una utilidad de 9 459; en 1905 una ganancia de 823, según libros; en 1906, 3 247; en 1909, 8 942; dos años después, al 30 de abril de 1911, la utilidad aumentó a 22 071; el año siguiente bajó a 10 042, y para el 30 de abril de 1913, bajó a 6 373 pesos.<sup>66</sup> Al estallar la Revolución, la hacienda de San Diego alcanzó las ganancias más elevadas, lo que tal vez se relaciona con los trastornos que sacudían al estado de Morelos. Las demás haciendas de los Verástegui

<sup>62</sup> *Estadísticas económicas*, p. 155.

<sup>63</sup> En la contabilidad se calculó el costo a 15 pesos, cifra ficticia.

<sup>64</sup> *Estadísticas económicas*, p. 124.

<sup>65</sup> Listas de raya de 1911, *Diario*, 1911-1914, con datos de 1912.

<sup>66</sup> *Diario*, 1911-1914. El apéndice 23 muestra las ganancias de San Diego de 1900 a 1913.

producían ganancias mayores: de 1903 a 1904, San Isidro redituó 2 649 pesos, Silos 13 855 y Estancita la enorme suma de 76 192; el año siguiente, las cifras respectivas son 1 552, 5 393 y pérdida por 31 963 pesos; y al 30 de abril de 1906, San Isidro tenía la ganancia de 12 285 pesos, Silos una pérdida de 2 612 y Estancita de nuevo la fabulosa utilidad de 45 834.<sup>67</sup> Las cuatro haciendas juntas reditaron en 1903-1904, 102 155 pesos; en 1905-1906, 59 754 y para 1904-1905 reportaron pérdida de 24 195 pesos. En cuatro años, 1900-1901, 1903-1904, 1904-1905 y 1905-1906, las ganancias sumaron 184 265 pesos; en promedio, 46 000 al año.

Un aspecto favorable fue la disminución radical de las hipotecas que gravitaban sobre San Diego; en 1905 se debían por este concepto sólo 30 000 pesos y a José E. Ipiña únicamente 951.<sup>68</sup> Probablemente las deudas personales de P. Verástegui a J. E. Ipiña fueron compensadas al hacerse el balance de la herencia. De los demás gastos considerados en San Diego como fijos, conviene señalar 1 000 pesos anuales de diezmo y 360 pesos que se pagaban cada año como contribución voluntaria al hospital de Rioverde.

Paulo Verástegui murió en 1909 sin dejar hijos. Así terminó, después de casi un siglo, el dominio de esta familia en San Diego.

En el capítulo II se trazó un contraste entre los Ipiña y los Verástegui; los primeros, metódicos y comerciantes; los últimos, impulsivos y más interesados en la política. Este contraste no se borró al emparentarse ambas familias; vimos cómo J. E. Ipiña era acreedor por fuertes sumas de su suegro, unos veinte años mayor que él y cómo después su cuñado del mismo nombre hacía cálculos erróneos en San Diego; cómo, gracias a su trabajo y sus conocimientos, don José incrementaba su fortuna, mientras los Verástegui vivían de los bienes heredados. Sus ingresos, aun cuando no tan elevados como los de Ipiña, eran buenos; pero eran buenos a causa de la mayor fertilidad y el mejor clima de sus fincas, rasgos que contrastan con el frío desierto que a Ipiña correspondía bonificar; en suma, eran más afortunados.

Dos hijos del matrimonio Ipiña Verástegui resultaron aptos para el comercio y otros dos no. No todos los inmigrantes españoles eran trabajadores y ahorrativos, como tampoco todos los criollos eran perezosos y despilfarrados. A veces la actividad mercantil, industrial o bancaria se sostiene por generaciones, como ha sido el caso de las familias Escandón y Barrón. Otras veces las familias resurgen después de una caída temporal;

<sup>67</sup> Balances generales de la casa de P. Verástegui y Cía. en los tres años indicados; en hojas sueltas.

<sup>68</sup> Las cifras del balance de Verástegui y Cía. están de acuerdo con las del Diario de J. E. Ipiña.

por ejemplo, los Sánchez Navarro, quienes han conquistado uno de los primeros lugares en el mundo actual de los negocios después de un eclipse durante la era de Juárez y Porfirio Díaz. Y en San Luis Potosí, los excondes del Peñasco volvieron a figurar en la época de Porfirio Díaz: el gobernador del estado, el ingeniero José M. Espinosa y Cuevas, fue un hombre de empresa, entre otras cosas constructor del ferrocarril de Tampico a San Luis Potosí, mientras su hermano Javier, se esforzó por convertir su hacienda de La Angostura en una empresa moderna. En fin, algunas familias llevan el comercio en su sangre.

A la postre, la virtud del trabajo metódico poco les valió a los Ipiña, pues la Revolución barrió por igual con todas las haciendas.



## VI. LA HACIENDA DE BOCAS, 1872-1904

### LOS CAMBIOS SOCIALES, 1872-1876

ERA NATURAL QUE Francisca Pérez Gálvez usara, durante el segundo imperio, su título nobilitario de condesa de la Valenciana, y que diera su apoyo a Maximiliano de Habsburgo. Pero el goce le duró sólo dos años. Ante el avance del ejército republicano la entonces condesa, ya enferma, hizo su testamento en la ciudad de México el 18 de junio de 1866 (en la notaría de Ramón de la Cueva) en el que autorizó a su heredero universal, Miguel conde de Rul, hijo de su primo hermano Manuel, a vender sus bienes. La república castigó a la señora Pérez Gálvez de acuerdo con las leyes vigentes: a principios de 1868 la excondesa cedió —probablemente tuvo que ceder— para ser repartidas o vendidas por el gobierno, unas 176 mil hectáreas, o sea, 1 760 kilómetros cuadrados de su hacienda de Soledad en Nuevo León, con el fin de salvar el resto de esta propiedad de la confiscación (véase el artículo de Jan Bazant, “Secuestro por infidencia, 1863-1867”, *Historia Mexicana*, vol. XXXII, abril-junio 1983, núm. 4, 128, pp. 554-576). Este castigo probablemente apresuró su muerte, ocurrida unos meses después.

Era obvio que la hacienda de Bocas, reducida a 65 000 ha, después de ceder tierras a Ahualulco y algunos otros pueblos, era aún demasiado grande, pues el tamaño promedio de una hacienda grande en el estado de San Luis Potosí era alrededor de 25 000 hectáreas. Quizás para evitar que le pasara lo mismo que a doña Francisca, Miguel Rul procedió luego a dividirla en tres fracciones: la más importante en donde estaba el casco y que conservó el nombre de hacienda de Bocas, con 25 000 hectáreas; el rancho de San Antonio, situado al noroeste, con 23 000 ha; y la estancia de Bocas, al sureste, adquirida después por J. E. Ipiña, con 17 000 hectáreas.

Sin perder tiempo, Miguel Rul vendió en marzo de 1870 la hacienda de Bocas, la parte más valiosa, en 120 000 pesos más 60 000 de aperos, muebles, ganados y sementeras; en total, en 180 000 pesos (Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Protocolo de Isidro Calvillo, escritura 51 del 31 de marzo de 1870, fs. 54-64). La hacienda de Bocas, de la que se hablará en este capítulo, ya no es, pues, la misma de la que trató el capítulo IV; el casco, la presa y los alrededores son los mismos, pero la hacienda tiene sólo poco más de un tercio de superficie de la de los años de 1852-1854.

Los compradores de esta hacienda de Bocas, ya reducida, eran dos comerciantes de Saltillo, los hermanos Farías. El primero, Francisco de Paula, nació en 1818 en Saltillo y murió en 1889 en la ciudad de México; el segundo, Agustín, nació en 1822 también en Saltillo y murió en 1894 en San Luis Potosí. Ambos están enterrados en el santuario de Guadalupe, una pequeña joya de arte colonial, a un kilómetro de distancia del casco de la hacienda de Bocas. Sin duda, la familia Farías se encariñó con esa tierra. Había una iglesia en Bocas, en la misma plaza empedrada del casco, pero los patronos de la obra pía habían construido otra en el bordo de la presa, como para protegerla contra avenidas peligrosas. Entre el santuario y el casco, al pie de la presa, está la huerta que tenía preferencia para el agua de riego y en la que se cultivaban la alfalfa o el chile. Otro Farías, Jesús, tal vez hermano de los anteriores, era en aquel entonces director del periódico *El Voto de Coahuila*, de Saltillo.

Como lo muestra el apéndice 25, las cosechas en Bocas habían descendido desde 1852 más o menos en dos tercios, la misma proporción en que disminuyó la superficie de la hacienda. Pero el personal total disminuyó sólo en un tercio aproximadamente, como se puede ver en el cuadro 4. Entonces los hermanos Farías procedieron a reducir el número de sus peones de planta y de sus arrendatarios.<sup>1</sup>

La realización de esta tarea fue facilitada por el *Código Civil de 1871* publicado en el estado en 1872.<sup>2</sup> El contrato verbal o tácito entre el hacendado y sus arrendatarios, era entendido por éstos como un derecho tradicional a quedarse indefinidamente en un pedazo de tierra a cambio del pago de una renta tradicional módica. Pero he aquí que, según el artículo 3 168, el arrendamiento por tiempo indeterminado terminaba al vencerse tres años, sin necesidad de previo desahucio. Por tanto, el terrateniente podría, en 1874 por ejemplo, aumentar las rentas, pues para entonces todos los contratos perderían automáticamente su validez. En cuanto a la aparcería rural, el código la consideró, en sus artículos 2 449 a 2 473, como una sociedad entre el propietario y el aparcerero. A los medieros se les dio el tratamiento de socios de su amo, pero al mismo tiempo se les aplicó una pena muy dura en caso de que cosecharan sin haberlo avisado, a saber, pagarían el doble de lo que deberían dar. En otras palabras, los medieros deberían entregar la totalidad de su cosecha.

El *Código Civil* inspirado en el liberalismo dominante de aquel tiempo, tampoco reconocía los derechos tradicionales de los peones de planta; en

<sup>1</sup> Véase mi artículo "Peones, arrendatarios y aparceros 1868-1904", *Historia Mexicana*, 1974, núm. 93.

<sup>2</sup> *Código Civil del D. F. y Territorio de la Baja California*, adoptado por el estado de San Luis Potosí, México, 1872.

sus artículos 2 559 a 2 662 los transformó en jornaleros contratados por día. Las consecuencias no tardaron en manifestarse. En la primera parte de 1872, Bocas tenía diez dependientes, 60 trabajadores acomodados con una ración de maíz y 275 peones que ganaban los salarios tradicionales. Algunos parecen haber sido los mismos individuos de hacía veinte años; la mayor parte eran hijos de los peones de 1852, a juzgar por los apellidos. La fuerza total de trabajo (345 trabajadores) a disposición de la hacienda, era menor que veinte años antes. El número de los empleados y del personal supervisor había aumentado, mientras el de los peones había disminuido. Más importante era el hecho de que el término "sirvientes permanentes" fue abandonado y que los trabajadores que no eran acomodados eran designados ahora como alquilados o peones eventuales. Al principio este cambio terminológico no era sistemático y podía parecer casual o secundario. Es dudoso que los peones hayan advertido esta transformación sutil en su condición legal. Este cambio se concluyó de 1875 a 1876. En diciembre de 1876, Bocas tenía seis dependientes o empleados, 60 acomodados y sólo 43 peones descritos antes como permanentes; pero este adjetivo ya no se utilizó. Todos los demás peones antes permanentes se incluyeron ahora en las listas de los trabajadores alquilados, eventuales o temporales; en una palabra, los jornaleros. El número de éstos creció, así, de aproximadamente 300 a 454. Los sirvientes hasta entonces permanentes se convirtieron en jornaleros.

Por lo pronto, cada uno continuó percibiendo los mismos salarios que antes. Pero, como un resultado de las malas cosechas de 1875, el precio especial (reducido) del maíz, fue aumentado en enero de 1876 de 1.50 a 2.25 pesos por fanega. Recordemos que todos los peones permanentes tenían el derecho a comprar el maíz a un precio especial. Pero ahora la mayoría de ellos eran simples jornaleros quienes, según la costumbre, tenían que comprar el maíz al precio comercial. Y este último se aumentó ahora a 3 pesos. Como consecuencia de la transformación de los sirvientes permanentes en alquilados y del aumento en el precio del maíz para los alquilados, el precio del grano para la mayoría de los peones fue aumentado al doble sin el aumento correspondiente en los salarios. Esta medida tuvo un efecto curioso. Lejos de ser deudores de la hacienda como en 1852, los empleados y los trabajadores se habían convertido en sus acreedores. Al 31 de diciembre de 1875, la empresa debía a la mayor parte de ellos 1 774 pesos, mientras una minoría debía 683; el año terminó, pues, con un crédito neto de los sirvientes contra la hacienda por 1 091 pesos. Al aumentarse el precio del maíz en enero del año siguiente, la deuda de la hacienda hacia sus trabajadores fue prácticamente borrada, reduciéndose en febrero a 255 pesos. Mediante una medida semejante a una devaluación monetaria, la hacienda casi borró de un golpe los ahorros que sus servido-

res tenían depositados con ella. La administración de Bocas actuó como si no necesitara de sus trabajadores. El hecho de que una gran mayoría de los trabajadores continuara en la hacienda a pesar del deterioro en su situación muestra que existían pocas oportunidades mejores en otra parte.

Al mismo tiempo, la hacienda de Bocas acometió la tarea de reducir el número de sus arrendatarios. El *Código Civil*, que cual entró en vigor en el estado de San Luis Potosí el 11 de diciembre de 1871, disponía que el arrendamiento por tiempo indefinido terminaba al cabo de tres años. Ya que hasta entonces no había contratos escritos, los terratenientes podían considerar los arrendamientos tradicionales como si fueran de tiempo indeterminado. Era pues de esperarse que lo intentaran a fines de 1874. En efecto, con fecha del 14 de diciembre de 1874 se publicaron dos folletos: *Condiciones a que deberán sujetarse individuos que quieran ser o continuar siendo arrendatarios de la hacienda de San Antonio de Bocas en el año de 1875, y Condiciones con que se dan a partido las tierras de la hacienda de San Antonio de Bocas en año de 1875, precedidas de las reservas que se hace la Hacienda, variables para los siguientes años, a voluntad del dueño de la finca, sea por aumento de siembras propias o por cualquiera otra causa*. Los impresos constan de siete y nueve páginas cada uno y representan un caso quizás único en toda la República, el de un hacendado que haya impreso las bases de los contratos para el uso de sus inquilinos, pocos de los cuales sabían leer y escribir. Se consideró superfluo publicar un folleto análogo para los peones; como se ha descrito arriba, su contrato fue cambiado por la hacienda en 1876.

Según el primer folleto, los inquilinos deberían pagar con puntualidad su renta por semestres vencidos; las rentas son como sigue: por asiento de casa, "el piso", 10 pesos anuales, aumento de 100% en la renta vigente; por una fanega de sembradura "de las que señale el administrador como arrendables", 9 a 12 pesos, según clase, aumento de 100%; por una cabeza de ganado mayor, \$0.75, aumento de 200%; por una cabeza de ganado menor, \$0.18, aumento de 260%, señalando el administrador las tierras de agostadero. Por razones obvias, al hacendado no le agradaba que sus pequeños inquilinos tuvieran mucho ganado. Los contratos serían por tres años, al cabo de los cuales la hacienda los modificaría o prorrogaría según su conveniencia. Al parecer, los inquilinos no acudieron en 1875 a firmar su contrato, de modo que el año siguiente la hacienda decidió subir las rentas aún más: así, en 1876, se cobraron por el piso 12 pesos, el ganado mayor 1 y menor 0.25.

Para mayor claridad, el "asiento de casa" se definió como un local de una a tres piezas, inclusive la cocina, y un patio o corral contiguo. Si hubiere mayor número de piezas, se computaría por doble arrendamiento. Con esto se quería impedir que varias familias pagaran una sola renta. Además, el folleto lo dijo textualmente: "Como el contrato de arrendamiento es

personal, no se permite agregarse familias en un solo arrendamiento". De todos modos era difícil impedirlo porque hijos casados vivían a veces con sus padres. Aquí se puso el límite con la estipulación de que la familia del inquilino podría ser numerosa, pero las demás no deberían pasar de seis personas en total, niños y adultos, cobrándose doble renta por el excedente. Por lo visto, hasta entonces muchos se ahorraban parte de la renta compartiendo la casa con sus familiares.

Si bien el hacendado no podía impedir el aumento natural de la población, sí podía prohibir que en las casas de sus inquilinos se asentaran personas extrañas. Era común que llegaran, a veces de tierras distantes, amigos, compadres o parientes lejanos, a quienes se les prestaba una parte de la casa, sea gratuitamente, sea a cambio de un servicio. Éstos, los llamados arrimados, con el tiempo también formaban familias y así aumentaba el número de los necesitados. Uno de los deberes principales de los inquilinos consistía, de ahora en adelante, en no admitir en sus casas a los "arrimados". En caso de violación, como también en caso de no pagar la renta, la hacienda podría rescindir inmediatamente el contrato y despedir al arrendatario, sin responsabilidad alguna.

Sobre todas las cosas, los Fariás quisieron evitar que sus inquilinos echaran raíces, porque después podían empezar a reclamar la tierra como propia. El impreso volvió a insistir que el arrendamiento no excedería nunca de tres años, "lo que se repite aquí para evitar el absurdo de pretender contratos eternos que prohíbe el derecho y repugna la sana razón". Probablemente por esto se les prohibió construir sus casas de cal y canto; se les permitía hacerlas únicamente de adobe, piedra, tierra, o lodo, naturalmente por su cuenta y sin lugar a indemnización; en caso de mudanza, sólo podían llevarse toda la madera del techo, puertas y ventanas. Obviamente a los arrendatarios no les convenía invertir mucho trabajo en la construcción de su vivienda.

Aparte de la poca seguridad en cuanto a la duración del contrato, la hacienda se reservaba el derecho de cambiar a sus inquilinos de un lugar a otro. Se fijaron 27 localidades (ranchos), en que podían habitar, con la población máxima de 40 cabezas de familia en cada uno. El reglamento previó, pues, poco más de mil arrendatarios como máximo. En el caso de que en algún lugar sobraran, la hacienda podría enviar al excedente de vecinos a los ranchos con menos de 40 casas cada uno. Así quería evitar el amontonamiento de la gente en un lugar y sus consecuencias. Al mismo tiempo, para facilitar la vigilancia, debían vivir precisamente en las poblaciones, nunca en parajes solitarios.

Los inquilinos tenían la obligación de avisar a la hacienda de cualquier robo o tránsito de personas sospechosas y a repetir el toque de alarma que se diera en la hacienda; de no ocultar a sus animales en los recuentos

periódicos dispuestos por la hacienda, so pena de triple pago y decomiso; de pagar todos los gastos de lanzamiento con causa, "para los que afectan e hipotecan sus propios animales"; y de "prestar auxilio y servicio personal a la hacienda en faenas extraordinarias o urgentes, pagándoseles su jornal como alquilados". Si bien la mayor parte de las cláusulas probablemente sólo codifica los usos y costumbres antiguas, la última podría ser una concesión reciente a los inquilinos. Recuérdese que en 1854 se les exigían faenas gratuitas; ahora también se les exigían faenas, pero se les ofrecía pago normal. Mejoraron, pues, algo en los veinte años y no sería extraño que a ello contribuiría el espíritu liberal de la Reforma, en particular la Constitución de 1857, que estableció en su artículo 5 que todo trabajo debería retribuirse justamente.

Los deudos inmediatos de los arrendatarios —viudas y huérfanos— estaban exentos del pago de rentas, siempre y cuando no tuvieran a dónde ir; en este caso se les dejaría la casa hasta por tres años, duración máxima del "tiempo de la gracia", recibiendo el "agraciado" una constancia escrita. Como es patente, el contrato entre el hacendado y el inquilino no era estrictamente de arrendamiento según el *Código Civil*, sino que incorporaba la antigua tradición de que el inquilino era un peón potencial, cargado de deberes, pero también poseedor de algunos derechos.

El reglamento previó la posibilidad de que ciertas condiciones, en particular la renta, resultaran demasiado onerosas para los arrendatarios antiguos. Si la renta no les convenía, tenían un plazo de cuatro meses para desocupar el terreno, "llevándose sus maderas y puertas según uso y costumbre".

El impreso mencionó en varias ocasiones a los peones acomodados. Sólo éstos y los inquilinos tenían derecho a vivir en terrenos de la hacienda; los sirvientes habitarían en el casco, donde todas las casas eran propiedad de la hacienda. Los arrendatarios no se admitían en el casco. También las viudas y los huérfanos de los "servidores podrían permanecer en la casa durante un periodo determinado por escrito". Se ha visto arriba que algunos "agraciados" recibían dinero y ración de maíz; se ignora si por el mismo tiempo en que se les dejó la casa.

El impreso termina con una forma que se debía llenar y firmar; y una copia de todo se entregaría al inquilino.

En el segundo folleto, la hacienda reservó primero, para sus siembras propias, las mejores tierras y el agua de riego. El resto se daría "a partido". Se describen dos tipos básicos de aparcería: siembra a medias y siembra llamada de quintos, "o sea dos quintos para la sementera, un quinto para los bueyes y dos quintos para el labrador, según antigua costumbre". En otras palabras, tres quintos para la hacienda y dos quintos para el aparcerero. La hacienda proporcionaría media fanega como mínimo y tres fanegas

—diez hectáreas— como máximo de tierra; los bueyes y aperos a razón de una yunta por fanega; la semilla de maíz, frijol, papa o calabaza, incluso la semilla para reponer la siembra perdida; y el pago de un real por cada “saca”, costal doble, que correspondiera a la hacienda en las cosechas. Además, el aparcerero tendría pasto libre para una cantidad mínima —cuatro— de animales y un terrenito gratuito “para los elotes”, donde podría sembrar lo que quisiera por su cuenta. Los aparceros —todos los cuales eran, naturalmente, arrendatarios de Bocas— pagarían sólo una mitad del “asiento de casa”, o sea, 5 en lugar de 10 pesos. Como los demás inquilinos, los aparceros debían ayudar a la hacienda en faenas pagadas.

Los medieros propiamente dichos tenían los mismos derechos y las mismas obligaciones que los aparceros anteriores, con la única diferencia de que tenían que poner por su cuenta los bueyes y aperos necesarios. También se les destinaban las tierras menos buenas y con menos riego; por razones obvias, la hacienda prefería la siembra de quintos. Como cláusula especial, los medieros no debían traspasar su contrato sin permiso escrito del administrador para evitar el abuso, pues muchos repartían luego la tierra en condiciones onerosas a los necesitados. Por último, para fomentar el cultivo del trigo y la cebada, la hacienda ofreció la siembra a medias proporcionando también la yunta de bueyes. La siembra a tercias no se mencionó en el reglamento, pues en Bocas la siembra que se acostumbraba era de dos quintos.

Como disposición general, los dependientes de la hacienda no debían tomar tierras a partido sin permiso escrito del dueño. Los contratos dan mucho poder al administrador. Las tierras las asignaría él a los aparceros y su decisión sería final. En aquel entonces los propietarios no se interesaban en la administración de sus fincas.

El aumento en la renta por “asiento de casa” era tan gravoso y las ventajas ofrecidas a los aparceros eran tan atractivas que los inquilinos decidieron tomar tierras a partido. Se supone que la gran mayoría optó por aceptar la siembra de quintos simplemente porque eran demasiado pobres para tener una yunta de bueyes. Los más prósperos se volvieron medieros. De 1876 se ha conservado una lista de 63 medieros con sus nombres y superficie de cultivo. La mayor parte de ellos sembró una fanega.

De todos los contratos que se han conservado, se desprende que la hacienda interpretó a su favor algunas cláusulas de los impresos. Por ejemplo, “los medieros y arrendatarios quedan en conocimiento de que cuando a la hacienda no le convenga que continúen viviendo en sus terrenos, saldrán de ellos sin indemnización ninguna por los árboles, magueyes, nopales o por las casas, corrales u otras obras que hayan hecho... quedan obligados a darle auxilio en casos de peligro, a desempeñar algunas cortas faenas, a perseguir y aprehender malhechores, todo sin estipendio

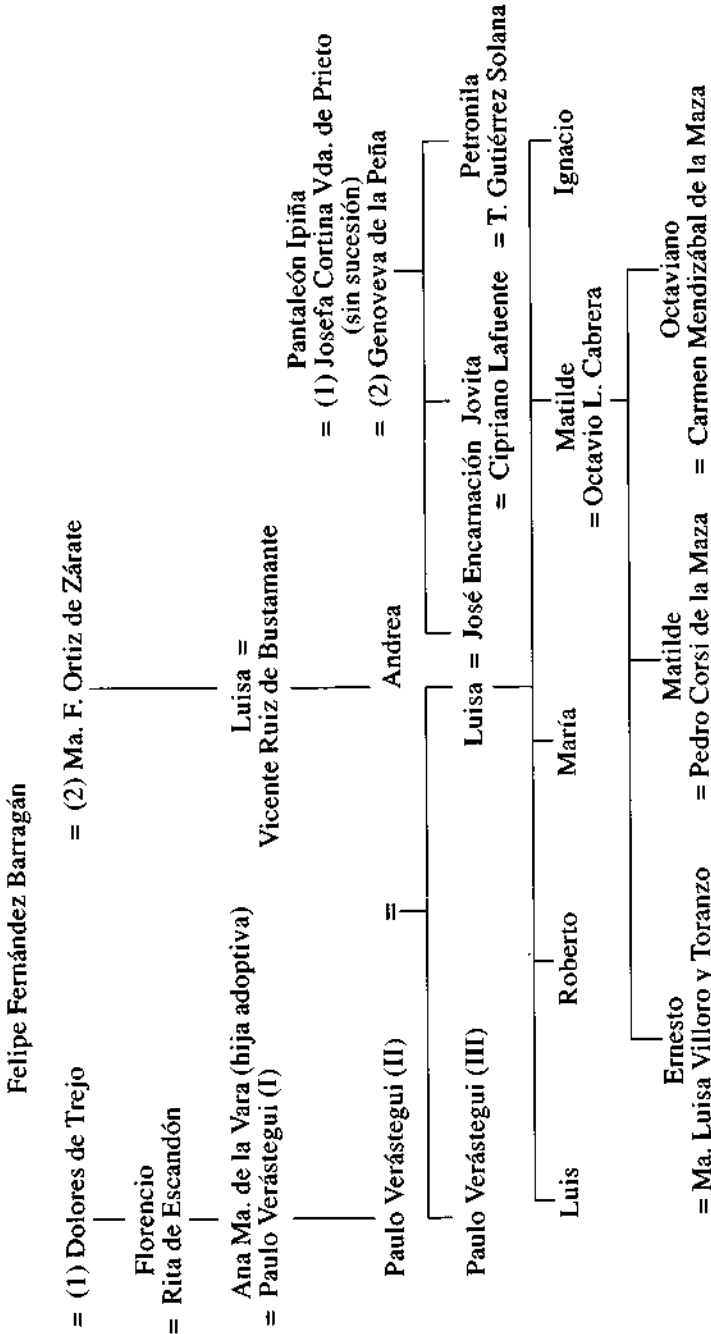
alguno..." Estas cláusulas difieren del texto impreso: son, además vagas o elásticas. De todos modos, los medieros firmaron o, más bien, alguien, casi siempre, firmó por ellos. Si bien periódicos socialistas informaron en 1877-1878 sobre conflictos entre Bocas, por un lado, y los campesinos de Ahualulco y San Vicente (a 34 km de Ahualulco), por el otro, se referían probablemente a la ya mencionada estancia de Bocas, para entonces ya una empresa separada.<sup>3</sup>

El fomento de la producción por medio de la aparcería, que debe haber empezado ya antes de 1875, parece haber dado buen resultado a la hacienda de Bocas. Como lo muestra el apéndice 25, si bien entre 1871 y 1872 la cosecha total del maíz había sido de 8 990 fanegas, incluyendo las 51 de los aparceros, de 1874 a 1875 aumentó a 9 900 incluyendo 1 456 bultos de los aparceros. En 1875, año catastrófico en La Parada, cuando las cosechas bajaron más o menos de 20 000 a 7 639 fanegas, se cosecharon en Bocas 7 806, incluidos 965 bultos de los medieros. En los años siguientes hubo un incremento: de 1879 a 1880 se cosecharon "en el potrero del casco", la parte principal de la hacienda, 10 010, y en Zamorilla 1 289; en total 11 299 bultos de maíz, sólo por cuenta de la hacienda. No hay datos sobre el producto de la aparcería. También mejoraron las cosechas en La Parada: en 1876 se levantaron 25 216 fanegas, más que el promedio de los últimos años anteriores a 1875. Las buenas cosechas continuaron, de modo que a principios de 1879 había en su almacén 70 000 fanegas. En 1883 y 1884, en el casco de Bocas se levantaron 7 196 y en Zamorilla 1 870, en total 9 066 sacos; tampoco hay información sobre la cosecha de los medieros, la que probablemente ascendió de 1 000 a 2 000 fanegas. Si bien la producción total de maíz después de 1875 creció, nunca llegó a alcanzar las cifras de 1851 a 1853, cuando la hacienda tenía una superficie casi triple y un ejército de peones, y así cosechaba entre 18 y 25 mil costales. El total de los peones en 1872 ya no era el mismo que veinte años antes, y después mostró una tendencia descendente. La hacienda logró luego aumentar la producción de maíz por medio de la aparcería, pero el rendimiento de ésta no iguala al de la producción por cuenta propia.

Además, una parte de la mano de obra se dirigió al cultivo del trigo y la cebada, cereales poco conocidos en Bocas en 1851-1853. El año de 1875 produjo aproximadamente 700 fanegas de cebada y 1 363 fanegas de trigo trillado, cantidad considerable. Continuaron cultivándose el frijol y el chile, sobre todo cascabel y ancho, labores tan especulativas que de los datos disponibles no se puede concluir si estos cultivos tendieron a aumentar o a

<sup>3</sup> M. González Navarro, *El porfiriato. Vida social*, p. 206 y J. Coatsworth, "Railroads and the Concentration of Landownership in the Early Porfiriato", *HAHR*, V. 54, núm. 1, feb., 1974, pp. 48-71.

GENEALOGÍA SELECTA DE LAS FAMILIAS IPIÑA Y VERÁSTEGUI \*



\* Elaborado por Carlos Macías.

disminuir. Entre 1851 y 1853, se cosechaban también entre 10 y 25 fanegas de lentejas, garbanzo, chícharo y haba —todas leguminosas— a las que después se agregaron papas y alfalfa.

Como resultado de todos los cambios mencionados, el número total de los arrendatarios disminuyó: al 31 de diciembre de 1876 quedaban únicamente 491, aproximadamente 300 menos que un cuarto de siglo antes; su deuda total ascendía a 7 624 pesos, una reducción del 50 por ciento. De los 304 individuos que habían dejado de ser inquilinos, 95 habían muerto, 138 "ausentes" quienes en su mayor parte habían dejado la hacienda por su propia voluntad, 32 "corridos" principalmente por defectos de carácter —o lo que eran defectos de carácter a los ojos del patrón—, no por no haber pagado la renta que era, después de todo, una suma insignificante para el dueño, y finalmente 39 "insolventes", los que no podían responder por su deuda con ganado o con sus brazos. De los 491 arrendatarios existentes, 253 eran aparceros. Los aparceros ya no pagaban el "piso" en lo absoluto. Por lo visto, la hacienda había renunciado a su derecho de cargarles y de cobrarles la renta. Eran arrendatarios simples 159, en su mayor parte sin ganado; a éstos se les cargaban 12 pesos anuales por el "piso"; no rentaban tierras para cultivo, pues sin el ganado no se puede cultivar y el alquiler de una yunta seguramente hacía incosteable el cultivo; la ocupación de este grupo se desconoce. Los 79 restantes eran peones de Bocas, que rentaban tierras para cultivar por su cuenta, pero no se les cargaba ninguna renta en sus cuentas. En el fomento de la aparcería, la hacienda sacrificó algunas sumas de consideración; pero el débito de los arrendatarios era de todos modos incobrable. A la hacienda le interesaba más tener a sus arrendatarios —los cuales vivían lejos del casco en una relativa libertad— razonablemente contentos. Como resultado de las diferentes medidas combinadas, en 1894 casi todos los inquilinos de Bocas ya eran aparceros; su endeudamiento total ascendía sólo a 3 124 pesos. La administración de Bocas logró al fin controlar a sus arrendatarios. En general, los inquilinos en su función de aparceros, cosecheros por cuenta propia y patronos en pequeña escala resultaron beneficiados por la política de bajos salarios y altos precios del maíz, que tanto perjudicó a los peones, por lo menos a aquellos que no lograron complementar sus ingresos con cosechas propias o con producto de aparcería.

#### LOS CAMBIOS SOCIALES, 1877-1904

La hacienda de Bocas no tenía interés en aumentar o conservar a sus inquilinos y peones porque, a causa del aumento de la población, comenzaba a sentirse un exceso en la oferta de trabajo. Solo así se podría tal vez

explicar que los peones no se hubieran ido como consecuencia del aumento del 300% en el precio del maíz y la resultante reducción en su nivel de vida. Medítese sobre las cifras siguientes tomadas de *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*: la población del país ascendía, en 1877, a 9.5 millones de habitantes aproximadamente; en 1885, a 10.9 y en 1895, a 12.6 millones. En los mismos años, la población del estado de San Luis Potosí fue 575 mil, 544 mil y 568 mil; el aumento fue relativamente pequeño. No hay razón para pensar que el incremento natural de la población haya sido menor en San Luis que en otra parte. Por tanto, en los años inmediatamente anteriores a 1895 debe haber tenido lugar una emigración considerable de San Luis Potosí a otros estados, como también del campo a la ciudad. La capital del estado aumentó su población de 34 000 en 1877 a 69 000 en 1895, mientras el número de habitantes en los municipios agrícolas tradicionales de Mezquitic, Rioverde y Santa María del Río declinó de 1877 a 1900. En los mismos años se multiplicó la población en las ciudades de La Laguna—San Pedro de las Colonias, Torreón, Ciudad Lerdo y Gómez Palacio—como también, aunque en un grado menor, en el puerto de Tampico. Parece obvio que la población excedente se fue en busca de mejores oportunidades. Normalmente, eran los jóvenes ambiciosos y con iniciativa quienes abandonaban la hacienda. A los padres de familias numerosas les convenía más quedarse.

El ferrocarril de San Luis a Saltillo y Monterrey tenía una estación frente al casco de Bocas y había paradas en otros lugares cercanos. No era, pues, tan difícil emigrar empleando este moderno medio de transporte. Las oportunidades crecían, empero, más despacio que la población. Así se explica que los dueños de Bocas hayan podido aumentar el precio del maíz sin aumentar el salario, sin merma de la mano de obra disponible.

El precio del maíz para los peones permanentes fue hasta 1875 de 1.50 pesos la fanega. No obstante, para los alquilados y los demás habitantes de Bocas, el precio era de 2 a 3 pesos la fanega, según la cosecha y la época del año. Al convertir en 1875 a la mayor parte de sus peones permanentes en eventuales, la hacienda comenzó a cobrarles tres pesos por bulto, precio que regía para los alquilados, precio de menudeo. En 1893, el precio para los peones era ya de 4.50 a 5.00 pesos, que era el precio al menudeo en la tienda: en enero, según el libro auxiliar de caja, ésta vendía a 4 y 4.50; en julio lo subió a 5 pesos. Ese año el precio al mayoreo en la ciudad de México alcanzó su máximo: 3.78 por hectolitro, según *Estadísticas Económicas del Porfiriato*. Fue un año agrícola desastroso.

Las cosechas del maíz entre 1892 y 1893 fueron en Bocas aún más bajas que de 1875 a 1876; según el libro auxiliar de trojes de 1893, se recogieron 6 544 fanegas, incluyendo 534 bultos entregados por los medieros. También en Bledos se cosechó muy poco en 1892 y sólo un poco más el año

siguiente de 1893. En julio de ese mismo año se sembraron en Bocas, y en administración directa, 120 fanegas, o sea, se esperaba cosechar a lo sumo 10 000 bultos, y a los medieros se entregaron para la siembra 313 fanegas, que producirían más o menos 15 000 sacos, de los cuales sería una mitad para la hacienda. Se pensó, pues, aumentar la proporción de los medieros aproximadamente a una mitad del total.

Las cosechas de trigo en 1893 fueron, según parece, 1 200 fanegas; las del frijol, únicamente 175 fanegas; las del chile ancho y pasilla 176 bultos; se cosecharon cantidades mayores de otras clases de chile, pero a causa del modo de contabilizarlas fue imposible precisarlas; lo mismo se aplica a la cosecha de la cebada.

A primera vista se tiene la impresión de que, quizás exceptuando el cultivo del chile, la producción agrícola de Bocas no progresaba, a pesar del estímulo resultante de la apertura del tráfico ferroviario. Parte de la explicación es que fue un año agrícola malo. Los años siguientes mejoraron y en 1897, 1898 y 1899, las cosechas del maíz en la República se consideraron buenas. Esto no pudo sino reflejarse en los precios que en Bocas se cobraron por el maíz a los alquilados y a aquellos acomodados que decidieran adquirir el cereal en exceso de su ración: 3 a 3.50 pesos por hectolitro, precio mucho más bajo que en 1893.

Agustín Farías murió en 1894; la dirección de la hacienda la tomó Juan Farías, probablemente hijo de uno de sus hermanos. A Juan Farías lo caracteriza Artemio de Valle-Arizpe en su Anecdotario de Manuel José Othón como hombre enérgico. Sucedió que unos peones que habían acompañado al poeta en una cacería, se negaron a hacerlo el segundo día. Farías amenazó con mandarlos "machetear" o "apalear", sin éxito; entonces —como castigo máximo— ordenó que les sacaran de sus casas los muebles y junto con sus familias los pusieran con todo en los linderos de la hacienda. Cuando aún se negaban, al dueño lo movió la curiosidad y les preguntó los motivos de su resistencia. Resultó que Othón les había contado cuentos de espantos que los habían asustado y preferían el peor castigo —la expulsión de la hacienda— al riesgo de enfermarse de terror.<sup>4</sup> Allí termina el cuento. Probablemente Farías rió y los peones fueron perdonados. Los hacendados eran hijos de su época: trataban a los peones como se trataba a los niños. Muchos "amos" y "su gente" se consideraron como parte de una gran familia.

Othón visitaba la hacienda de Bocas, pero se ignora si su cuento "El montero Espinosa", que describe los abusos de un administrador, se basó en la vida de ésta o de otras tantas haciendas potosinas que Othón debe haber conocido en sus innumerables cacerías. Asustándola con la amenaza

<sup>4</sup> "Cuentos de espantos", p. 105.

de enviar a su prometido al ejército o a Yucatán, un administrador abusó de una mujer antes de que ésta se casara con un montero; el montero se vengó arrojándolo al precipicio. Como es de esperarse, Othón reprobó el abuso y simpatizó con el vengador de su honor. El cuento arroja luz sobre diferentes aspectos de la vida en una hacienda potosina. Por ejemplo, el padre y el hermano del montero fueron expulsados de la hacienda por su afición a la bebida, pero a la madre le permitieron quedarse y conservar su casita. Después de vagar varios años con ellos, el hijo menor regresó y en la hacienda le dieron el mismo empleo que había desempeñado su padre la mayor parte de su vida. Sea como fuere, esto parece indicar relaciones bastante estrechas entre la hacienda y las familias de sus peones.

En otro cuento tomado de la vida de las haciendas, "El pastor Corydon", Othón describe una sequía catastrófica como consecuencia de la cual una hacienda se vio obligada a despedir a muchos de sus peones por falta de trabajo y carencia de maíz para mantenerlos.<sup>5</sup> Se trata de un hacendado de pocos recursos financieros y el caso no parece aplicable a Bocas. Si bien, como dijo André Gide, la literatura no describe lo que pasó sino lo que habría podido pasar, ilumina de cualquier modo las condiciones sociales de la época.

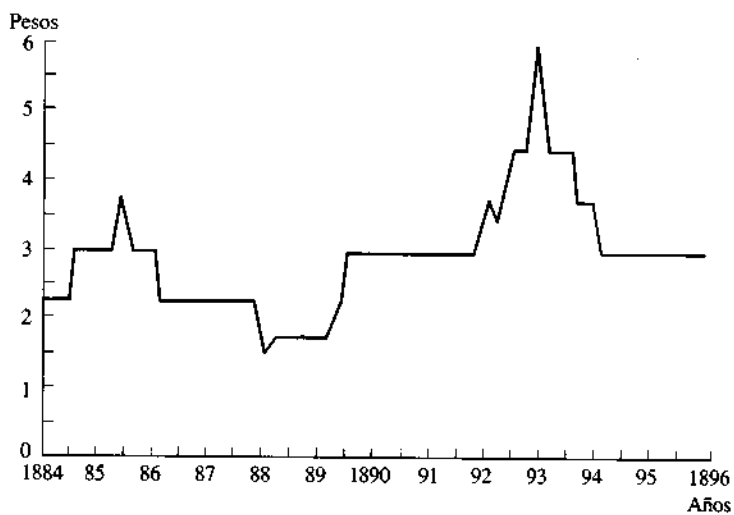
La era de los Farías llegó a su fin en 1899, cuando la viuda de Farías y J. J. Farías vendieron Bocas a los hermanos Genaro, Antonio y Jesús Y. García, de Zacatecas. El contrato preliminar se firmó el 19 de septiembre; la viuda de Farías se comprometió a venderles la hacienda libre de gravamen y con todos los muebles y semovientes en 335 000 pesos,<sup>6</sup> precio casi doble (pero en pesos devaluados en una mitad) de los pagados por los Farías en 1870. Por cierto, el inventario del 31 de diciembre de 1899 arrojó una cifra mucho mayor, 130 000 más, pero una cosa eran los inventarios y otra los precios de venta.

Bajo la administración de los hermanos García, las relaciones entre el patrón y los empleados se volvieron más democráticas, a juzgar por el tono de la correspondencia; por otro lado, la condición de los peones fue simplificada aún más: en enero de 1904, la hacienda tenía 18 dependientes con un sueldo mensual y 407 jornaleros pertenecientes todos a un solo grupo; ya no se distinguía entre los acomodados y los alquilados; no hay datos sobre raciones del maíz. La mayor parte de los 407 peones eran diferentes de los registrados diez años antes. Como los salarios eran exactamente los mismos que medio siglo antes —por supuesto, los reales estaban convertidos en centavos: por ejemplo, un real y medio eran ahora veinte centavos— y el nivel general de precios era mucho más elevado, muchos

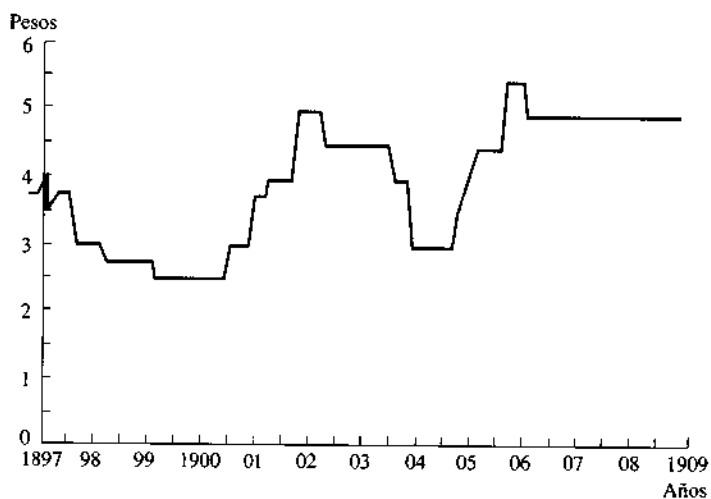
<sup>5</sup> *Obras completas*, pp. 493 y 515.

<sup>6</sup> Copiador de cartas de 1897 a 1900.

Gráfica 1  
 BLEDOS: PRECIO POR FANEGA DEL MAÍZ RACIONADO



Gráfica 2  
 BLEDOS: PRECIO POR HECTOLITRO DEL MAÍZ RACIONADO



Elaboradas por D. Ankerson.  
 Fuente: *Diario de Bledos*.

peones deben haber abandonado Bocas por decisión propia. Y puesto que no se hacían listas, es imposible averiguar su número. Es probable que muchos peones emigraran en busca de mejores oportunidades; su lugar lo tomaron peones nuevos, más necesitados. No hay datos sobre arrendatarios.

En 1904, corrió el rumor de que una hacienda de J. E. Ipiña estaba "sonsacando" a la "gente" de Bocas con ofertas de un jornal de 2 reales, o sea, 25 centavos. Entonces el dueño decidió aumentar el salario de sus peones de 0.20 a 0.25 pesos. El archivo de Bocas termina bruscamente en diciembre de 1904, de modo que se ignora si se llevó a cabo dicho aumento y cuándo se realizó.

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LA PARADA, BLEDOS Y SAN DIEGO

Con una excepción que se mencionará en breve, no hay datos comparables sobre los peones o arrendatarios de las haciendas de La Parada, Santa Teresa, Bledos y San Diego. De estas haciendas no se conservaron libretas de raya ni libros de sirvientes y arrendatarios. Sólo se tiene un dato proporcionado en 1888 por el propietario de La Parada y Bledos, y es el siguiente: los acomodados —todos los peones permanentes lo eran— ganaban un real diario y recibían, además, la amplia ración de medio almud diario o sea 26.5 litros semanales; al mes, una fanega tres almudes, esto es una fanega y un cuarto, o sea, 114 litros en un mes de treinta días; vivían mejor que los peones de Bocas, pues si bien éstos recibían en su mayor parte un real y medio, la gran mayoría no tenía ración y el maíz valía tres pesos; los alquilados ganaban de un real y medio hasta dos reales diarios —un mínimo de cuatro pesos mensuales—, sin ración. El maíz extra se les vendía a dos pesos la fanega, dato confirmado por la contabilidad de Bledos.

La hacienda de San Diego era de otro dueño. Sus libros de contabilidad de 1898 y de 1904 a 1905 proporcionan la cantidad del maíz ministrada a los operarios y sus salarios totales al mes; pero de esta información no se puede deducir el número de los peones, porque se ignora cuáles eran las raciones y los jornales. Tal vez eran muy variables, a juzgar por las raciones en el rancho ganadero de San Isidro, otra finca de Verástegui, que se pueden ver en el apéndice 26.

El precio del maíz, en el cual se contabilizaban las raciones y el que las haciendas cobraban a los peones, subió también en las haciendas de Ipiña: en La Parada se vendía a dos pesos la fanega; en Bledos, en 1890, a tres; en Santa Teresa, en 1893, a 4.50; allí mismo, en 1904, el maíz se ministró y racionó a 3 pesos un hectolitro; en Bledos, en 1906, a 4.50 y en Santa Teresa,

en 1908, a 5.50 un hectolitro. Las gráficas muestran los precios del maíz en Bledos desde 1884 hasta 1909. De este precio de venta al menudeo hay que distinguir el precio al que las tiendas de las haciendas contabilizaban el maíz desgranado de la cosecha propia. Así, por ejemplo, la tienda de Santa Teresa vendía el maíz en marzo de 1893 a 4.50, pero recibía a 4 pesos una fanega, obteniendo una utilidad bruta del 10 por ciento aproximadamente. En los inventarios se conservaron los precios tradicionales; así, en el inventario inicial de Santa Teresa del 1<sup>o</sup> de marzo de 1893, 569 fanegas de maíz desgranado se valoraron al precio antiguo de un peso por fanega. En San Diego los precios eran más bajos: en 1904, año bueno casi en todas partes, la tienda recibía el maíz a dos pesos el hectolitro y lo vendía a 2.25, obteniendo la misma ganancia bruta de 10 por ciento. En 1911, el maíz valía allí 4.50 pesos, exactamente lo doble.

Cuando los precios del maíz subían y los salarios permanecían estacionarios, los peones, cuyas raciones eran amplias, no se veían afectados; aquellos peones que no tenían siembras propias, que no recibían raciones o si las recibían eran insuficientes, sufrían; mientras los campesinos independientes y los aparceros —a veces los mismos peones de la hacienda— se beneficiaban en su calidad de cosecheros y patronos en pequeña escala. Pero cuando las malas cosechas eran catastróficas sufrían tanto unos como otros. Esto pasó entre 1909 y 1910 aun cuando San Luis Potosí parece haber sido, si hemos de creer a *The Mexican Yearbook 1909-1910*, uno de los estados en donde los cereales sí se dieron.

La situación agrícola mejoró de 1911 a 1913, lo que se puede ver en las listas de raya, llamadas las “distribuciones de los trabajos” de estos años que, precisamente, se han conservado en la hacienda de San Diego. Estas “distribuciones de sirvientes” no indican los nombres, sólo el número de peones por grupo de jornal y los días laborados. La mano de obra fluctuó mucho en esta hacienda cañera: en un solo mes de enero, osciló entre 150 y 250. Los más —hasta 75— trabajaron en el corte de la caña; hasta 30, en su siembra; entre 12 y 14, en su acarreo; unos 15, en las calderas, 12 en el molino; 15 como yunteros y regadores, y otros 15 como porteros, mozos, cochero, etc. Unos cincuenta, sobre todo en el corte, ganaban 19 centavos diarios, el clásico real y medio; otros cincuenta —en la caldera, el molino, acarreo de la caña, yunta y regadío— percibían 25 centavos; unos cuantos ganaban un poco más, pero había bastantes —casi todos en la siembra de la caña— que ganaban el mínimo, 13 centavos diarios. Hubo semanas y meses, sobre todo en julio, cuando laboraron únicamente 50 peones. Es probable que los demás se hayan dedicado a sembrar el maíz, sea como medieros de la misma hacienda, sea como campesinos independientes. Pero muchos siguieron comprando maíz, como se ve en el apéndice 27; no todos recibían raciones.

A principios de 1912 se aumentaron los salarios de 25 centavos a 31, de 19 a 25 y de 13 a 15. Se ha examinado en especial la semana del domingo 7 al sábado 13 de enero. En el apéndice 28 se reproduce únicamente la raya del sábado. Laboraron más o menos 250 peones, y no todos trabajaron toda la semana: la raya semanal total ascendió a 431 pesos. Y no fue una semana excepcional. En la tercera semana de enero, los peones "rayaron" 444 pesos y en la cuarta, 418. La situación mejoró en comparación con el año anterior, en parte porque había más trabajo y en parte porque se aumentaron los jornales. Este cambio favorable se interrumpió cuando la guerra civil cundió en la cuenca de Rioverde.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> La historia posterior de la hacienda de San Diego se puede ver en las páginas 184-5 y 224 de esta obra, como también en el trabajo de Marijosé Amerlinck de Bontemps, "La reforma agraria en la hacienda de San Diego de Río Verde", en H. Moreno G., ed., *Después de los latifundios (La desintegración de la gran propiedad agraria en México)*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1982, pp. 183-198.



## EPÍLOGO (1911-1938)

JOSÉ ENCARNACIÓN IPIÑA murió en Bledos el 10 de enero de 1913, varias semanas antes de la Decena Trágica. La gerencia de la vasta negociación que funcionaría bajo la denominación de José E. Ipiña Sucs., la asumió Roberto. Después de su muerte en 1919, tomó las riendas su hermana María Asunción, soltera, quien había sido el alma de la empresa desde el principio y la dirigiría desde el mismo despacho de su padre en San Luis, hasta su fallecimiento.

Todavía en octubre de 1913 se terminó en Bledos la plantación de árboles frutales finos importados de California;<sup>1</sup> pero ésta fue la última inversión. En la primavera de 1914, al aproximarse las fuerzas carrancistas, la familia Ipiña dejó la administración general a Mariano Jara quien, a su vez, dejó en Bledos a su yerno y se cambió a la ciudad.<sup>2</sup> Los hermanos Ipiña se fueron a radicar a México, en donde ya vivían sus parientes y amigos, los Toranzo. Al fin, las fuerzas revolucionarias entraron en San Luis en julio de 1914.<sup>3</sup> (Las ganancias de Bledos de 1913 a 1935 están en el apéndice 13).

Las nuevas autoridades impusieron a la casa Ipiña un préstamo forzoso de 50 000 pesos oro y a las hermanas Verástegui, hermanas del último propietario y sus herederas, 20 000. Se ignora si estas cantidades fueron pagadas; pero del hecho de que las haciendas de Bledos y de Santa Teresa se salvaron de ser ocupadas o intervenidas,<sup>4</sup> se podría deducir que la negociación Ipiña sí la entregó. Tal vez así se explica el que los ganados de estas dos fincas, sobre todo los de Bledos —menos en Santa Teresa— se hubieran conservado en gran parte. Por ejemplo, el 30 de abril de 1905 había en Bledos 1 190 cabezas de ganado vacuno, 8 631 de ovino, 3 086 de cabrío, 1 026 de asnal y 332 entre caballar y mular. El 31 de diciembre de 1918, cuando la tormenta ya había pasado, había, según el recuento, 1 356 vacas, 3 892 ovejas, 4 152 cabras, 516 caballos y mulas y 391 burros. Con sus inevitables altas y bajas, el ganado se mantuvo en un nivel que se puede considerar normal. En cambio, las fincas al oriente de la capital del estado, por donde venían las tropas al mando de los hermanos Cedillo, sufrieron mucho más; así, escribió Mariano Jara, en octubre de 1914, en El Pozo del Carmen y en Guasamá no quedaba absolutamente nada. No hay datos

<sup>1</sup> Carta de M. Jara a Roberto Ipiña del 22 de octubre de 1913.

<sup>2</sup> Carta de M. Jara a Roberto Ipiña de mayo de 1914.

<sup>3</sup> Velázquez, *op. cit.*, IV, pp. 254 ss.

<sup>4</sup> Carta de M. Jara desde San Luis, de julio de 1914, a R. Ipiña en la ciudad de México.

sobre lo ocurrido en aquel tiempo en San Diego, pero a juzgar por la ruptura en la contabilidad la hacienda, de hecho, dejó de existir.

A pesar de los trastornos que la lucha armada causó al funcionamiento de las haciendas de los Ipiña, sus administradores no sufrieron en lo personal. Para entonces ya era obvio que el blanco principal del movimiento revolucionario eran las haciendas. Ya el 4 de marzo de 1913, el maestro de escuela potosino Alberto Carrera Torres dio a conocer su *Ley ejecutiva del reparto de tierras*; las haciendas de los partidarios de Porfirio Díaz y de los enemigos de la Revolución deberían ser repartidas en lotes de diez hectáreas.<sup>5</sup>

Era obvio que bajo el disfraz de una confiscación política se predicaba una reforma agraria. Carrera convirtió a Guadalcázar en el centro de sus operaciones y se unió a los hermanos Cedillo, campesinos originarios de una rancharía situada en los límites septentrionales de la hacienda de La Angostura, de 178 000 hectáreas, en su mayor parte áridas. Su dueño, Javier Espinosa y Cuevas, fue fusilado en la capital del estado por órdenes de Cedillo.<sup>6</sup> Después de la tormenta volvió la calma. La Ley de Carrera Torres no se llevó a cabo; él mismo fue fusilado por su apoyo a Villa y la incautación de las haciendas resultó ser una medida temporal motivada por las necesidades del fisco revolucionario.

En 1917 se reanudó en Bledos la construcción de la presa del Gualo y bajó el precio del maíz como efecto de la importación del cereal norteamericano.<sup>7</sup> La paz tornó gradualmente al estado y de nuevo fue posible pensar en mejoras. Para aprovechar el producto de los árboles plantados ocho años antes, en 1921 se instaló en Bledos una fábrica enlatadora de frutas, pero después de un año y medio de funcionamiento suspendió el trabajo por carencia de mercados. Por falta de una persona conocedora, ya no se hacía vino tinto y el cultivo de la parra estaba casi abandonado. Pero no todo andaba mal en Bledos. Los ganados se estaban multiplicando: en 1922 se contaron 1 326 vacas, 5 321 ovejas, 6 773 cabras, 589 caballos, 117 mulas y 506 burros. La aparcería, hasta entonces dominante en el cultivo del maíz, se extendió porque a causa del aumento en los jornales a los dueños ya no les convenía ocupar a todos los peones de antes. Si bien la hacienda como unidad territorial por lo pronto se salvó, la agricultura no podía progresar con este sistema de producción. Aun cuando el peligro para las haciendas potosinas fue por el momento conjurado —la muy moderada *Ley de reforma agraria*, expedida en 1921 por el Congreso local a iniciativa del gobernador

<sup>5</sup> Velázquez, *op. cit.*, IV, p. 250.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 260. La superficie de La Angostura se indica en el archivo del Departamento Agrario, exp. 23/4399. Información de D. Ankerson.

<sup>7</sup> Carta de M. Jara de agosto de 1917.

Rafael Nieto, propietario de la hacienda de La Joya, no tuvo efecto—,<sup>8</sup> la agricultura estaba condenada al estancamiento. Entonces la razón social José E. Ipiña Sucs., prestó más atención al aspecto industrial, modernizando a partir de 1926 las destilerías de mezcal tanto en Bledos como en Santa Teresa. En 1927 empezaron a bajar los precios de algunas materias primas, sobre todo la lana, y el ejercicio terminó en Bledos con una pérdida de 31 000 pesos. Con la llegada de la crisis bajó el estado de los ganados: el 31 de diciembre de 1928, había sólo 500 cabezas de ganado vacuno, 4 432 ovino, 2 618 cabrío, 422 caballos y 236 burros. La crisis económica afectó también el cultivo del chile para exportación: en 1926 se cosecharon 30 toneladas de chile de primera; en 1930, 35 toneladas; en 1933, sólo 10 toneladas de chile ancho. El mercado del mezcal se desplomó hacia 1934; los dueños “se defendieron” volviendo a la fabricación del vino tinto y contratando para ello a un perito italiano; este intento se abandonó en 1936. Los ganados de Bledos reaccionaron y en 1934 se contaron 725 vacas, 5 103 ovejas, 6 063 cabras, 547 caballos, 171 mulas y 247 burros. Bledos se dedicó sobre todo al trigo, del cual se cosecharon, en 1935, 170 toneladas; de todos los cultivos básicos, el trigo fue el único que logró superar las cosechas de 1883, cuando José Encarnación Ipiña compró la hacienda y ascendían a 80 toneladas. Aumentos de los salarios agrícolas hicieron costear en Bledos la adquisición, en 1936, de quince tractores; de entonces en adelante sería posible cultivar grandes extensiones de trigo y de chile en administración directa. Todo indicaba que la situación se estaba normalizando y que la negociación había sorteado la crisis económica.

Pero los dueños no contaban con la posibilidad de una crisis social y política. Sin duda, la hacienda de San Diego había sido repartida ya en 1925. Esta finca —para entonces incorporada a los demás bienes de la familia Ipiña, heredera de los Verástegui— no se recuperó al restablecerse la paz en el país después de 1920. Del libro diario a partir del 1º de mayo de 1922 se desprende que la caña alcanzó para algo más de 300 cargas de piloncillo, a lo sumo una mitad de la producción anterior a la Revolución. El ingenio no trabajó, aun cuando su maquinaria no estaba destruida, sino simplemente descuidada, como informó el 3 de mayo de 1922 el ingeniero Anduaga. Pero ni siquiera el piloncillo se elaboró en la hacienda; la caña se entregó a 12 ó 20 personas que maquilaron el pilón en sus trapiches entre diciembre de 1922 y febrero de 1923. En el ejercicio siguiente, la situación no mejoró. Según el libro de inventarios, a partir del 1º de mayo de 1922 y hasta el 30 de junio de 1923 se obtuvo la utilidad de 7 792 pesos y un año después 9 196; a pesar de un sistema primitivo de fabricación, el piloncillo

<sup>8</sup> Velázquez, *op. cit.*, IV, p. 308.

produjo ganancias.<sup>9</sup> Al 31 de diciembre de 1924 ya hubo pérdida de 2 590 pesos y al 31 de diciembre de 1925, de 5 162. Para entonces, poco quedaba de la hacienda. Ya el 19 de junio de 1923 —cuando el gobierno del general Obregón estaba repartiendo las haciendas cañeras de Morelos— el ejido de El Refugio —el antiguo pueblo de Los Callejones, adversario de la hacienda desde por lo menos 1822— había recibido, por vía de dotación, la posesión provisional de 659 hectáreas; el golpe de gracia vino el 30 de mayo de 1925, cuando el ejido de San Diego, formado por los mismos peones del casco, fue dotado de 3 932 hectáreas, dejando a la hacienda sin tierras de riego. San Diego se quedó con 353 hectáreas, casi todas de agostadero (véase el apéndice 29). Después, la reforma agraria se detuvo y hacia 1930 se podía pensar que el reparto de las haciendas era una cosa del pasado.

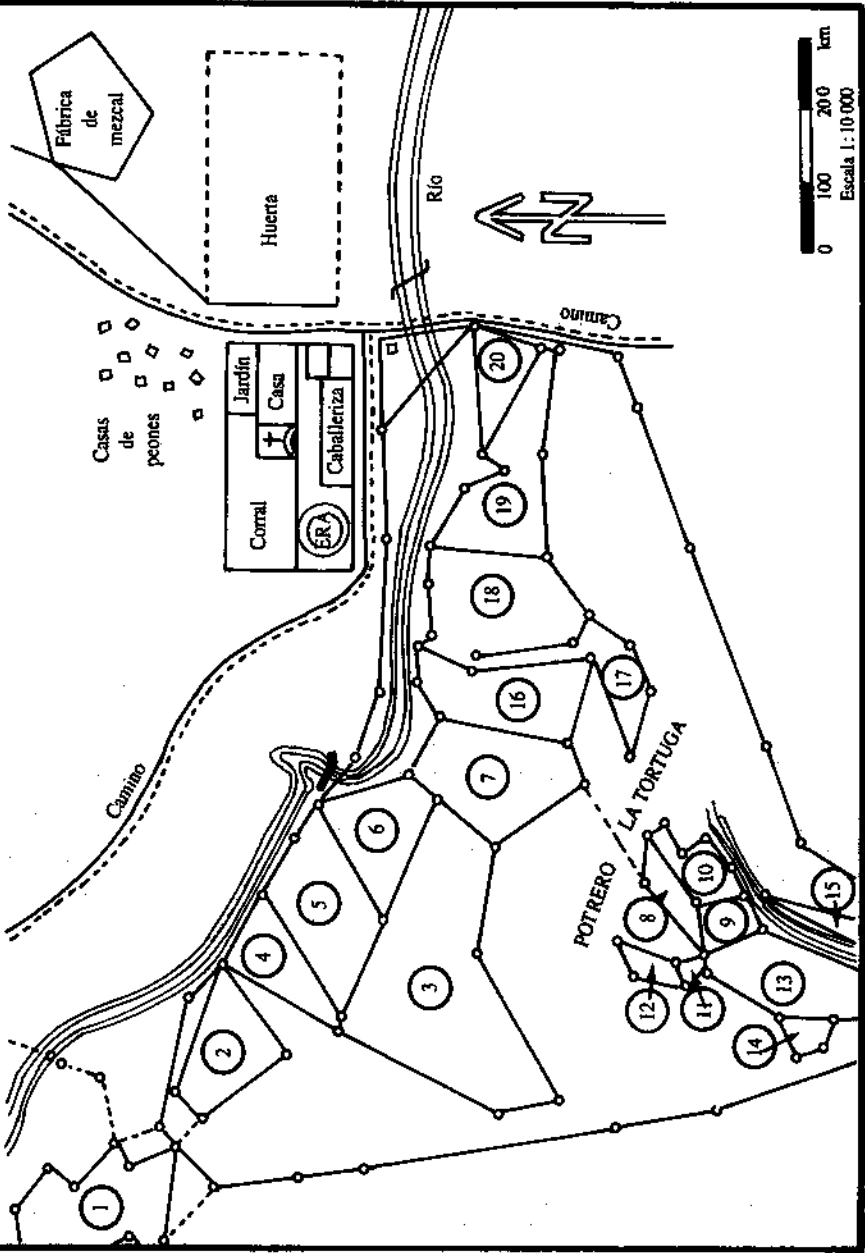
El conflicto entre el general Calles y el presidente Cárdenas estalló a fines de 1935 y terminó con la expulsión del primero del país en abril de 1936. La distribución de las tierras se aceleró y la Sociedad de José E. Ipiña Sucs. buscó un medio para salvar sus propiedades, sobre todo las más importantes, Santa Teresa y Bledos.

Santa Teresa había sido afectada ya anteriormente, cosa inevitable en un latifundio de 45 000 hectáreas; el pueblo de Aqualulco, que estaba enclavado entre las haciendas de Bocas, Vallumbroso, El Corte, La Parada y Santa Teresa, había solicitado ya tierras de esta última el 27 de septiembre de 1921; entonces se le dotó de unas 7 000 hectáreas. En ocasiones posteriores recibieron sus dotaciones las rancherías de Tomates, Ancón, El Tullillo y El Arenal, unas 2 000 a 3 000 hectáreas cada una. Y hubo una sola restitución, de unas mil hectáreas, a favor de la ranchería de San Juan de la Hija, que eran en realidad —según los datos disponibles— tierras alquiladas por Santa Teresa. Fuera de este caso dudoso, las fincas de la familia Ipiña fueron afectadas siempre por vía de dotación y ampliación; es un indicio bastante confiable de la legalidad de las adquisiciones de tierras en el pasado.

En 1936 le quedaban a Santa Teresa todavía 25 000 hectáreas. Los peones y los medieros concentrados cerca del casco y en La Flor, frente a la estación Ipiña, no habían pedido tierras hasta entonces; una parte del tiempo o del año trabajaban en la ganadería, en las magueyerías y en las dos destilerías y su economía estaba ligada a este complejo industrial; por tanto, era dudoso —se podía pensar— que su vida mejoraría con el reparto de la hacienda, al menos a corto plazo, pues una explotación capitalista de la ganadería y los magueyes estaba fuera de su alcance. Entonces los dueños planearon vender el latifundio en fracciones. En el plano con escala de 1:50 000 toda la finca se divide en tres sectores: 30 fracciones grandes de

<sup>9</sup> También el maíz; en 1922 se vendieron mil bultos.

PLANO DE LA PARTE CENTRAL DEL FRACCIONAMIENTO DE LA HACIENDA SANTA TERESA. AGOSTO DE 1936  
 (Los números indican algunas de las fracciones cedidas a los peones)



400 a 600 hectáreas en las mesetas altas para el agostadero del ganado lanar, en total 15 000 hectáreas aproximadamente; 200 lotes medianos de 50 a 60 hectáreas de magueyeras, más o menos 10 000; y dos secciones cerca del casco y de La Flor, destinadas a los peones y los medieros, cuyo fraccionamiento se muestra en los planos detallados en la escala de 1:10 000. Por ejemplo, según el plano del fraccionamiento, cerca del casco de Santa Teresa se cederían, por un precio nominal que equivalía a una donación, 413 hectáreas a 94 personas; en promedio, más de cuatro hectáreas por cada uno. La mayor parte, 243 hectáreas serían potreros donde los peones y medieros, futuros propietarios, tendrían sus animales; el resto, 170 hectáreas, tierra de cultivo, toda situada a lo largo de los arroyos casi siempre secos, se dividiría en parcelas de desigual tamaño, de menos de dos hectáreas en promedio. Otras cien familias, más o menos, recibirían tierras en La Flor. No había más tierras de cultivo. Los planos parecen sugerir que los dueños pensaron controlar la explotación ganadera y magueyera a través de las fracciones grandes y medianas; en ellas trabajarían parte del tiempo los futuros propietarios de las parcelas.

Se ignora si las autoridades agrarias presumieron un fraccionamiento simulado en los lotes grandes y medianos, si las parcelas les parecían demasiado pequeñas, dada la superficie total del predio, o si querían impedir que los campesinos las recibieran de manos del terrateniente y que éste conservara así su influencia tradicional y su organización económica, de la cual ellos formaban parte. Sea como fuere, el gobierno rechazó el proyecto de fraccionamiento y el *Diario Oficial* publicó el 25 de marzo de 1937 el decreto de dotación de 17 352 hectáreas al ejido de Santa Teresa, esto es, a sus peones y aparceros; y luego, de 7 660 ha al ejido de Ipiña, o sea, a los medieros y los peones de La Flor; en total, pues, las 25 000 hectáreas. A Santa Teresa le quedaron nueve hectáreas, dos del casco y siete de la huerta.

Las afectaciones arregladas en orden cronológico se pueden ver en el apéndice 30; en total se afectaron 45 828 ha, incluyendo el rancho alquilado; como es frecuente en expedientes agrarios, hay una discrepancia entre esta suma y la superficie, según planos y escrituras.

A diferencia de Santa Teresa, Bledos parecía seguro en su aislamiento; nadie ambicionaba sus tierras. Pero por desgracia para sus propietarios, la situación se complicó a mediados de 1937: el general Saturnino Cedillo, secretario de Agricultura y uno de los hombres más poderosos del gabinete, tuvo dificultades en julio con alumnos de la Escuela de Agricultura, a raíz de las cuales renunció el mes siguiente y se retiró a su hacienda de Las Palomas, cerca de Ciudad del Maíz. Antiguo gobernador del estado de San Luis Potosí, Cedillo conservaba aún poder dentro de sus límites. Su presencia en su estado natal despertó sospechas de que fraguaba una rebelión. Se le conocía como adversario del giro que tomaba el reparto agrario y como

amigo de algunos hacendados locales. Entonces el gobierno federal se apresuró a dividir las haciendas que aún quedaban en el estado. Víctima de este conflicto cayó Bledos el 9 de marzo de 1938: 3 478 hectáreas de sus tierras se dotaron al ejido de San Francisco, en el municipio de Villa de Arriaga, dándosele posesión el 1º de mayo; y se dotaron 22 066 hectáreas al ejido de Bledos, a los mismos peones y medieros de la hacienda, con posesión el 26 de abril. En un solo día se distribuyeron 25 544 hectáreas; del total de 25 717 quedaron a Bledos 173 hectáreas cerca del casco como pequeña propiedad.

María Ipiña no tuvo que contemplar el fin de su finca más querida; quebrantada su salud a raíz del reparto de Santa Teresa, murió en junio de 1937, después de administrar un cuarto de siglo las propiedades familiares.

Huelga decir que las demás haciendas de la familia Ipiña Verástegui tuvieron el mismo fin. Por ejemplo, el Pozo del Carmen fue repartido como dotación en 1936-1938; las cifras se pueden ver en el apéndice 31. Igualmente fueron afectadas las fincas de otros propietarios; por ejemplo, de la enorme Peotillos, de 197 000 hectáreas, quedaron 7 000 hectáreas, de las cuales sólo 40, la llamada huerta, cerca del casco, tienen algún valor.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Información de J. Muriel y Samuel I. del Villar.



## APÉNDICES



## Apéndice 1

## HACIENDA DE LA PARADA: AVALÚO DE 1778

	<i>Pesos</i>
Ajuar de casa más capilla, aperos de matanza, de labor y esquilmos (maíz, frijol, jabón, cueros, productos)	2 241
Valor de lo sembrado en milpas, chile, frijol	1 507
2 420 chivatos de engorda	3 025
1 044 cabras	1 044
578 ovejas	433
1 936 chivos primales	1 134
— (ilegible)	1 452
900 chivos padres	900
9 081 cabras	4 540
1 632 chivatos de "arredro"	612
1 588 chivos de "arredro"	596
1 718 cabritos de punta	322
708 borregos primales	708
415 carneros padres	415
4 845 ovejas de vientre	2 422
445 borregos de "arredro"	222
466 borregas de "arredro"	233
151 corderos de punta	28
384 yeguas de vientre	768
193 caballos mansos	965
152 mulas de silla	1 824
— otros	3 089
260 vacas de vientre	1 040
103 yuntas de labor y carreta	1 030
Total	30 550

Fuente: foja 1 213 del libro de títulos.

## Apéndice 2

VALOR CONTABLE Y UTILIDADES DE LA PARADA  
(Pesos)

Año	Valor contable	Utilidades	Año	Valor contable	Utilidades
1843 <sup>a</sup>	298 274	23 756	1854	400 350	16 550 <sup>h</sup>
1844 <sup>b</sup>	320 380	21 621	1855	392 038	40 300
1845	318 698	-1 060 <sup>c</sup>	1856	428 606	26 527
1846	313 757	10 273 <sup>d</sup>	1857	455 430	24 871
1847	318 873	13 669 <sup>d</sup>	1858	469 135	35 227 <sup>i</sup>
1848	329 070	32 238 <sup>d</sup>	1859	485 649	15 982 <sup>i</sup>
1849	358 025	7 051 <sup>c</sup>	1860	502 699	19 254 <sup>i</sup>
1850	357 660	29 136	1861	468 887	40 128 <sup>j</sup>
1851	383 836	46 612 <sup>f</sup>	1862	504 400	21 177 <sup>k</sup>
1852	405 225	23 878	1863	501 750	—
1853	398 051	3 683 <sup>g</sup>			

<sup>a</sup> Del 31 de marzo al 31 de diciembre. <sup>b</sup> De 1844 a 1863, se refieren al 31 de diciembre. <sup>c</sup> Muerte de 10 000 cabezas de ganado. Merma de 2 352 fanegas de maíz; la cosecha, incluyendo a Ancón y partidos, es de 11 897 fanegas. <sup>d</sup> Merma de 7 022 fanegas de maíz (guerra con Estados Unidos). <sup>e</sup> Cosecha de La Parada, Ancón y partidos de Santa Teresa, 9 466 fanegas de maíz; únicamente. <sup>f</sup> Se compraron 3 casas por 20 980 pesos que se sumaron al capital, formado 426 205 pesos; aquí se omiten. <sup>g</sup> Cosecha total de sólo 6 227 fanegas de maíz; mueren 10 148 cabras y ovejas. <sup>h</sup> Compra de más casas, en las que se invierten utilidades y parte del capital. <sup>i</sup> Guerra civil. <sup>j</sup> Intervenida por el gobierno desde el 1° de julio de 1860, hasta el 9 de febrero de 1862. No coincide la cifra de utilidades. <sup>k</sup> La contabilidad la lleva otra persona, no está clara; se complica con la división en 1862.

Fuente: inventarios de C. Toranzo, 1843-1863.

## Apéndice 3

## LA PARADA: CABEZAS DE GANADO

<i>Año</i>	<i>Caballos</i>	<i>Mulas</i>	<i>Mulas de tiro en destilerías</i>	<i>Burros, incluyendo manaderos</i>	<i>Vacas</i>	<i>Ovejas</i>	<i>Cabras</i>
1843	1 055	292	68	165	1 648	22 895	42 426
1844	1 149	335	68	162	1 806	22 993	41 672
1845	1 111	348	68	166	1 781	20 296	29 870
1846	859	327	69	131	1 602	21 450	29 622
1847	961	341	85	148	1 834	20 560	29 786
1848	927	335	74	163	1 878	21 638	33 082
1849	1 010	389	—	192	2 002	22 390	36 170
1850	957	384	—	214	1 983	19 324	30 537
1851	652	342	—	180	1 574	17 218	27 224
1852	636	295	—	163	1 681	17 926	28 664
1853	608	282	—	166	1 867	12 770	28 193
1854	623	255	—	166	2 040	17 470	34 525
1855	653	238	—	147	2 174	19 205	35 672
1856	717	256	—	138	2 437	18 035	32 893
1857	804	281	—	139	2 770	19 356	35 436
1858	680	206	—	140	2 326	15 776	30 925
1859	740	229	—	128	2 570	14 421	28 157
1860	776	254	—	112	2 337	13 514	23 557
1861	865	254	—	111	2 344	13 217	27 320
1862	915	223	—	33	2 572	15 885	32 359
1863	837	196	—	31	2 427	15 069	31 659
—	—	—	—	—	—	—	—
1865	873	191	—	178	2 263	16 694	41 043
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
.	.	.	.	.	.	.	.
1893	1 186	—	—	1 275	5 754	14 812	26 623

Fuentes: C. Toranzo, Inventarios 1843-1863, Libro de inventarios 1865-1871, Títulos de Santa Teresa, vol. IX, 1843, 68 549 cabezas valuadas en 70 030 pesos; 1846-1847, no fueron afectados por la guerra con Estados Unidos; 1857-1859, se hicieron préstamos forzosos; 1860-1862, intervención de la hacienda por el gobierno. Las cifras correspondientes a mulas de tiro en destilerías se incluyen, a partir de 1849, en la columna de mulas. La cifra 1 186, para el año de 1893 incluye a mulas.

## Apéndice 4

LA PARADA: EXISTENCIAS DE MAÍZ Y SEBO Y SUS PRECIOS  
DE INVENTARIO

Año	Fanegas de maíz (a un peso la fanega)	Sebo	
		Arrobas	Precio por arroba
1843	22 237	142	—
1843	34 611	184	2.50
1844	40 169	195	—
1845	27 013	183	—
1846	18 525	131	—
1847	9 040	632	3.75
1848	26 789	1 553	4.00
1849	16 763	1 550	4.00
1850	15 920	2 258	4.25
1851	10 166	2 416	3.60
1852	22 319	2 093	3.75
1853	21 176	1 284	3.50
1854	18 332	1 138	3.75
1855	33 541	1 446	3.60
1856	44 481	1 805	3.00
1857	44 282	3 889	2.50
1858	36 136	2 117	2.00
1859	25 883	1 128	2.00
1860	10 008	1 153	2.00
1861	22 079	1 300	2.00
1862	19 434	—	—
1863	4 884	1 077	3.00

Fuente: C. Toranzo, Inventario 1843-1863. Excepto 1843, que se refiere al 31 de marzo y al 31 de diciembre; todos los demás años se refieren al 31 de diciembre solamente.

## Apéndice 5

## LA PARADA: INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1865

*Pesos*

Inmuebles (tierras y edificios)		217 790	
Mejoras desde el 31 de marzo de 1843 al 31 de diciembre de 1852		44 266	
Mejoras desde 1853 a 1865		53 834	
		<u>315 890</u>	
Terrenos comprados desde 1843 a 1865		12 835	
<i>Inmuebles</i>		<u>328 725</u>	
<i>Semovientes:</i>			
873 caballos			
191 mulas	3 838		
178 burros	2 601		
2 263 ganado vacuno	1 763		
41 043 cabras	13 977		
16 694 ovejas	27 152		
	<u>11 166</u>		
	60 497		
Existencias: 44 200 fanegas de maíz	44 200		
Créditos contra particulares	18 458		
Créditos contra el gobierno			
(tropas federales 1860-1863)	64 550		
Enseres y otros	26 295	+ 214 000	
Capital libre		<u>542 675</u>	
Más lo que se repartieron los dueños		+ 39 000	
		<u>581 675</u>	
Menos capital libre (31 de diciembre de 1864)		- 498 062	
Utilidad de 1865		<u>83 613</u>	

Fuente: Libro de inventarios, 1° de enero de 1865 al 31 de diciembre de 1871.

## Apéndice 6

## LA PARADA: VALOR CONTABLE ("CAPITAL") Y UTILIDADES 1865-1893

<i>Año</i>	<i>Valor</i>	<i>Utilidades</i>	<i>= Se repartió</i>	<i>+ Se reinvertió</i>
1865 <sup>a</sup>	581 676	83 613	39 000	44 613
1866	—	45 011	—	—
1868	—	45 011	—	—
1869	—	61 546	—	—
1870	—	83 114	—	—
1871	—	56 639	—	—
1872	567 756	72 227	51 000	21 227
1873	588 983	65 839	80 738	-14 899
1874	574 084	42 361	50 069	- 7 708
1875	566 376	58 079	34 127	27 952
1876	590 320	46 587	54 375	- 7 788
1877	582 540	59 482	47 418	11 764
1878	594 604	93 594	64 790	2 8804
1879	623 408	76 311	74 618	- 1 693
1880	625 100	19 170	77 055	-57 885
1881	527 074	78 079	54 880	23 199
1882	550 273	82 627	50 988	31 639
1883	581 911	100 351	130 178 <sup>b</sup>	-29 827
1884	552 084	124 657	103 989 <sup>b</sup>	20 668
1885	572 751	57 395	46 602	10 793 <sup>c</sup>
1886	583 544	43 847	—	—
1887	—	73 226	—	—
1888	—	74 081	—	—
1889	—	83 025	—	—
1890	—	55 851	—	—
1891	—	77 345	—	—
1892	—	43 038	—	—
1893	627 827	26 274	—	—

<sup>a</sup> Excepto 1865 y 1866, que son al 31 de diciembre, en los demás años son al finalizar febrero.

<sup>b</sup> Las elevadas cifras se explican por la compra de la hacienda de Bledos. Hay discrepancias con el libro mayor de J. E. Ipiña de 1882-1887. <sup>c</sup> La reinversión total neta en 1865 y en 1872-1885 ascendió a \$ 104 245, aproximadamente a 7 000 pesos anuales en promedio.

Fuente: C. Toranzo, inventarios 1864-1885 y La Parada, libro de inventarios 1886-1873.

## Apéndice 7

## LA PARADA: VALOR DE LOS INMUEBLES

<i>31 de marzo de 1843</i>		
Tierras (incluyendo dos ranchos)	110 621	
Obras hidráulicas y potreros	66 694	
	<u>177 316</u>	177 316
Trojes, capilla y casas		34 197
Huerta		4 377
Tajo, su costo		1 800
Casa en Aqualulco		100
		<u>217 790</u>
<i>31 de diciembre de 1865</i>		
Inmuebles en 1843		217 790
Mejoras de 1843 a 1865		98 100
		<u>315 890</u>
Terrenos comprados de 1843 a 1865		12 835
Inmuebles en 1865		<u>328 726</u>
<i>28 de febrero de 1870</i>		
Inmuebles en 1865		328 726
Mejoras 1865-1870		+ 26 618
Inmuebles en 1870		<u>355 344</u>
<i>29 de febrero de 1892</i>		
Inmuebles en 1870		355
Mejoras 1870-1892 (aparte de la presa Santa Genoveva)		21 121
Inmuebles en 1892		<u>376 465</u>
<i>28 de febrero de 1893</i>		
Inmuebles en 1892		376 465
Costo de la presa de Santa Genoveva		90 379
Potreros nuevos		3 739
Troje (mejoras)		1 556
Mejoras en una destilería		25
Inmuebles en 1893		<u>472 165</u>

Nota: hay pequeñas discrepancias por la omisión de reales.

Fuentes: C. Toranzo, inventarios 1843-1863. Libro de inventarios 1865-1871. Libro de mejoras 1843-1871. Libro de inventarios 1886-1893.

## Apéndice 8

PRECIO UNITARIO DE LA TIERRA, EL GANADO Y EL MAÍZ (*En pesos*)

<i>Año</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Tierra</i> <i>(hectárea)<sup>a</sup></i>	<i>Cabra</i>	<i>Oveja</i>	<i>Vaca</i>	<i>Caballo</i>	<i>Maíz</i> <i>(fanega)</i>
1750	San Diego	0.70	—	—	5.00	3.00	1.00
1778	La Parada	0.93	0.70	0.75	4.00	2.00	—
1833	Bledos	4.61	—	—	—	—	—
1843	La Parada	—	0.74	0.89	5.86	4.00	1.00
1863	La Parada	—	0.71	0.87	5.97	4.33	1.00
1883	Bledos <sup>b</sup>	10.00	—	—	—	—	—
1893	La Parada	7.59	0.68	0.82	6.46	9.00	—

<sup>a</sup> Una hectárea de tierra incluyendo edificios, obras hidráulicas y otras. <sup>b</sup> De 315 mil pesos, precio de compra de la hacienda, se restaron 57 mil, valor de semovientes y muebles; se obtuvieron 258 mil como valor de los inmuebles.

Fuente: inventarios de las haciendas mencionadas.

## Apéndice 9

BOCAS (1852): SIRVIENTES PERMANENTES.  
SUS SALARIOS Y CONSUMO DE MAÍZ EN FANEGAS

<i>Mes</i>	<i>Muchachos</i>		<i>Recibieron maíz por concepto</i>		<i>Salarios totales en pesos</i>	
	<i>Adultos</i>	<i>Total</i>	<i>de ración</i>	<i>a cuenta de sueldo</i>		
Enero	285	85	370	51	239	1 356
Febrero	261	84	345	50	272	1 441
Marzo	306	86	392	66	352	1 584
Abril	290	83	373	59	273	1 469
Mayo	305	87	392	51	275	1 558
Junio	270	87	357	69	323	1 345
Julio	285	74	359	51	258	1 474
Agosto	300	76	376	64	313	1 429
Septiembre	297	86	383	52	254	1 370
Octubre	290	88	378	50	238	1 245
Noviembre	276	74	350	60	292	1 247
Diciembre	250	75	325	48.5	269.5	1 326

Nota: al total de la columna de salarios (16 844) se agregan 2 175 pesos por sueldos anuales de dependientes. Además se dieron 8-10 fanegas a los deudos de peones muertos; se les dieron también 144 pesos en efectivo.

## Apéndice 10

## BOCAS (1852): SALIDAS DE MAÍZ DE LA TROJE

	<i>Fanegas</i>	<i>Pesos</i>
<i>Abril</i>		
Raya de sirvientes	273	409
Boletas de sirvientes	10	31
Contratistas	2	6
Alquilados	4	14
Racionado	59	—
<i>Junio</i>		
Raya de sirvientes	323	485
Boletas de sirvientes	19	58
Contratistas	2	6
Alquilados	23	68.50
Raciones	68	—
<i>Agosto</i>		
Raya	313	470
Boletas de sirvientes	17	39
Contratistas y caleros	12	25
Alquilados	25	52
Raciones	63	—
<i>Noviembre</i>		
Raya	291	432
Boletas	7	17
Caleros	10	22
Alquilados	99	211
Rancho de vino	36	76
Racionado	60	—

Nota: hay pequeñas discrepancias por la omisión de reales y fracciones de fanega. En el mes de abril el "avío" representó: para la casa, 7 fanegas; para la engorda de cerdos, 110; para músicos, 5. Se enviaron a Guanamá 186 fanegas y se vendieron 77 en 231 pesos. En el mes de noviembre, el granero prestó maíz a muchos peones (no está en la cuenta).

## Apéndice 11

## BOCAS (1852): TRABAJADORES ALQUILADOS

<i>Mes</i>	<i>Personas/semana</i>	<i>Total de salarios</i>
Diciembre (1851)	507	448
Enero	500	90
	499	322
Marzo	64	42
	106	92
	66	40
	70	48
Abril	64	49
	96	44
	223	175
	190	91
Mayo	101	67
	68	91
	52	102
	75	31
Junio	50	41
	53	42
	65	41
	51	33
Julio	46	32
	49	34
	50	40
	47	29
	6	8
Agosto	12	12
	24	29
	26	25
	49	36
Septiembre	120	119
	272	187
	287	257
	347	255
Octubre	318	260
	233	186

## Apéndice 11 (conclusión)

<i>Mes</i>	<i>Personas/semana</i>	<i>Total de salarios</i>
	80	65
	75	65
	111	94
Noviembre	186	122
	210	146
	186	149
	164	136
Diciembre	202	139
	348	275
	353	250
	473	332

Nota: no hubo datos para el mes de febrero.

## Apéndice 12

## BLEDOS: UTILIDADES

<i>Ejercicio</i>	<i>Utilidades (miles de pesos)</i>
1884 <sup>a</sup>	25.0 <sup>b</sup>
1885	3.5
1886	20.0
1887	25.0
1888	20.0
1889	21.0
1890	30.0
1891	28.0
1892	35.0
1893	- 2.0 <sup>c</sup>
1894	29.0
1895	8.0
1896	36.0
1897	30.0
1898	60.0
1899	35.0
1900	17.0
1901	20.0
1902	17.0
1903	66.0
1904	48.0
1905	54.0
1906	67.0

## Apéndice 12 (conclusión)

1907	42.0
1908	57.0
1909	35.0
1910	57.0
1911	50.0
1912	50.0
1913	39.0

Notas: <sup>a</sup> de 1884 a 1904 se refiere al mes de febrero (finales); y de 1905-1913 se refiere al 30 de abril. <sup>b</sup> En diez meses. <sup>c</sup> Pérdida.

Fuente: libros de contabilidad de Bledos.

## Apéndice 13

## BLEDOS: UTILIDADES Y PÉRDIDAS, 1913-1935 (En pesos) \*

<i>Ejercicio</i>	<i>Utilidades</i>
1913-1914	37 089
1914-1915	65 937 <sup>a</sup>
1915-1916	210 161 <sup>a</sup>
1916-1917	72 898 <sup>a</sup>
1917-1918	10 899
1918-1919	17 063
1919-1920	58 514
1920-1921	35 867
1921-1922	- 23 478
1922-1923	31 314
1923-1924	19 503
1924-1925	30 351
.	.
.	.
1929-1930	- 30 031
1930-1931	- 868
1931-1932	8 760
.	.
.	.
1933-1934	8 689
1934-1935	2 177

\* Recopilación de D. Ankerson.

Notas: el ejercicio comprende de mayo a abril del año siguiente. El signo negativo señala pérdidas. <sup>a</sup> En pesos devaluados.

Fuente: diario y libro mayor de Bledos.

## Apéndice 14

BLEDOS: UTILIDADES Y SU PROCEDENCIA, 1905-1910  
(AL 30 DE ABRIL)

<i>Ramos de producción</i>	1905	1906	1907	1908	1910
Chile	6 042	6 816	5 396	6 583	1 965
Maíz y frijol	13 308	19418	8047	9 076	12 587
Ganado menor	17137	15858	15240	14878	10468
Trigo	12621	6974	473	21924	11778
Mezcal	8 547	9 966	7 368	9 380	8 211
Tienda	1 825	—	2 177	1 795	2 124
Ganado vacuno	4083	4005	5 884	3 779	10079
Vino y otros	6952	16905	16056	9938	8043
Utilidades	70 515	79 947	60 641	77 353	76 227
Menos gastos	14707	12 742	17 122	16 827	17 583
Utilidad neta	53 700	66 625	41 617	57 141	56 676

Fuente: libro diario de 1904-1906 y de 1907-1910.

## Apéndice 15

## BLEDOS: MOVIMIENTOS (OCTUBRE DE 1907)

<i>Cuenta</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Varios deudores	823.06	189.23
Tienda	994.42	1 886.92
	527.46	171.40
Consignaciones	38.25	—
		37.50
José E. Ipiña	189.23	5.00
Casa principal	63.87	—
Fábrica de mezal	373.53	470.18
Ganado menor	456.17	154.50
Ganado vacuno	63.47	39.50
Explotación de la sierra	3.25	109.35
Burrada	18.90	54.30
Siembra de trigo	195.55	223.64
	171.80	—
Caballada y mulada	21.29	—
Gastos semillas	267.95	—
	211.50	—
Cargos pendientes	248.55	—
Maíz desgranado	7.00	1 098.42
Huertas	141.52	38.25
Labor de hacienda	172.70	572.25
Chilar	306.44	1 238.23
Reposiciones	12.50	—
Herramientas y útiles	115.82	—
	37.33	—
Cuentas de sirvientes	1 646.70	1 678.15
Puercos de cría y engorda	16.20	—
Varias semillas	475.05	133.59
Maíz en mazorca	97.20	—
Almacén	1 236.73	17.18
Ixtle y jarcia	3.57	66.68
Lauro Ramírez	4.00	—
José A. Ojeda	3.50	—
Contribuciones	—	13.55
Caja de ahorros	—	7.50

## Apéndice 15 (conclusión)

<i>Cuenta</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
Contra ct. caja	3491.09	3 772.05
Caja	3 772.05	3 491.09
	<u>16 416.55</u>	<u>16 416.55</u>

Nota: *Comentario de Javier Saucedo, C.P.T.*: "El libro diario se escribía a mano; se deduce lo llenaban una vez que el mes ya se había terminado, es decir, la contabilidad por sistema estaba atrasada el mes. Esto se desprende al observar que registraban primero todos los cargos habidos en dicho periodo y después registraban todos los abonos. Las mismas columnas servían para Debe y Haber. En las cuentas revolvían costos y ventas, de tal manera que no se podía obtener la utilidad a menos que se levantara inventario. Por ejemplo a la cuenta 'Ganado Vacuno' le cargaban compra de ganado, sueldos, timbres de factura, etc. y le abonaban a precio de venta éstas. Consecuentemente dependía de la época del año en que se cerraban libros, la utilidad o pérdida por productos. Al parecer había mucha especialización de trabajo, o más bien limitaciones a una sola cosa que cada persona podía hacer y así tenemos que pagaban sueldos a: vacieros, pastores, burreros, celador, costaleros, caballero, carreros, mayordomo, jubilados, cochero, alfarero, boyeros, corteros, potreros, carpinteros, mozos, sirvientes acomodados y sirvientes alquilados".

Apéndice 16  
SANTA TERESA: UTILIDADES

<i>Ejercicio<sup>a</sup></i>	<i>Utilidad neta</i>
1893-1894	10 593
1894-1895	26 988
1895-1896	8 475
1896-1897	18 462
1897-1898	58 820
1898-1899	77 675
1899-1900	54 610
1900-1901	39 811
1901-1902	46 803
1902-1903	40 466
1903-1904	28 980
1904-1905	27 179
1905-1906	26 275
1906-1907	33 418
1907-1908	40 180
1908-1909	27 487
1909-1910	9 445 <sup>b</sup>
1910-1911	13 914 <sup>c</sup>

Notas: <sup>a</sup> los años 1893-1899 cubren los meses de marzo a febrero, y los de 1900-1910 de mayo a abril. <sup>b</sup> El arrendamiento produjo sólo mil pesos y el ganado mucho menos que lo normal. <sup>c</sup> Sin las fábricas de mezcal.

Fuentes: Santa Teresa, libro mayor 1893-1897, diario núm. 2, mayor núm. 4, 1904-1909, diario núm. 5 y diario núm. 6.

## Apéndice 16: UTILIDADES DE 1911 A 1937 (conclusión)

<i>Ejercicio</i>	<i>Utilidad neta</i>
1911-1912	\$ 50 718
1912-1913	28 084
.	.
.	.
1922-1923	37 574
1923-1924	20 698
1924-1924	9 743
1925-1925	4 957
1926-1926	51 812
1927-1928	12 885
1928-1929	11 556
1929-1930	8 621
1930-1931	5 579
1931-1932	11 009
1932-1933	33 674
1933-1934	6 991
1934-1935	4 446
1935-1936	- 6 460
1936-1937	588

Fuente: contabilidad de Santa Teresa (recopilación de D. Ankerson).

Apéndice 17  
SANTA TERESA: FÁBRICAS DE MEZCAL

	<i>El Tullillo</i>	<i>Encarnación</i>
<b>1894</b>		
Inventario inicial	6 837.27	7 927.42
Costo de producción	2 291.20	8 712.37
Total	91 280.47	16 639.79
Inventario final	- 4 808.65	- 7 343.53
Costo de lo vendido	4 319.82	9 296.26
Ventas	- 2 558.25	- 22 887.74
Pérdida	- 1 761.57	- 13 591.48
<b>1903</b>		
Inventario inicial	4 794.27	10 501.31
Costo de producción	7 456.59	17 151.73
Total	12 250.86	27 653.04
Inventario final	- 7 246.90	- 14 092.98
Costo de lo vendido	5 003.96	13 560.06
Venta anual	- 11 586.55	- 24 726.17
Utilidad	6 582.59	11 166.11

Nota: el costo de producción es igual al costo incurrido en el año por lo producido en el mismo periodo. El costo de venta es igual al costo de lo vendido en el año que incluye lo producido en el año más el inventario inicial menos el inventario final.

Fuente: Libro mayor.

**Apéndice 18**  
**SANTA TERESA: UTILIDADES**

<i>30 de abril de 1907</i>	
Maíz en mazorca	2 125
Chilar	3 922
Arrendamiento de destilerías	11 000
Ganado vacuno	2 060
Maíz desgranado	2 662
Tienda	2 485
Ganado menor	23 325
Otros renglones	4 422
	52 071
Utilidad bruta	52 071
Gastos	- 19 685
	32 385 <sup>a</sup>
	<i>30 de abril de 1908</i>
Maíz en mazorca	2 357
Maíz desgranado	2 128
Ganado menor	20 193
Arrendamiento de destilerías	26 310
Tienda	1 488
Otros renglones	2 657
	55 133
Utilidad bruta	55 133
Gastos	- 14 276
Utilidad neta	40 857 <sup>b</sup>

Notas: <sup>a</sup> esa cifra discrepa de 33 418 pesos indicados en los libros. <sup>b</sup> Esa cifra discrepa de 40 180 pesos indicados en otros libros.

Fuente: libro diario núm. 6, 1906-1910, fojas 156, 157 y 245.

## Apéndice 19

## SANTA TERESA: INVENTARIOS DE GANADO

(Al 1<sup>o</sup> de mayo)

	1906	1907
Ganado vacuno	894	1 066
Caballos	296	335
Mulas	381	89
Burros	359	226
Ovejas	19 657	21 552
Cabras	1 535	1 898

Fuente: Diario, núm. 6, 1906-1910, fojas 20 y 158-161.

## Apéndice 20

## SANTA TERESA: CUENTA DE MAÍZ

(1 de mayo-30 de abril)

Año	En mazorca		Desgranado	
	Hectolitros	Valor (pesos)	Hectolitros	Valor (pesos)
1905	2 657.25	5 750.30	5 484.10	11 404.00
1906	1 561.30	5 644.39	2 793.39	7 385.56
1907	1 726.25	5 217.95	2 448.26	9 512.54
1908	2 234.00	5 994.10	2 152.50	5 991.10

## Apéndice 21

INVENTARIO DE LA HACIENDA DE SAN DIEGO AL 21 DE SEPTIEMBRE  
DE 1884

<i>Activo</i>	<i>Pesos</i>
297 bueyes de labor	3 564
963 cabezas de ganado vacuno	5 530
241 cabezas de ganado vacuno caballar y mular	1 743
174 cabezas de ganado caballar y mular de servicio ("avío")	3 555
69 burros	464
322 cabras	299
67 cerdos	150
23 061 fanegas de maíz en mazorca	69 184
583 fanegas de maíz desgranado	1 750
42 cargas de pilón (piloncillo)	684
Caja	1 287
Mercancía en la tienda	1 299
Muebles de casa y capilla	800
Enseres de molino y caldera	5 000
Enseres de labor	660
Enseres diversos	460
Fincas en Rioverde y Ciudad Fernández	3 500
Empresa de Nogales (agua)	1 000
Contraseñas para rayas	628
Arrendatarios deben	2 219
Deudores diversos	7 129
Dependientes y sirvientes deben	1 283
Alquilados deben	1 248
Hda. de Silos debe	190
	113 631
<i>Pasivo</i>	
Capital	122 850
Vales en circulación (no liquidados)	724
Deuda de sirvientes liquidada	56
	113 631

Nota: se omiten centavos; de allí pequeñas discrepancias.

Fuente: hoja suelta en el archivo de O. Cabrera.

## Apéndice 22

## SAN DIEGO: RESUMEN DE TRES BALANCES

*(Al 30 de abril)*

	1903	1904	1905
Inventario	73 236	84 811	88 240
Créditos	10 936	10 133	16 749
Activo total	84 172	94 945	104 990
Capital	81 527	81 817	100 303
Deudas	5 850	3 668	3 864
Pasivo total	87 377	85 485	104 167
Utilidad o pérdida	- 3 204	+ 9 459	+ 823

Fuente: P. Verástegui y Cía., Libro de inventarios, 30 de abril 1903 al 30 de abril 1906.

## Apéndice 23

## UTILIDADES (+ ) Y PÉRDIDAS (-) DE SAN DIEGO

1900-1913 (*pesos*)

<i>Ejercicio*</i>	
1900-1901	- 295
1901-1902	+ 23 035
1902-1903	- 3 204
1903-1904	+ 9 459
1904-1905	+ 823
1905-1906	+ 3 247
1906-1907	+ 11 009
1907-1908	- 4 905
1908-1909	+ 8 942
1909-1910	- 1 831
1910-1911	+ 22 071
1911-1912	+ 10 042
1912-1913	+ 6 373

\* Mayo a abril del año siguiente.

Fuente: Diario de S. Diego. Recopilación de D. Ankerson.

## Apéndice 24

ESTUDIO DE LA CONTABILIDAD DE SAN DIEGO EN 1904-1905,  
POR LA SEÑORITA ESTELA ZAVALA, C.P.T.

De acuerdo con los elementos que se me proporcionaron para emitir mi opinión respecto al balance practicado en la hacienda San Diego, por las operaciones del ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 1904 y el 30 de abril de 1905, una vez analizados los registros he observado lo siguiente:

a) La contabilidad practicada en este balance, si bien rudimentaria, fue aplicada con un criterio lógico aunque en algunos aspectos sus registros no reúnen las condiciones necesarias para efectuar un análisis satisfactorio a base de pruebas selectivas.

b) El diario general contiene el registro cronológico de las operaciones practicadas, aunque en algunos renglones no es lo suficientemente claro en su redacción.

c) Lo que pudieran suponerse como auxiliares de mayor, no lo son porque sus características no reúnen los elementos necesarios para considerarlos como tales; además, sus movimientos mensuales no coinciden con los datos de las balanzas de comprobación elaboradas mensualmente. Para verificar el saldo de diversas cuentas, en especial las de resultados, se recurrió a la revisión de cada uno de los asientos registrados en el Diario General.

d) La balanza de comprobación al 30 de abril de 1905 no contiene los asientos de ajuste correspondientes para poder determinar en forma inmediata si la utilidad registrada es la correcta, pues los asientos de pérdidas y ganancias no se encuentran bien especificados al cierre del ejercicio, o sea, al 30 de abril de 1905, ya que la mencionada cuenta fue afectada indebidamente durante el ejercicio.

Debido a las observaciones citadas anteriormente, no se pudo precisar si la utilidad de \$ 823.12 obtenida al 30 de abril de 1905 en el balance de la hacienda San Diego, es realmente la correcta; aunque de acuerdo con el análisis verificado de algunas de las principales cuentas de resultados puede deducirse, en términos generales, que es más o menos la razonable tomando en cuenta las exigencias y conocimientos rudimentarios de contabilidad que prevalecían a principios de siglo en nuestro país.

Anexos: resultados de los análisis a que se hace referencia.

<i>Costo elaboración de pilón</i>	<i>Pesos</i>
Importe de las rayas del cañaveral	2 901
Importe de rayas en la elaboración (o fábrica) de pilón y complemento, materia prima	2 422
Parte proporcional de gastos generales*	9 916
Costo de fabricación de 761 cargas de pilón	15 239

*Costo unitario*

761 cargas entre el costo total \$15 239 = \$20.02

\* Incluye reposiciones y contribuciones.

## Apéndice 24 (conclusión)

<i>Ventas</i>		<i>Pesos</i>
Ventas en consignación de 468 cargas		9 157
Menos costo de 468 cargas		- 9 371
	<i>Pérdida</i>	- 214
<i>Cultivo de maíz</i>		
Importe de rayas y gastos para la siembra		875
Importe de rayas por maíz desgranado		50
Parte proporcional de gastos generales		3 555
	<i>Costo</i>	4 480
<i>Costo unitario</i>		
4 480 / 2 668 = 1.68 costo 1 hl maíz 1904-1905		
<i>Ventas de maíz desgranado</i>		
Ventas (y/o salidas) 2 803 hl		5 606
Menos: costo de lo vendido		
2 668 hl cosecha presente ejercicio a	1.68	4 480
185 hl cosecha 1903-1904 a	2.00	370
Utilidad venta maíz desgranado		756
<i>Pérdidas y utilidad (ejercicio 1904-1905)</i>		
Venta 468 cargas pilón	9 157	
Menos: Costo de lo vendido	9 371	- 214
Venta 2 803 hl maíz	5 606	
Menos: Costo de lo vendido	4 850	756
Suma		542
Más: Productos por rentas		426**
Utilidad del ejercicio		968

\*\* Sin tomar en cuenta el resultado de las operaciones de compraventa de ganado, venta de leche y compraventa de mercancías.

## Apéndice 25

BOCAS: COSECHAS DE MAÍZ Y FRIJOL  
(Fanegas)

Año	Maíz			Frijol		
	Directo <sup>a</sup>	Medieros	Total	Directo	Medieros	Total
Dic. 1851-ene. 1852	—	—	18 100	—	738	
Dic. 1852-ene. 1853	—	—	24 473	—	—	545
1871-1872	8 938	51	8 990	414	—	414
1874-1875	8 444	1 456	9 900	24	28	53
1875-1876	6 841	965	7 806	840	25	866
1876 (oct.-dic.)	—	—	—	740	67	808
1879-1880	11 299 <sup>b</sup>	—	—	—	—	443
1883-1884	9 066 <sup>c</sup>	—	—	—	—	—
1892-1893	6 010	534	6 544	—	—	175

Notas: <sup>a</sup> Esta columna se refiere al casco y Zamorilla. <sup>b</sup> Casco, 10 010; potrero de Zamorilla, 1 289. <sup>c</sup> Casco, 7 196; Zamorilla, 1 870. Zamorilla distaba del casco unos pocos kilómetros. También se cultivaron otros cereales y varias leguminosas.

## Apéndice 26

## SAN ISIDRO: SIRVIENTES DE RAYA CORRIENTE

	Sueldo		Ración de maíz	
	mensual (pesos)	Jornal	mensual (litros)	Valor de la ración (1 hl = \$4.50)
Mayordomo	15	—	192	8.64
Escribiente	20	—	184	8.28
Monteros (4) c/u	—	0.25	64	2.88
Vaqueros (4) c/u	4	—	96	4.32
Cargador	10	—	160	7.20
Pastores (3) c/u	—	0.25	96	4.32
Velador	—	0.25	96	4.32
Caballerango	—	0.25	64	2.88
Portero	—	—	64	2.88

Fuente: copiator de cartas de P. Verástegui, con los administradores de sus haciendas foja 202, 18 enero, 1907.

## Apéndice 27

## SAN DIEGO 1911; EXTRACTO DE LISTAS DE RAYA

<i>Semanas</i>	<i>Total (pesos)</i>	<i>= Caja (efectivo)</i>	<i>+ Maíz (\$4.50 hl)</i>	<i>+ Abonos a cuenta de deudas</i>
Enero 15-21	315.23	205.50	58.59	51.14
Enero 22-28	245.07	153.84	52.29	38.94
Enero 29-febrero 4	102.12	77.61	6.12	18.39
Febrero 5-11	143.62	124.87	3.15	15.60
Febrero 12-18	152.32	101.53	1.98	48.87
Febrero 19-25	109.11	96.96	0.90	11.25
Marzo 5-11	257.01	223.61	12.51	20.89
Marzo 19-25	187.75	157.50	18.45	11.80
Abril 16-22	236.18	207.05	21.78	7.35
Abril 23-29	157.55	137.26	17.64	2.65
Abril 30-mayo 6	122.71	101.90	18.36	2.45
Mayo 28-junio 3	185.37	154.86	27.36	3.15
Junio 4-10	257.80	211.89	33.56	2.35
Julio 9-15	94.28	79.47	13.68	1.13
Julio 16-22	125.65	105.74	18.71	1.20
Septiembre 3-9	228.51	143.13	84.33	1.05
Septiembre 17-23	270.02	180.54	88.97	1.00
Octubre 29-nov. 4	159.73	105.07	53.46	1.20

## Apéndice 28

SAN DIEGO: RAYA DEL SÁBADO 13 DE ENERO DE 1912

<i>Descripción del trabajo</i>	<i>Trabajadores con jornal en pesos</i>					
	<i>0.75</i>	<i>0.62</i>	<i>0.50</i>	<i>0.31</i>	<i>0.25</i>	<i>0.15</i>
Porteros en el campo y casa					10	
Mozos en la casa y en Rioverde					5	
Monteros cuidando la sierra				1	1	
Caballerango, mozos y cochero				2	2	
Hortelanos y peones			1		2	12
Jardinero regando jardín					1	
Carreteros acarreando pastura		3				
Rayador			1			
Dependientes			1	1		
Vaqueros				1	7	1
Porquero					1	
Potrero en Santa Ana			1			
Potrero y milpero en San Ignacio			1	2		
Siembra y riego				2	2	9
Yunteros barbechando tierras			1	21		
Corte de caña			1		69	
Acarreo de caña en tranvías			1	12		
Cuadrilla de caldera			5	31		
Velador de caldera			1			
Empaque de piloncillo					4	
Ojeadores					5	
Albañiles componiendo casa	1	1			4	2
Carpinteros poniendo soleras		1		2	3	
Peones poniendo vía portátil				3	6	
Peones en la alfarería					10	
Total de peones por grupo	1	5	14	78	132	24

## Apéndice 29

## SAN DIEGO: AFECTACIONES

<i>Ejid</i> os		<i>Posesión provisional</i>	<i>Posesión definitiva</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
El Refugio (callejones)	Dotación	1º jul. 1923	19 dic. 1925	659
San Diego	Dotación	30 jun. 1925	24 abr. 1929	3 932
San Diego	Ampliación	3 feb. 1940	19 ago. 1942	33
San Diego	2a. ampliación	30 oct. 1943	—	95
Buonavista	Dotación	—	—	241
Buonavista	Ampliación	1944	—	51

Nota: superficie original, 5 365 hectáreas. Total de afectaciones, 5 012 hectáreas. Queda una pequeña propiedad con 353 hectáreas. Fuente: Datos del Departamento Agrario.

## Apéndice 30

## SANTA TERESA: AFECTACIONES

	<i>Hectáreas</i>
Dotación a Villa de Ahualulco	6 862-39-58
Dotación a Tomates, Mpio. de Ahualulco	240-00-00
Restitución a San Juan de la Hija, Mpio. de Ahualulco	1 052-40-00
Dotación a El Ancón, Mpio. de Moctezuma	32-290-00
Dotación a El Tulillo, Mpio. de Ahualulco	2 169-60 00
Dotación a El Arenal, Mpio. de Ahualulco	2 326-00-00
Dotación a estancia de Arenal	660-00-00
Ampliación a Tomates	1 386-00-00
Dotación a San Agustín, Mpio. de Mezquitic	335-00-00
Dotación a Puerto de los Duques, Mpio. de Moctezuma	76-00-00
Dotación a Santa Teresa, Mpio. de Ahualulco	17 352-00-00
Ampliación a El Ancón, Mpio. de Moctezuma	1 785-00-00
Dotación a Ipiña, Mpio. de Ahualulco	7 659-93-00
	45 828-22-58

Fuente: escrito del delegado del Departamento Agrario en San Luis Potosí, del 19 de mayo de 1953.

## Apéndice 31

## POZO DEL CARMEN: AFECTACIONES

---

Presita de La Cruz, Municipio de Villa Hidalgo (dotación). Posesión provisional, oct. 23 de 1930. Posesión definitiva, dic. 5 de 1935	476-00-00
Coyotes, Municipio de Villa Hidalgo (dotación). Posesión provisional, abril 13 de 1936. Posesión definitiva, mayo 29 de 1938	2 370-00-00
Paso del Águila, Municipio de Villa de Morelos (dotación). Posesión definitiva, noviembre 20 de 1937	1 604-00-00
Pozo del Carmen, Municipio de Villa Morelos (dotación). Posesión definitiva, noviembre 20 de 1931	5 262-00-00
Pozo del Carmen, Municipio de Villa Morelos (campo experimental).	16-00-00
Tanque de Luna, Municipio de Villa Morelos (ampliación). Posesión provisional, noviembre 20 de 1938	466-00-00
La Concordia, Municipio de Villa Morelos (dotación). Posesión definitiva, mayo 29 de 1938	1 796-00-00
Gallinas, Municipio de Villa Hidalgo (dotación). Posesión definitiva, mayo 29 de 1938	1 432-00-00
Presita de La Cruz, Municipio de Villa Hidalgo (ampliación). Posesión definitiva, mayo 29 de 1938	1 172-00-00
San Nicolás Tolentino, Municipio de S. Nicolás Tolentino (dotación). Posesión definitiva, noviembre 20 de 1938	3 616-00-00
	18 210-00-00

---

Fuente: datos del Departamento Agrario. Hay discrepancias con datos provenientes de otras fuentes.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS

- Archivo de D. Octaviano Cabrera Ipiña, San Luis Potosí  
Archivo de la exhacienda de Bocas, S.L.P.  
Archivo de D. Alejandro Espinosa Pitman (cortesía de P. del Pozo)  
Archivo de la Sra. María Hernández de Labarthe (cortesía de P. del Pozo)  
Archivo General Municipal de San Luis Potosí  
Archivo General del Estado de San Luis Potosí  
Archivo de Notarías, San Luis Potosí  
Archivo de la Secretaría de la Reforma Agraria, México, D. F.  
Nettie Lee Benson Latin American Collection, Universidad de Tejas, Austin (cortesía de John Tutino)  
Colección General, Dirección de Geografía y Meteorología, Tacubaya, D. F.

### BIBLIOGRAFÍA

- Amerlinck, M., "La reforma agraria en la hacienda de S. Diego de Río Verde", en H. Moreno García ed., *Después de los latifundios*, Zamora, 1982, pp. 183-198.  
Ankerson, D., "Saturnino Cedillo, a Traditional Caudillo in San Luis Potosí", en D. A. Brading, ed., *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge, 1980.  
*Artes de México*, núm. 189, año xxii (s. f.), "Las haciendas potosinas".  
Bazant, Jan, "Peones, arrendatarios y aparceros en México: 1851-1853", *Historia Mexicana*, vol. xxiii, núm. 2, El Colegio de México, 1973  
—, "Peones, arrendatarios y aparceros, 1868-1904", *Historia Mexicana*, vol. xxiv, núm. 1, El Colegio de México, 1974.  
—, "Landlord, labourer and tenant in San Luis Potosí, northern Mexico, 1822-1910", en Duncan y Rutledge, ed., *Land and Labour in Latin America*, Cambridge, 1977.  
—, *Los bienes de la iglesia (1856-1875)*, 2a. ed., El Colegio de México, 1977.  
—, "La hacienda azucarera de Atacomulco, México, entre 1817 y 1913", *Jahrbuch fuer Geschichte Lateinamerikas*, vol. 14, 1977, Colonia.  
Borah, Woodrow, "Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí 1612-1620", *Historia Mexicana*, vol. xiii, núm. 4, El Colegio de México, 1964.  
— y Cook Sherburne F., *Essays in Population History*, vol. 1, Berkeley, 1971.  
Caballero P., Horacio, *Los carmelitas en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1972.  
Cabrera I., Octaviano, *San Luis Potosí*, San Luis Potosí (s. f.).  
—, *El Real de Catorce*, San Luis Potosí, 1970.  
— y Cabrera I., Matilde, *San Francisco Javier de La Parada*, San Luis Potosí, 1978.  
Cabrera I., Matilde, *Berástegui*, México, 1968.  
—, *Cuatro grandes dinastías mexicanas*, San Luis Potosí, 1956.  
—, *La casa de Cabrera en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1975.  
—, "La familia Toranzo de San Luis Potosí", México, 1962, mimeo.  
—, *Los Bledos*, México, 1983.

- , *María Ipiña*, México, 1984.
- Coatsworth, John, "Railroads and the Concentration of Landownership in the Early Porfiriato", *Hispanic American Historical Review*, vol. LIV, núm. 1, 1974.
- Cockroft, James D., *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution 1900-1913*, Austin, 1968.
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México*, 2a. ed., México, 1976.
- Del Castillo, Rafael, *Guía del viajero en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1891.
- Del Pozo, Paulino, *La hacienda de La Pila*, San Luis Potosí, 1970.
- , *La hacienda del Peñasco, S.L.P.*, San Luis Potosí, 1969.
- Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- González N., Moisés, *Anatomía del poder en México (1848-1853)*, México, El Colegio de México, 1977.
- Ladd, Doris M., *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, 1976.
- Lavrin, Asunción, "El convento de Santa Clara en Querétaro: la administración de sus propiedades rurales en el S. XVII", *Historia Mexicana*, núm. 97.
- Life in Mexico. The letters of Fanny Calderón de la Barca with new material from the author's private journals*, Nueva York, 1970.
- Márquez, Enrique y H. Sánchez, "Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el Oriente de S. Luis Potosí, 1797-1905", en H. Moreno G., ed., *Después de los latifundios*, Zamora, 1982, pp. 49-61.
- Martínez Rosales, Alfonso, *El gran teatro de un pequeño mundo, El Carmen de San Luis Potosí 1732-1859*, México, 1985.
- Meade, Joaquín, "Minero y apaciguador de nómadas", *Historia Mexicana*, vol. X, núm. 3, 1961.
- , *Historia de Valles, Monografía de la Huasteca Potosina*, San Luis Potosí, 1970.
- , *Semblanza de Don José Encarnación Ipiña*, San Luis Potosí, 1956.
- , "Semblanza del Exmo. Sr. Dr. D.M.A. Rojo del Río Lafuente y Vieyra", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. XIX.
- Montejano y A., Rafael, *Cárdenas, S.L.P., Historia y Geografía*, San Luis Potosí, 1973.
- , *El Valle de Santa Isabel del Armadillo, S.L.P.*, San Luis Potosí, 1964.
- , *El Valle del Maíz, S.L.P.*, Ciudad del Maíz, S.L.P., 1967.
- , *Fundadores y fundación de Río Verde, S.L.P.*, San Luis Potosí, 1967.
- , *Real de Catorce*, San Luis Potosí, 1975.
- , *Páginas escogidas*, San Luis Potosí, 1986.
- Muriel, Josefina, *Los recogimientos de mujeres*, México, 1974.
- Muro, Manuel, *Historia de San Luis Potosí*, 3 vols., San Luis Potosí, 1910.
- Núñez y Domínguez, José, *La virreina mexicana. Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México 1950.
- Poinsett, Joel R., *Notas sobre México*, México, 1950.
- Powell, Philip Wayne, *México's Miguel Caldera (1548-1597) Founder of San Luis Potosí*, Tempe, Arizona, 1977.
- Riley, James D., "The Wealth of the Jesuits in Mexico, 1670-1767", *The Americas*, vol. XXXIII, núm. 2, oct. 1976.
- Tutino, John, "Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Queretaro-San Luis Potosi Region, 1775-1810", *V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos*, Pátzcuaro, octubre, 1977 (de próxima publicación).
- Valle-Arízpe, Artemio de, *Anedotario de Manuel José Othón*, México, 1958.

- Velázquez, Primo Feliciano, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, 4 vols., San Luis Potosí, 1896-1899.
- , *Historia de San Luis Potosí*, 4 vols., México, 1947.
- Ward, Henry G., *Mexico in 1827*, 2 vols., Londres, 1828.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO Y ANALÍTICO

### A

Abrita, El (rancho), 159  
Agua del Medio, 138  
Agua Hedionda, 103, 104, 105, 106, 107  
Aguascalientes, 99, 129  
Aguilar, Apolonio, 121  
Agustinos, orden, 75, 80  
Ahualulco, 21, 55, 59, 83, 126, 163, 170, 184  
Alatorre, José Manuel, 107  
Altamirano Saavedra, Juan, 87, 88  
Álvarez, Juan, 93  
Ancón, 144  
    (ranchería), 184  
    (rancho), 61, 138  
Anglo-Mexican Company, 48  
Angostura, La, 105, 108, 138, 161  
    (batalla), 82  
    (hacienda), 182  
Aranda, Sixto, 135  
Arenal, El, 130, 142  
    (destilería), 142  
    (ranchería), 184  
Arizmendi Gogorrón, 87  
Armadillo, 44, 45  
Armijo (general), 84, 92, 93, 94  
    José (gobernador), 92  
Arriaga  
    Camilo, 152  
    Ponciano, 30, 58, 127  
Azúa, Salvador de, 72

### B

Bahnsen, firma, 101  
Bajío, 139, 140, 141  
Balbontín, J. María, 58  
Barragán, 41, 102  
    Dolores, 40

Felipe, 38, 39, 40, 71, 157  
Florencio, 41, 71  
José, 39  
Barrón, familia, 160  
Bartolomé, don, gobernador de la nación Quachichiles, 32  
Bautista Tovar, Juan, 116  
Benet, Benito, 118  
Bledos (hacienda), 71, 83, 84, 87, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 107, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 138, 144, 148, 149, 150, 152, 173, 177, 181, 182, 184, 186  
Altos, 86, 87, 88  
Bajos, 86, 87, 88, 89  
Boca de, 86  
cambio de propietario, 99  
ciénega de los, 83  
cosechas, 90  
destilería, 146, 183  
deudas, 90  
ejido, 187  
gastos y ganancias, 133  
infraestructura, 99  
infraestructura, destilería, cosechas, trabajadores, viñedos, deudas, 100  
infraestructura, viñas, 137  
inventario, producción, trabajadores, 93  
inventario, valor, 99  
pobladores, inventarios, 87  
producción, 94, 182  
producción, cosechas, 183  
producción, ganancias, 137  
sueldos y raciones, 98  
trabajadores, 97, 98  
valle, 86  
valor, deudas, infraestructura, 97  
viñas, producción, destilerías, 136

- Bocas, 103, 105, 108, 110, 113, 116, 122, 125, 126, 127, 129, 138, 164, 172, 175, 177, 184  
 cambios propietario, inventario, trabajadores, 175  
 cosechas, 174  
 de Maticoya, 103  
 estación de ferrocarril, trabajadores, sueldos, tienda, cosechas, 173  
 estancia de, 126, 148, 163  
 familias, trabajadores, sueldos y raciones, tienda, 112  
 (hacienda), propiedades, cambios de propietario, 82, 163  
 producción, 170  
 sueldos y raciones, trabajadores, 112  
 trabajadores, 121, 168  
 trabajadores, monteros y "montes", 116  
 trabajadores, motín de 1853, 117, 119  
 trabajadores, rancherías o congregaciones, 115  
 trabajadores, reglamento para trabajadores, 166, 169  
 trabajadores, relaciones laborales, sueldos y raciones, 110, 114, 165  
 trabajadores, sueldos y raciones, deudas, 172
- Bros, Camilo, 81  
 Bulnes, 141  
 Bustamante, Anastasio, 80, 88  
 Francisco, 84, 87  
 y Barragán, Andrea (nieto), 156
- C**
- Cadereyta, marqués de, 33  
 Caldera, Miguel, 23, 31  
 Calleja, Félix (virrey), 92, 108, 135  
 Callejones, Los (pueblo), 72, 73, 184  
 Calles (general), 184  
 Camino a Zacatecas, 23  
 Caminos San Luis  
 -Guadalajara, 92  
 -Saltillo, 103  
 -Tampico, 48, 56  
 -Tula, 48  
 -Zacatecas, 141  
 Cárdenas, 88, 157  
 estación, 157  
 Francisco, 84, 86, 87  
 Juan, fray, 31, 32, 84  
 Luis, 32, 33, 34, 71, 84  
 presidente, 184  
 Carmelitas, orden, 43  
 Carranco (antes Bledos Bajos), 89  
 Carrera Torres, Alberto, 182  
 Castilla, exmariscal de, 100  
 Castillo (contador), 110  
 Juana del, 45  
 Castro, Félix, 152  
 Catorce Company, 48  
 Cedillo, Saturnino, 181, 182, 186  
 Celis, Fernando de, 94  
 Cerritos, 45  
 Cerro  
 de San Pedro (mineral), 22  
 Prieto (hacienda), 131  
 Charcos, Los, 49  
 Chihuahua, 130, 139, 140, 141  
 Ciénega de Mata, 141  
 Cieneguilla (rancho), 74, 155, 156, 157  
 Cieneguillas (rancho), 73  
 Ciudad  
 del Maíz, 38, 148, 186  
 Lerdo, 173  
 Compañía de Jesús, 27, 28, 54, 90  
 (jesuitas), 106  
 Colegio, 24  
 Concepción, La (hacienda), 45  
 Concordia, villa, 126  
 Corte, El (hacienda), 70, 71, 130, 184  
 Coxcatlán, 38  
 Cruces, 105, 108, 110, 126  
 Cuautla, 73  
 Cuernavaca, 73
- D**
- Dávila, Ignacio, 135, 146, 147  
 Degollado, Eulalio (gobernador), 58  
 Díaz  
 de León, Ildefonso (gobernador), 49, 50

Porfirio, 101, 161, 182  
 Soto y Gama, 152  
 Diez del Campo, 84  
     Francisco, 86  
     Pedro, 87  
 Divina Pastora, misión de la, 105, 106  
 Durango, 48

**E**

Encarnación, La (destilería), 143  
 Escandón, José, 35, 36, 37, 105, 160  
 Escobedo, Mariano, 135  
 Espinosa y Cuevas, Javier, 161, 182  
     José M. (gobernador), 161  
 Espíritu Santo (hacienda), 24  
 Estancia (hacienda), 155  
 Estancita, La (hacienda), producción,  
     156, 157, 160

**F**

Fábrica textil El Venado, 101  
 Facha, José María, 118  
 Farías, 167  
     Agustín, 164, 174  
     Francisco de Paula, 164  
     J. J., 175  
     Jesús, 164  
     Juan, 174  
     vda. de, 175  
 Fernández  
     de Lima y Jáuregui Barragán, Felipe, 38  
     de Nava, Cristóbal, 34  
 Ferrocarril  
     San Luis-Saltillo y Monterrey, 173  
     Tampico-San Luis, 161  
 Flor, La, 184, 185, 186  
 Flores Magón, Ricardo, 152  
 Fondo Piadoso de Californias, 49  
 Franciscanos, orden, 31, 43, 103, 105  
 Fuenmayor, Gabriel Ortiz de, 23 24, 27,  
     54, 103  
 Fuente, Agustín de la, 45

**G**

Gallinas (hacienda), 74

Galván, J. M., 120  
 Gálvez (virrey), 107  
     conde de, 33  
     visitador, 45  
 Gándara, Andrés, 92, 94, 95, 96, 97  
     Manuel de, 84, 91, 93  
 García  
     Antonio, 175  
     Genaro, 175  
     Jesús Y., 175  
     Justo, 122  
 Gogorrón (hacienda), 70, 83  
 Golondrinas (presa), 134, 137  
 Gómez  
     Palacio, 173  
     J. J., 72  
     Simón, 118, 121  
 Gordo, 48, 64  
 Goribar, 80  
     de Ibarra, Isabel, 70, 80  
     Juan, 80  
 Guadalajara, 28, 48, 95, 96, 97, 99  
 Guadalcázar, marqués de (virrey), 34,  
     42, 105, 182  
 Guadalupe del Potrero (hacienda), 35,  
     36, 37, 45  
 Guanajuato, 58, 69, 87, 91, 92, 139, 140,  
     141  
 Guanamé, 105, 107, 110  
 Guao, presa del, 134, 135, 136, 182  
 Guacamá, 45, 81, 136, 138, 148, 150, 181  
 Güel, 113  
 Guerrero, Francisco, 84, 89  
     Vicente, 93  
 Gutiérrez Solana, Tomás, 69, 131, 132

**H**

Hernández Soberón, Anastasio, 69, 81,  
     101  
     Matías, 69, 81, 131, 132, 148, 155  
 Huasteca, 35, 36, 37  
 Huerta (capellán), 110  
 Huichapan, 34

**I**

Ibargüengoitia, Julián, 69, 161, 132

Ibarra, Pablo, 81  
 Ímas, Pedro, 50  
 Ipiña, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 70, 80, 101,  
 102, 130, 133, 141, 152, 177, 182  
 de Lafuente, Jovita, 65, 68  
 ejido, 186  
 estación, 184  
 familia, 57 184  
 Genoveva Vda. de, 54  
 Ignacio, 150  
 J. E. y Petronila, 54  
 José Encarnación, 65, 68, 69, 70, 71,  
 84, 98, 99, 100, 101, 129, 130, 131,  
 132, 135, 136, 137, 138, 144, 146,  
 148, 149, 150, 153, 154, 160, 163,  
 177, 181, 183  
 Laureano, 68  
 Luis, 70, 135, 150  
 María Asunción, 181, 187  
 Pantaleón, 30, 50, 54, 55, 56, 59, 65,  
 76, 131  
 Paulo, 155  
 Petronila, 65, 68, 69, 70, 131, 138  
 Roberto, 148, 150, 181  
 Sucs., José E., 54, 84, 181, 183  
 Verástegui, 71, 187  
 Iturbide, Agustín, 48, 71

## J

Jabalí (hacienda), 75, 131  
 Jalisco, 145  
 Jara, Mariano, 135, 152, 181  
 Joya, La, 183  
 Juárez, don Benito, 152, 161

## L

Lafuente, 70  
 Cipriano, 65  
 Hermanos, 65  
 Hnos. Cía., 54  
 Laguna, La, 173  
 de Santo Domingo (congregación),  
 81  
 Seca (hacienda), 70  
 Lagunita, La (rancho), 74

Lamberri, Gregorio, 58, 155  
 Laredo, 129  
 Lastra, Diego, 56  
 Lechuguilla, rancho, 121  
 León, Nuevo Reino de, 44  
 Liñán, 113, 118, 119  
 Llanos, Antonio, 39  
 Loma, La (destilería), 143  
 Luna, 113

## M

Maldonado  
 Zapata, Antonio, 42, 86  
 Zapata, Gertrudis, 42  
 Manrique de Lara, Sebastián, 80, 127  
 Mante, El, 35, 36, 37  
 Martínez, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 117,  
 135  
 Cenobio, 116  
 Eduardo Rafael, 122  
 Marcelino, 93, 94, 102  
 Mariano, 84, 94  
 vda. de, 84, 100  
 Maximiliano, 163  
 Mayor de Parra, Baltazar, 138  
 Maza, Gregorio de la, 155  
 familia de la, 100  
 Media Luna (laguna), 30, 32  
 México, 108, 129  
 ciudad de, 21, 29, 38, 39, 42, 70, 105,  
 139, 140, 141, 146, 158, 163, 164  
 Mexquitic (Mezquitic), 21, 23, 25, 29,  
 30, 31, 34, 44, 51, 52, 53, 54, 55,  
 83, 103, 142, 173  
 Mezquitic (pueblo), 22, 27  
 conflictos hacienda-pueblo, 24  
 Michoacán, 26, 31, 105  
 Mineral de Catorce, 48  
 Moctezuma, 103  
 Molina, Luis de (cura), 24  
 Mollinedo, 31, 32  
 Montebello, 148, 149  
 Monterrey, 129, 130  
 Mora y Luna, Francisco de, 105, 108  
 conde del Peñasco, 106  
 Morelos, 73, 158, 159, 184

N

Narezo, Pablo, 155  
 Nieto, Rafael (gobernador), 183  
 Nueva Galicia (reino), 23

O

Obregón, 184  
     Anastasio, 153  
     Ramón, 56  
 Ojo de Agua (hacienda), 75, 76  
     de Solano, 80  
     del Bagre (hacienda), 45  
 Ortiz de Fuenmayor, Gabriel, 23, 31, 86  
 Othón, 175  
     J. Guadalupe, 58  
     Manuel J. (gobernador), 58, 174  
 Ovalle, 113  
 Oviedo, Juan Nepomuceno, 108

P

Palomas, Las, 186  
 Pantaleón, 66, 113  
 Parada, La, 23, 27, 30, 31, 32, 34, 37, 38,  
     42, 43, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,  
     59, 61, 65, 70, 71, 80, 83, 86, 87,  
     92, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 130,  
     131, 132, 133, 138, 141, 143, 144,  
     145, 156, 170, 177, 184  
     administración, 135  
     bienes urbanos, valor, producción,  
         61, 66  
     confiscación, remate, cambio de pro-  
         pietario, 28  
     cosechas, 69  
     destilerías, 63, 67  
     fraccionamiento,     infraestructura,  
         139, 140, 141  
     ganancias, infraestructura, produc-  
         ción, 69, 133  
     gastos, 67  
     gastos y ganancias, producción, deu-  
         das, 133, 144  
     (hacienda) infraestructura, 21  
     (hacienda) linderos, 22

infraestructura, producción, valor,  
     25, 55, 68, 69, 136  
 integración de la hacienda, 24  
 inventario, producción, deudas, tra-  
     bajadores, 29, 66, 67, 142  
 inventario, valor, producción, 59, 65  
 linderos, cambios de propietario, 70  
 nueva producción, cambios de pro-  
     pietario, 24, 26  
 producción, cosechas, 60  
 San Francisco Javier de, 25  
 sueldos y raciones, producción, in-  
     ventario, 63, 68  
 tienda, almacén, 68, 143  
 tienda, gastos y ganancias, 64  
 trabajadores, 63, 64  
 Parrodi, Anastasio (gobernador), 58,  
     64, 122  
 Partido Liberal Mexicano, 152  
 Paso del Norte, 129  
 Paula, Francisca de, 110  
 Paz, Buenaventura de, 103  
 Peña, viuda de Ipiña, Genoveva de la,  
     55, 56, 60, 66  
 Peñasco, El (hacienda), 82, 103, 106, 108  
     condes del, 103, 106, 108, 126, 153  
     excondes del, 138, 161  
 Peotillos (hacienda), 43, 48, 70, 80, 81,  
     131, 138, 187  
     caminos San Luis Guadalcázar, 42  
 Pérez Gálvez,  
     Antonio, 107  
     Francisca, 123, 124, 125, 126  
     Francisco, 163  
     Juan de Dios, 108, 110, 126  
 Pérez, Isabel (viuda de Fuenmayor), 24  
 Pila, La (hacienda), 83  
 Pinos (sierra de los), Zac., 49, 88  
 Pittman, 58  
 Poblazón (rancho), 149, 152  
 Poinsett, Joel R., 47, 48, 56  
 Ponce Savariego, Sixto (administrador),  
     110, 116, 117, 118, 120, 121, 122  
 Porvenir, El (rancho), 159  
 Pozo del Carmen, 43, 101, 127, 138,  
     148, 149, 152, 181, 187  
     (hacienda), 42, 80, 87

linderos, 44  
 Prieto, 30  
   de la Maza, Ángel, 29, 30, 50, 54  
   Josefa Cortina, viuda de, 50  
   Juan Manuel, 30, 50  
 Providencia, La (presa), 97, 99, 134  
 Puebla, 129, 152

## Q

Quebradillo (Zac., mina), 66  
 Querétaro, 25, 31, 38, 39, 42, 43, 57, 84,  
 108  
 Quiroz (mayordomo), 110  
   Cecilio, 120  
   Eleuterio, 79, 112

## R

Ramírez  
   Norberto, 118, 119  
   Santiago, 135  
 Rascón, 49  
 Real de Catorce (mineral y pueblo), 47, 49  
 Regugio, El, 184  
 Rioverde (villa), 30, 31, 34, 38, 41, 42,  
 44, 45, 72, 73, 75, 79, 80, 81, 84,  
 105, 155, 156, 157, 159, 173, 179  
   linderos, valor, 33  
   misión franciscana, 37  
   pobladores, 32, 38  
 Rivas Cacho, marqués de, 105, 107  
 Rivera, Librado, 152  
 Rocha, Mariano, 135  
 Rodríguez Fernández, A., 94  
 Rojo y Vieyra, M. A., 71  
 Roxo y Vieira, 35, 36, 37, 38, 40  
   Manuel Antonio de, 34  
 Rul, Miguel, conde de, 163  
 Rutiaga, 88  
   Antonio, 86  
   Francisco, 87  
   Mester, Francisco de, 86

## S

Saltillo, 22, 42, 76, 129, 130, 164

San Agustín, orden (agustinos), 25, 26  
 San Antonio (rancho), 163  
   de Rul, 116  
 San Ciro, 149  
 San Cristóbal (hacienda), 131, 133  
 San Diego, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 71,  
 72, 76, 84, 101, 102, 131, 138, 154,  
 155, 156, 157, 159, 160, 177, 178,  
 182  
   cosechas, 74  
   de la Trasuila (hacienda), 34  
   de Río Verde (hacienda), 35, 36, 37,  
   40  
   enfrentamiento con rebeldes, 79  
   (hacienda), inventarios, linderos, 33,  
   70, 73  
   infraestructura, linderos, 74, 75  
   ingenio, gastos y ganancias, 159, 183  
   ingenio, infraestructura, 158  
   inventario, ingenio, infraestructura,  
   74, 157  
   inventario, producción, valor, 37  
   proclama contra la invasión de Esta-  
   dos Unidos, 76  
   producción, trapiche, inventario, tra-  
   bajadores, bienes urbanos, 155  
   reparto y dotaciones, 184  
   sueldos y raciones, trabajadores, tra-  
   piche, producción, 41, 74  
   trabajadores, 77, 78, 79, 178  
   trapiche, 73, 74, 156  
 San Felipe, villa, 84  
 San Francisco  
   ejido, 187  
   orden (franciscanos), 25, 27  
   valle de, 83, 84, 87  
 San Isidro (hacienda), 155, 156, 157, 160  
 San José  
   de Jofre (hacienda), 34  
   Ojo de León (hacienda), 45  
 San Juan  
   de la Hija (ranchería), 184  
   de los Lagos, feria, 55  
   de Salinillas, 126  
 San Luis Potosí, 43, 57, 66, 67, 86, 89,  
 91, 92, 126, 150, 158  
   altiplano, 145

- cárcel, 118, 120  
 Casa de las Recogidas, 49, 106  
 casa de moneda, 48, 57  
 ciudad, 22, 37, 42, 47, 48, 55, 70, 73, 83, 87, 90, 101, 105  
 Colegio Guadalupano Josefino, 49  
 comercio, Nuevo León, Coahuila, 49  
 Comercio, Veracruz, 56  
 Consulado de España, 58  
 demografía, 173  
 fábrica de tabacos, 49, 58  
 ferrocarril México a Aguascalientes, 129  
 ferrocarril Nacional de México a Laredo, 129  
 ferrocarril San Luis Potosí a Tampico, 157  
 ferrocarril Tampico a Aguascalientes, 129  
 fuerzas armadas, cárcel, 122  
 fundación de la ciudad, 23  
 insurrección, 17, 67, 106  
 intervención de Estados Unidos, 60  
 Plaza de los Fundadores, 153  
 presa, 134  
 presidente municipal, 54  
 teléfono, Banco Nacional, 129  
 telégrafo, 67  
 San Luis, valle, 31, 86, 137  
 San Miguel de Allende, 129  
     Mezquitic de la nueva Tlaxcala Tepeticpac (antiguo nombre de Mezquitic), 22  
 San Nicolás, 44, 45, 107  
     de Ciénega, 157  
     de la Ciénega de Cárdenas (hacienda), 34  
     del Derramadero (hacienda), 45  
     (rancho), 74  
     Tolentino (pueblo), 43, 106  
 San Pedro, 107  
     cerro de, 88, 106  
     de las Colonias, 173  
 San Vicente, 170  
 Sánchez  
     Espinosa, J. M., 108  
     Lorenzo, 90  
     Navarro, 161  
     y Mora José Mariano, 108  
 Sandoval, Juan, 84, 86, 88  
 Santa  
     Anna, 57, 60, 82, 125  
     Genoveva, presa, 141  
     María del Río, 173  
     Teresa, 54, 135, 141, 143, 144, 146, 148, 149, 177, 181, 184, 187  
     Teresa (hacienda) beneficio de plata, 28  
     Teresa (partidos), 61  
     Teresa, destilerías, 145, 146, 183  
     Teresa, fraccionamiento, reparto y dotaciones, 185, 186  
     Teresa, producción, ganancias y gastos, infraestructura, 147  
     Teresa, trabajadores, fraccionamientos, 184  
 Santo Tomás (rancho), 159  
 Sarabia, Juan, 152  
 Saucedá, La (hacienda), 131, 132  
 Saucedo, J., 137  
 Serda, Doroteo, 122  
 Sierra, 91  
     Gándara, 92  
     Gorda, rebelión, 57, 79, 112, 116, 125, 149, 154  
     Manuel de la, 84, 90  
 Silos (hacienda), 155, 156, 157, 160  
 Simpson, Ricardo, 57  
 Soberón, Manuela, 81  
 Sociedad Constructora de Casas para Obreros, 153  
     de José E. Ipiña Sucs., 184  
 Solana  
     Cristóbal de, 32  
     (Ojo de Agua de, hacienda), 32, 38  
 Soledad (hacienda en Nuevo León), 163  
 Sombrerete, 48
- T**
- Tamaulipas, 35, 36, 37  
 Tampico, 47, 55, 129, 173  
 Tanquito, El (rancho), 148  
 Tapia, Diego de y Fernando, 25, 84

Fernando y Diego, 25  
 Tecomates (hacienda), 74  
 Tebcalilla (barrio), 22  
 Terrazas, Luis, 139, 140, 141  
 Tlaxcala, 152  
 Tolentino, San Nicolás (pueblo), 81  
 Tomasopo, 73  
 Tomates (ranchería), 184  
 Toranzo, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 69, 80,  
 152, 181  
     Casimiro, 55, 56, 59, 61, 65, 66, 69,  
     76, 181  
     Hernández M., 150  
     Luis, 131, 132, 150  
 Torreón, 173  
 Torres, 45, 87  
     (dependiente), 110  
     familia, 43  
     Nicolás Fernando de, 42, 43, 44  
     y Vergara, Bernarda de, 108  
     y Vergara, José de, 105  
 Tovar, 113, 117  
 Tula, 38, 40, 47  
 Tullillo, El (rancho y ranchería), 138,  
 144, 184

## V

Valenciana, condesa de la, 163  
 Valle del Maíz, 38, 40  
 Vallumbroso (hacienda), 148, 184  
 Vara, Ana María de la, 71  
 Velasco, Luis de (virrey), 21  
 Venado, El, 103, 104, 105, 106, 107  
 Veracruz, 42, 48, 69, 129, 152  
 Verástegui, 101, 132, 181, 183  
     Hermanos, 71  
     II, P., 71, 75  
     III, P., 71

Bustamante, 157  
 Joaquín José, 71, 72, 73  
 José María, 67  
 Luisa, 70  
 Manuel, 67, 79  
 María de Jesús, 74  
 Paulo, 71, 131, 156, 157, 160  
 Paulo (hijo), 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80,  
 82, 154, 155  
 Paulo (nieto), 157, 160, 177  
 Paulo (padre), 71  
 Roberto, 151  
 Vidaurri, Santiago, 64  
 Vielma (rancho), 149  
 Villa, 182  
     de Arriaga, 187  
     de Reyes (pueblo), 83, 129  
 Villanueva y Velasco, Francisco, 84, 90  
 Villegas y Cía. de Laredo, 130  
*Voto de Coahuila, El*, 164

## W

Ward, Henry G., 48, 49, 58

## X

Xichú, 79  
 Xicoténcatl, 103

## Z

Zacatecas, 23, 26, 31, 48, 69, 87, 91, 103,  
 126, 129, 130, 131, 145, 175  
     Compañía de Jesús, 25  
 Zamorilla, 170  
 Zavala, 113  
     Juan de, 24  
     Maximino y Santiago, 122



Desde el tiempo en que Bulnes y Molina Enríquez escribieron sus obras fundamentales, pocos temas han interesado tanto al público mexicano como las haciendas. ¿Eran un negocio? Los hacendados, ¿invertían en la modernización de sus fincas? ¿Cuáles eran las relaciones verdaderas entre ellos y sus peones? Estas preguntas no son fáciles de responder hoy en día. La hacienda ya no existe; tampoco se conservó un cuadro histórico detallado y exacto de una hacienda concreta. Para crearlo, Jan Bazant pasó varios años examinando dos archivos privados de San Luis Potosí.

La obra contiene cuadros, mapas, ilustraciones y gráficas en el texto, y 31 apéndices estadísticos. Interesará tanto al lector amante de la historia de México como al especialista en la historia económica y social. Ahora se presenta su segunda edición corregida y cuidadosamente puesta al día por el autor.

Jan Bazant es autor de *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1876). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal* (El Colegio de México, segunda edición, 1977), libro que recibió el Premio Nacional de Historia "Fray Bernardino de Sahagún" y de *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, Premiá, México, 1980.



Centro de Estudios Históricos

EL COLEGIO DE MÉXICO

ISBN-968-12-0664-9



9 789681 206642